Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Grupo Administrativo y de Talento Humano
Regional CASANARE
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 202639400000045433

Para: GRIMALDO MALAVER BOHORQUEZ
Coordinador Grupo Jurídico y Contractual – Regional Casanare

Asunto: DOCUMENTOS INFORME SUPERVISIÓN No.1 - DEL 15 AL 31 DEL MES JULIO – 2026 – CONTRATO N°.85002652026 DEL 09 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO CON CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025.

Fecha: 24 de septiembre de 2026

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos de INFORME SUPERVISIÓN No.1 correspondiente del periodo de ejecución del 15 de julio al 31 de julio de 2026, del contrato No.85002652026, cuyo Objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE."** a nombre de: **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025,** identificado con NIT **No. 901970852-8** según relación:

- Informe Supervisión No.1
- Anexos de Informe Supervisión.
- Documentos para pago No.1

Atentamente,

OMAR LOPEZ FRANCO.
Coordinador del Grupo interno de trabajo Administrativo y de talento humano.
Elaboró: Camilo Andres Luna / Contratista /G.A.T.H

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85002652026 de 2026

INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN No. __1__

1. Datos generales

Período del informe:	(15 DE JULIO A 31 DE JULIOE DE 2026)	Número de contrato/convenio:	85002652026
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	09 DE JULIO DE 2026
Valor **Inicial** del contrato/convenio:	$ 132.669.103,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	15 DE DICIEMBRE DE 2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	COORDINADOR GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	(YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 09 DE JULIO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026) - (OMAR LOPEZ FRANCO - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 18 de septiembre a la fecha).	Fecha en la que realizo la supervisión.- En orden cronológico	(YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA - Profesional Universitario - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 09 DE JULIO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026) - (OMAR LOPEZ FRANCO - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano - 18 de septiembre a la fecha).
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	OMAR LOPEZ FRANCO - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Cédula o NIT:	NIT - 901970852-8
Dirección:	Carrera 10 No. 43-16 Yopal-Casanare	Correo electrónico:	paolaandrearodriguezduran45@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A	Identificación:	47.437.940
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	*N/A*		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	15 DE JULIO DE 2026	Fecha de terminación inicial:	15 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha aprobación pólizas:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Fecha expedición R.P.:	09 DE JULIO DE 2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	15 DE JULIO DE 2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	31 DE DICIEMBRE DE 2026
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 132.669.103,00**
Aporte ICBF	$ 132.669.103,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ -

No. de CDP:	35326	Fecha CDP:	13 DE MARZO DE 2026	Valor de CDP:	$ 132.669.103,00
No. de VF	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No. de RP:	195526	Fecha RP:	09 DE JULIO DE 2026	Valor de RP:	$ 132.669.103,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Valor Adición:	$ 52.045.408,17		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	ADICIÓN DE RECURSOS AL VALOR DEL CONTRATO POR LA SUMA DE CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($52.045.408,17) MICTE., TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES RELEVANTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA PRIMERA INFANCIA EN OPERACIÓN DIRECTA POR EL ICBF REGIONAL CASANARE, RESPALDADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.35326				
No.CDP Adición:	35326	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Valor CDP Adición:	$ 52.045.408,17
No. de RP Adición:	195526	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Valor RP Adición:	$ 52.045.408,17
Valor adición aporte contratista:		N/A			
Fecha aprobación póliza de la adición		N/A			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	$		2.130,17

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	35326	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Valor CDP disminución :	$	2.130,17
No. de RP disminución :	195526	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	Valor RP disminución :	$	2.130,17

Valor disminución aporte contratista:	N/A
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$	184.712.381,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		Período facturado:	**15 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026**

Forma de Pago:

OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, incluido el IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

Se pagará al contratista así:

Mediante actas parciales con base en las actividades ejecutadas relacionados con la prestación efectiva del servicio, de acuerdo con los precios unitarios contenidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIFF factura electrónica del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EL CONTRATISTA no podrá subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del presente contrato, ni ejecutarlos a través de un tercero, sea cual fuere la figura jurídica que utilice, sin la previa autorización expresa por escrito de EL SUPERVISOR, pudiendo éste reservarse las razones para negar dicha autorización. En caso de autorizarse la subcontratación parcial de la ejecución del contrato, no lo eximirá de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. Así mismo, el CONTRATISTA será responsable de la ejecución por el subcontratista y no se creará ninguna relación contractual entre el subcontratista y EL CONTRATANTE.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 85002652026 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
15 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026	N/A	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Tramite de pago, mediante memorando remitido al grupo financiero de la Regional Casanare, con Radicado No.20263940000045413 de fecha 24 de septiembre de 2026

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A	Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 132.669.103,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 132.669.103,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 52.045.408,17**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 52.045.408,17
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 184.714.511,17**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 184.714.511,17
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 38.248.261,34**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 38.248.261,34
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 184.714.511,17
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del contratista CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 corresponde a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 38,248,261.34) por concepto de EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE - PERIODO JULIO 2026.
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**14-44-101267000**	**0**	**7/07/2026**	**20/06/2027**
CALIDADA DEL SERVICIO				**7/07/2026**	**20/06/2027**
PRESTACIONES SOCIALES				**7/07/2026**	**20/12/2029**
CUMPLIMIENTO	**14-44-101267000**	**14-44-101267000**	**1**	**7/07/2026**	**20/06/2027**
CALIDADA DEL SERVICIO				**7/07/2026**	**20/06/2027**
PRESTACIONES SOCIALES				**7/07/2026**	**20/12/2029**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) **EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD**	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la presentación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	HOJAS DE VIDA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, APROBADA DE ACUERDO A LA INVITACIÓN ICBF-CAS-MC-006-2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3Xt_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	PLATAFORMA SECOP II - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10411569&isFromPublicArea=True&isModal=False FOLIO 99 - 111 Acta de socialización de Obligaciones y Aprobación de personal mínimo requerido.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos estratégicos, Políticas y sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	**SI**	Acta de Socialización Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos estratégicos, Políticas y sistema Integrado de Gestión SIGE)	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3Xt_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	Documento adjunto a este informe.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	FORMATO CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN F44.G7.ABS	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3Xt_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**SI**	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD F1.P4.RC	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3Xt_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**SI**	FORMATO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES F44.G7.ABS	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3Xt_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	MATRIZ DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES EN SST. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTA DE INDUCCIÓN A PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de Protección Personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	SI	FORMATO DE ENTREGA DE EPP Y MATRIZ DE EPP. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	FORMATO DE ENTREGA DE EPP Y MATRIZ DE EPP. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	SI	CERTIFICACIÓN DE NO INCIDENTES, ACCIDENTE DE TRABAJOS EN EL PRESENTE PERIODO.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	SI	FORMATO DE AST. CERTIFICADO TRABAJO EN ALTURAS AUTORIZADO DEL PERFIL QUE REALIZA LA LABOR EN ALTURA. PERSONAL MINIMO REQUERIDO - COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME Y OTROS REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
8. Designar uno o más brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	SI	CERTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE BRIGADITA. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
9. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	SI	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO CON LOS CORRESPONDIENTES CUROS PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. APROBACIÓN POR PARTE DE REFERENTE SST CORREO CORREO DE FECHA 17 DE JULIO	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	CORREO ADJUNTO AL PRESENTE INFORME Y HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE ESPACIOS CONFINADOS, REPOSA EN LA EXPEDIENTE CONTRACTUAL
EJE AMBIENTAL	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución el contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad (Presentar semestralmente).	SI	DOCUMENTOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO, PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL MES DE JULIO. CORREO DE APROBACIÓN DE FECHA DEL 17 DE JULIO DE 2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente (En el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).	SI	DOCUMENTOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO, PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL MES DE JULIO. CORREO DE APROBACIÓN DE FECHA DEL 17 DE JULIO DE 2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
3. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos (Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).	SI	EL CONTRATISTA PRESENTA LAS AUTORIZACIONES POR PARTE DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS - INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRIMER. DOCUMENTOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO, PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL MES DE JULIO. CORREO DE APROBACIÓN DE FECHA DEL 17 DE JULIO DE 2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente (Presentar semestralmente).	SI	DOCUMENTOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO, PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL MES DE JULIO. CORREO DE APROBACIÓN DE FECHA DEL 17 DE JULIO DE 2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato (Presentar semestralmente)	SI	DOCUMENTOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO, PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL MES DE JULIO. CORREO DE APROBACIÓN DE FECHA DEL 17 DE JULIO DE 2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio (FCT).	SI	APROBACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR SUPERVISIÓN. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE ACUERDO A LA FCT, JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE CADA ACTIVIDAD. CERTIFICACIÓN DE ACTA PARCIAL No.1. RECIBIDA POR SUPERVISIÓN.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	POLIZA No.114-44-101267000 ANEXO 0 Y ANEXO 1	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y APROBACIÓN DE PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE ACUERDO SOLCITUD DE REUNIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN CON FECHA DEL 15 DE JULIO DE 2026	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/lgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.

4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	REQUERIMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL DIA 27 DE AGOSTO, CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE EN ACTVIDAD ECONOMICA DEL RUT PARA TRAMITE DE PAGO. SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN Y VISITA AL CZ PAZ DE ARIPORO, CON EL FIN DE VERIFICAR DAÑOS EN INFRAESTRUCTURA ALEDAÑA - RESPUESTA REQUERIMEINTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y OFICIO AJDUNTO DEL 20 DE AGOSTO DE 2025. RESPUESTA REQUERIMEINTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, MEDIANTE DOCUMENTO ADJUNTO POR CORREO ELECTRONICO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026. REQUERIMIENTO MEDIANTE CORREO ELECTRTONICO DEL DIA 26 DE AGOSTO - CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATUALES - NUMERAL 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FCT. RESPUESTA REQUERIMEINTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, MEDIANTE DOCUMENTO ADJUNTO POR CORREO ELECTRONICO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CICLO No.1 , JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES Y ANEXOS CORRESPONDIENTES, ENTREGADO MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
6. Presentar cuenta de cobro, junto con la factura electrónica.	**SI**	CUENTA DE COBRO Y FACTURA No. SG-10, DE ACUERDO A LA PROPUESTA ECONOMICA Y ENTREGADA MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
7. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	**SI**	CERTIFICACIÓN DE BUEN TRATO HACIA LOS COLABORADORES E INTERESADOS CON RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTO SOPORTE ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente	**SI**	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.9510055653 PAGADA CON FECHA DE 25 DE AGOSTO DE 2026, EN DONDE SE EVIDENCIA EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTO SOPORTE ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE. N/A)**	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregr" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	APROBACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO POR SUPERVISIÓN. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE ACUERDO A LA FCT, JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS DE CADA ACTIVIDAD	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
2. Presentar cronograma de trabajo a los 5 días hábiles suscrito del acta de inicio con las fechas de las actividades contempladas en este contrato, siempre y cuando no afecte los horarios para la prestación del servicio del ICBF, este debe ser aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión de Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF.	**SI**	APROBACIÓN DE CRONOGRAMA, CICLOS Y ACTIVIDADES PARA EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE 2026. ACTA DE APROBACIÓN Y CRONOGRAMA PROYECTADO.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTO SOPORTE ADJUNTO AL PRESENTE INFORME
3. Dar cumplimiento a la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado.	**SI**	INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CICLO No.1 , SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO, JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES Y ANEXOS CORRESPONDIENTES, ENTREGADO MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
4. Cumplir los tiempos establecidos con la frecuencia de las actividades plasmadas en este contrato como: el lavado de tanques elevados y subterráneos será de dos (2) ciclos durante el año. Para limpieza de viga canales será de cuatro (4) ciclos durante el año, para la fumigación será de tres (3) ciclos durante el año y corte de césped una (1) vez cada mes o según cronograma establecido, así como el mantenimiento de zonas verdes que se realizará cada tres (3) meses o según cronograma establecido durante la ejecución del contrato.	**SI**	ACUERDO A LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA Y LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. CUMPLIMIENTO SEGÚN LO APROBADO POR SUPERVISIÓN Y ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OBLIGACIÓN Y EN CONCORDANCIA CON LA FACTURA PRESENTADA	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
5. Garantizar los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio, sin que estos generen costo adicional para el ICBF.	**SI**	INFORME PRESENTADO EN DONDE SE EVIDENCIA, LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS EQUIPOS Y DEMAS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGPUN CRONOGRAMA APROBADO, ENTREGADO MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
6. Inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas para conocer donde anidan transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos y demás para lograr un mejor control.	**SI**	VALIDACIÓN MEDIANTE INFORME E INSPECCIÓN VISUAL DEL TRATO Y MANEJO A PLAGAS, ROEDORES ENTRE OTROS DELIMITANDO Y SEÑALIZANDO LAS ZONAS INTERVENIDAS, ENTREGADO MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
7. Realizar entrega dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la terminación de cada servicio, un informe con registro Fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas, el cual debe estar acompañado de las Fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificación, fechas de aplicación, y las acciones preventivas y correctivas para el control de estas las cuales deben ser acordes al plan y/o cronograma de actividades.	**SI**	INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CICLO No.1 , SEGÚN CRONOGRAMA APROBADO, JUNTO CON LAS CERTIFICACIONES Y ANEXOS CORRESPONDIENTES, ENTREGADO MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.
8. El contratista deberá entregar al ICBF una certificación por cada actividad de lavado de tanques y fumigación realizada, en la que se detalle la fecha, procedimiento ejecutado, productos utilizados, medidas de seguridad, personal responsable, firma del responsable técnico, como requisito para la aprobación del servicio y respectivo pago.	**SI**	CERTIFICACIÓN ENTREGADA POR LE CONTRATISTA, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RELACIONADAS A LAVADO DE TANQUES Y FUMIGACIÓN, ENTREGADAS MEDIANTE RADICADO No.202639400000071312 DEL 21 DE AGOSTO DE 2026.	Documento reposa en la carpeta digital - https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/camilo_luna_icbf_gov_co/IgCxw7OiRfDgT61Y3XI_X-ipAXwzrc_8SZQEmDa3XfAd6AQ?email=Camilo.Luna%40icbf.gov.co&e=E52hkB	DOCUMENTOS SOPORTES ADJUNTOS AL PRESENTE INFORME.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**



Firma

Nombre Supervisor: OMAR LOPEZ FRANCO

Cargo Supervisor: COORDINADORA ADMINISTRATIVA



Firma

Nombre Legalizador de cuentas: CAMILO ANDRES LUNA

Cargo Legalizador de cuentas: CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO

Firma

Nombre Revisor Técnico: CAMILO ANDRES LUNA

Cargo Revisor Técnico: CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2		
Hora: 2:30 pm		**Fecha:** 16 de JULIO del 2026
Lugar:	Oficina del CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
Dependencia que Convoca:	Gerencia	
Proceso:	Según temática tratada, se diligencia teniendo en cuenta uno de los **16** procesos de la entidad, ver Mapa de Procesos en la página web o intranet del ICBF	
Objetivo:	Dar a conocer y orientar el personal encargado sobre las obligaciones SIGE y eje de calidad del contrato No. 85002652026 del 07 de JULIO de 2026	

Agenda:

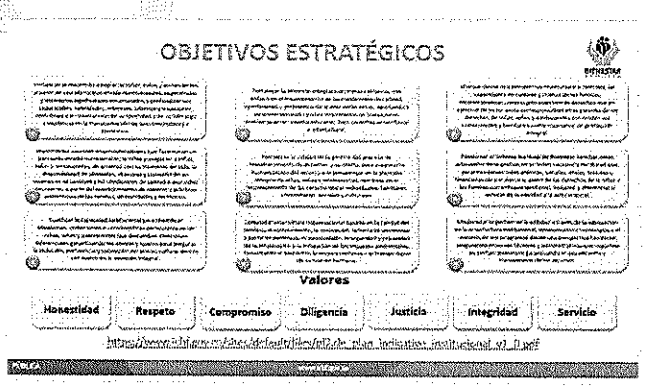
1. Saludo y presentación
2. Se socializan los temas a tratar sobre las obligaciones SIGE
3. Se inicia la socialización de las obligaciones SIGE y sus diferentes EJES,
4. Se aclaran dudas e inquietudes a los asistentes
5. Se finaliza la reunión con el agradecimiento y la toma de asistencia a la reunión

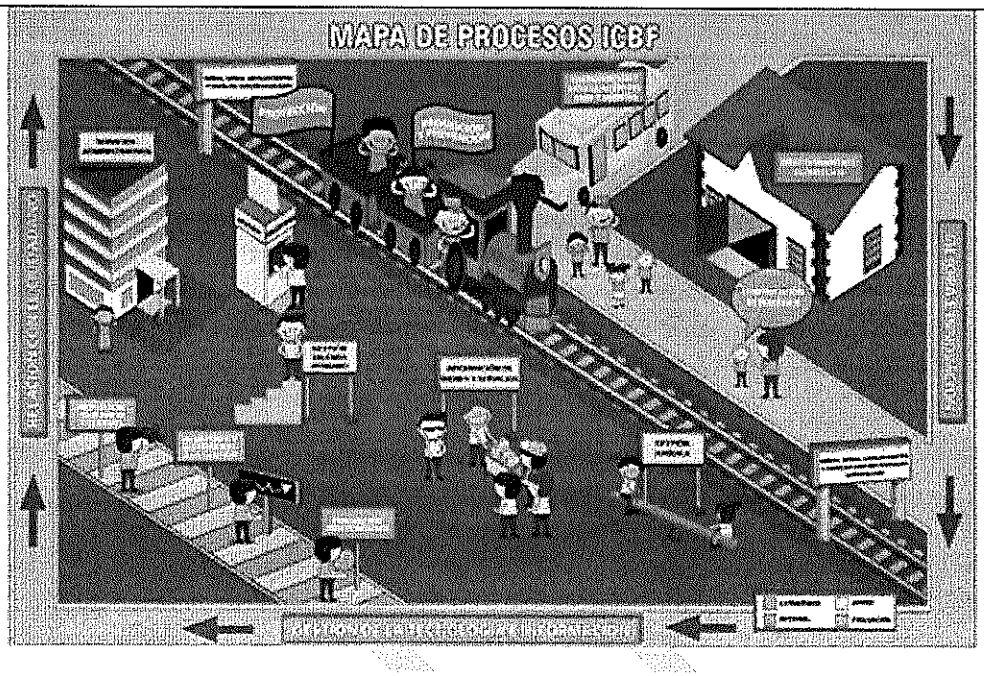
Desarrollo:

1. Siendo las 2:30 pm del 16 de JULIO del 2026, se inicia la reunión programada con el saludo y la presentación por parte de cada uno de los miembros asistentes.
2. Se socializan los temas a tratar.
3. Se inicia la reunión con las obligaciones SIGE.

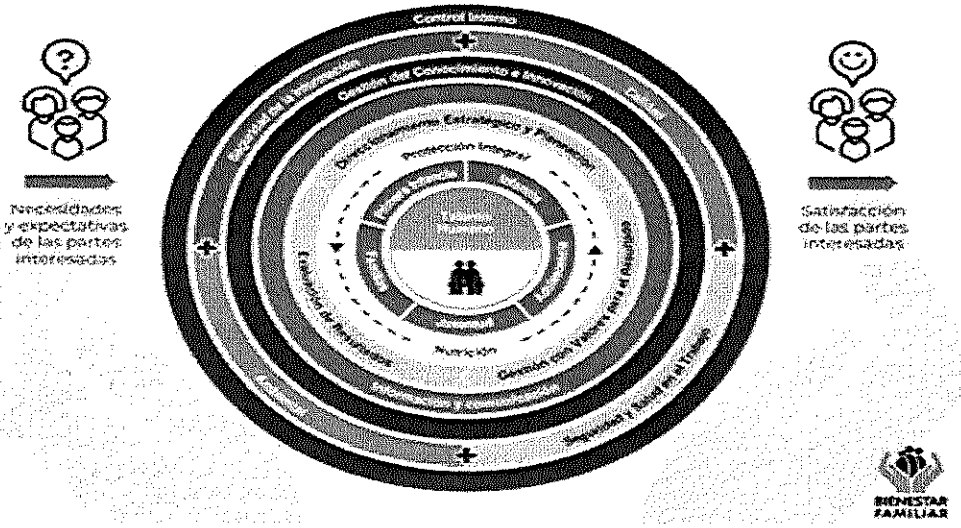
Obligaciones sigue:

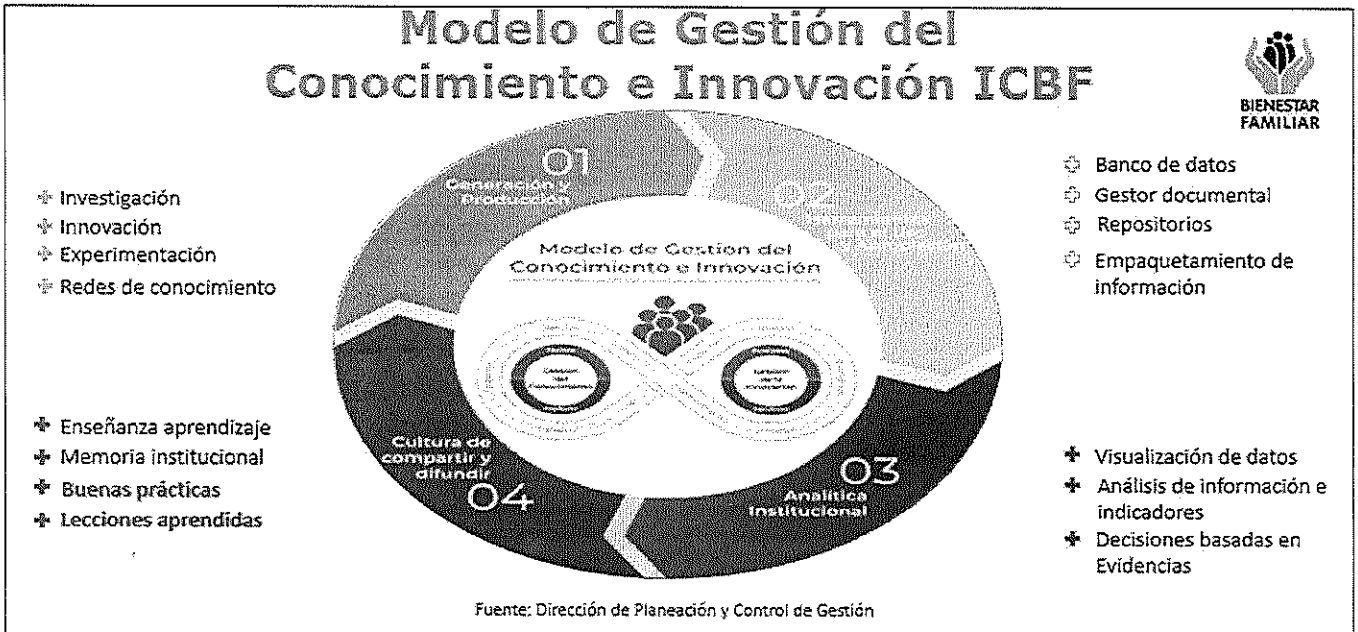
El Sistema Integrado de Gestión – SIGE del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF es una herramienta gerencia la cual tiene como propósito, promover y facilitar la mejora continua en la gestión del ICBF, orientada a lograr el impacto en los actuales y nuevos servicios que se prestan a los niños, niñas y adolescentes.





COMPONENTES | DIMENSIONES MIPG | MISIONALIDAD | SIGE





Fuente: Dirección de Planeación y Control de Gestión

Objetivos Específicos del Sistema Integrado de Gestión

Eje Calidad

Eje Ambiental

Eje Seguridad de la Información

Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

Eje Calidad: Promover la mejora continua en la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, fortaleciendo la operación de los procesos en todos los niveles de la entidad, la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a nuestra labor.

Eje Ambiental: Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad, a través de:

•La Promoción de buenas prácticas ambientales en servidores públicos, contratistas y operadores.

•Consumo sostenible de los recursos agua, energía y papel.

•Eficiencia en el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos por la Entidad

Eje Seguridad de la Información: Fortalecer la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, Legalidad, Privacidad Autenticidad, Seguridad Digital de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada, así como la Continuidad de la Operación del servicio

público de bienestar familiar; promoviendo con ello la gestión del conocimiento Institucional. Así mismo se han definido para la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, los siguientes objetivos:

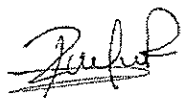
•Brindar mecanismos de aseguramiento para el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad de la información del ICBF.

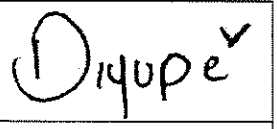
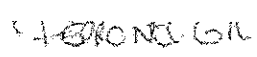
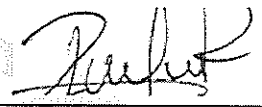
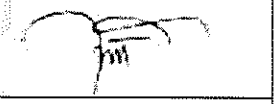
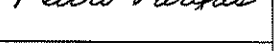
•Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación en el ICBF.
•Gestionar los riesgos de seguridad y privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación del ICBF.
•Establecer los lineamientos necesarios para el manejo de la información y los recursos tecnológicos del ICBF.
•Fortalecer las capacidades y cultura organizacional de Seguridad de la Información en los colaboradores y contratista del ICBF.

Eje Seguridad y Salud en el Trabajo: Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

<Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Poner en práctica los conceptos básicos y necesarios sobre las obligaciones SIGE, desde sus cuatro ejes	Todos los asistentes	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
PAOLA ANDRES RODRIGUEZ DURAN	Representante Legal	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	

DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA	Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados.	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES 2025 ICBF	
PEDRO NEL GIL CISNERO	Operario de alturas y espacios confinados	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES 2025 ICBF	
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	Fumigador de Plaguicidas	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES 2025 ICBF	
MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	Ingeniero ambiental y Representante del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES 2025 ICBF	
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	Operario de Jardinería	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES 2025 ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	ANGELA ORQUIDEA ORTIZ CUEVAS		

PUBLICA

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012[1] y demás normas que la reglamenten, modifiquen o deroguen, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa lo siguiente:

1. El ICBF actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme lo establecido en la constitución, la Ley, la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, disponible en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: parte integral de la ejecución del contrato No.85002652026.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ICBF y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.icbf.gov.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El ICBF garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se suscribe el FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Yo, PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 47.437.940 expedida en Yopal Casanare, en calidad de representante legal de la CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 con NIT 901970852-8, autorizo expresamente, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en su Política de Tratamiento de Datos Personales[2] para los fines

[1] "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"

[2] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, y en especial, los fines relacionados con su misión y funciones.

La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos.

Por lo anterior, el ICBF queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[3].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo

[3] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias que puedan surgir de la presente autorización de tratamiento de datos personales, acudirán en principio al mutuo acuerdo y en caso de no llegarse a un acuerdo, acudirán a las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Cordialmente

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

Nombre del proveedor o futuro contratista:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Tipo y número de documento futuro contratista:	901970852-8

Que el ICBF es un establecimiento público descentralizado del orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que tiene como fin esencial trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia.

Que el ICBF en desarrollo de sus estrategias anticorrupción ha definido un procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción, definiendo canales como una línea telefónica, un correo electrónico, formularios web entre otros, para la recepción de este tipo de denuncias.

Que la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción debe tener una vocación restringida de circulación buscando garantizar la seguridad y protección de los denunciantes, la no existencia de injerencias externas en el avance de las averiguaciones, así como proteger la intimidad y el buen nombre de los denunciados mientras no defina su responsabilidad en los hechos señalados, evidenciándose la necesidad de suscribir el presente compromiso para conocer la información referida.

EN CONSECUENCIA:

Yo, PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 47.437.940 expedida en Yopal Casanare, en mi condición de Representante legal, vinculado al área Directiva de la Entidad o Empresa Operadora CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 con NIT 901970852-8, entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con:

PRIMERO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción a través de la línea anticorrupción, el correo electrónico anticorrupción@icbf.gov.co, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo al protocolo indicado por la Dirección de Servicios y Atención del ICBF y al procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción del ICBF.

Por lo tanto me obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer, circular, compilar, sustraer,ofrecer,vender,intercambiar,captar,interceptar,modificar,recolectar,almacenar,replicar,comunicar,, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la recepción y direccionamiento de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción.

SEGUNDO.SEGURIDAD DE LA INFORMACION: La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de las denuncias presentadas en los diferentes canales de atención de la Entidad,por presuntos actos de corrupción, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado en conjunto con los protocolos de seguridad que se consideren necesarios para garantizar la confidencialidad de la información que genere cualquier tipo de denuncias

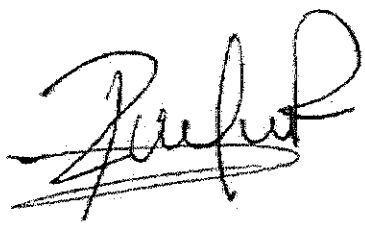
Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la **Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Información**[1]; la **Política de Tratamiento de Datos Personales**[2] del **ICBF**; los **Lineamientos de Protección al Denunciante;** así como seguir el **procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción**[3], en los pasos que corresponden a la función asignada.

TERCERO. DURACIÓN: No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer,

iniciar el ICBF.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los seis (09) días del mes de julio del 2026.

Nombre: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
No. De Identificación: 47.437.940
Cargo: Representante Legal
Dependencia: Dirección



PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
REPRESENTANTE LEGAL

PUBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 85002652026

CERTIFICA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, EN EL MARCO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. ICBF-CAS-MC-006-2026 DE 07 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, relacionadas a continuación.

Durante la ejecución del contrato se utilizó la información dada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** la cual se trató de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, ciberseguridad y Continuidad de la Operación.

✓ ¿La Política de seguridad de la información y Privacidad de la Información, ciberseguridad y continuidad de la Operación del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ __X___ Evidencia: _Formato F1.P4.RC Socializado y firmado por el Representante Legal___
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ __X___ Evidencia: _Formato F1.P4.RC Socializado y firmado por el Representante Lega_____
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se generan periódicamente copias de seguridad de la información digital conforme al marco contractual?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica __X____

✓ ¿Se tiene una cuenta de usuario por cada empleado que requiere acceso a los aplicativos institucionales dispuestos por el ICBF?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica __X____

- ✓ ¿Se utilizan controles para el acceso a la información (por ejemplo, contraseñas) contenida o almacenada en medios extraíbles (USB, discos duros externos, entre otros)?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica __X____

- ✓ Se lleva control de acceso de las carpetas de los beneficiarios o información administrativa del ICBF. ¿Se usa bitácora de control de préstamos?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica ___X___

- ✓ ¿La información física se encuentra custodiada en archivadores con llave o en oficinas de acceso controlado/restringido?

SÍ __X___ Evidencia: _Registro Fotográfico adjunto al presente documento._____
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

- ✓ ¿Las zonas de almacenamiento de información física se encuentran libres de humedad, presencia de roedores o plagas?

SÍ __X___ Evidencia: _ Registro Fotográfico adjunto al presente documento _____
No ____ Justificación: _____
No aplica __X____

¿El representante legal garantiza que el recurso humano a cargo del proveedor firme un compromiso de confidencialidad y protección de datos personales con logos correspondientes del proveedor, operador o tercero, asegurando así el intercambio y protección de la información manejada del ICBF?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica __X___

- ✓ ¿Se utilizó alguna metodología de desarrollo seguro de software (aplica solo para los contratos de prestación de servicios tecnológicos)?

COPIA

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica __X____

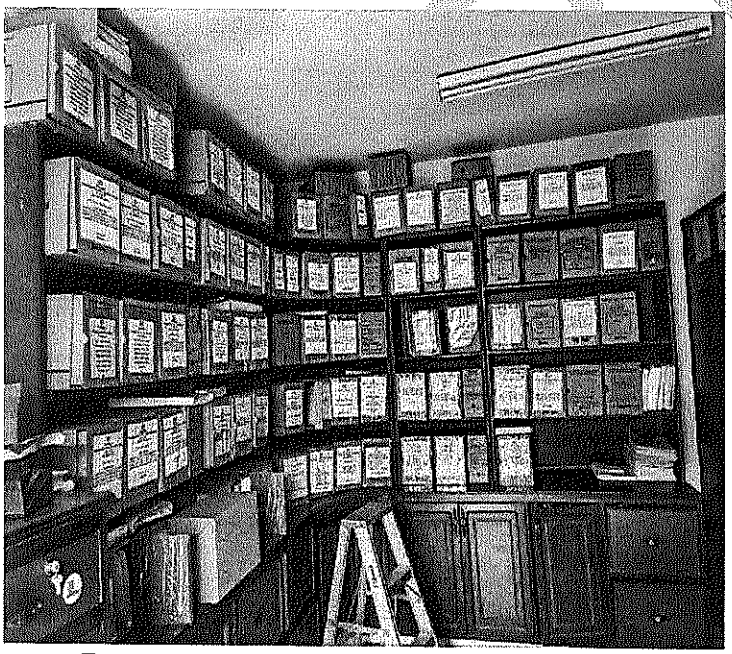
✓ ¿Se realiza la verificación del papel reutilizado, que no contenga información reservada, clasificada del ICBF o con datos personales?

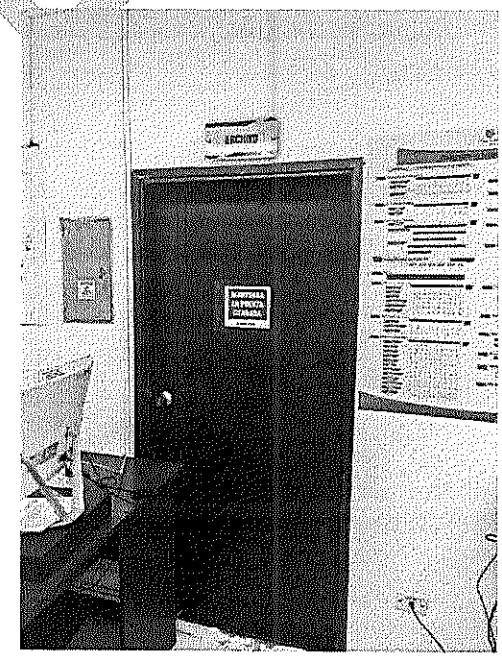
SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica ___X___

Dado en la ciudad de Yopal en el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Yulieth Paola Calderón Medina
Supervisor del contrato No.85002652026
Cédula : 1.118.533.013
Correo Electrónico: Yulieth Paola Calderon Medina Yulieth.Calderon@icbf.gov.co





Fuente: Propia.

COPIA

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: viernes, 17 de julio de 2026 5:06 p. m.
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: Re: Formatos y lineamientos – Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato No. 85002652026
Datos adjuntos: 02- MATRIZ DE PELIGROS EVALUACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RIESGOS.pdf; 03- ACTA DE REUNIÓN N° 1 INDUCCIÓN SST.pdf; 01- CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf; 05- ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.pdf; 06- Certificacion de NO Accicentalidad..pdf; 08- Certificación Brigadista.pdf; 09- ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS.pdf; 04- MATRIZ DE EPP.pdf; 07- PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS.pdf; CMO PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN.pdf; CMO PEDRO NEL GIL.pdf; CMO MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY.PDF; CMO PEDRO VARGAS.pdf; CMO DIANY PEREZ.pdf

Cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas, el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025** se permite enviar nuevamente la documentación correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente ajustada conforme a los requerimientos señalados.

Se anexan los formatos corregidos, soportes del personal, conceptos médicos ocupacionales y demás documentos relacionados con las obligaciones de SG-SST aplicables al Contrato No. **85002652026.**

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

El vie, 17 jul 2026 a las 12:26, Yenny Patricia Gomez Serrano (<Yenny.Gomez@icbf.gov.co>) escribió:
De acuerdo al correo que antecede, remito las observaciones de cumplimiento de las obligaciones del SG SST, lo anterior para que por parte del contratista se ajusten y las remitan nuevamente.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Cumple. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil

2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o

convenio... Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil, revisar las actividades a realizar e incluir peligro químico, eléctrico, publico, alturas, en naturales incluir sismo, inundaciones,

3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil, además revisar la fecha del contrato.

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil.

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio... No se aporta documento

6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio. No se aporta documento, es importante aclarar que esta se puede presentar durante la ejecución del contrato o convenio cuando se presente un evento. En caso de que no se presenten accidentes de trabajo se deberá presentar una certificación por parte del representante legal informando la situación al finalizar el contrato

7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil. Para esta actividad es importante que estos formatos se presenten previa a la actividad o por lo menos con un día de anticipación.

8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. No se aporta documento

9. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Para esta actividad es importante que los formatos se presenten previa a la actividad o por lo menos con un día de anticipación.

Cordialmente,

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Luis Maria Jimenez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 9:19
Para: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Cc: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Formatos y lineamientos – Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato No. 85002652026

You don't often get email from paolaandrearodriguezduran45@gmail.com. Learn why this is important

Asunto: Remisión de formatos SST diligenciados – Contrato No. 85002652026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada y a los compromisos establecidos durante la reunión de socialización de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir adjuntos los formatos correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente diligenciados por el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025**, en el marco del Contrato No. **85002652026**.

La documentación se envía para su revisión y validación, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos y continuar con el inicio de las actividades en las diferentes sedes administrativas y demás instalaciones a cargo del ICBF Regional Casanare.

Quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

El vie, 17 jul 2026 a las 6:56, Camilo Andres Luna (<Camilo.Luna@icbf.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo, Señores Consorcio Servicios Generales ICBF.

Por solicitud de la supervisión del contrato No.85002652026 y de acuerdo a compromiso sostenido el día de ayer en reunión de socialización de obligaciones del contrato referido en el asunto, me permito adjuntar formatos y lineamiento para el diligenciamiento y cumplimiento de las obligaciones a nivel de SST, lo anterior para que sean presentadas antes de las 02:00 pm, con el fin de poder iniciar actividades de ejecución contractual en las diferentes sedes administrativas y a cargo del ICBF Regional Casanare.

Los documento diligenciados a nivel SST, deben ser remitidos a la profesional con correo institucional : Yenny.Gomez@icbf.gov.co con copia a la supervisión y al suscrito.

Quedamos atentos,

Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

EL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

CERTIFICA

Que el colaborador MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY identificado con cedula de ciudadanía N° 47.442.491, fue designada como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato N° 85002652026 celebrado a los siete (07) días del mes de julio del año 2026.

La presente se expide en Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2026.

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
C.C. No. 47.437.940 de Yopal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN N° 1		
Hora: 9:00 am	**Fecha:** 17 de julio del 2026	
Lugar:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
Dependencia que Convoca:	Representante Legal	
Proceso:	Socialización obligaciones contractuales en el marco del eje de seguridad y salud en el trabajo derivadas del Contrato No. 85002652026 de 07 de julio de 2026	
Objetivo:	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	

Definiciones:

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

ATS: Análisis de Trabajo Seguro, y cuyo objeto es establecer los pasos y forma segura de realizar un trabajo.

Elemento de Protección Personal: Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios peligros y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones.

Inspecciones de Seguridad: Herramienta mediante la cual se verifican las condiciones establecidas de seguridad de un lugar de trabajo, equipo o herramienta; con el fin de asegurar su permanencia e identificar posibles desviaciones o condiciones inseguras para su control.

Partes Interesadas: Individuos o grupos interesados en o afectados por el desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional de la Entidad.

Permiso de Trabajo: Autorizaciones generadas por personas competentes para realizar tareas de alto riesgo.

Seguridad Industrial: Es el conjunto de procedimientos destinados a controlar los factores ambientales que pueden afectar la salud en el ámbito de trabajo.

Tareas de Alto Riesgo: Tareas cuya valoración de riesgo para la persona den como resultado niveles de riesgo entre Importante o Intolerable o cuyas consecuencias a la salud de las personas sean Extremadamente Dañinas.

Agenda:

1. Saludo
2. Presentación de los temas a tratar
3. Desarrollo de los temas a tratar.

3.1 Funciones del referente en Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Matriz e identificación de riesgos
 - Elementos de protección personal
 - Socialización de plan de emergencias
4. Compromisos
5. Despedida y Firma de asistencia

Desarrollo:

- El representante legal da la bienvenida a los asistentes y solicita la mayor atención durante el proceso de capacitación por parte de la persona encargada la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El profesional encargado de seguridad y Salud en el Trabajo Jairo Hernando Amaya Quintero, realiza su respectiva presentación y expone los temas a trabajar durante la jornada de capacitación.
- Temas tratados:
 - Funciones del referente: El Profesional expone las funciones que a su cargo corresponden como lo son:
- Evaluar y detectar riesgos potenciales en el lugar de trabajo, realizando inspecciones regulares.
- Organizar y llevar a cabo capacitaciones sobre seguridad y salud para los trabajadores, asegurando que estén informados sobre los riesgos y medidas preventivas.
- Supervisar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud, asegurando que se sigan los procedimientos establecidos.
- Fomentar una cultura de prevención entre los trabajadores, promoviendo el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y prácticas seguras.
- Participar en la investigación de incidentes y accidentes laborales, analizando causas y proponiendo medidas correctivas.
- Actuar como enlace entre los directivos de la obra y los trabajadores en temas de seguridad, asegurando que la información fluya de manera efectiva.
- Colaborar con servicios médicos en la atención de emergencias y en la gestión de la salud ocupacional de los trabajadores.
- Desarrollar y revisar planes de emergencia y evacuación, asegurando que todos los trabajadores estén familiarizados con ellos.

 - Matriz e identificación de riesgos

La referente en SST, presenta la matriz de riesgos y explica cada uno de sus componentes, haciendo referencia tanto a las consecuencias de la ocurrencia de cada evento, como la probabilidad y su impacto. Menciona la posible manera de tratar o controlar cada situación con el fin de que su impacto sea el mas bajo posible y no llegue a afectar la ejecución del contrato

3.3 Elementos de protección personal

Teniendo en cuenta la importancia de los elementos de protección personal, El profesional hace mención de aquellos elementos indispensables al momento de ingresar a sus respectivos lugares de trabajo, como lo son:

- **Casco de seguridad**: Protege la cabeza de impactos y caídas de objetos.
- **Gafas de seguridad**: Protegen los ojos de partículas voladoras, polvo y productos químicos.
- **Guantes de protección**: Proporcionan un agarre seguro y protegen las manos de cortes y abrasiones.
- **Botas de seguridad**: Con puntera de acero y suela antideslizante, protegen los pies de objetos pesados y resbalones.
- **Ropa resistente**
- **Arnés de seguridad**: Utilizado en trabajos en altura para prevenir caídas.

3.4 Socialización de plan de emergencias

El profesional encargado del área de SST presenta los componentes básicos del plan de emergencia:

1. Evaluación de Riesgos

- Identificación de posibles emergencias (incendios, caídas, derrumbes, accidentes con maquinaria, etc.).
- Análisis de riesgos asociados a cada situación.

2. Protocolos de Evacuación

- Rutas de evacuación claramente señalizadas.
- Puntos de reunión seguros fuera del área de trabajo.
- Procedimientos para la evacuación de personas con movilidad reducida.

3. Roles y Responsabilidades

- Designación de un coordinador de emergencia.
- Asignación de tareas específicas a los miembros del equipo (primeros auxilios, control de fuego, evacuación).

4. Equipo de Emergencia

- Disponibilidad de extintores, botiquines de primeros auxilios, y equipos de comunicación.
- Formación del personal en el uso de este equipo.

5. Capacitación y Simulacros

- Formación regular sobre el plan de emergencia y procedimientos.
- Realización de simulacros de evacuación y otras situaciones de emergencia.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

6. Comunicación

- Establecimiento de un sistema de comunicación para alertar sobre emergencias.
- Protocolos para informar a los servicios de emergencia y a la dirección de la obra.

7. Registro de Incidentes

- Mecanismos para documentar cualquier incidente
- Análisis posterior para mejorar el plan de emergencia.

8. Revisión y Actualización

- Revisión periódica del plan de emergencia para adaptarlo a cambios en el entorno de trabajo.
- Incorporación de lecciones aprendidas de simulacros o incidentes reales.

9. Información al Personal

- Proporcionar información clara y accesible sobre el plan de emergencia a todos los trabajadores y visitantes.

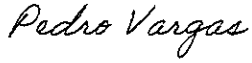
10. Coordinación con Servicios de Emergencia

- Establecer contacto con bomberos, policía y servicios médicos locales para garantizar una respuesta rápida en caso de emergencia.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Cumplir con los protocolos establecidos	Todos	Inmediato
Uso obligatorio de EPP	Todos	Inmediato
Reporte de incidentes, accidentes laborales	Todos	Inmediato
Colaborar en el Mantenimiento del Entorno Laboral	Todos	Inmediato
Fomentar cultura de seguridad	Todos	Inmediato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	Representante Legal y fumigadora/aplicadora terrestre de plaguicidas	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	

MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	Ingeniera ambiental y representante SG-SST	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
PEDRO NEL GIL CISNEROS	Operario de alturas y espacios confinados	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	Operario de Jardinería	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	Coordinador de trabajo en alturas y espacios confinados	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
Colaborador que elabora el acta:	PAOLA RODRIGUEZ DURAN / MARIA JIMENEZ CACHAY		

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MATRIZ DE PELIGROS EVALUACION Y VALORIZACION DE RIESGOS	F27.G7.ASS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

CENTRO DE TRABAJO:	ICBF REGIONAL CASANARE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/07/2026
EMPRESA:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 - CONTRATO No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2026	RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN	MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY (Representante del SG-SST – responsable designada para activación de emergencias)

Proceso	Actividades	Rutinaria SI o No	PELIGRO			EVALUACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		No. de Expuestos	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
			Clasificación	Descripción	Causa	Valor de probabilidad	Valor de severidad	Valor del Riesgo	Aceptabilidad del riesgo		Eliminación	Sustitución	Controles de ingeniería	Controles administrativos Señalización, advertencia	Equipos y elementos de protección personal y/o colectivo
	Lavado de tanques y canales.	no	Físico	Ruido(herramientas o generadores)	Uso constante de herramientas y equipos	2	2	4	Aceptable	3	N/A	N/A	uso de herramientas eléctricas con reducción de ruido o instalación de barreras móviles	charla de seguridad sobre cuidado auditivo , uso de tapa oidos, examenes medicos ocupacionales de ingreso, pausas activas	Tapaoidos de insercion, casco,guantes,gafas,botas dielectricas, dotación de seguridad.
				Radiación Solar	Exposicion durante la jornada laboral	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	N/A	charla de seguridad sobre R. Físico, pausas activas, hidratación, rotación de labores	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad
			Psicosocial	Actos inseguros	Distracciones, malos hábitos de trabajo, uso del celular mientras realizan actividades	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	N/A	charla de seguridad en actos y condiciones inseguras, supervision del personal de obra, reporte de actos y condiciones.	N/A
			Biomecanico	Esfuerzo	Manipulación manual de equipos y materiales pesados	3	2	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	uso de bases para posicion (burros)	Charla de seguridad, trabajo en equipo, pausas activas, capacitación ergonomica	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes
				Postura (prolongada, mantenida, forzada)	Espacios reducidos, tiempos prolongados de trabajo	3	2	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A		Rotación de puestos, pausas activas,adecuada planificacion del trabajo	
			condiciones de seguridad	Mecanico (Golpes, atrapamientos)	Uso de herramientas manuales o electricas	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Inspeccion de herramienta, mantenimiento preventivo, charla de seguridad, uso de guantes	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes
				Mecanico (Cortes)	Herramientas filosas, contacto con partes metalicas	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad, uso correcto de herramientas, procedimientos seguros	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes
				Locativo (Tropiezos, caidas al mismo nivel)	Cables sueltos, herramientas fuetra de lugar, derrames	3	2	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	N/A	Orden y limpieza, señalización de zonas de trabajo	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes
				Locativo (Incendios,cortocircuitos menores)	Material inflamable, mala manipulación de equipos electricos	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Amacenamiento adecuado de materiales, verificación de conexiones y aislamiento de actividades con el entorno (redes electricas)	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes
				Contacto con partes energizadas	Omision del bloqueo, equipos defectuosos	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	N/A	Charla de seguridad, procedimiento de bloqueo y etiquetado, verificación de ausencia de tension, uso de herramientas aisladas	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes
			Químico	Inhalación, contacto dérmico u ocular con detergentes, desinfectantes y sustancias químicas	Preparación, dosificación, aplicación o derrame de productos químicos	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	Utilizar productos de menor toxicidad y biodegradables autorizados	Ventilación natural o forzada; recipientes cerrados; bandeja para contención de derrames	Hojas de seguridad disponibles; etiquetado; capacitación; prohibición de mezclar productos incompatibles; señalización y restricción de acceso	Respirador según producto, guantes de nitrilo, gafas cerradas, careta, overol impermeable y botas antideslizantes

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS PUEDEN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		Condiciones de seguridad	Peligro eléctrico por contacto directo o indirecto	Uso de hidrolavadoras, bombas, extensiones o equipos eléctricos cerca de superficies húmedas	2	3	6	Aceptable con control específico		Desenergizar equipos o circuitos antes de intervenir	Utilizar equipos de baja tensión cuando sea técnicamente posible	Interruptor diferencial, conexiones herméticas, puesta a tierra y protección de extensiones	Inspección preoperacional; bloqueo y etiquetado cuando aplique; mantener conexiones alejadas del agua; señalización	Botas dieléctricas cuando aplique, guantes adecuados, casco, gafas y herramientas aisladas	
		Condiciones de seguridad	Trabajo en alturas y caída a diferente nivel	Acceso a tanques elevados mediante escalera, andamio o plataforma	2	3	6	Aceptable con control específico		Ejecutar desde nivel seguro cuando sea posible	Preferir plataforma o andamio certificado sobre escalera portátil	Puntos de anclaje, línea de vida, sistema de acceso certificado y delimitación inferior	ATS, permiso de trabajo en alturas, inspección de equipos, coordinador de alturas, plan de rescate y suspensión por clima adverso	Arnés de cuerpo completo, eslinga con absorbedor o retráctil, casco con barbuquejo, botas antideslizantes y guantes	
		Condiciones de seguridad	Trabajo en espacios confinados	Ingreso a tanque con medios limitados de entrada y salida, ventilación insuficiente o posible atmósfera peligrosa	2	3	6	Aceptable con control específico		Realizar limpieza sin ingreso cuando sea técnicamente posible	Utilizar equipos de limpieza remota cuando sea viable	Ventilación forzada, detector multigás, trípode, malacate y sistema de recuperación	Permiso de espacio confinado, medición atmosférica inicial y continua, vigía, supervisora, comunicación, aislamiento de energías y plan de rescate	Arnés, línea de rescate, casco, gafas, guantes químicos, botas antideslizantes, overol y protección respiratoria según mediciones	
		Fenomenos Naturales	Lluvias / rayos	Actividades al aire libre sin protección adecuada	2	3	6	Aceptable con control específico		N/A	N/A	N/A	Reprogramación del trabajo en condiciones climáticas adversas, verificación de condiciones meteorológicas	Capucha, botas dieléctricas, ropa impermeable	
Suministro e instalación de trampas de cebo anticoagulante para control de roedores.	no	Físico	Contacto con residuos de veneno	manipulacion de sustancias químicas en el cargue de equipos	3	2	6	Aceptable con control específico	3	N/A	N/A	Uso de herramientas Guantes de nitrilo, gafas de seguridad, ropa impermeable	charla de seguridad sobre manejo de sustancias químicas, uso de tapa de mascarillas, guantes ideales, gafas de seguridad y trajes especiales, examenes medicos ocupacionales de ingreso, pausas activas	Uso de mascarilla con filtro, Guantes de nitrilo, gafas de seguridad, ropa impermeable.	
			Intoxicacion con ingerir veneno	Manejo inadecuado (tirar, mala disposicion de residuos y rentizar)	2	3	6	Aceptable con control específico		N/A	N/A	Uso de recipientes o contenedores adecuados para residuos de sustancias toxicas	charla de seguridad sobre, buenos procedimientos para la manipulacion de sustancias toxicas y uso adecuado de los EPP,	Uso de embudos, manejo cuidadoso, preparación en lugar ventilado, Señalización de áreas tratadas, restricción de acceso	
		Psicosocial	Estrés laboral, distracción	Cargas laborales, turnos prolongados, uso de celular	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	charla de seguridad en actos y condiciones inseguras, supervision del personal de obra, reporte de actos y condiciones.	N/A	
		Biomecanico	Manipulación manual de carga	Levantamiento de herramientas o repuestos	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	uso de bases para posicion (burros)	charla de riesgo biomecanico, pausas activas, trabajo en equipo, uso de EPP, orden y aseo	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
			Postura (prolongada, mantenida, forzada)	jornadas de trabajo sin pausas activas	1	2	2	Aceptable		N/A	N/A				
			Manipulación manual de cargas	Levantamiento manual de cargas	1	2	2	Aceptable		N/A	N/A				
		condiciones de seguridad	Carga de equipos	derrame de químico	2	3	6	Aceptable con control específico		N/A	N/A	Bandeja de contención, acoples herméticos	Procedimiento de carga, formación	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
			preparacion de mezclas	Exposición por inhalación/dermal a fumigante	2	3	6	Aceptable con control específico		N/A	N/A	Cabina ventilada, sistemas cerrados de mezcla	SDS presente, capacitación, señalización	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
			Aplicación en recinto cerrado	Exceso de concentración en aire	2	3	6	Aceptable con control específico		N/A	N/A	Uso de mascarillas con filtro	Prohibir acceso, permisos, ventilación	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes, mascarillas herramientas aisladas	
		Químico	Contacto, inhalación o ingestión accidental de rodenticida	Manipulación, instalación, retiro o disposición de cebos anticoagulantes	2	3	6	Aceptable con control específico		N/A	Utilizar productos autorizados de menor toxicidad	Cajas cebaderas cerradas, resistentes, identificadas y ancladas	Hojas de seguridad, capacitación, control de inventario, señalización, restricción de acceso y disposición como residuo peligroso cuando aplique	Guantes de nitrilo, gafas, respirador según producto, ropa de trabajo y botas cerradas	
		Fenomenos Naturales	temperaturas altas / olada de calor	condiciones climaticas	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Prohibir acceso, permisos, ventilación	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes, herramientas aisladas	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

[illegible] (COPIA CONTROLADA)

LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SGSI Y A LA LEY 1581 DE 2012.

OPERATIVO (PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA DEL ICBF SEDE REGIONAL CASANARE Y ENTIDADES A CARGO).	Fumigación Para el Control de Roedores.	no	Físico	Contacto con residuos de veneno	manipulacion de sustancias químicas en el cargue de equipos	3	2	6	Aceptable con control especifico	3	N/A	N/A	Uso de herramientas Guantes de nitrilo, gafas de seguridad, ropa impermeable	charla de seguridad sobre manejo de sustancias químicas, uso de tapa de mascarillas, guantes ideales, gafas de seguridad y trajes especiales, examenes medicos ocupacionales de ingreso, pausas activas	Uso de mascarilla con filtro, Guantes de nitrilo, gafas de seguridad, ropa impermeable.	
				Intoxicacion con ingerir veneno	Manejo inadecuado (tirar, mala disposicion de residuos y reutilizar)	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Uso de recipientes o contenedores adecuados para residuos de sustancias toxicas	charla de seguridad sobre, buenos procedimientos para la manipulacion de sustancias toxicas y uso adecuado de los EPP.	Uso de embudos, manejo cuidadoso, preparación en lugar ventilado, Señalización de áreas tratadas, restricción de acceso.	
			Psicosocial	Estrés laboral, distracción	Cargas laborales, turnos prolongados, uso de celular	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	charla de seguridad en actos y condiciones inseguras, supervision del personal de obra, reporte de actos y condiciones.	N/A	
			Biomecanico	Manipulación manual de carga	Levantamiento de herramientas o repuestos	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	uso de bases para posicion (burros)	charla de desgo biomecanico, pausas activas, trabajo en equipo, uso de EPP, orden y aseo	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
				Postura (prolongada, mantenida, forzada)	jornadas de trabajo sin pausas activas	1	2	2	Aceptable		N/A	N/A				
				Manipulación manual de cargas	Levantamiento manual de cargas	1	2	2	Aceptable		N/A	N/A				
			condiciones de seguridad	Carga de equipos	derrame de químico	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Bandeja de contención, acoples herméticos	Procedimiento de carga, formación	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
				preparacion de mezclas	Exposición por inhalación/dermal a fumigante	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Cabina ventilada, sistemas cerrados de mezcla	SDS presente, capacitación, señalización	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
				Aplicación en recinto cerrado	Exceso de concentración en aire	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Uso de mascarillas con filtro	Prohibir acceso, permisos, ventilación	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes, mascarillas herramientas aisladas	
			Químico	Exposición por inhalación, contacto dérmico u ocular con plaguicidas	Preparación de mezclas, aplicación, derrames o permanencia en áreas tratadas	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	Seleccionar productos autorizados de menor toxicidad	Equipos de aplicación en buen estado, sistemas cerrados de mezcla, ventilación y kit de derrames	Fichas técnicas y hojas de seguridad; capacitación; dosificación autorizada; señalización; control de acceso y tiempo de reingreso	Respirador con filtro adecuado, guantes de nitrilo, gafas cerradas, careta, traje impermeable y botas de seguridad	
			Condiciones de seguridad	Peligro eléctrico	Aplicación cerca de tomas, tableros, equipos eléctricos o redes energizadas	2	3	6	Aceptable con control especifico		Desenergizar la zona cuando sea posible	Utilizar equipos manuales o de baja tensión	Protección de tomas y tableros; conexiones herméticas	Inspección previa del área, coordinación con responsable de sede, mantener distancia segura y señalizar	Botas de seguridad, guantes y herramientas aisladas cuando aplique	
			Fenomenos Naturales	Temperaturas altas / ola de calor	condiciones climaticas	1	1	1	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Prohibir acceso, permisos, ventilación	camisa mangalarga, pantalon, gafas, casco, botas de seguridad, guantes, herramientas aisladas	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es un COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PERSONALES TENIDOS TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Corte de Cesped Areas Internas y Externas.	no	Físico	Ruido de la motosierras, guadañas, machetes.	Golpeado por objetos, Lesiones craneales, fracturas.	2	2	4	Aceptable	3	N/A	N/A	N/A	Capacitación en uso seguro, mantenimiento de la herramienta, Control de tiempo de exposición.	careta de protección cara, peto, guantes de carnaza, Guantes anticorte, uso de tapones y protectores auditivos, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
			Caída de ramas durante el corte	Equipos funcionando o herramientas eléctricas	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	uso de herramientas mecanicas con reducción de ruido o instalación de barreras móviles	Delimitación del área, uso de casco, Avisar al personal cercano, mantener distancia de seguridad.	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, guantes, tapa oidos.		
			Trabajo en altura (poda de ramas altas)	Caída de persona a distinto nivel, Lesiones graves o muerte.	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Amés de seguridad, línea de vida, casco,	charla de prevencion e inspección de equipos de anclaje y trabajo con línea.	careta de protección cara, peto y guantes de carnaza, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
		Mecanico	Inspección del área antes del corte	Golpe por caída de ramas, que pueden provocar Lesiones leves o graves.	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	Uso de casco, delimitación del área	Supervisar entorno y condiciones del árbol antes de iniciar	careta de protección cara, peto y guantes de carnaza, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
			Uso de motosierra o serrucho	Corte o amputación, Heridas, amputaciones	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	uso de herramientas mecanicas con reducción de ruido o instalación de barreras móviles	Capacitación en uso seguro, mantenimiento de la herramienta, Control de tiempo de exposición.	careta de protección cara, peto, guantes de carnaza, Guantes anticorte, uso de tapones y protectores auditivos, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
		Biomecanico	Presencia de insectos o animales	Picaduras o mordeduras, Alergias o Infecciones	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	Inspección previa del área	Inspeccion de herramienta menor, pausas activas, charla de seguridad, uso de guantes	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, Guantes resistentes		
			Manipulación de residuos vegetales	Cortes, pinchazos	1	2	2	Aceptable		N/A	N/A	Cortes, pinchazos, Heridas leves	Uso de herramientas para recolección	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, Guantes resistentes		
		condiciones de seguridad (Ergonomico)	Vibraciones prolongadas de herramientas	Trastornos músculo-esqueléticos, Fatiga, entumecimiento	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Pausas regulares, guantes antivibración, Rotación de tareas	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, guantes		
		Electrico	Contacto con cables eléctricos	Electrocución, Muerte o lesiones graves	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Coordinar con compañía eléctrica, mantener distancia segura	Inspección previa del área	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, guantes		
		Condiciones de seguridad	Peligro eléctrico	Contacto con redes aéreas, cables enterrados, extensiones o herramientas eléctricas	2	3	6	Aceptable con control especifico		Desenergizar redes o retirar equipos defectuosos	Usar herramientas manuales o equipos con bateria cuando aplique	Interruptor diferencial, guardas, conexiones protegidas y distancia de seguridad	Inspección previa, identificación de redes, mantenimiento preventivo y señalización	Guantes, botas de seguridad, casco, gafas y protección dieléctrica cuando aplique		
		Fenomenos Naturales	Viento - Lluvias fuertes	Pérdida de equilibrio o caída, Lesiones varias	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	Evaluar clima antes del trabajo	Suspender labores en condiciones adversas	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, guantes		
Mantenimiento De Zonas Verdes Interno Y Externo.	no	Físico	Ruido de la motosierras, guadañas, machetes.	Golpeado por objetos, Lesiones craneales, fracturas.	2	2	4	Aceptable	3	3	N/A	N/A	Capacitación en uso seguro, mantenimiento de la herramienta, Control de tiempo de exposición.	careta de protección cara, peto, guantes de carnaza, Guantes anticorte, uso de tapones y protectores auditivos, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
			Caída de ramas durante el corte	Equipos funcionando o herramientas eléctricas	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	uso de herramientas mecanicas con reducción de ruido o instalación de barreras móviles	Delimitación del área, uso de casco, Avisar al personal cercano, mantener distancia de seguridad.	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, guantes, tapa oidos.		
			Trabajo en altura (poda de ramas altas)	Caída de persona a distinto nivel, Lesiones graves o muerte.	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Amés de seguridad, línea de vida, casco,	charla de prevencion e inspección de equipos de anclaje y trabajo con línea.	careta de protección cara, peto y guantes de carnaza, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
		Mecanico	Inspección del área antes del corte	Golpe por caída de ramas, que pueden provocar Lesiones leves o graves.	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	Uso de casco, delimitación del área	Supervisar entorno y condiciones del árbol antes de iniciar	careta de protección cara, peto y guantes de carnaza, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
			Uso de motosierra o serrucho	Corte o amputación, Heridas, amputaciones	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	uso de herramientas mecanicas con reducción de ruido o instalación de barreras móviles	Capacitación en uso seguro, mantenimiento de la herramienta, Control de tiempo de exposición.	careta de protección cara, peto, guantes de carnaza, Guantes anticorte, uso de tapones y protectores auditivos, camisa manga larga, pantalon y botas de seguridad		
		Biomecanico	Presencia de insectos o animales	Picaduras o mordeduras, Alergias o Infecciones	2	2	4	Aceptable	3	N/A	N/A	Inspección previa del área	Inspeccion de herramienta menor, pausas activas, charla de seguridad, uso de guantes	camisa mangalarga, pantalon, coña, gafas, casco, botas de seguridad, Guantes resistentes		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SGSST Y A LA LEY 1581 DE 2012

			[illegible]	Manipulación de residuos vegetales	Cortes, pinchazos	1	2	2	Aceptable		N/A	N/A	Cortes, pinchazos. Heridas leves	Uso de herramientas para recolección	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, Guantes resistentes	
			condiciones de seguridad (Ergonomico)	Vibraciones prolongadas de herramientas	Trastornos músculo-esqueléticos, Fatiga, entumecimiento	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	N/A	Pausas regulares, guantes antivibración, Rotación de tareas	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
			Condiciones de seguridad	Peligro eléctrico	Presencia de redes eléctricas, cables, equipos o extensiones cercanas a agua y superficies húmedas	2	3	6	Aceptable con control especifico		Desenergizar las redes cercanas cuando aplique	Utilizar herramientas manuales o de baja tensión	Protección diferencial, conexiones aisladas y distancias de seguridad	Inspección previa, control de extensiones, prohibición de trabajar cerca de líneas energizadas sin autorización	Botas dieléctricas cuando aplique, guantes, casco y herramientas aisladas	
			Condiciones de seguridad	Trabajo en alturas durante poda de ramas altas	Uso de escalera, andamio o acceso elevado para poda	2	3	6	Aceptable con control especifico		Podar desde el suelo mediante herramientas telescópicas	Utilizar plataforma certificada en lugar de escalera cuando sea posible	Sistema de anclaje, línea de vida, delimitación y control de caída de objetos	ATS, permiso de alturas, inspección de árbol y equipos, coordinador, plan de rescate y control de terceros	Arnés, casco con barbuquejo, gafas, protección auditiva, guantes anticorte y botas de seguridad	
			Electrico	Contacto con cables eléctricos	Electrocución, Muerte o lesiones graves	2	3	6	Aceptable con control especifico		N/A	N/A	Coordinar con compañía eléctrica, mantener distancia segura	Inspección previa del área	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
			Fenomenos Naturales	Viento - Lluvias fuertes	Pérdida de equilibrio o caída, Lesiones varias	2	2	4	Aceptable		N/A	N/A	Evaluar clima antes del trabajo	Suspender labores en condiciones adversas	camisa mangalarga, pantalon, cofia, gafas, casco, botas de seguridad, guantes	
	(Operativo) Todas las actividades contractuales	no	Condiciones de seguridad	Peligro público	Ingreso de terceros, tránsito peatonal o vehicular, hurto, agresión o alteración del orden público	2	2	4	Aceptable	3	Programar las actividades en horarios de menor circulación cuando sea posible	N/A	Cerramiento, barreras y control físico del área	Coordinación con el responsable de la sede, identificación del personal, señalización, control de acceso, comunicación y reporte de novedades	Chaleco reflectivo, casco y elementos propios de la actividad	
			Fenómenos naturales	Sismo	Movimiento sísmico durante la ejecución de las actividades	2	3	6	Aceptable con control especifico		Suspender inmediatamente las actividades	N/A	Aseguramiento de equipos y herramientas; mantener libres las rutas de evacuación	Socialización del plan de emergencias, identificación de rutas, puntos de encuentro y procedimiento de evacuación	Casco, botas de seguridad y elementos definidos para la actividad	
			Fenómenos naturales	Inundación o acumulación repentina de agua	Lluvias intensas, desbordamiento, obstrucción de drenajes o ingreso de agua a tanques y zonas bajas	2	3	6	Aceptable con control especifico		Suspender labores y evacuar la zona	Reprogramar las actividades para condiciones climáticas seguras	Drenajes despejados, bombeo o achique, barreras y desconexión de energía	Seguimiento climático, inspección previa, restricción de acceso, señalización y activación del plan de emergencias	Botas impermeables y antideslizantes, ropa impermeable, casco y chaleco reflectivo	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa, de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SGI Y A LA LEY 1581 DE 2012

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

EMPRESA: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Contrato 85002652026 de 07 de julio de 2026

NOMBRE	**PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN**
CÉDULA	**47.437.940**
CARGO	**Representante Legal**

Por medio de la presente certifico que he recibido los siguientes Elementos de Protección Personal por parte de CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025. Al recibir estos elementos me comprometo a mantenerlos en buen estado y hacer buen uso de ellos. Para la reposición es necesario entregar los EPP antiguos o en deterioro.

FECHA	EPP	CANT.	TALLA	ESTADO DEL EPP	NOMBRE	FIRMA
17-07-2026	Camisa	1	M	Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Pantalón	1	34	Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Guantes	1		Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Gafas	1		Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Casco	1		Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Botas	1	40	Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Tapa oídos	1		Nuevo	MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	
17-07-2026	Camisa	1	M	Nuevo	PEDRO NEL GIL	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

					CISNEROS	
17-07-2026	Pantalón	1	34	Nuevo	PEDRO NEL GIL CISNEROS	
17-07-2026	Guantes	1		Nuevo	PEDRO NEL GIL CISNEROS	
17-07-2026	Gafas	1		Nuevo	PEDRO NEL GIL CISNEROS	
17-07-2026	Casco	1		Nuevo	PEDRO NEL GIL CISNEROS	
17-07-2026	Botas	1	41	Nuevo	PEDRO NEL GIL CISNEROS	
17-07-2026	Tapa oídos	1		Nuevo	PEDRO NEL GIL CISNEROS	
17-07-2026	Camisa	1	L	Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	Pedro Vargas
17-07-2026	Pantalón	1	38	Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	
17-07-2026	Guantes	1		Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	
17-07-2026	Gafas	1		Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	
17-07-2026	Casco	1		Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	F29.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

17-07-2026	Botas	1	41	Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	Pedro Vargas
17-07-2026	Tapa oídos	1		Nuevo	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	
17-07-2026	Camisa	1	L	Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	
17-07-2026	Pantalón	1	34	Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	
17-07-2026	Guantes	1		Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	
17-07-2026	Gafas	1		Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	Diyupe
17-07-2026	Casco	1		Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	
17-07-2026	Botas	1	40	Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	
17-07-2026	Tapa oídos	1		Nuevo	DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA	
17-07-2026	Camisa	1	L	Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

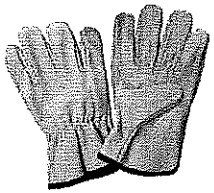
17-07-2026	Pantalón	1	34	Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	
17-07-2026	Guantes	1		Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	
17-07-2026	Gafas	1		Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	
17-07-2026	Casco	1		Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	
17-07-2026	Botas	1	40	Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	
17-07-2026	Tapa oídos	1		Nuevo	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	

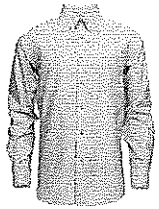
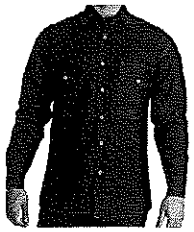
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

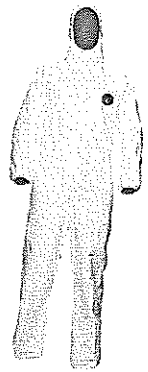
BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** MATRIZ DE EPP	F28.G7.ABS	43733
		Versión 1	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	
EMPRESA:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, Nit: 901.970.852-8, R/L:PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN		
ESPECIFICACIONES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			

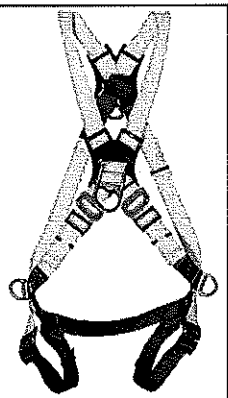
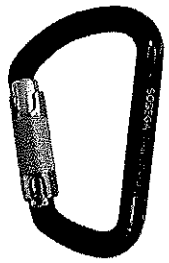
Item N°	Imagen EPP	Nombre del Elemento de Protección	Descripción (Material y usos)	Detalle	Norma Aplicable para EPP	Observaciones
1		Casco Trabajo en Alturas	***Material:** - Polietileno Polietileno de alta densidad (HDPE) o ABS, resistente a impactos, perforaciones y agentes químicos. ancho 22 cm, alto 15 cm, largo 28 cm. ***Usos:** Trabajos en altura, espacios confinado, construccion, logistica y servicios.	**Diseño:** Cúpula rígida con visera corta que protege contra golpes y exposición solar. **Suspensión interna:** Arnés ajustable de 4 o 6 puntos que distribuye la fuerza del impacto y mejora la comodidad. **Barboquejo (opcional):** Correa de sujeción que evita que el casco se caiga en trabajos en altura o condiciones de viento. **Ajuste:** Sistema de ruleta o correas para adaptarse a diferentes tamaños de cabeza. **Peso:** Ligero (aproximadamente 350-450 g) para reducir la fatiga durante largas jornadas.	**Ley 1562 de 2012:** Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. **Resolución 4272 de 2021:** (Ministerio del Trabajo) — sobre trabajo en alturas. **NTC 1523:** Cascos de seguridad industrial	Ajustar correctamente antes de iniciar la jornada. No perforar, pintar ni modificar el casco. Sustituir inmediatamente si sufre un impacto o presenta fisuras. Almacenar en lugares frescos y secos, lejos de la luz solar directa. Vida útil aproximada: 2 a 5 años, según condiciones de uso y fabricante.
2		Gafa Lente, Protección visual	**Material:** policarbonato **Usos: Construccion** - Permite realizar tareas con precisión sin comprometer la seguridad - Filtra rayos UV, IR o luminosidad excesiva, especialmente en trabajos al aire libre o con herramientas eléctricas. - Previene contacto de los ojos con sustancias liquidas peligrosas o irritantes.	**caracteristicas**: **Montura:** Fabricada en PVC, nylon o material flexible, resistente a la deformación y a productos químicos. **Diseño ergonómico:** Acolchado o sellado perimetralmente para un ajuste cómodo y seguro al rostro. **Protección lateral:** Incorporada o adicional, para evitar el ingreso de partículas desde los costados. **Sistema de sujeción:** Patillas ajustables o banda elástica que permite un ajuste firme.	**Norma ANSI 87.1 2015.(EE. UU.)** – Requisitos de impacto y protección óptica. **Norma Técnica Colombiana (NTC) 1733** – Protección ocular y facial. **Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015** sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.	Verificar que las gafas estén limpias y sin rayaduras antes de usarlas. Ajustarlas correctamente para evitar deslizamientos. No modificar ni perforar el equipo. Sustituir inmediatamente si se detectan daños, deformaciones o pérdida de transparencia.

3		Guante Carnaza Sencillo Corto, Protccion manual	**Material:** 100% Cuero Carnaza, costura con hilo en algodón, largo 9" **Usos: construccion** - resistir cortes leves, abrasión y perforaciones durante la manipulación de materiales - Ofrecer aislamiento moderado frente al calor por fricción, chispas o superficies calientes - Evitar ampollas, raspones y heridas superficiales al realizar labores manuales.	**caracteristicas:** **Diseño:** Guante de cinco dedos con costuras reforzadas y palma doble para mayor durabilidad. **Interior:** cuenta con forro textil o térmico para mayor comodidad y absorción del sudor. **Puño:** puño corto, o largo o tipo seguridad (con refuerzo en lona o carnaza), según el tipo de labor.	**NTC 2249 – Guantes de protección:** Requisitos generales y métodos de ensayo. **ANSI/ISEA 105 (EE. UU.)** – Clasificación de niveles de protección frente a riesgos mecánicos. **Decreto 1072 de 2015 (SG-SST) y la Ley 1562 de 2012** sobre riesgos laborales en Colombia.	Verificar que no presente roturas, costuras abiertas o zonas endurecidas antes de usarlo. No exponerlo a humedad excesiva, aceites o productos químicos, ya que pueden deteriorar la carnaza. guante adecuado según la tarea (carga, soldadura, demolición, etc.). Sustituir cuando presente desgaste o pérdida de flexibilidad.
4		Guante de lavado multiflex	**Material:** Base poliester, recubrimiento en nitrilo. **Usos: Construccion** -proteccion del uso de detergentes, solventes, ácidos, álcalis y agentes de limpieza. - Evitar cortes leves, abrasión o perforaciones durante el manejo de herramientas y equipos. - Impedir el paso del agua o sustancias contaminantes hacia la piel. - Facilitar la manipulación de mangueras, cepillos y válvulas con seguridad.	**caracteristicas:** **Interior**: Revestimiento de algodón o flocado para absorber el sudor y mejorar la comodidad. **Superficie externa:** Texturizada o rugosa para mejorar el agarre en superficies mojadas o resbalosas. **Espesor:** Entre 0.6 y 1.2 mm, dependiendo del tipo de sustancia manipulada y la frecuencia del lavado. **Color:** Usualmente verde, negro o azul, según el material y tipo de resistencia química.	**NTC 2249 – Guantes de protección.** Requisitos generales y métodos de ensayo. **ANSI/ISEA 105 (EE. UU.)** – Desempeño de guantes frente a riesgos químicos y físicos. **Ley 1562 de 2012** y el Decreto 1072 de 2015 del SG-SST (Colombia). **EN 374 (Europa)** – Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos.	Verificar que los guantes no presenten grietas, perforaciones o desgaste antes de usarlos. No sumergir los guantes en líquidos calientes o inflamables. Lavar y secar los guantes después de cada uso, especialmente si se reutilizan. Sustituir inmediatamente si pierden elasticidad o presentan daño visible.

5		Camisa Manga Larga de Seguridad	**Material:** Camisa Manga Larga Algodón 55% y Poliéster 45%. **Uso:** Construccion -Reducir el riesgo de raspaduras, cortes leves o quemaduras superficiales. - cubrir brazos y cuello, minimizando la exposición a radiación UV en trabajos al aire libre. - Evitar el contacto directo de la piel con materiales contaminantes, polvo o cemento.	**caracteristicas:** **Diseño:** Manga larga con puños ajustables, cuello tipo camisa y cierre con botones o broches metálicos. **Comodidad:** Tejido transpirable que permite ventilación y movimiento libre durante la jornada. **Cintas reflectivas**: En pecho, espalda y brazos para mejorar la visibilidad en áreas de poca iluminación.	**NTC 2210** – Ropa de protección. Requisitos generales. **NTC 2050** – Protección personal en trabajos eléctricos (para prendas ignífugas). **EN ISO 13688 (Europa)** – Ropa de protección: requisitos generales de desempeño. **20471** – Prendas de alta visibilidad (si incluye cintas reflectivas).	Usar siempre la camisa completamente abotonada y con las mangas abajo durante la jornada. No modificar la prenda (recortar mangas o retirar cintas reflectivas). No usar camisas sintéticas no certificadas en actividades con riesgo de fuego o calor.
5		Camisa Manga Larga de Seguridad Jean	**Material:** Camisa Manga Larga, Jean, Algodón 55% y Poliéster 45%. **Uso:** Construccion -Reducir el riesgo de raspaduras, cortes leves o quemaduras superficiales. - cubrir brazos y cuello, minimizando la exposición a radiación UV en trabajos al aire libre. - Evitar el contacto directo de la piel con materiales contaminantes, polvo o cemento.	**caracteristicas:** **Diseño:** Manga larga con puños ajustables, cuello tipo camisa y cierre con botones o broches metálicos. **Comodidad:** Tejido transpirable que permite ventilación y movimiento libre durante la jornada. **Cintas reflectivas**: En pecho, espalda y brazos para mejorar la visibilidad en áreas de poca iluminación.	**NTC 2210** – Ropa de protección. Requisitos generales. **NTC 2050** – Protección personal en trabajos eléctricos (para prendas ignífugas). **EN ISO 13688 (Europa)** – Ropa de protección: requisitos generales de desempeño. **20471** – Prendas de alta visibilidad (si incluye cintas reflectivas).	Usar siempre la camisa completamente abotonada y con las mangas abajo durante la jornada. No modificar la prenda (recortar mangas o retirar cintas reflectivas). No usar camisas sintéticas no certificadas en actividades con riesgo de fuego o calor.

6		Botas de seguridad	**Material:** Base poliester, recubrimiento en nitrilo. **Usos:** Construccion de obras de ingenierias y actividades a fines. - proteccion de pies: La puntera de seguridad evita lesiones por caída de objetos pesados. - impedir el paso de corriente eléctrica. - soportar exposición a aceites, solventes o cemento húmedo.	**caracteristicas:** **Material exterior:** Cuero natural, cuero sintético o PVC de alta resistencia al agua, la abrasión y los agentes químicos. **Plantilla interior:** Acolchada, anatómica y absorbente del sudor, para mayor confort durante largas jornadas. **Suela:** De caucho, PU o PVC antideslizante, resistente a hidrocarburos y a la perforación.	**NTC 2257** – Calzado de protección. Requisitos y métodos de ensayo. **NTC 2037** – Calzado de seguridad industrial. **ISO 20345 (Europa)** – Calzado de seguridad con puntera resistente a impactos. **ANSI Z41 / ASTM F2413 (EE. UU.)** – Requisitos de resistencia mecánica, eléctrica y de compresión. Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012 sobre el SG-SST (Colombia).	Mantener las botas limpias y secas, retirando residuos de cemento, barro o grasa después de cada jornada. No perforar ni modificar la bota (por ejemplo, hacer agujeros o retirar la puntera). Verificar regularmente el estado de la suela y la puntera; reemplazar si presentan desgaste, grietas o deformaciones. Usar siempre con medias limpias para evitar irritaciones o mal olor. .
7		Pantalon Jean de Seguridad	**Material:** Base poliester, recubrimiento en nitrilo. **Usos:** Actividades Operativas Construccion de obras de ingenierias y actividades a fines, jardineria, mecanica, mantenimiento industrial, empresas de logistica, y abastecimiento, transporte, mensaje, agua y alcantarillado, oficinas o personas administrativas en diferentes areas.	**caracteristicas:** **Diseño:** Corte recto, reforzado en rodillas y costuras, con pretina ajustable y múltiples bolsillos funcionales. **Protección térmica moderada:** Brinda aislamiento parcial frente a superficies calientes o exposición solar. **Protección mecánica:** Reduce el riesgo de raspaduras, cortaduras leves y quemaduras superficiales.	**NTC 2210** – Ropa de protección. Requisitos generales. **EN ISO 13688 (Europa)** – Ropa de protección: requisitos de desempeño y ergonomía. **Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.	Usar el pantalón correctamente abrochado y en buen estado. No modificar la prenda (no cortar bastas, no estrechar o ampliar sin supervisión). Sustituir si presenta roturas, desgaste excesivo o manchas permanentes de sustancias químicas. Combinar siempre con botas de seguridad y camisa manga larga.
8		Macarilla doble filtro para fumigacion de gases	**Material:** Material en PVC y Polipropileno, dos slots para cartuchos, 2 retenedores de Filtro, 2 cubiertas de Careta **Usos:** Actividades Operativas Construccion de obras de ingenierias, soldadura, fumigacion, pintura y mas.	**caracteristicas:** **Diseño**: Mascarilla facial media (media cara) o completa, según el nivel de exposición. **Filtros:** Doble cartucho intercambiable (izquierdo y derecho). Compatible con cartuchos tipo A1, A2, B1, P100 o combinados, según la sustancia manipulada. Algunos modelos incluyen prefiltros para retener partículas sólidas o líquidas.	**NTC 1062** – Protección respiratoria. Aparatos filtrantes contra partículas. **NTC 2208** – Equipos de protección respiratoria. Requisitos generales. **Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia.	Verificar que los filtros sean adecuados al tipo de producto químico o fumigante que se va a aplicar. Inspeccionar el sellado y las válvulas antes de cada uso. Ajustar correctamente las bandas para lograr un ajuste hermético al rostro. No compartir la mascarilla entre trabajadores sin la debida desinfección. Limpiar y desinfectar después de cada jornada; almacenar en bolsa o caja sellada y limpia.

9		Traje de proteccion Antifluido y Bioseguridad en quimicos.	**Material:** 100% Tela con película de microporo 5 y 6 Usos: Actividades Operativas en la manipulacion de sustancias quimicas y actividades de fumigacion.	**caracteristicas:** Propiedades: Impermeable, transpirable, resistente al desgarro y repelente a fluidos biológicos y químicos. Diseño: - Enterizo completo tipo overol con capucha integrada. - Cierre frontal con cremallera cubierta por solapa adhesiva o termosellada. - Puños, tobillos y capucha con elástico para sellado hermético. - incluyen costuras selladas por calor para evitar filtraciones.	**NTC 5808** – Ropa de protección contra productos químicos líquido. **NTC 5807** – Ropa de protección: requisitos generales para prendas químicas. **ISO 16603 / 16604** – Resistencia a la penetración de fluidos y patógenos transmitidos por sangre. **Decreto 1072 de 2015 y la** Ley 1562 de 2012 del SG-SST (Colombia).	. Colocar el traje antes de ingresar a zonas contaminadas o con riesgo químico. Verificar que no existan rupturas, perforaciones o costuras abiertas antes de usarlo. Asegurar el cierre completo y el ajuste del elástico en capucha, muñecas y tobillos. Retirarlo cuidadosamente, evitando el contacto de la parte externa con la piel o ropa interior. Disponer el traje en contenedores adecuados según el protocolo de residuos peligrosos.
10		Protector oido copa	**Material:** ABS y Policarbonato Usos: Actividades Operativas en la la construccion y actividades con demasiada exposicion a ruidos constantes de equipos y herramientas.	**caracteristicas:** Diseño: - Material de la copa: Plástico ABS o policarbonato de alta resistencia al impacto. - Material interior: Espuma acústica de poliuretano de alta densidad que absorbe el sonido. - Arnés o diadema: De acero inoxidable o plástico flexible, ajustable y acolchado para mayor comodidad. -Sellado: Almohadillas suaves recubiertas en vinilo o espuma, que aseguran un cierre hermético alrededor de la oreja.	**NTC 2272** – Protectores auditivos. Requisitos generales. **NTC 3794** – Protectores auditivos tipo copa. Requisitos de desempeño. **Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 del SG-SST** (Colombia). **ANSI S3.19 (EE. UU.)** – Método de prueba para la atenuación del ruido (NRR).	Verificar el estado de las almohadillas y del arnés antes de cada uso. No usar sobre gorros, gorras u objetos que impidan un correcto sellado. Sustituir las almohadillas o el protector completo si están deformadas, rotas o con pérdida de elasticidad. Colocar las copas sobre ambas orejas asegurando un ajuste firme y hermético.

11		Arnés Estándar Tipo X de 4 Argollas Multipropósito	**Material:** Cintas de poliéster o nylon de alta tenacidad, resistentes a la tracción, abrasión y rayos UV. Usos: Actividades Operativas en la la construccion (Trabajo en alturas)	**caracteristicas:** Diseño: - Tipo: Arnés corporal completo (Full Body). - Anillos "D" (puntos de anclaje): Posterior (dorsal): Punto principal para detención de caídas. Frontal: Para ascenso, descenso o conexión a sistemas anticaídas. Laterales (opcionales): Para posicionamiento o trabajo de mantenimiento. Hebillas: Metálicas, galvanizadas o de acero inoxidable, con sistema de ajuste rápido o de pasado	**NTC 1641** – Arnés de cuerpo entero para protección contra caídas. **NTC 2037** – Elementos de protección personal para trabajo en alturas. **Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015** – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Colocar las copas sobre ambas orejas asegurando un ajuste firme y hermético . Verificar el estado de las almohadillas y del arnés antes de cada uso. No usar sobre gorros, gorras u objetos que impidan un correcto sellado. Sustituir las almohadillas o el protector completo si están deformadas, rotas o con pérdida de elasticidad.
12		Mosquetón en Aluminio para Trabajo en Alturas	**Material:** luminio forjado de alta resistencia (aleación ligera, anodizada o tratada térmicamente). Usos: Actividades Operativas en la la construccion (Trabajo en alturas)	**caracteristicas:** Diseño: - Forma: Tipo "D", "ovalado" o "en pera (HMS)", según el uso y el sistema de conexión. - Acabado: Superficie lisa, anodizada o galvanizada para evitar la corrosión y el desgaste. - Sistema de cierre: Rosca manual (screw lock) o automático (twist lock o triple lock) para evitar aperturas accidentales. - Resistencia estática: Eje mayor: 22–30 kN (2.200–3.000 kg aprox.) Eje menor: 7–10 kN Compuerta abierta: 6–8 kN	**NTC 1642** – Conectores para sistemas de protección contra caídas. **Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015** del SG-SST (Colombia). **ANSI Z359.12 (EE. UU.)** – Requisitos para conectores personales anticaídas.	Inspeccionar antes de cada uso: verificar que la compuerta cierre correctamente y que no haya grietas, deformaciones ni corrosión. Asegurar el cierre completo del seguro (rosca o automático) antes de iniciar labores. No exceder la carga máxima de trabajo indicada por el fabricante. Evitar el contacto con productos químicos o ambientes salinos que puedan deteriorar el metal. No usar si ha sufrido una caída o golpe severo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y LA LEY 1581 DE 2012

CONSORCIO SERVICIO GENERALES ICBF 2025
NIT: 901.970.852-8

CERTIFIFCA QUE:

Durante la ejecución del contrato No 85002652026, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.", NO se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales relacionados con el personal vinculado para el desarrollo de las actividades contractuales.

La presente certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato No. 85002652026 a los siete (07) de julio de 2026, en la ciudad de Yopal a los diecisiete (31) días de julio de 2026.

Sin otro particular.

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
C.C: No. 47.437.940
R/L: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3142118540
Correo: paolatabi.2016@gmail.com

CONSORCIO SERVICIO GENERALES ICBF 2025
NIT: 901.970.852-8

CERTIFIFCA QUE:

Durante la ejecución del contrato No 85002652026, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.", NO se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales relacionados con el personal vinculado para el desarrollo de las actividades contractuales.

La presente certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del contrato No. 85002652026 a los siete (07) de julio de 2026, en la ciudad de Yopal a los diecisiete (17) días de julio de 2026.

Sin otro particular.

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
C.C: No. 47.437.940
R/L: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3142118540
Correo: paolatabi.2016@gmail.com

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
NIT 901970852-8

CERTIFICA

Que el señor DIANA YUCIRY PEREZ ACHAGUA con cedula de ciudadanía N° 1.118.573.672, hará parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, además de ser el garante de la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista los cuales prestan sus servicios en las sedes del ICBF, bajo el contrato No. 85002652026 celebrado a los 07 días del mes de julio del año 2026.

La presente se expide en Yopal, a los 17 días del mes de julio de 2026.

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
C.C: No. 47.437.940
R/L: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F15.G7.ABS	20/09/2017
		Versión 1	Página 1
	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa:CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Ciudad/Municipio: Yopal y Pore – Casanare
Área/Proceso: SG-SST – Servicios generales	Ubicación donde se realiza el trabajo:
Fecha de realización del Trabajo: 18/07/2026	Lugar de Trabajo: Sedes del ICBF Regional Casanare
Hora de Inicio: 7: 00 am	Hora de Finalización: 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Para la ejecución de La actividad de lavado de viga canales recolectoras de agua lluvia, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

1. Preparación: se realizó la señalización de zonas de trabajo con cinta y conos, se verifico la estabilidad de escaleras, y la implementación del uso de los elementos de seguridad EPP requeridos.

2. Retiro de residuos sólidos: se realizó la extracción manual de hojas, ramas, lodo y demás obstrucciones acumuladas en la viga – canal, se procedió a depositar los residuos en bolsas o contenedores para su disposición final.

3. Lavado de viga – canal: se realizó la aplicación de agua a presión o manguera para remover sedimentos adheridos, se cepillo manualmente si se observa acumulación persistente garantizando que el agua escurra libremente hacia las bajantes.

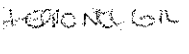
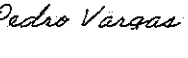
4.Verificación final: se reviso que no hayan quedado o existan obstrucciones ni residuos, confirmando la integridad física de la viga canal (fisuras, corrosión, desprendimientos, entre otros y reportarlas ante cualquier anomalía a los encargados de la entidad.

5. Disposición de residuos: se realizo el transporte de residuos recolectados al punto de acopio designado con el fin de mantener la zona limpia y libre de desperdicios.

6. Verificación y aceptación de trabajos: se verifico viga – canales, que hayan quedado limpias y libres de residuos, flujo de agua sin obstrucciones hacia los bajantes, y finalmente que el área de trabajo haya quedado en condiciones seguras y limpias tras la actividad.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA: SI	ESPACIO CONFINADO: SI	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA, (C.C. 1.118.573.672 Coordinadora de trabajo en alturas y espacios confinados)	
PEDRO NEL GIL CISNEROS – C.C. 1.118.574.920 Trabajador autorizado en alturas y espacios confinados	
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA – C.C. 9.434.446 Apoyo en tierra / operario de jardinería (no ejecuta trabajo en alturas)	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Arnés de seguridad con línea de vida, Casco de seguridad, Guantes impermeables y resistentes, Botas antideslizantes, lentes de seguridad, ropa impermeable o de trabajo, Mangueras de alta presión, baldes pequeños, espátulas para retirar residuos solidos, palas pequeñas para retirar hojas y sedimentos, sonda o varilla desobstructora.
Eléctricas	X	Hidrolavadoras o equipo de agua a presión, equipo hidrneumatico de destape y aspiradora de liquidos (opcional).
Neumáticas		

Hidráulicas		
Mecánicas	X	Escalera extensibles o andamios.
Otras	X	señalizacion para delimitar la zona de trabajo

ANALISIS DE LA TAREA	
¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Nivel ML 188 +1.0
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	escaleras
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Escaleras Tipo Tijeras, Tipo Plegables y Multiduncion,y de plataforma.
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si, Nivel ML 188 +1.0
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Evaluación de riesgos, Señalización de seguridad, Formación y capacitación, Equipos de Ptrotección personal (EPP) Mantenimiento preventivo, control de acceso y detección temprana.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnés de seguridad con línea de vida, Casco de seguridad, Guantes impermeables y resistentes, Botas antideslizantes, lentes de seguridad, ropa impermeable o de trabajo.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	un (1) Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados, un (1) Operario de alturas y espacios confinados, y un (1) Operario Auxiliar.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Escobillones, cepillos de cerdas duras y blandas, Palas y recogedores para retirar sedimentos, Varillas extensibles o pértigas para alcanzar zonas altas, Baldes o contenedores para residuos, Hidrolavadora (agua a presión), Mangueras de alta presión con boquillas regulables, Agua (preferiblemente con sistema de recirculación para ahorro), En casos necesarios, detergentes o desengrasantes biodegradables.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	no existe hoyos o grietas debajo del área de trabajo, al contrario son superficies planas
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	si no se realizan trabajos de limpieza de residuos continuamente se pueden general resbalones, por tanto se realizaran recoleccion de los mismo periodicamente.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Ninguno

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
1. Planeación y preparación: validar documentos, clima, permiso, ATS, plan de rescate, equipos, acceso y demarcación.	Caída a distinto nivel, falla del sistema, ingreso de terceros, condiciones climáticas adversas.	Lesiones graves o fatales; golpes a terceros; daños a equipos e instalaciones.	Suspender si no están completos los requisitos. Inspeccionar equipos y acceso, delimitar, verificar anclajes y confirmar plan de rescate.
2. Instalación del acceso y protección: posicionar escalera, andamio o plataforma y conectar el sistema contra caídas.	Caída de altura, volcamiento o desplazamiento del acceso, caída de herramientas.	Traumas, fracturas, lesiones graves o fatales; golpes a personas ubicadas abajo.	Base firme, acceso certificado y asegurado, tres puntos de contacto, herramientas amarradas, conexión permanente y supervisión del coordinador.
3. Retiro de residuos: extraer hojas, ramas, lodo y obstrucciones y depositarlas en recipientes.	Resbalones, cortes, exposición biológica, picaduras, sobreesfuerzo y caída de objetos.	Heridas, alergias, infecciones, lesiones musculares, contusiones o caída a distinto nivel.	Guantes, gafas, protección respiratoria según exposición, herramientas aseguradas, recipientes livianos y limpieza periódica del área.

4. Lavado y desobstrucción: aplicar agua a presión controlada, cepillar y verificar el flujo hacia bajantes.	Superficie mojada, presión de agua, contacto eléctrico, pérdida de equilibrio y proyección de partículas.	Caídas, golpes, lesiones oculares, cortaduras, electrocución o daño a instalaciones.	Conexiones protegidas y alejadas del agua, revisión de cables, presión controlada, orden de mangueras, gafas y conexión al sistema contra caídas.
5. Inspección y disposición: revisar la viga canal, reportar anomalías y trasladar residuos al punto autorizado.	Caídas, manipulación de cargas, contacto con residuos, golpes y tropiezos.	Lesiones musculares, heridas, infecciones, contusiones o caída.	Descender antes de transportar cargas, usar bolsas cerradas, aplicar técnica de levantamiento, mantener rutas despejadas y segregar residuos.
6. Cierre del trabajo: desmontar equipos, retirar señalización y entregar el área limpia, seca y	Caída durante el desmontaje, elementos sueltos, superficies húmedas y	Golpes, caídas, lesiones a trabajadores o usuarios.	Desmontaje controlado, inventario de equipos, inspección final, retiro de

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
PEDRO NEL GIL CISNEROS – C.C. 1.118.574.920 Trabajador autorizado en alturas y espacios confinados	NEL GIL
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA – C.C. 9.434.446 Apoyo en tierra / operario de jardinería	Pedro Vargas
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
DIANY YUCIRY PÉREZ ACHAGUA – C.C. 1.118.573.672 Coordinadora de trabajo en alturas y espacios confinados / Emisora	Diany

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	F15.G7.ABS	20/09/2017
		Versión 1	Página 1
	FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS	Clasificación de la Información: Pública	

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa:CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Ciudad/Municipio: Yopal y Pore – Casanare
Área/Proceso: SG-SST – Servicios generales	Ubicación donde se realiza el trabajo:
Fecha de realización del Trabajo: 19 - 20 /07/2026	Lugar de Trabajo: Sedes del ICBF Regional Casanare
Hora de Inicio: 7: 00 am	Hora de Finalización: 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Para la ejecución de La actividad de lavado de viga canales recolectoras de agua lluvia, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

1. Preparación: se realizó la señalización de zonas de trabajo con cinta y conos, se verifico la estabilidad de escaleras, y la implementación del uso de los elementos de seguridad EPP requeridos.

2. Retiro de residuos sólidos: se realizó la extracción manual de hojas, ramas, lodo y demás obstrucciones acumuladas en la viga – canal, se procedió a depositar los residuos en bolsas o contenedores para su disposición final.

3. Lavado de viga – canal: se realizó la aplicación de agua a presión o manguera para remover sedimentos adheridos, se cepillo manualmente si se observa acumulación persistente garantizando que el agua escurra libremente hacia las bajantes.

4.Verificación final: se reviso que no hayan quedado o existan obstrucciones ni residuos, confirmando la integridad física de la viga canal (fisuras, corrosión, desprendimientos, entre otros y reportarlas ante cualquier anomalía a los encargados de la entidad.

5. Disposición de residuos: se realizo el transporte de residuos recolectados al punto de acopio designado con el fin de mantener la zona limpia y libre de desperdicios.

6. Verificación y aceptación de trabajos: se verifico viga – canales, que hayan quedado limpias y libres de residuos, flujo de agua sin obstrucciones hacia los bajantes, y finalmente que el área de trabajo haya quedado en condiciones seguras y limpias tras la actividad.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA: SI	ESPACIO CONFINADO: SI	CALIENTE
ENERGIA PELIGROSAS	OTRO, CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA, (C.C. 1.118.573.672 Coordinadora de trabajo en alturas y espacios confinados)	
PEDRO NEL GIL CISNEROS – C.C. 1.118.574.920 Trabajador autorizado en alturas y espacios confinados	
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA – C.C. 9.434.446 Apoyo en tierra / operario de jardinería (no ejecuta trabajo en alturas)	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Arnés de seguridad con línea de vida, Casco de seguridad, Guantes impermeables y resistentes, Botas antideslizantes, lentes de seguridad, ropa impermeable o de trabajo, Mangueras de alta presión, baldes pequeños, espátulas para retirar residuos solidos, palas pequeñas para retirar hojas y sedimentos, sonda o varilla desobstructora.
Eléctricas	X	Hidrolavadoras o equipo de agua a presión, equipo hidrneumatico de destape y aspiradora de liquidos (opcional).
Neumáticas		

Hidráulicas		
Mecánicas	X	Escalera extensibles o andamios.
Otras	X	señalizacion para delimitar la zona de trabajo

ANALISIS DE LA TAREA	
¿Qué tan alto se encuentra el lugar de trabajo?	Nivel ML 188 +1.0
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	escaleras
¿Se han establecido los puntos de anclaje?	Escaleras Tipo Tijeras, Tipo Plegables y Multiduncion,y de plataforma.
¿Se han realizado los cálculos de la distancia de caída?	Si, Nivel ML 188 +1.0
¿Cuáles son los sistemas de prevención y protección requeridos?	Evaluación de riesgos, Señalización de seguridad, Formación y capacitación, Equipos de Ptrotección personal (EPP) Mantenimiento preventivo, control de acceso y detección temprana.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Arnés de seguridad con línea de vida, Casco de seguridad, Guantes impermeables y resistentes, Botas antideslizantes, lentes de seguridad, ropa impermeable o de trabajo.
¿Cuántos trabajadores se requieren?	un (1) Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados, un (1) Operario de alturas y espacios confinados, y un (1) Operario Auxiliar.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Escobillones, cepillos de cerdas duras y blandas, Palas y recogedores para retirar sedimentos, Varillas extensibles o pértigas para alcanzar zonas altas, Baldes o contenedores para residuos, Hidrolavadora (agua a presión), Mangueras de alta presión con boquillas regulables, Agua (preferiblemente con sistema de recirculación para ahorro), En casos necesarios, detergentes o desengrasantes biodegradables.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	no existe hoyos o grietas debajo del área de trabajo, al contrario son superficies planas
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	si no se realizan trabajos de limpieza de residuos continuamente se pueden general resbalones, por tanto se realizaran recoleccion de los mismo periodicamente.
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbaladiza, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Ninguno

Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
1. Planeación y preparación: validar documentos, clima, permiso, ATS, plan de rescate, equipos, acceso y demarcación.	Caída a distinto nivel, falla del sistema, ingreso de terceros, condiciones climáticas adversas.	Lesiones graves o fatales; golpes a terceros; daños a equipos e instalaciones.	Suspender si no están completos los requisitos. Inspeccionar equipos y acceso, delimitar, verificar anclajes y confirmar plan de rescate.
2. Instalación del acceso y protección: posicionar escalera, andamio o plataforma y conectar el sistema contra caídas.	Caída de altura, volcamiento o desplazamiento del acceso, caída de herramientas.	Traumas, fracturas, lesiones graves o fatales; golpes a personas ubicadas abajo.	Base firme, acceso certificado y asegurado, tres puntos de contacto, herramientas amarradas, conexión permanente y supervisión del coordinador.
3. Retiro de residuos: extraer hojas, ramas, lodo y obstrucciones y depositarlas en recipientes.	Resbalones, cortes, exposición biológica, picaduras, sobreesfuerzo y caída de objetos.	Heridas, alergias, infecciones, lesiones musculares, contusiones o caída a distinto nivel.	Guantes, gafas, protección respiratoria según exposición, herramientas aseguradas, recipientes livianos y limpieza periódica del área.

4. Lavado y desobstrucción: aplicar agua a presión controlada, cepillar y verificar el flujo hacia bajantes.	Superficie mojada, presión de agua, contacto eléctrico, pérdida de equilibrio y proyección de partículas.	Caídas, golpes, lesiones oculares, cortaduras, electrocución o daño a instalaciones.	Conexiones protegidas y alejadas del agua, revisión de cables, presión controlada, orden de mangueras, gafas y conexión al sistema contra caídas.
5. Inspección y disposición: revisar la viga canal, reportar anomalías y trasladar residuos al punto autorizado.	Caídas, manipulación de cargas, contacto con residuos, golpes y tropiezos.	Lesiones musculares, heridas, infecciones, contusiones o caída.	Descender antes de transportar cargas, usar bolsas cerradas, aplicar técnica de levantamiento, mantener rutas despejadas y segregar residuos.
6. Cierre del trabajo: desmontar equipos, retirar señalización y entregar el área limpia.	Caída durante el desmontaje, elementos sueltos, superficies húmedas y	Golpes, caídas, lesiones a trabajadores o usuarios.	Desmontaje controlado, inventario de equipos, inspección final, retiro de

EVALUACIÓN DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
PEDRO NEL GIL CISNEROS – C.C. 1.118.574.920 Trabajador autorizado en alturas y espacios confinados	PEDRO NEL GIL
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA – C.C. 9.434.446 Apoyo en tierra / operario de jardinería	Pedro Vargas
Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	**Firma**
DIANY YUCIRY PÉREZ ACHAGUA – C.C. 1.118.573.672 Coordinadora de trabajo en alturas y espacios confinados / Emisora	Diany

INFORMACIÓN GENERAL - VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN									
Fecha de Elaboración	15/07/2026	Válido desde:	15/07/2026	Hora:	02:00 PM	Válido Hasta:	31/07/2026	Hora: 5:00 pm	5:00 p. m.
Lugar de Ejecución del Trabajo	Infraestructuras de propiedad, a cargo y al servicio del ICBF regional Casanare								
Empresa Ejecutora	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025					Altura Aproximada (metros)		Nivel +1.0.	
Descripción trabajo a realizar	Sede Yopal: Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.					Distancia Caída total (metros)		Nivel ML 188 +1.0	
						Número de personas ejecutoras:		3	

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA			
SECUENCIA ORDENADA (PROCEDIMIENTO -PASOS)	PELIGRO (FUENTE)	CONSECUENCIAS	CONTROLES REQUERIDOS
Preparación: verificar la estabilidad de escaleras, y la implementación del uso de los elementos de seguridad EPP requeridos.	no existen	N/A	N/A
Retiro de residuos sólidos: extracción manual de hojas, ramas, lodo y demás obstrucciones acumuladas en la viga – canal.	resbalones o caídas.	traumas en extremidades del cuerpo.	utilizar correctamente los implementos de seguridad y equipo idoneo y necesario, todo el tiempo en el que se realiza la actividad.
Lavado de viga – canal: aplicación de agua a presión o manguera para remover sedimentos adheridos.	resbalones o caídas.	traumas en extremidades del cuerpo.	utilizar correctamente los implementos de seguridad y equipo idoneo y necesario, todo el tiempo en el que se realiza la actividad.
Verificación final: revisar que no hayan quedado o existan obstrucciones ni residuos, confirmando la integridad física de la viga canal (fisuras, corrosión, desprendimientos, entre otros y reportarlas.	resbalones o caídas.	traumas en extremidades del cuerpo.	utilizar correctamente los implementos de seguridad y equipo idoneo y necesario, todo el tiempo en el que se realiza la actividad.
Disposición de residuos: transporte de residuos recolectados al punto de acopio designado con el fin de mantener la zona limpia y libre de desperdicios.	resbalones o caídas	traumas en extremidades del cuerpo.	utilizar correctamente los implementos de seguridad y equipo idoneo y necesario, todo el tiempo en el que se realiza la actividad.
Verificación y aceptación de trabajos: verificar que las viga – canales, que hayan quedado limpias y libres de residuos, flujo de agua sin obstrucciones hacia los bajantes, y finalmente que el área de trabajo haya quedado en condiciones seguras y limpias tras la actividad.	no existen	N/A	N/A

TIPO DE ACCESO (MARQUE CON UNA X EL TIPO DE ACCESO A USAR EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO)								
Escalera Portátil Extensión	X	Escalera Fija	N/A	Manilift	N/A	Grúas	N/A	Cual? N/A
Escalera Portátil tipo Tijera	X	Andamios	N/A	Acceso por cuerdas	N/A	otro:	N/A	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS MÍNIMOS QUE DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)					
Casco Tipo II Con Barbuquejo 3 Puntos	X	Eslinga Con Absorbedor De Impacto De Doble Ramal O En Y		Silla Para Trabajo En Suspensión	
Gafas De Seguridad	X	Eslinga De Posicionamiento		Talon Doble Pierna	
Protección Auditiva	X	Mosquetón De Cierre Automático		Freno Para Línea Vida Fija	
Protección Respiratoria	X	Anclaje Portátil		Kit De Rescate Altura	
Botas De Seguridad	X	Línea De Vida Portátil Horizontal		Overol Tyvok	
Guantes Antideslizantes	X	Línea De Vida Portátil Vertical		Anclaje Portátil / Tie Off	
Arnés De Cuerpo Completo (Multipropósito O Dieléctrico O Kevlar (Soldadores) Según Aplique	X	Zig Zag / Descendedores		Cinta Salvavamas	
Mosquetones	X	Bloqueadores		Freno Anticaídas Para Cuerdas	
OTROS: N/A					

ESCRIBA LAS HERRAMIENTA A UTILIZAR DURANTE LA ACTIVIDAD
Hidrolavadoras o equipo de agua a presión, equipo hidraumatico de destape y aspiradora de liquidos (opcional), Escalera extensibles, señalizacion para delimitar la zona de trabajo, Mangueras de alta presión, baldes pequeños, espátulas para retirar residuos solidos, palas pequeñas para retirar hojas y sedimentos, sonda o varilla desobstructora,

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INFORMACIÓN GENERAL - VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN									
Fecha de Elaboración	14/07/2026	Válido desde:	14/07/2026	Hora:	7:00 a. m.	Válido Hasta:	31/07/2026	Hora:	5:00 p. m.
Lugar de Ejecución del Trabajo	Infraestructuras de propiedad, a cargo y al servicio del ICBF regional Casanare								
Empresa Ejecutora	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025					Altura Aproximada (metros)		Nivel +1.0.	

COMPROBACIONES PREVIAS AL INICIO DEL TRABAJO	SI	NO	NA
¿Los trabajadores tienen la formación e información específica sobre la tarea a realizar, los riesgos y medidas preventivas?.	SI		
¿Los EPP y equipos de protección contra caídas utilizar fueron seleccionados, inspeccionados previamente y se encuentran en buen estado y acorde a la actividad?.	SI		
¿Se cuenta con las herramientas disponibles y en buen estado para el trabajo a realizar?.	SI		
¿El enganche de la eslinga al arnés es de ajuste rápido y cuenta con sus respectivos seguros.?			NA
¿Existen y se verifican puntos de anclajes seguros (Certificados, estructurales, autorizados)?			NA
¿Se tienen adaptadores de anclaje certificados y en buen estado?			NA
¿Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada y en buenas condiciones..?			NA
¿Se cuenta con sistemas de prevención contra caídas en buen estado? (barandas, línea de advertencia, control de acceso) Cual _____			NA
¿Se cuenta con el control de área a través de las medidas de prevención requeridas? (ej. señalización - demarcación, instalación mallas)	SI		
¿Las medidas de protección (restricción o detención) cumplen con los requerimientos técnicos y fueron objeto de inspección preoperacional?	SI		
¿Sistemas de acceso en buen estado (andamios, escaleras, plataformas elevadoras, etc.) cumpliendo con las normas técnicas de seguridad?	SI		
¿Los andamios se encuentran completos, en buen estado y certificados?.			NA
¿Se ha identificado presencia de líneas eléctricas cercanas?		NO	
¿Se puede garantizar una distancia segura entre el trabajo y líneas o equipos eléctricos energizados?.			NA
¿En caso de trabajar en espacios confinados o trabajos en caliente (trabajos donde se emite chispas o fuego) se han adoptado las medidas de seguridad correspondientes y se cuenta con certificados de apoyo para cada especialidad?			NA
¿El trabajo en alturas mínimo lo van a realizar dos trabajadores o ejecutoras?. Nombre del AYUDANTE DE SEGURIDAD: DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA	SI		
¿Se realiza el análisis de trabajo seguro para identificación de riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas y lo socializan con todo el grupo de trabajo antes de iniciar la labor?	SI		
¿Existe supervisión directa para la realización de los trabajos?.(Coordinador de alturas)	SI		
¿Se cuenta con el Plan de rescate y atención del lesionado y es acorde con la actividad ha realizar?	SI		
¿El personal cumple con la formación y equipos para efectuar un recate en alturas?,	SI		

PERSONAL AUTORIZADO (INDIQUE SI CUMPLE O NO CUMPLE)

Con la firma de este documento aseguro conocer: los riesgos específicos del trabajo y del área, comprendo las precauciones que deben ser tomadas y me comprometo a desarrollar el trabajo cumpliendo con las normas de seguridad establecidas, procurando el autocuidado, cumpliendo los procedimientos y evitando actos inseguros, así como reportar cualquier daño de equipos e incidentes y/o accidentes presentados. Declaro que me encuentro libre de uso de consumo de drogas ilícitas, bebidas embriagantes, al igual que el uso inapropiado de sustancias psicotrópicas o químicas controladas también que me siento capaz de realizar el trabajo y que no tengo alguna razón que me impida realizar la tarea; conocemos el plan de emergencias de la Institución, que hacer en caso de accidente, sistema de alarma y los puntos de reunión, los teléfonos de emergencia y la ubicación de los equipos contra incendios.

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	SEGURIDAD SOCIAL (CUMPLE -NO CUMPLE)	APTITUD MÉDICA	CERTIFICADO LABORAL - COMPETENCIA VIGENTE	FIRMA
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA, (Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados)	1,118,573,672	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PEDRO NEL GIL CISNERO, (Operario de alturas y espacios confinados)	1,118,574,920	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA, (Operario)	9,434,446	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Pedro Vargas

RESPONSABLE DE AUTORIZAR EL TRABAJO

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	FIRMA
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA, (Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados)	1,118,573,672	

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (CUANDO ES DIFERENTE A QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO)

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	FIRMA
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA, (Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados)	1.118.573.672	

INFORMACIÓN GENERAL - VALIDEZ DE LA AUTORIZACIÓN									
Fecha de Elaboración	14/07/2026	Válido desde:	14/07/2026	Hora:	7:00 a. m.	Válido Hasta:	15/12/2026	Hora:	5:00 p. m.
Lugar de Ejecución del Trabajo	Infraestructuras de propiedad, a cargo y al servicio del ICBF regional Casanare								
Empresa Ejecutora	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025					Altura Aproximada (metros)		Nivel +1.0.	

RESPONSABLE ACTIVACIÓN PLAN DE EMERGENCIAS		
NOMBRE COMPLETO	**CÉDULA**	**FIRMA**
MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY (Representante del SG-SST – responsable designada para activación de emergencias)	47.442.491	María Ilda Jiménez C.

AYUDANTE DE SEGURIDAD (SI APLICA)		
NOMBRE COMPLETO	**CÉDULA**	**FIRMA**
N/A	N/A	N/A

CIERRE DEFINITIVO POR RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							
Al cierre de este permiso el Trabajo fue terminado: (marque X)				**El trabajo mencionado en este permiso ha sido cancelado por :**			
SI	**X**	**NO**		**Incumplimiento requisitos**		**Otros**	
				Cuales:			
NOMBRE COMPLETO			**CÉDULA**			**FIRMA**	
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA, (Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados)			1.118.573.672				

Este permiso de trabajo en alturas debe ser diligenciado en el sitio de la labor a ejecutar, por el(los) trabajador(es) o por el empleador y debe ser revisado y suscrito por el coordinador de trabajo en alturas en cada evento.

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
83049

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	17/07/2026
Nombre	RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA
Documento	47437940
Empresa	CONSTRUCCIONES CONSULTORIA SUMINISTRO
Cargo	CONTROL DE PLAGAS

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		Optometría		Glicemia		Koh		Coprológico		HCG		ECG	
Audiometría		Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna			
Visiometría		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax			
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico			

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

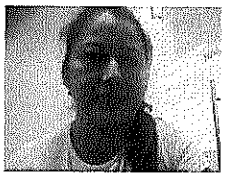
Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso de correción óptica próxima X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hiploglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones VALORACION POR NUTRICION, CONTROL POR OPTOMETRIA, PROTECCION OCULAR UV.

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 85800007

RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20



TRINISALUD YOPAL IPS S.A.S

NIT. 900597531-6
Carrera 26 No 14 A - 38 Int 8 6356935 - 3203185756-3125069424
Barrio los Helechos - Email: trinisaludyopal@gmail.com

	Identificacion	Codigo Unico Paciente:
Nombre Paciente: María Ilda Jiménez Cachay	47442491	81649
Empresa: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**Fecha Nacimiento:**	13/02/1984
Direccion: Carrera 10 No. 43-16		

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
55060	Femenino	42	Años	Soltera	Profesional Universitario	YOPAL	15/06/2026 06:27:34

Objetivo:	Ingreso	E.P.S.:	SANITAS EPS	A.R.L.:	POSITIVA	Cargo:	REPRESENTANTE SST
Contrato:		Clasificacion del Riesgo:		CLASE V		Estrato:	[1] - Bajo-Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente resultado

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	* APTO *
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	

☐ **PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD** ☐ Reubicar Trabajador ☐ Continua en el Cargo

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: VALORACION VISUAL- OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA OCUPACIONAL, Perfil Lipídico, Cuadro Hemático - Automatizado, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR, ELECTROCARDIOGRAMA.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto: Clinicamente no Presenta Alteracion de la Salud limitante o que pueda agravarse o complicarse con la exposición laboral .

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Uso EPP necesarios para ejecutar labor contratada, higiene postural y de columna, pausas activas, control periódico ocupacional, ejercicio 150 minutos por semana, protección UV, estilos de vida saludable. Dieta baja en harinas y grasas.

Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara TRINISALUD IPS SAS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados.Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan completas y son veridicas. Autorizo a TRINISALUD YOPAL IPS SAS para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

LUZ YADDY GONZALEZ ROMERO - C.C. 52820741 / RM: 855012007
Especialista Salud Ocupacional -Res. N°.25-3385 2016

15/06/2026 14:57:37

Generado por SGMI - TERRASOFT, NIT. 74814574-9. www.terrasoft.co

Firma y Huella del Paciente o Responsable



Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.trinisaludips.com Opción CONSULTA DE RESULTADOS

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

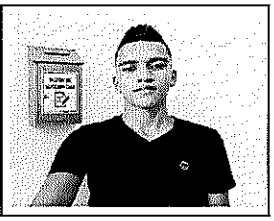
F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
83064

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha	17/07/2026
Nombre	PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA
Documento	9.434.446
Empresa	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Cargo	OPERARIO



EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		Optometría		Glicemia		Koh		Coprológico		HCG		ECG			
Audiometría		Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna					
Visiometria		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax					
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico					

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO SIN PATOLOGIA APARENTE

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura	

Otras recomendaciones PROTECCION OCULAR UV, USO EPP Y DIETA SALUDABLE.

Pedro Julio VR

VARGAS ACHAGUA PEDRO JULIO
TRABAJADOR

Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 8SA#0007

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
83078

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	17/07/2026
Nombre	DIANY YUCIRY PÉREZ ACHAGUA
Documento	1.118.573.672
Empresa	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Cargo	COORDINADOR DE ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		Optometría		Glicemia		Koh		Coprológico		HCG		ECG	
Audiometría		Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna			
Visiometría		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax			
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico			

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso de correción óptica próxima X Pausas activas X Protección UV	X VALORACION EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones CONTROL MÉDICO PERIÓDICO, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS Y USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Diyupe

PEREZ ACHAGUA DIANY YUCIRY
TRABAJADOR

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 8580007

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
83067

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	18/07/2026
Nombre	GIL CISNERO PEDRO NEL
Documento	1118574920
Empresa	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Cargo	OPERARIO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometría		Optometría		Glicemia	X	Koh		Coprológico		HCG	ECG
Audiometría	X	Cuadro Hemático	X	Serología		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna	
Visiometría	X	Perfil lipídico	X	Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax	
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico	

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

PRUEBAS DE COORDINACIÓN, VÉRTIGO Y EQUILIBRIO NORMALES. ES APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS.

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones PROTECCION OCULAR UV.

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M.858/2017

GIL CISNERO PEDRO NEL
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: martes, 21 de julio de 2026 8:09 a. m.
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: Re: Formatos y lineamientos – Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato No. 85002652026
Datos adjuntos: ICBF-1118574920 APTITUD OCUPACIONAL ALTURAS.pdf

Cordial saludo,

Dando respuesta a la observación nos permitimos enviar, Concepto examen ocupacional de trabajo en alturas.

Cordialmente,
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
REPRESENTANTE LEGAL.

El vie, 17 jul 2026 a las 18:33, Yenny Patricia Gomez Serrano (<Yenny.Gomez@icbf.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

De acuerdo al correo que antecede se subsana la obligaciones 1,2.3,4 8, y la 5 excepto el exámen de operario de trabajo en alturas junto con las demás se estará remitiendo el día martes las observaciones para que el contratista
pueda subsanar.

Por lo anterior se da el aval para que el contratista este fin de semana pueda realizar solamente las actividades de fumigación y la de poda(corte de césped)

Cordialmente,

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 17:05
Para: Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>

Cc: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Formatos y lineamientos – Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato No. 85002652026

You don't often get email from paolaandrearodriguezduran45@gmail.com. Learn why this is important

Cordial saludo,

En atención a las observaciones remitidas, el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025** se permite enviar nuevamente la documentación correspondiente al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente ajustada conforme a los requerimientos señalados.

Se anexan los formatos corregidos, soportes del personal, conceptos médicos ocupacionales y demás documentos relacionados con las obligaciones de SG-SST aplicables al Contrato No. **85002652026**.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

El vie, 17 jul 2026 a las 12:26, Yenny Patricia Gomez Serrano (<Yenny.Gomez@icbf.gov.co>) escribió:

> De acuerdo al correo que antecede, remito las observaciones de cumplimiento de las obligaciones del SG SST, lo anterior para que por parte del contratista se ajusten y las remitan nuevamente.
>
> 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Cumple. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil
>
> 2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio... Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil, revisar las actividades a realizar e incluir peligro químico, eléctrico, publico, alturas, en naturales incluir sismo, inundaciones,
>
> 3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil, además revisar la fecha del contrato.
>
> 4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus

actividades. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil.

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio... No se aporta documento

6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio. No se aporta documento, es importante aclarar que esta se puede presentar durante la ejecución del contrato o convenio cuando se presente un evento. En caso de que no se presenten accidentes de trabajo se deberá presentar una certificación por parte del representante legal informando la situación al finalizar el contrato

7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Corregir fechas dado que el día de ayer se socializaron las clausulas y el día de hoy fueron enviado los formatos por parte del ingeniero civil. Para esta actividad es importante que estos formatos se presenten previa a la actividad o por lo menos con un día de anticipación.

8. Designar uno o más brigadistas para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF. No se aporta documento

9. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Para esta actividad es importante que los formatos se presenten previa a la actividad o por lo menos con un día de anticipación.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Yenny Patricia Gomez Serrano
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8-85 Luis Maria Jimenez
Teléfono: 608 6354521 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 9:19
Para: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>

Cc: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Yenny Patricia Gomez Serrano <Yenny.Gomez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Formatos y lineamientos – Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo – Contrato No. 85002652026

You don't often get email from paolaandrearodriguezduran45@gmail.com. Learn why this is important

Asunto: Remisión de formatos SST diligenciados – Contrato No. 85002652026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada y a los compromisos establecidos durante la reunión de socialización de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir adjuntos los formatos correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente diligenciados por el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025**, en el marco del Contrato No. **85002652026**.

La documentación se envía para su revisión y validación, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos y continuar con el inicio de las actividades en las diferentes sedes administrativas y demás instalaciones a cargo del ICBF Regional Casanare.

Quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

El vie, 17 jul 2026 a las 6:56, Camilo Andres Luna (<Camilo.Luna@icbf.gov.co>) escribió:

> Cordial Saludo, Señores Consorcio Servicios Generales ICBF.
>
> Por solicitud de la supervisión del contrato No.85002652026 y de acuerdo a compromiso sostenido el día de ayer en reunión de socialización de obligaciones del contrato referido en el asunto, me permito adjuntar formatos y lineamiento para el diligenciamiento y cumplimiento de las obligaciones a nivel de SST, lo anterior para que sean presentadas antes de las 02:00 pm, con el fin de poder iniciar actividades de ejecución contractual en las diferentes sedes administrativas y a cargo del ICBF Regional Casanare.
>
> Los documento diligenciados a nivel SST, deben ser remitidos a la profesional con correo institucional : Yenny.Gomez@icbf.gov.co con copia a la supervisión y al suscrito.

Quedamos atentos,

Cordialmente;

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis María Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: viernes, 17 de julio de 2026 10:16 a. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo; Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: Envío de documentación – Eje de Gestión Ambiental – Contrato No. 85002652026
Datos adjuntos: 01- HV FUMIGADOR DE PLAGUICIDAS.pdf; 02- MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.pdf; 2. Ficha Tecnica Demon 40 ph.pdf; 1. Ficha tecnica Super Clorox.pdf; 2.1. Hoja datos de seguridad Demon 40 Ph.pdf; 1.1. Hoja datos de seguridad clorox.pdf; 3. Ficha Tecnica Acido Borico.pdf; 4. Ficha Tecnica - Ratunet.pdf; 3.1. Hoja datos de seguridad Acido Borico.pdf; 4.1. Hoja de Seguridad - Ratunet.pdf; 5. Ficha Tecnica - IVERHIT.pdf; 5.1. Hoja de Seguridad - Iverhit.pdf; 6. Ficha Tecnica Palmera_Gel.pdf; 7. Hoja de Seguridad Detergente en Polvo P&P.pdf

Cordial saludo,

Por medio del presente, el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025** remite para su revisión la siguiente documentación correspondiente al **Eje de Gestión Ambiental**:

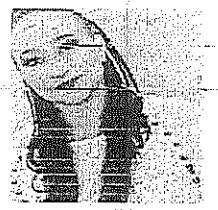
- Hoja de vida y soportes de Paola Andrea Rodríguez Durán, fumigadora de plaguicidas.
- Formato de manejo seguro de sustancias químicas
- Fichas técnicas de los productos químicos.
- Hojas de seguridad de las sustancias químicas.

La documentación se presenta en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 85002652026.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025



PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

CC.47.437.940 de Yopal

EDAD. 44 años

DIRECCIION : carrera 29ª#33-39

CELULAR:3103102935

EMAIL: paolatabi.2016@gmail.com

SOY UNA MUJER,

EXPERIENCIA LABORAL.

PERSONA NATURAL, CONTROL DE PLAGAS 2016, 2024

TRULY NOLEN, COLOMBIA, TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS ,2016

AUXILIAR OPERATIVO CON CONOCIMIENTO EN ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES (dengue hemorrágico y fiebre amarilla) secretaria de salud municipal. 2006.

SERVICIOS TECNICOS EN INMUNIZACION ANTIRRABICA, levantamiento, censo poblacional canina y felina intervención de viviendas con control de roedores en el área urbana del municipio de Yopal , secretaria de salud municipal2009.

INFORMACION ACADEMICA

TECNICO EN CONTROL DE PLAGAS, truly nollen.

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS, 2016

APLICADOR TERRESTRE DE PLAGUICIDAS, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. GOBERNACION DE CASANARE.2016.

ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICION Y LA ALIMENTACION, SENA 2022

TOXICOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, SENA 2022

APLICACIÓN DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS, SENA 2023.

NOTA: EL SISTEMA DE SOFIA PLUS NO ME PERMITE ATUALIZAR 2024 YA QUE SUGIERE QUE ESTA ACTUALIZADO.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DUAN

C,C.47,437,940 de Yopal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 47.437.940

RODRIGUEZ DURAN

APELLIDOS

PAOLA ANDREA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1980

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.46 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-1998 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDRA VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-4600100-01280100-F-0047437940-20220214 0078157790A 1 8503743274

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 8926010216-0

820.200.240

Yopal, 10 de Noviembre de 2025

LA SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisados los documentos, presentados por la señora PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.437.940 de Yopal Casanare, por parte de la profesional de apoyo del programa de IVC de los factores de riesgo Químico, se emitió CONCEPTO FAVORABLE, para otorgar autorización a la señora "PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN", para la Aplicación Terrestre de Plaguicidas de uso en salud pública en cumplimiento de lo establecido en Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991.

Es de precisar que la presente autorización vence el 10 de noviembre de 2026, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestada por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Aprobó: Danitza Galvez Guerrero. Directora técnica de Salud Pública
Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez. Profesional Universitario
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-2025

GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARÍA DE SALUD

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No 0837

820.200.240

Yopal, 10 de noviembre de 2025

Señora
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Persona natural

Asunto: Renovación autorización para aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informarle que, una vez revisada y evaluada la documentación remitida por usted a esta Secretaria, ha sido otorgada la Autorización que acredita a PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN con CC 47.437.940 para la actividad de aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública y la desinfección en área pública, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos en el Departamento de Casanare, por periodo de un (1) año contado a partir del 10 de noviembre de 2025.

La presente autorización debe ser renovada cada año, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestadas por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

Atentamente,

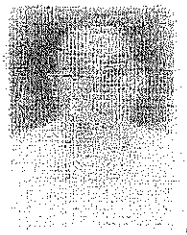
YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Aprobó: Danitza Gelvez Guerrero. Directora técnica de Salud Pública
Revisó: Olga Lucia Ramírez Jiménez. Profesional Universitario
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-2025

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Fecha de expedición
10 de noviembre 2025

CARNET No 116 - 2025
NOMBRE: PAOLA ANDREA
APELLIDOS: RODRIGUEZ DURAN
CC 47.437.940 de Yopal



YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Reúne los requisitos legales para realizar :
APLICACIÓN TERRESTRE PLAGUICIDAS Y DESINFECCIÓN

Se concede el presente carnet en cumplimiento de la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991

Vencimiento 10 de noviembre 2026

REGIONAL RISARALDA

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

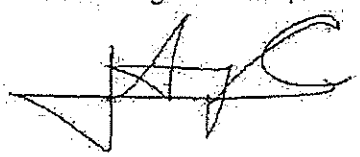
Que PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 47437940 de Yopal, realizó y aprobó el curso de APLICACION DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Pereira. a los veintisiete (27) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002769486CC47437940R

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

Con Cedula de Ciudadania No. 47437940

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOXICOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) dia del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

84688058 - 01/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002587159CC47437940C.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
NIT 844.003.225-6
Codigo Entidad 3800100144

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 10014723 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "SALUD YOPAL" Y PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

OBJETO	: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LA INMUNIZACIÓN ANTIRRÁBICA, EL LEVANTAMIENTO DE CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA, LA INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS CON CONTROL DE ROEDORES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 275 DE 2009 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. SALUD YOPAL Y EL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATANTE	: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL
NIT	: 844.003.225-6
CONTRATISTA	: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
CC	: 47.437.940
VALOR	: DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.160.000.00).
PLAZO	: DOS MESES

Entre los suscritos. JORGE ORLANDO BERNAL HERRERA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Yopal, Casanare, identificado con la cédula de ciudadanía número 19'169.536 expedida en Bogotá, quien obra como Gerente de la ESE. SALUD YOPAL, de conformidad con el Decreto de nombramiento No. 100-24-068 de 27 de Agosto de 2008, y según consta en Acta de posesión No. 120-30-0216 de 04 de Septiembre de 2008; en desarrollo de la facultad de contratación prevista en el Acuerdo 050 de 2005 y el Acuerdo modificatorio No. 54 del 23 de Septiembre de 2008, autorizado, para celebrar contratos mediante acuerdos No.001 y 002 emanados de La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Salud Yopal y quien en lo sucesivo se denominará LA ESE SALUD YOPAL, de una parte y , por la otra PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN , también mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.437.940, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previa las siguientes consideraciones: *PRIMERA :* Que la ESE Salud Yopal a suscrito el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION Nro. 280 con el Municipio de Yopal cuyo Objeto: REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE CANINOS Y FELINOS, UN CENSO DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA Y UNA CAMPAÑA DE DESRATIZACIÓN ANUAL EN EL ÁREA URBANA CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DENTRO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 275 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y LA E.S.E. SALUD YOPAL. *SEGUNDA:* Que se hace necesario la contratación de un técnico profesional en producción pecuaria para el cumplimiento de la ejecución de las actividades establecidas en dicho convenio. TERCERA: Que de conformidad con el articulo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, en materia contractual, las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pudiendo utilizar las cláusulas excepcionales contempladas en el Estatuto de Contratación Estatal. *CUARTA:* Que se realizó por parte de la Subgerencia Operativa y previo a la contratación, un análisis de conveniencia y oportunidad para contratar las actividades descritas en el presente contrato. *QUINTA:* Que la señora PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN cumple con el perfil y requisitos señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, para ejecutar las actividades que se contratan. *SEXTA:* Que el presente contrato se realizará en forma intuito-persona, esto es en atención a las calidades profesionales del oferente; en consecuencia se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LA INMUNIZACIÓN ANTIRRÁBICA, EL LEVANTAMIENTO DE CENSO DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA,

LA INTERVENCIÓN DE VIVIENDAS CON CONTROL DE ROEDORES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL; EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 275 DE 2009 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. SALUD YOPAL Y EL MUNICIPIO DE YOPAL.: EL CONTRATISTA Se compromete a cumplir las siguientes obligaciones 1) Realizar inmunización antirrábica en la población canina y felina intradomiciliaria y callejera del Área urbana y barrios periféricos del Municipio de Yopal. 2) Realizar visitas casa a casa para el levantamiento del censo de toda la población canina y felina, de las comunas 2-3-4-5 y barrios periféricos del área urbana del Municipio de Yopal. 3) Realizar la intervención con control de roedores de todas las viviendas en las comunas 1,3,4 y barrios periféricos del área urbana del Municipio de Yopal. 4) Realizar dos visitas en cada vivienda: 1ra. Visita: A-Inspeccionar la vivienda. B- Elaborar el diagnóstico del nivel de infestación de roedores-Diligenciar la encuesta y capacitar a los habitantes de la vivienda sobre las enfermedades transmitidas por los ratones. D- Realizar la aplicación técnica del rodenticida (40 gr de rodenticida por vivienda). E- En caso de no encontrar evidencia de roedores en algunas viviendas, se diligenciará la encuesta y no se aplicará rodenticida. 2da. Visita: - Realizar la evaluación de la actividad, revisando el cebo aplicado, registrando: A- el consumo del mismo. (Si el cebo fue consumido se aplicará más cebo o de lo contrario se hará recolección de sobrantes). Esta segunda visita se realizará a los 10 días de la primera visita. 5) Registrar las viviendas deshabitadas (Dirección y en lo posible nombre del propietario). 6) Programar nueva visita para aquellas viviendas que se encuentren cerradas; para inmunizar, actualizar el censo de los caninos y felinos que allí habiten e intervenir con control de roedores. 7) Diligenciar los correspondientes formatos de encuesta debidamente firmados por la persona que atiende la visita y hacer entrega del respectivo carné de vacunación debidamente diligenciado según corresponda. 8) Entregar semanalmente tabulada la información registrada en los formatos de encuesta de: A-La inmunización antirrábica de caninos, felinos y primates. B-El censo adelantado con la población canina y felina intradomiciliaria y callejera con el número de viviendas atendidas por comunas y barrios periféricos; C-Consolidado del censo de población canina de raza peligrosa como las razas American Staffordshire Terrier, Bullmastiff, Dóberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos. Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pitt Bull Terrier, American Pitt Bull Terrier, de Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés o de caninos producto de cruces o híbridos de estas razas; ceriso que debe ser reportado a la Secretaria de Gobierno Municipal, para ejercer el control respectivo sobre estas razas. D-Consolidado de las visitas de las viviendas intervenidas con control de roedores. 9) Entregar registro fotográfico digitalizado de las actividades realizadas. 10) Cada uno de los vacunadores debe contar con su overol o bata y hacer uso de este en cada visita a realizar. 11) Presentar en cada una de las visitas a realizar la identificación asignada por la E.S.E. Salud Yopal y utilizar los elementos de protección personal como guantes y tapabocas. Las demás que le señale el supervisor del contrato y las que sean inherentes al objeto contractual. PARAGRAFO 1. SISTEMA DE CALIDAD. El contratista se obliga para con LA ESE SALUD YOPAL a: 1). Aplicar los procesos los procedimientos y las guías establecidas por la Empresa en cada una de las áreas o servicios, en desarrollo de la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad S. O. G. C. 2). Responder a las auditorias internas que desarrolle la Institución y las auditorias externas que adelanten los entes de control tales como: Secretaria de Salud Departamental, Secretaría de Salud Municipal, Superintendencia de Salud, Contraloría Departamental, Contraloría General de la Nación, las Administradoras del Régimen Subsidiado A. R. S. Y las Empresas Prestadoras de Salud E.P.S.. 3). Ejecutar las acciones preventivas y correctivas que resulten de las auditorias internas como externas según el numeral anterior y que se encuentren aprobadas por la Gerencia. 4). Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento generados por la Gerencia o los respectivos Subgerentes que se relacione con el área donde se preste el respectivo servicio. 5). Las actividades que deriven de la obligaciones del contratista se someten a la evaluación del logro de los estándares de Productividad. Eficiencia, Eficacia, Grado de satisfacción del Usuario. Grado de Satisfacción del cliente Interno, quejas y reclamos, aplicación e implementación de las acciones correctivas, cumplimiento de metas. aplicación de los procesos y procedimientos, progreso o logros en la mejora continua. 6). El sistema de evaluación se hará a través de los indicadores que la ESE SALUD YOPAL. a dispuesto en cada una de las áreas y servicios. 7). Del resultado de esta evaluación la gerencia adoptará las medidas correspondientes. que puedan llegar en el caso extremo a una decisión unilateral de terminación del contrato cuando el resultado de los indicadores no es favorable. 8). Mensualmente se evaluará el cumplimiento de los indicadores por Subgerente del área y dichos registros se tomarán en cuenta para la certificación de pago. PARÁGRAFO: los documentos que se generen por investigaciones, estudios.

diagnósticos, por el sistema de Calidad y otros, son propiedad de la ESE SALUD YOPAL, por lo cual se les debe dar el adecuado uso, y no es permitido sacar de la Institución cualquiera de estos documentos, salvo previo consentimiento de la Gerencia. CLAUSULA TERCERA.- PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato. CLAUSULA CUARTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (2.160.000.00). Cantidad que se pagara por mensualidades vencidas, es decir la suma DE UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS ($1.080.000.00) . Previa presentación de informe de actividades realizadas, y certificación de cumplimiento del supervisor del contrato. CLAUSULA QUINTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL: Las erogaciones que se causen en razón de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se imputarán con cargo al rubro G0A040203, GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS , en adquisición de servicios personales indirectos de los gastos generales de Operación del presupuesto de gastos de la ESE Salud Yopal, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2009 de acuerdo a certificado de disponibilidad presupuestal No. 00618 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2009 expedido por el subgerente del área administrativa y financiera. CLAUSULA SEXTA. - SUPERVISION: El control y supervisión del presente contrato será ejercida por el subgerente del área Operativa de la ESE Salud Yopal o la persona que este delegue. CLAUSULA SEPTIMA.- NATURALEZA: La naturaleza jurídica de este contrasto es civil y no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATISTA y la ESE Salud Yopal. CLAUSULA OCTAVA.- CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La entidad contratante aplicará las potestades excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral así como la caducidad conforme a las disposiciones consagradas en los artículos 15,16,17 y 18 de la ley 80 de 1,993. PARÁGRAFO: Las partes podrán dar por terminado el presente contrato unilateralmente antes de su vencimiento, dando aviso previo a la otra parte con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que se determine la finalización del contrato, lo anterior no generara el pago de ninguna indemnización. CLAUSULA NOVENA.- ARREGLO DIRECTO Y CLAUSULA COMPROMISORIA: Los conflictos surgidos en virtud de la ejecución, desarrollo, terminación, o liquidación extrajudicial previstos en las leyes Colombianas, dentro de un termino que no podrá ser superior a treinta (30) días el cual comenzará a correr a partir del día siguiente a aquel en que se comuniquen las diferencias mediante escrito. En el evento de no lograrse acuerdo por ésta vía las partes quedarán en libertad de acudir a la jurisdicción ordinaria. CLAUSULA DECIMA.- RELACION JURÍDICA LABORAL. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato por su naturaleza no genera vinculo laboral entre las partes, por consiguiente no da lugar al pago de prestaciones sociales. CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sujeto a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO el contratista no podrá ceder el presente contrato sin previo consentimiento aceptación y autorización escrita del Gerente del de la ESE. CLAUSULA DECIMA TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1) prestar las instalaciones de la ESE Salud Yopal al contratista para el cumplimiento del objeto contractual. 2) realizar oportunamente los pagos mensuales que se derivan del cumplimiento del objeto contractual, pactados en la forma de pago de este documento. 3) solicitar al contratista presentación de informes en cumplimiento de su objeto contractual. 4). La E.S.E Salud se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad del servicio y actividades contratadas; a formularle al contratista oportunamente las sugerencia de orden legal que considere conveniente y pertinentes. CLAUSULA DECIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista afirma bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad aplicables previstas en la ley para celebrar el presente contrato. CLAUSULA DECIMA QUINTA.-LIQUIDACION: Para efectos de la liquidación del presente contrato, esta se hará mediante un acta en la cual se tendrá en cuenta las obligaciones ejecutadas por las partes durante el plazo del contrato y al momento de su terminación se estará a lo dispuesto en el código civil vigente y las demás normas de derecho privado que sean aplicables. Esta se hará de común acuerdo entre las partes en un término no superior a cuatro meses contados a partir del vencimiento del plazo. CLAUSULA DECIMA SEXTA. – IMPUESTOS: EL CONTRATISTA se compromete a cancelar la publicación de acuerdo con las tarifas establecidas en la resolución No. 3017 del 21 de Marzo de 2002, expedida por la Empresa Social del Estado

resolución No. 0017 del 21 de Marzo de 2002, expedida por la Empresa Social del Estado Salud Yopal si a ello hubiere lugar, el 0.5% del valor total del contrato correspondiente a la Estampilla Pro cultura en cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 010 del 27 de Mayo de 2003. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- GARANTIA PECUNIARIA: Las partes acuerdan como sanción pecuniaria en caso de incumplimiento el 10% del valor del contrato. CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES: El contratista se compromete con la ESE Salud Yopal a realizar los aportes de Seguridad Social y pensiones. PARAGRAFO 1: El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a que la E.S.E SALUD YOPAL descuente de los honorarios del contratista los pagos que por concepto de salud y pensión haya dejado de cancelar, y desde ya autoriza a la E.S.E SALUD YOPAL para hacerlo. PARAGRAFO 2: RIESGOS PROFESIONALES: De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 inciso 2 del Decreto 2800/03, el contratista deberá afiliarse a la ARP que desee o a la del contratante que para el caso es LA PREVISORA S.A. o manifestar por escrito su intención de no afiliarse de conformidad con los Decretos 1295/94 y 2800 de 2.003. CLAUSULA DECIMA NOVENA. -PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y registro presupuestal. CLAUSULA VIGECIMA .- DOCUMENTOS: Los documentos que hacen parte del presente contrato son: a) Análisis de conveniencia y oportunidad, b) Propuesta presentada y aprobada, c) Recibos de pago de Publicación y pago de Estampilla Pro-Cultura si para ello hubiere lugar d) Los demás documentos que directa o indirectamente se relacionen con este contrato o con la ejecución del mismo. CLAUSULA VIGECIMA PRIMERA.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Yopal, en donde para constancia se firma a los,

25 FEB 2009

JORGE ORLANDO BERNAL HERRERA
Gerente ESE Salud Yopal

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Contratista

Proyectó: ENITH ELVIRA BARRERA ESTRADA
Asesora Jurídica

Elaboró: Marya Rincón Moreno. Secretaria Gerencia

INFORME DE ACTIVIDADES N° 103 al 108 DE 2006

FECHA DE INICIO: 28 De Noviembre de 2006 al 15 de marzo de 2007

OBJETO DE LA OPS: Auxiliar u operario capacitado o con conocimiento en enfermedades transmitidas por vectores y actividades de control de enfermedades como el Dengue, Dengue hemorrágico y Fiebre Amarilla en 780 viviendas del área urbana del municipio de Tocaima.

SUPERVISOR: Gerencia de Salud.

ACTIVIDADES: Realice la abatización de 780 viviendas en el casco urbano del municipio de Tocaima.

CASAS ABATIZADAS

SUPERVISOR	CASOS																			

INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS CONSTRUCTORES S.A.S
NIT 844002854-4

CERTIFICA QUE:

La Señor(a) **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURÁN** con cédula No. 47437940 expedida en Yopal, laboró para la empresa desempeñando el cargo de **Fumigador de Plaguicidas,** desde el dos (02) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el diez (10) de enero del año dos mil veinticinco (2025), demostrando eficiencia y responsabilidad.

Funciones:
-Prestar servicios como Fumigador de Plaguicidas, en las instalaciones de propiedad de Ingenieros Civiles y Electromecánicos Constructores S.A.S., así como en los distintos proyectos desarrollados por la empresa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Yopal, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2.025).

Cordialmente,



MARÍA JOICE LEAL CAMARGO
Cedula No. 47.441.953 de Yopal (Casanare)
Representante Legal ICICO S.A.S.

(608) 634 3631
310 312 7708
Calle 26ª N° 21 – 41
www.icicosas.com
Yopal - Casanare
gerenciatecnica@icicosas.com

REGIONAL RISARALDA

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 47437940 de Yopal, realizó y aprobó el curso de APLICACION DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Pereira. a los veintisiete (27) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002769486CC47437940E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 47437940

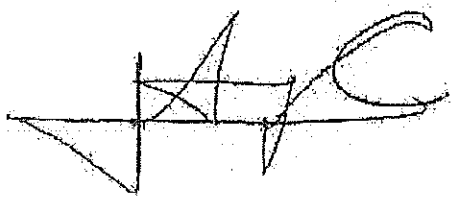
Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DEL SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO EN EL MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ANDRÉS GÓMEZ CALDERÓN
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

90988449 - 27/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308002769486CC47437940C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

Con Cedula de Ciudadania No. 47437940

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICION Y LA ALIMENTACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los treinta (30) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

84024784 - 30/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002570287CC47437940C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

Con Cedula de Ciudadania No. 47.437.940

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Martín, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
BERTHA LUCIA RAMIREZ PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Bertha Lucia Ramirez Parra
Subdirectora de Centro
CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

32873126 - 19/01/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117001099391CC47437940C.

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 2:46 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo; Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: Re: Envío de documentación – Eje de Gestión Ambiental – Contrato No. 85002652026
Datos adjuntos: 02- CERTIFICADO PRODUCTOS, EMPAQUES Y MATERIALES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.pdf; 04- CERTIFICACIÓN MANEJO ADECUADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES_PELIGROSOS.pdf; 01- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.pdf; 03- MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.pdf

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto remitimos el formato de manejo seguro de sustancias químicas con la corrección de fecha indicada.

Adicionalmente, se adjuntan los formatos y evidencias para dar cumplimiento a las demás obligaciones correspondientes al Eje de Gestión Ambiental establecidas en el contrato No 85002652026.

Quedamos atentos a cualquier validación adicional.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
Consorcio Servicios Generales ICBF 2025

El vie, 17 jul 2026 a las 15:48, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

De manera atenta solicito que se tenga en cuenta el cambio de fecha de los formatos de sustancias quimicas, la demás documentación, cumple.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 10:15
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: Envío de documentación – Eje de Gestión Ambiental – Contrato No. 85002652026

Cordial saludo,

Por medio del presente, el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025** remite para su revisión la siguiente documentación correspondiente al **Eje de Gestión Ambiental:**

- Hoja de vida y soportes de Paola Andrea Rodríguez Durán, fumigadora de plaguicidas.
- Formato de manejo seguro de sustancias químicas
- Fichas técnicas de los productos químicos.
- Hojas de seguridad de las sustancias químicas.

La documentación se presenta en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 85002652026.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

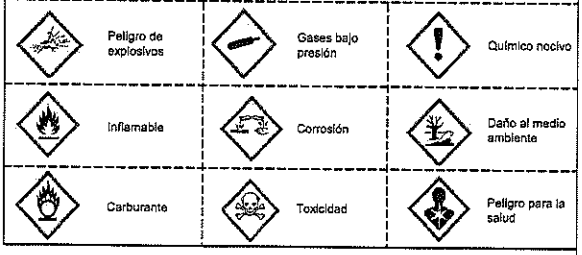
MATRIZ DE COMPATIBILIDAD

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**FECHA:**	17/07/2026
LUGAR / SEDE:	INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE	**ELABORADO POR:**	MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY

	MATERIAL QUÍMICO	SGA	1 SUPER CLOROX	2 DEMON40PH	3 ÁCIDO BÓRICO	4 RATUNET	5 IVERHIT 1%	6 PALMERA GEL	7 DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL
1	CLOROX								
2	DEMON40PH								
3	ÁCIDO BÓRICO								
4	RATUNET								
5	IVERHIT 1%								
6	PALMERA GEL								
7	DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL								

CONVERSIÓN	
	Se puede almacenar juntos
	Se puede almacenar teniendo en cuenta la información de las hojas de seguridad del producto
	Almacenar en estantes separados

SIMBOLOS PICTOGRAMAS



CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.853-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Cédula No.: 47.437.940

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

LISTA DE CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**FECHA:**	17/07/2026
LUGAR / SEDE:	INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE	**ELABORADO POR:**	MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY

Descripción del uso: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

N°	ASPECTO DE VERIFICACION	SI	NO	NO APLICA	ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES
1	El piso del depósito de productos químicos es plano, para un manejo sencillo, seguro y evitar derrames	SI			N/A
2	Está suficientemente identificado y correctamente señalizado el espacio donde se almacenan las sustancias químicas	SI			N/A
3	Se dispone de las hojas de seguridad de todos las sustancias químicas que se utilizan	SI			N/A
4	Las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de los productos químicos están ubicadas en un lugar visible en el área donde se están almacenando o utilizando.	SI			N/A
5	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas conocen y comprenden las hojas de seguridad.	SI			N/A
6	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas se encuentran capacitadas sobre el manejo y almacenamiento adecuado de sustancias químicas.	SI			N/A
7	Se cumplen con las indicaciones de almacenamiento y uso de las sustancias químicas expuestas en las hojas de seguridad.	SI			N/A
8	Se almacenan las sustancias químicas de acuerdo a los resultados de la matriz de compatibilidad.	SI			N/A
9	Se almacenan los productos inflamables en muebles protegidos o en recintos especiales.	SI			N/A
10	Ofrecen suficiente resistencia física los envases de almacenamiento de sustancias químicas	SI			N/A
11	Los envances se encuentran marcados de acuerdo a la sustancia que contiene	SI			N/A
12	Los muebles donde se almacenan las sustancias químicas están debidamente anclados para evitar derrames.	SI			N/A
13	Los residuos de envases de productos químicos se almacenan y disponen adecuadamente	SI			N/A
14	Se cuentan con elementos como kits antiderrames para la contención de posibles fugas o derrames.	SI			N/A
15	Se tiene establecido un protocolo u otro documento para la prevención y atención de emergencias relacionadas con sustancias químicas.	SI			N/A
16	Se evita transvasar productos químicos a otros envases no controlados.	SI			N/A
17	Se verifican la fecha de vencimiento de los productos químicos	SI			N/A
18	Se controla el acceso al espacio donde se almacenan las sustancias químicas	SI			N/A

Anexo 1. Registro Fotográfico



Foto 1	Lugar: Bodega CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Descripción	Almacenamiento de sustancia químicas

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Cédula No.: 47.437.940

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**FECHA:**	17/07/2026
LUGAR / SEDE:	INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE	**ELABORADO POR:**	MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY

*La información de las columnas PICTOGRAMA, CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN. EPPS, RIESGOS PARA LA SALUD, CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA Y RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE , se debe tomar de la información contenida en las hojas de seguridad

+ La información de las columna INCOMPATIBILIDAD, se debe tomar de la matriz de compatibilidad.

N°	NOMBRE COMERCIAL	COMPONENTES QUIMICOS	HOJA DE SEGURIDAD (SI/NO)	FICHA TECNICA (SI/NO)	ESTADO (SÓLIDO/LÍQUIDO/ GASEOSO)	PICTOGRAMA *	CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN *	USO	INCOMPATIBILIDADES +	EPPS (Elementos de protección personal) *	RIESGOS PARA LA SALUD *	CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA*	RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE *
1	SUPERCLOROX	Hipoclorito de sodio, Hidróxido de sodio	SI	SI	Liquido acuoso.	Corrosion, Daño al medio ambiente	Clasificacion según NCh 382: MERCANCIA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE	Limpieza y desinfección en general.	ácidos (descomposición violenta con liberación de cloro gaseoso), metales y/o sustancias combustibles.	usar gafas de seguridad, grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA), guantes adecuados de PVC, nitrilo o butilo que cumplan con las normas EN374.	inhalación: puede causar irritación en el aparato respiratorio y nariz. Contacto con la piel: puede causar irritación. Contacto con los ojos: puede causar irritación, enrojecimiento e hinchazón.	Irritación cutánea (Categoría 2) – Lesiones oculares graves (Categoría 1)	Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1), Peligro para el medio ambiente acuático – peligro a largo plazo (Categoría 2)
2	DEMON40PH	Insecticida y/o Acaricida, Piretroide Tipo II, Cipermetrina, Polvo Humectable (PH)	SI	SI	Solido	Peligro para la salud, corrosion, químico nocivo, daño al medio ambiente.	_ inflamabilidad 2 _ salud 1 _ inestabilidad 0 _ peligro especial D	Insecticida	es compatible con diferentes equipos y técnicas de aplicación para el control de vectores y artrópodos de importancia en Salud Pública, las presentes en almacenes de granos y molinos así como el control de plagas urbanas, incluyendo el control de plagas de la madera y termita subterráneo	_ Protección respiratoria, uso de mascarillas, equipo respiratorio de proteccion personal. _ proteccion de manos: caucho nitrilo, tiempo igual o mayo a 480 minutos, espesor del guante 0,5 mm. _Portección de Ojos - Protección de la piel y del cuerpo.	_ Nocivo en caso de ingestión. _ Provoca lesiones oculares graves. _ Puede irritar las vías respiratorias. _ Puede provocar daños en los órganos (Sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas. _ Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	_ Toxicidad oral aguda. _ toxicidad aguda por inhalacion - toxicidad dermica aguda. _	_ Toxicidad para peces. - Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos. - Toxicidad para las al gas/ plantas acuáticas - Factor-M (Toxicidad acuática aguda) _ Toxicidad para peces (Toxicidad crónica).
3	ÁCIDO BÓRICO	_ FÓRMULA: H_3BO_3 _ SINÓNIMOS: Ácido ortobórico – Ácido bórico Borofax _ Nº CAS: 10043-35-3 _ Nº ONU: No registra	SI	SI	Solido	Peligro para la salud por Inhalacion	_ OSHA (Occupational Safety and Health Administration) _ FIFRA (Federal Insecticide, Fungicide and Rodenticide Act) _ CWA (Clean Water Act)	En la agricultura para la preparación de insecticidas y como micronutriente para combatir la carencia del boro en las plantas.	Potasio, anhidrido acético, alcalis, carbonatos e hidróxidos.	_ Trajo de nivel de protección A (resistente a ácidos o álcalis fuertes) _ Proteccion Respiratoria: equipos autonomos de presion positiva (SCBA) _ Guantes de Proteccion: en material de goma neoprano, nitrilo, buna-n, pvc, hule natural. _ Proteccion de la vista: antiparras, gafas, con protección lateral ajustadas al contorno del rostro, y protección facial o asociada a la protección respiratoria.	_Lesiones oculares graves / Irritacion ocular. _ sencibilizacion respiratoria o cutanea _ Mutagenocidad en celulas Germinales. _ Carcinogenicidad. _ Peligro por aspiracion.	_ Toxicidad aguda. _ Corrosion/irritacion cutanea. _ Toxicidad para la reproduccion. _ Toxicidad sistemica, especifica de organos - exposicion unica. _ Toxicidad sistema especifico de organos - Exposiciones repetida.	Tóxico para organismos acuáticos. Efecto tóxico sobre peces y algas. No produce consumo biológico de oxígeno. Existe peligro para el agua potable en caso de penetración en suelos y/o acuíferos. Posible neutralización en depuradoras.
4	RATUNET	_ Brodifacoumo, CAS 56073-10-0, EC No. 259-980-5, % 000,5. _ Trietanolamina, CAS 102-71-6, EC No. 203-049 - 8, % 0,5.	SI	SI	Sólido, en forma de Bloques de 3 g aprox	Peligro para la salud	_ El ingrediente activo principal es Brodifacoum (CAS 56073-10-0) al 0,005 % en la formulación. _ Para el material técnico puro de Brodifacoum se indica que la clasificación es "UN 3027, Clase 6.1 (sólido tóxico), PG I". _ Para Brodifacoum puro — UN 3027, Clase 6.1, Packing Group I	Raticida – rodenticida de uso general para el control de roedores plaga a la INTEMPERIE (áreas húmedas)	_ RATUNET es altamente estable, presenta una vida media de Tres años en condiciones normales de almacenamiento. _ Si el almacenamiento y manipulación son las indicadas, no se espera descomposición. _ NO se producen si las condiciones de almacenamiento y manipulación son las indicadas. _ No hay sustancias peligrosas derivadas por descomposición si las condiciones de almacenamiento y manipulación son las apropiadas.	Usar uniforme, guantes de nitrilo o neopreno, delantal, botas de caucho, y gafas de seguridad.	_ Puede dañar al feto _ Puede provocar daño en la sangre tras exposiciones prolongadas o repetivas.	_ Toxicidad Aguda - Brodifacoum. Oral LD50 0,4 mg/kg (rata macho), Dermal LD50 0,2 mg/kg (conejo macho) male rabbit, 0,25-0,63 mg/kg (rata). _ Toxicidad Aguda - Ratunet. Oral LD50, > 2500 mg/kg (rat) OECD 423 Dermal LD50, > 2000 mg/kg (male/female rat) OECD 402.	_ Toxicidad acuática: Brodifacoum LC50/96h, 0,185 mg/l (pez luna de agallas azules), 0,051 mg/l (trucha arcoiris) _ Efectos eco tóxicos: Brodifacoum, Oral LD50, 4,5 mg/kg (pollo). 0,31 mg/kg (pato silvestre),11,6 mg/kg (codorniz japonesa)
5	IVERHIT 1%	_1,3-Dioxan-5-ol _ Butanona _ Ivermectina	SI	SI	Liquido	_ Inflamable _Peligro para la salud _ químico nocivo	Formulación líquida (inyección 1%): frecuentemente clasificada como "ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (contains Ivermectin)" — UN 3082, Clase 9, Packing Group III (en muchos SDS de Ivermectina líquida)	Uso veterinario: endectocida (antiparasitario sistémico) para control de parásitos externos (piojos, ácaros de sarna), garrapatas	_ Incompatibilidades específicas químicas: las SDS revisadas no listan. _ Incompatibilidades reactivas críticas (no hay mezclas peligrosas conocidas con oxidantes fuertes en las SDS comerciales). Sin embargo, como regla: no mezclar con otros fármacos sin indicación, evitar aditivos o diluyentes no recomendados por el fabricante. _Almacenamiento: mantener en envase original, cerrado, en lugar fresco y seco, protegido de la luz directa y del calor	_ Guantes impermeables (nitrilo) — siempre. _ Gafas/ protección ocular tipo seguridad o careta si riesgo de salpicaduras. _ Botas o ropa de protección (manga larga) / delantal químico para evitar contacto dérmico. _ En operaciones que generen aerosoles o polvo, respirador con filtro apropiado o mascarilla. _ Lavado de manos y duchas de emergencia disponibles en el lugar de trabajo	_Vías de exposición: piel, ojos, ingestión, inhalación (si se generan aerosoles). _ fectos agudos: puede provocar irritación ocular y cutánea; ingestión o inhalación puede causar náusea, mareo, somnolencia, dolor de cabeza, síntomas neurológicos en dosis altas _ Efectos crónicos / específicos: la ivermectina puede afectar el sistema nervioso central tras exposiciones prolongadas o altas dosis	_ H302 (Nocivo en caso de ingestión) _ H315 (Provoca irritación cutánea) _ H332 (Nocivo por inhalación) _ H372 (Provoca daños en órganos por exposiciones prolongadas o repetidas)	_ tóxico para organismos acuáticos y con efectos duraderos (Aquatic Acute 1 — H400; Aquatic Chronic 1 — H410) — advertencia recurrente en SDS de ivermectina. _ Evitar vertidos al suelo, alcantarillas, cursos de agua; los residuos y envases contaminados se consideran potencialmente peligrosos para el ambiente
6	PALMERA GEL	_ Ingrediente activo: Fipronil 0,15 % (w/w). _ Atractivo / feromonas: ~0,265 %	SI	SI	Gel (semi-sólido / viscoso)	_ Químico Nocivo _ Daño al Medio Ambiente	_ se clasifican para transporte como "Environmentally hazardous substance liquid, n.o.s." (UN 3082, Clase 9, PG	_ Gel para control de cucarachas y hormigas	_ Incompatibilidades específicas: la hoja técnica del producto indica "Materiales a evitar: NA", pero como regla práctica evitar mezcla o almacenamiento con alimentos, forrajes y bebidas	_ Guantes impermeables (nitrilo). _ Protección ocular si existe riesgo de salpicadura (gafas de seguridad). _ Ropa de trabajo / delantal para evitar contaminación de la piel / ropa. _ Lavado de manos después de manipular el producto; mantener áreas tratadas fuera del alcance de niños/animales hasta secado	_ Vías de exposición: ingestión, contacto cutáneo, contacto ocular; inhalación es poco probable en uso normal (gel). _ Efectos agudos: puede ser moderadamente tóxico por ingestión; puede causar irritación ocular y cutánea. _ Efectos crónicos / específicos: fipronil tiene evidencia de toxicidad sobre sistema nervioso en exposiciones repetidas	_ Categoría toxicológica III (Moderadamente tóxico). A nivel de sustancia (fipronil pura) las clasificaciones GHS pueden incluir toxicidad aguda (H301/H311/H331), STOT y efectos crónicos según la concentración y formulación; por eso la clasificación final la da la SDS del producto.	_ Muy tóxico para organismos acuáticos (peces, invertebrados acuáticos) y para abejas en formulaciones técnicas — las SDS rosellan H400 / H410 (efectos agudos y crónicos en el ambiente acuático). _ Evitar liberación al agua, no desechar envases ni residuos en fuentes hídricas.

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**FECHA:**	17/07/2026
LUGAR / SEDE:	INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE	**ELABORADO POR:**	MARÍA ILDA JIMÉNEZ CACHAY

*La información de las columnas PICTOGRAMA, CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN. EPPS, RIESGOS PARA LA SALUD, CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA Y RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE , se debe tomar de la información contenida en las hojas de seguridad

+ La información de las columna INCOMPATIBILIDAD, se debe tomar de la matriz de compatibilidad.

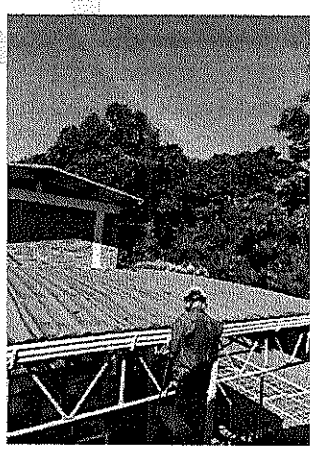
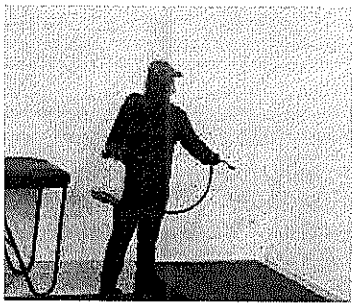
7	DETERGENTE EN POLVO POP PROFESIONAL	_ Dodecil benceno sulfonato de sodio. _ Carbonato de sodio. _ Sulfato de sodio. - Silicato de sodio	SI	SI	_ polvo granulado o en polvo fino	_ Químico nocivo	_ Generalmente no se clasifica como mercancía peligrosa para el transporte en presentaciones domésticas (pequeños envases).	_ Actividades domésticas y/o empresariales.	_ Incompatibilidades: ácidos fuertes (reacción exotérmica y liberación de polvo/aire), metales reactivos (Aluminio se corroe en álcalis fuertes), peróxidos orgánicos (pueden reaccionar), y evitar mezclar con otros productos domésticos.	_ Guantes resistentes a productos químicos (nitrilo o butilo) para manipulaciones repetidas. _ Protección ocular (gafas de seguridad) si existe riesgo de salpicadura o polvo. _ Mascarilla antipolvo (filtro P2/P3 o equivalente) si se manipula gran cantidad y se genera polvo. _ Ropa de trabajo de mangas largas; lavarse las manos después de manipular.	_ Vías de exposición: contacto dérmico, ocular, ingestión, inhalación de polvo. _ Efectos agudos: irritación ocular severa (posible daño corneal con álcalis fuertes), irritación cutánea, tos, estornudos, dolor de garganta y problemas respiratorios si se inhalan polvos en cantidad. _ Efectos crónicos: exposición repetida a enzimas puede sensibilizar (alergias respiratorias); exposición prolongada a álcalis puede causar dermatitis.	_ Irritación ocular / cutánea: puede clasificarse como Eye Damage 1 (si contiene álcalis fuertes) o Eye Irrit. 2; muchas fórmulas domésticas se clasifican Skin Irrit. 2 / Eye Irrit. 2. _ Acute toxicity: generalmente baja; toxicidad aguda oral/inhalatoria para formulaciones domésticas. _ Sensibilización respiratoria / cutánea: las enzimas pueden provocar sensibilización respiratoria (R42/R42/ H334 según normativa).	_ Tensioactivos y fosfatos pueden causar daño a organismos acuáticos y eutrofización (en el caso de fosfatos). _ Evitar vertidos directos a cuerpos de agua y sistemas de alcantarillado en grandes cantidades.

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Cédula No.: 47.437.940

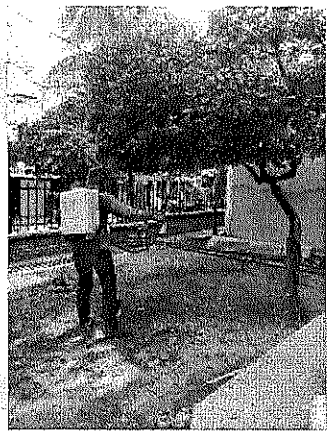
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

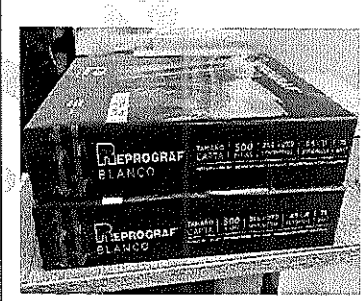
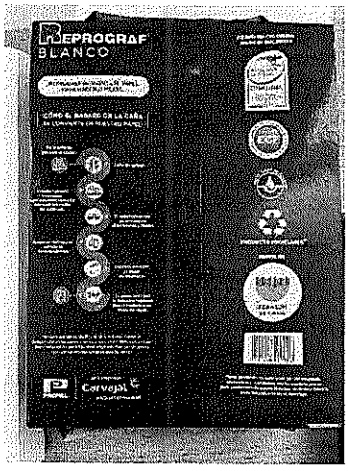
Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N° 85002652026** de fecha **07 de julio de 2026**, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

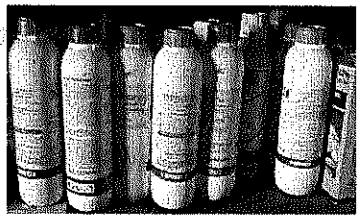
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	• Se utilizo el agua estrictamente necesaria para cada operación. • Se promovió el reusó de agua lluvia cuando fue posible. • Se evito el derroche mediante el mantenimiento preventivo de mangueras, válvulas y conexiones. • Se realizo concientización del personal empleado en hacer uso de las buenas prácticas de limpieza y fumigación sostenible. • Se ejecutaron actividades de lavado solo cuando fue necesario de acuerdo al cronograma de actividades. • Se emplearon equipos de presión (hidro lavadoras, reduciendo así el consumo de agua en más del 50%. • Para la preparación de la mezcla de fungicidas se calculó con precisión el volumen necesario de agua y producto, evitando excedentes. • Se utilizaron equipos de medición (jarros, medidores o dosificadores) para evitar desperdicios.	 

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

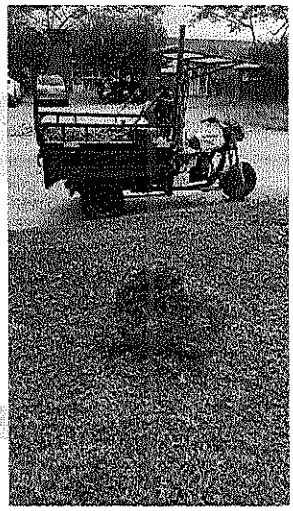
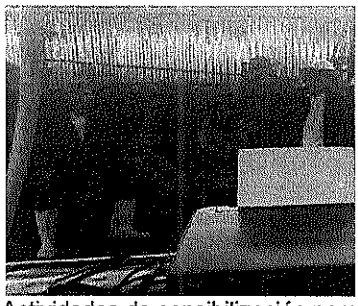
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de energía	• Se realizo concientización del uso racional de la energía eléctrica durante las operaciones. • Se concientizo al personal sobre prácticas de ahorro energético y equipos eléctricos. • Se evito el funcionamiento innecesario de bombas o equipos. • Se emplearon hidro lavadoras de alta eficiencia energética o con motores eléctricos de bajo consumo. • Se realizaron las actividades de lavado de forma continua y planificada para reducir tiempos de operación de equipos. • Se realizo mantenimiento preventivo de equipos, revisando que filtros y boquillas estuviesen limpios para evitar sobreesfuerzos del motor. • Se verifico periódicamente el voltaje adecuado de los equipos y aislamientos eléctricos, cables y conexiones evitando así perdidas por sobrecargas. • Se desconectaron los equipos al finalizar cada tarea. • Para las labores de fumigación se emplearon bombas manuales eficientes. • Se ajusto la presión y el caudal de los equipos de fumigación para optimizar la cobertura y reducir el tiempo de trabajo. • Para las actividades de rocería y poda, se realizó revisión regular a los sistemas de encendido y del carburador (en equipos de combustión)	 

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de papel	Para el ahorro y uso eficiente de papel en la ejecución del contrato de referencia: • Se promovió el uso racional del papel durante la gestión documental y operativa relacionada con las actividades de lavado de tanques, fumigación y poda, reduciendo el consumo innecesario y fomentando prácticas sostenibles. • Se priorizo el uso de medios digitales para el registro, envió y almacenamiento de información. • Se redujo el uso de papel a los documentos estrictamente necesarios para el cumplimiento legal o contractual. • Se fomento la conciencia ambiental del personal mediante buenas prácticas de gestión documental. • Se utilizaron formatos electrónicos para reportes, ordenes de trabajo, solicitudes de fumigación y limpieza. • Se realizaron impresiones solo cuando fue indispensables y en formatos doble cara. • Se redujeron márgenes y usaron fuentes ecológicas (de bajo consumo de tinta). • Se revisaron los documentos antes de imprimir para evitar reimpresiones. • Se reutilizaron las hojas impresas por una cara para borradores o notas internas. • Se sustituyeron los archivos físicos por repositorios digitales (carpetas en la nube o servidores compartidos).	  

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	Se garantizo la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante las actividades de lavado de tanques, poda y fumigación, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y evitando impactos negativos sobre el ambiente y la salud: **Identificación de tipo de residuos generados:** entre los tipos de residuos generados en el desarrollo de las actividades estuvieron: - **Especiales**: son los envases vacíos de plaguicidas y se gestionaron bajo el programa de triple lavado, tal cual como lo establece la normatividad nacional. - Los sobrantes de mezclas o soluciones fueron aprovechados en nuevas aplicaciones, siempre que fuera técnica y ambientalmente viable, evitando vertimientos. - **Ordinarios:** los lodos, grasas y residuos del interior de los tanques se recogieron, se secaron, y se dispusieron en bolsas de basura para ser entregados al camión recolector de basuras del municipio de Yopal. - **Aprovechables:** las aguas residuales del lavado fueron vertidas directamente a la red de alcantarillado sanitario del municipio y que según diseño fueron conducidas y tratas en la PTAR municipal.	 Puntos de almacenamiento y separacion en la fuente  Separacion en la fuente, productos de fumigacion. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. Empresa de aseo municipal de yopal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	Separación en la fuente: - Los residuos se clasificaron en la fuente según su tipo: aprovechables, no aprovechables y peligrosos. - Peligrosos: envases contaminados con plaguicidas, aceites usados, trapos impregnados, etc. - Aprovechables: residuos secos como arenas y sedimentos de gravas. - Peligrosos: agua residual producto del lavado de canales y cubiertas contaminadas con detergentes. **Almacenamiento:** se dispuso de un sitio de almacenamiento temporal seguro. Techado y señalizado, evitando fugas, derrames o mezclas de residuos incompatibles. Los residuos peligrosos se almacenaron en condiciones que evitaron el contacto con el suelo y agua. **Aprovechamiento y disposición final:** El transporte y disposición final de los residuos se realizó únicamente a través de la empresa autorizada por la autoridad ambiental competente del municipio de Yopal a cargo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY). **Actividades de sensibilización:** El contratista esta comprometido con cumplir los principios de prevención, minimización,	 Acopio y recolección del material vegetal producto de la poda, listo para su embalaje, transporte y disposición final.  Actividades de sensibilización para cumplir los principios de prevención, minimización, aprovechamiento, y disposición final controlada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	aprovechamiento, y disposición final controlada, promoviendo la mejora continua en la gestión ambiental y el cumplimiento de la legislación vigente sobre residuos. Se presento la Programación de las sensibilizaciones, temario de sensibilizaciones y listados de asistencia.	

Dado en la ciudad de Yopal - Casanare, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Cédula: 47.437.940

PROYECTO

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° **85002652026** de fecha **07 de julio de 2026**, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

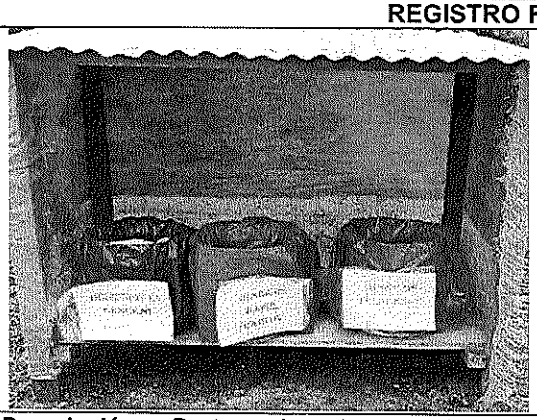
Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Inmueble del ICBF, Centro zonal Yopal y regional Casanare, Diagonal 9 No. 8-85	Actividades de corte de césped y mantenimiento a zonas verdes (poda).	Orgánico o biodegradable	Residuos verdes o de jardinería: _ Restos de césped cortado. _Hojas secas. _ Ramas y troncos delgados _ flores marchitas _ maleza o restos de plantas.	50 kg	_ Recolección diferenciada: se dispuso de dias específicos o de acuerdo a la recolección de residuos por parte de la empresa municipal y se hizo entrega para su disposición final en relleno sanitario municipal.	Antes del tratamiento, recolección o disposición final, se garantizó un almacenamiento adecuado: _ delimitando la zona de acopio, ventilada y protegida de la lluvia para evitar lixiviados y descomposición acelerada. _ se emplearon contenedores, bolsas específicas para residuos orgánicos.	El transporte y disposición final de los residuos se realizó únicamente a través de la empresa autorizada por la autoridad ambiental competente del municipio de Yopal a cargo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Centro de Atención Especializado (CAE) Granja Manare – Kairos, Inmueble al servicio del ICBF, Km 7 Vía sirivana	Actividades de corte de cesped	Orgánico o Biodegradable	_ Restos de césped cortado. _ Ramas y troncos delgados _ maleza o restos de plantas.	65 kg	_ Compostaje : fue la opción más sostenible; los residuos se descompon en y se transforman en abono orgánico.	se mantuvo la separación sin ir a mezclar con residuos domiciliarios comunes ni se depositó en desagües o quemas a cielo abierto.	se realizo compostaje, los residuos se descompusieron y se transformaron en abono orgánico.
Inmueble propiedad del ICBF por vocación hereditaria, Calle 31 A Transversal 7-32	Actividades de corte de césped	Orgánico o Biodegradable	_ Restos de césped cortado. _ maleza o restos de plantas.	15 kg	_ Recolección diferenciada : se dispuso de dias específicos o de acuerdo a la recolección de residuos por parte de la empresa municipal y se hizo entrega para su disposición final en relleno sanitario municipal.	Antes del tratamiento, recolección o disposición final, se garantizó un almacenamiento adecuado: _ delimitando la zona de acopio, ventilada y protegida de la lluvia para evitar lixiviados y descomposición acelerada. _ se emplearon contenedores, bolsas específicas para residuos orgánicos.	El transporte y disposición final de los residuos se realizó únicamente a través de la empresa autorizada por la autoridad ambiental competente del municipio de Yopal a cargo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Puntos de almacenamiento y separación en la fuente.



Descripción: Camión recolector perteneciente a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal en horarios y fechas programadas.

Dado en la ciudad de Yopal - Casanare, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Cédula: 47.437.940

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "*Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N° 85002652026** de fecha **07 de julio de 2026**, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
BOLSA DE BASURA	Sustrato plano construido a partir de la resina de Polietileno de alta densidad Biodegradable por el método de descomposición Anaeróbica y Aeróbica en Rellenos Sanitarios, en Vertederos y en condiciones de compostaje, apto para contacto con alimentos. Ofrece buena protección a los aromas y gases; con buenas propiedades de resistencia química y mecánica, buena procesabilidad, buenas propiedades ópticas, excelente fortaleza y resistencia al rasgado. Las materias primas utilizadas para la fabricación de este producto cumplen con las regulaciones internacionales que permiten su uso en contacto con alimentos REGULACIÓN FDA 21 CFR 177.1520	SI
PAPEL CAÑA DE AZUCAR	Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar.	SI
Observaciones: N/A		

Dado en la ciudad de Yopal - Casanare, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Cédula: 47.437.940

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *1*		
Hora: *10:30 am*	**Fecha:** *15 de julio de 2026.*	
Lugar:	Sede Administrativa de la Regional Casanare	
Dependencia que Convoca:	Grupo Administrativo – Supervisión Contrato No.85002652026	
Proceso:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.85002652026	
Objetivo:	SOCIALIZACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – Contrato No.85002652026 y APROBACIÓN PROGRAMACIÓN INICIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	

Agenda:

1. *SALUDO CORDIAL*
2. *VERIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ASISTENTES ICBF – CONTRATISTA – CONSORCIO SERVICIOS GENERALES DEL ICBF 2025.*
3. SOCIALIZACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – CONTRATO NO.85002652026
4. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO AL CONTRATO NO.8500222025.
5. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PROGRAMACIÓN INICIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO NO.85002652026.

Desarrollo:

1. Siendo el día 15 de agosto de 2026, en reunión realizada en el Grupo Administrativo de la Regional Casanare, se reunieron PAOLA ANDREA DRURAN identificada con No. C.C:47.437.940 en calidad de representante legal de CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, identificado con Nit No. 901.970.852-8, y por parte del ICBF, Yulieth Paola Calderón Medina como la supervisión del Contrato, Yenny Patricia Gomez como referente del área de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Paula Lopez como referente Ambiental de la Regional Casanare, Daniel Alberto Casadiegos – Apoyo Jurídico y Camilo Andres Luna como apoyo técnico a la supervisión del Contrato No. 85000452026

2. Se verifica la asistencia de los participantes nombrados en el numeral 1, del desarrollo de la presente Reunión.

3. Se socializa las obligaciones contractuales específicas, generales y del Grupo SIGE del Contrato No.85002652026, al contratista CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, con el fin de solicitar su cumplimiento en los términos y tiempos que correspondan, de igual forma se manifiesta la importancia del cumplimiento de las

mismas lo anterior con el fin de no iniciar requerimientos por presunto incumplimientos contractual, se exponen las obligaciones contractuales:

7.1. Obligaciones generales

7.1.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio (FCT).
7.1.2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7.1.3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7.1.4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7.1.5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7.1.6. Presentar cuenta de cobro, junto con la factura electrónica.
7.1.7. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
7.1.8. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.

7.2. Obligaciones específicas

7.2.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
7.2.2. Presentar cronograma de trabajo a los 5 días hábiles suscrito del acta de inicio con las fechas de las actividades contempladas en este contrato, siempre y cuando no afecte los horarios para la prestación del servicio del ICBF, este debe ser aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión de Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF.
7.2.3. Dar cumplimiento a la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado.
7.2.4. Cumplir los tiempos establecidos con la frecuencia de las actividades plasmadas en este contrato como: el lavado de tanques elevados y subterráneos será de dos (2) ciclos durante el año. Para limpieza de viga canales será de cuatro (4) ciclos durante

el año, para la fumigación será de tres (3) ciclos durante el año y corte de césped una (1) vez cada mes o según cronograma establecido, así como el mantenimiento de zonas verdes que se realizará cada tres (3) meses o según cronograma establecido durante la ejecución del contrato.

7.2.5. Garantizar los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio, sin que estos generen costo adicional para el ICBF.

7.2.6. Inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas para conocer donde anidan transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos y demás para lograr un mejor control.

7.2.7. Realizar entrega dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la terminación de cada servicio, un informe con registro Fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas, el cual debe estar acompañado de las Fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificación, fechas de aplicación, y las acciones preventivas y correctivas para el control de estas las cuales deben ser acordes al plan y/o cronograma de actividades.

7.2.8. El contratista deberá entregar al ICBF una certificación por cada actividad de lavado de tanques y fumigación realizada, en la que se detalle la fecha, procedimiento ejecutado, productos utilizados, medidas de seguridad, personal responsable, firma del responsable técnico, como requisito para la aprobación del servicio y el respectivo pago.

7.3 Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1 Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

7.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la presentación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos estratégicos, Políticas y sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.

7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.3.2.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

7.3.2.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.3.2.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3.2.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de Protección Personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

7.3.2.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

7.3.2.6. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.3.2.7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.2.8. Designar uno o más brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.

7.3.2.9. Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.3. Obligaciones del Eje de Gestión Ambiental

7.3.3.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad. (Presentar semestralmente).

7.3.3.2 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. (En el primer informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).

7.3.3.3 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los

requerimientos establecidos en dichos documentos. (Al inicio del contrato informe de supervisión, si el contrato supera los 12 meses se debe presentar semestralmente).

7.3.3.4 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente. (Presentar semestralmente).

7.3.3.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. (Presentar semestralmente).

7.3.4 Obligaciones del Eje de seguridad de la información.

7.3.4.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normatividad interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.4.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.4.3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.

Que una vez mencionada las obligaciones anteriormente expuestas, la contratista PAOLA ANDREA DRURAN identificada con No. C.C:47.437.940 en calidad de representante legal de CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, identificado con Nit No. 901.970.852-8, manifiesta que ha entendido en su totalidad las obligaciones expuestas como el cumplimiento de las mismas.

4. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DE ACUERDO AL CONTRATO NO.85002652026

El contratista entrega en físico documentación, correspondiente al personal mínimo requerido de acuerdo al contrato No.85002652026 y el anexo de la Ficha de Condiciones Técnicas y el anexo Personal Mínimo Requerido.

Una vez revisada y validada la documentación del personal mínimo requerido por parte del apoyo a la supervisión técnica del contrato No.85002652026, y teniendo en cuenta que es el mismo personal presentado y aprobado en la invitación pública ICBF-CAS-MC-006-2025, se da aprobación por parte de la supervisión de contrato No.85002652026 del personal mínimo

presentado por el contratista CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, identificado con Nit No. 901.970.852-.8.

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS No.2 y 4 DEL CONTRATO No.85002652026:

2. Presentar cronograma de trabajo a los 5 días hábiles suscrito del acta de inicio con las fechas de las actividades contempladas en este contrato, siempre y cuando no afecte los horarios para la prestación del servicio del ICBF, ***este debe ser aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión de Seguridad y Salud en el trabajo del ICBF.***

4. Cumplir los tiempos establecidos con la frecuencia de las actividades plasmadas en este contrato como: el lavado de tanques elevados y subterráneos será de dos (2) ciclos durante el año. Para limpieza de viga canales será de cuatro (4) ciclos durante el año, para la fumigación será de tres (3) ciclos durante el año y corte de césped una (1) vez cada mes o según cronograma establecido, así como el mantenimiento de zonas verdes que se realizará cada tres (3) meses ***o según cronograma establecido durante la ejecución del contrato.***

Que una vez expuesta las obligaciones descritas anteriormente, y de acuerdo a la cita "***o según cronograma establecido durante la ejecución del contrato.***", se proyecta cronograma de actividades por parte del contratista, el cual es aprobado por la supervisión, con el fin de establecer las actividades, ciclos y cantidades que se pueden desarrollar de acuerdo al inicio del contrato, por lo anterior se suscribe entre la supervisión del contrato No.85002652026 y el contratista, la presente acta de aprobación.

VERIFICACIÓN PROGRAMACIÓN INICIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO No.85002652026:

(Ver Anexo Programación de ejecución de Actividades del Contrato No.85002652026).

Que una vez verificado el documento por parte del Apoyo técnico a la Supervisión del Contrato No.85002652025, se informa por parte del mismo que este da cumplimiento a lo establecido en el contrato No.85002652026, de acuerdo a las obligaciones contractuales y la Ficha de Condiciones Técnicas, documento integral del contrato.

Decisiones:

1. Aprobar por parte de la supervisión el personal mínimo requerido, según los documentos presentados con su propuesta económica.

2. Aprobar por parte de la supervisión del contrato, la programación de ejecución de actividades del contrato No.85002652026, la cual contiene los ciclos, actividades y cantidades a ejecutar durante la vigencia 2026.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Entregar la documentación y soporte correspondiente para el cumplimiento de las obligaciones a nivel de seguridad y salud en el trabajo, expuestas en el presente documento y todo con relación al personal mínimo requerido aprobado por la supervisión	PAOLA ANDREA DRURAN identificada con No. C.C:47.437.940 en calidad de representante legal de CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, identificado con Nit No. 901.970.852-8.	*17 de julio de 2026*

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
PAOLA ANDREA RODRIGUEZA DURAN	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO No.85002652026	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	
YULIETH MEDINA CALDERON MEDINA	SUPERVISIÓN CONTRATO No. 85002652026	ICBF	
CAMILO ANDRES LUNA	APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN CONTRATO No. 85002652026	ICBF	
YENNY PATRICA GOMEZ SERRANO	REFERENTE SST – ICBF REGIONAL CASANARE	ICBF	
PAULA ANDREA LOPEZ MONZO	REFERENTE AMBIENTAL – ICBF REGIONAL CASANARE	ICBF	
DANIEL ALBERTO CASADIEGOS	APOYO JURÍDICO – ICBF REGIONAL CASANARE – GRUPO ADMINISTRATIVO -	ICBF	

	CONTRATO No.85002652026		
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	CAMILO ANDRES LUNA – CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO ICBF - REGIONAL CASANARE		

PUBLICA

ANEXO 10.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PROYECTADO

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PROYECTADO

CONTRATO ESTATAL No. 85002652026

No.	ACTIVIDAD	SEDES A INTERVENIR	FRECUENCIA	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR APROX. POR RONDA
1	Corte de Césped	CDI Ana Cecilia, Regional/CZ Yopal, Casa Vocacional, CAE Kairos	Mensual	X	X	X	X	X	X	$ 8.560.519
2	Lavado Viga Canales	Sede Regional/CZ Yopal, Casa Vocacional	Mensual		X	X	X	X	X	$ 6.092.640
3	Mantenimiento Zonas Verdes	Sede Regional Casanare y CZ Yopal	Mensual	X	X	X	X	X	X	$ 3.789.128
4	Fumigación (Grupo 1)	CDI San Marcos, Alegres Traviesos, La Zaranda	Cada 3 Meses	X			X			$ 4.027.514
5	Fumigación (Grupo 2)	Ana Cecilia, CZ Villanueva, Paz Ariporo, Regional, Vocacional, Archivo, Bodega, CESPA	Cada 3 Meses		X			X		$ 6.270.281
6	Lavado de Tanques (Grupo 1)	CDI San Marcos, Alegres Traviesos, La Zaranda	Cada 4 Meses	X				X		$ 1.984.295
7	Lavado de Tanques (Grupo 2)	CDI Ana Cecilia, CZ Villanueva, CZ Paz Ariporo, Regional/CZ Yopal	Cada 4 Meses		X				X	$ 6.465.783
8	Suministro e instalación de CEBOS	Sedes autorizadas (Aprobado: 15 portacebos y 30 cebos)	2 veces por contrato	X				X		$ 1.455.015
9	Siembra de Plantas	Sede Regional (390 duranta, 2 lirios, 3 dalias, 2 novios, 3 marigold, 2 monstera)	Solo en Septiembre			X				$ 18.592.000

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101267000	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	20	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	NIT: 901.970.852-8
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE	NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6354521

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 850026052026, DE FECHA 07/07/2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y CARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2026	20/06/2027	$36,942,476.20	$26,533,820.60
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2026	20/06/2027	$36,942,476.20	$26,533,820.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2026	20/12/2029	$36,942,476.20	$26,533,820.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN MODIFICACIÓN No. 001, SE PROCEDE A MODIFICAR LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****156,614.00	$ ******8,000.00	$ ******31,276.00	$ **********195,891.00	$ ******110,827,428.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101267000	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	20	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025		NIT: 901.970.852-8	
DIRECCION: CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE		NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	6354521

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ SAS	901178627-0	90.00
RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA	47437940-0	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267000, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101083675	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	NIT: 901.970.852-8

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO	
DIRECCIÓN:	CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	CIUDAD:	YOPAL, CASANARE	TELÉFONO:	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE	IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN		CIUDAD		TELÉFONO	
DIRECCIÓN:	DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	CIUDAD:	YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6354521

BENEFICIARIO:		ADICIONAL:	
	899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CASANARE - CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL		TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO No. 85002652026, DE FECHA 07/07/2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

-NOTA- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	31/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	31/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	31/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGÚN MODIFICACION No. 001, SE PROCEDE A PRORROGAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******26,383.00	$ *******3,000.00	$ *******5,682.00	$ **********34,966.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101083675
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101083675	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	NIT: 901.970.852-8

DIRECCION:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	YOPAL, CASANARE	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	YOPAL, CASANARE	6354521

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	31/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	31/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	31/12/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101083675

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF9991378

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101083675	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025		NIT: 901.970.852-8	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELEFONO: 3209341202	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE		NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELEFONO: 6354521	

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ SAS	901178627-0	90.00
RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA	4/437940-0	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101083675

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101267000	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	NIT: 901.970.852-8
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO: 3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE	NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELÉFONO 6354521

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 85002652026, DE FECHA 07/07/2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2026	30/06/2027	$36,942,476.20	$36,942,476.20
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2026	30/06/2027	$36,942,476.20	$36,942,476.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2026	31/12/2029	$36,942,476.20	$36,942,476.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DE ESTE ANEXO, SEGUN MODIFICACION No. 001, SE PROCEDE A MODIFICAR LA POLIZA CITADA EN REFERENCIA, QUEDANDO COMO SE ESTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,000.00	$ ******4,000.00	$ ******3,040.00	$ **********19,040.00	$ ******110,827,428.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101267000	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	09	2026	07	07	2026	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025		NIT: 901.970.852-8	
DIRECCION: CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELEFONO:	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE		NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	CIUDAD: YOPAL, CASANARE	TELEFONO:	6354521

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ SAS	901178627-0	90.00
RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA	47437940-0	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF9991378

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101267000, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101267000	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2026	07	07	2026	00:00	20	12	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	NIT: 901.970.852-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	YOPAL, CASANARE	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	YOPAL, CASANARE	6354521

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 85002652026, DE FECHA 07/07/2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/07/2026	20/06/2027	$26,533,820.60
CALIDAD DEL SERVICIO	07/07/2026	20/06/2027	$26,533,820.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/07/2026	20/12/2029	$26,533,820.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ SAS	901178627-0	90.00
RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA	47437940-0	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****452,310.00	$ *******8,000.00	$ ******87,459.00	$ **********547,769.00	$ *******79,601,461.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101267000

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101083675	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2026	07	07	2026	00:00	20	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	NIT: 901.970.852-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	YOPAL, CASANARE	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	YOPAL, CASANARE	6354521

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE

ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR DERIVADA DEL CONTRATO No. 85002652026, DE FECHA 07/07/2026, CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, FUMIGACION, DESRATIZACION, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

-NOTA- BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	20/12/2026	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	20/12/2026	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	20/12/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ SAS	901178627-0	90.00
RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA	47437940-0	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****398,151.00	$ *******3,000.00	$ ******76,218.00	$ **********477,369.00	$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
NERY LUCIA MARTIN BONELL	999137	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101083675

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101083675	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	07	2026	07	07	2026	00:00	20	12	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025		NIT: 901.970.852-8
DIRECCION: CR 10 NRO. 43 - 16 BRR EL PROGRESO	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELEFONO:**	3209341202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE		NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: DG 9 NRO. 8 - 85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	**CIUDAD:** YOPAL, CASANARE	**TELÉFONO:**	6354521

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - DIRECCION REGIONAL CASANARE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	20/12/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	20/12/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	07/07/2026	20/12/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101083675

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2026 5:29 p. m.
Para: Camilo Andres Luna
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Daniel Alberto Casadiegos Claro
Asunto: Re: SOLICITUD CONSULTA ACTIVIDAD ECONOMICA FACTURA - CONTRATO No.85002652026
Datos adjuntos: RUT CSG.pdf

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado envio Rut actualizado

El jue, 27 ago 2026 a las 17:05, Camilo Andres Luna (<Camilo.Luna@icbf.gov.co>) escribió:

> Cordial Saludo,
>
> Adjunto para sus fines pertinentes y aplicación a la actualización del RUT, según lo indicado en los correos que anteceden, lo anterior dentro del marco para proceso de pago de la cuenta radicada.
>
> Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo.

reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Sandra Yohana Diaz Diaz <Sandra.DiazD@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2026 11:08 a. m.
Para: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
CC: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Fridt Yaneth Galindo Ramirez <Fridt.Galindo@icbf.gov.co>; William Irenarco Benavides Martinez <William.Benavides@icbf.gov.co>; Diana Carolina Culma Rodriguez <Diana.Culma@icbf.gov.co>; Maggihiddy Perez Monroy <Maggihiddy.Perez@icbf.gov.co>; Jenny Amparo Fonseca Vargas <Jenny.Fonseca@icbf.gov.co>; Sonia Sanabria Duran <Sonia.Sanabria@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CONSULTA ACTIVIDAD ECONOMICA FACTURA - CONTRATO No.85002652026

Cordial saludo,

En atención a consulta precedente, respecto de la actividad económica registrada en el RUT y relacionada en la Factura Electrónica No. SG-9, expedida por el CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 en el marco del Contrato No. 85002652026, cuyo objeto corresponde a:

"Prestar el servicio integral de lavado y desinfección de tanques, fumigación, desratización, limpieza de viga canales y jardinería en las infraestructuras de propiedad, a cargo y al servicio del ICBF Regional Casanare", me permito informar que la actividad económica registrada en el RUT y relacionada en la factura corresponde al código **8129**, el cual hace referencia a **otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**, clasificación que comprende servicios especializados de limpieza, desinfección, fumigación y actividades afines, guardando relación con las obligaciones y actividades contratadas.

El código CIIU **8129** corresponde a **otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**.

¿Qué incluye esta actividad?

- Limpieza de ventanas y chimeneas en edificios (comerciales, industriales o residenciales).
- Limpieza de trenes, autobuses, aviones y barcos.
- Limpieza del interior de camiones y buques cisterna.
- Actividades de desinfección, desratización y desinsectación (control de plagas urbanas o de instalaciones).
- Limpieza de vías públicas, barrido de calles y retirada de hielo o nieve.
- Limpieza especializada de maquinaria industrial o piscinas. SuperContable.com

No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto contractual también contempla actividades de jardinería, se considera pertinente sugerir al contratista la inclusión en su Registro Único Tributario (RUT) de la actividad económica **CIIU 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos**, la cual comprende, entre otras:

El código CIIU **8130** corresponde a las **actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos** según la clasificación de la DIAN.

¿Qué comprende?

- **Diseño y plantación** de jardines y zonas verdes.
- **Mantenimiento** de parques, campos deportivos, árboles y prados.
- **Cuidado de plantas** para edificaciones residenciales, comerciales o industriales. Instituto Nacional de Conta...

¿Qué excluye?

- La producción agropecuaria o viveros dedicados a la venta comercial de plantas con fines de cultivo.
- Las actividades de arquitectura paisajista (diseño profesional o ingeniería).

Lo anterior, con el fin de que las actividades económicas registradas en el RUT reflejen de manera más integral los servicios efectivamente ejecutados en desarrollo del contrato.

En consecuencia, se evidencia correspondencia entre la actividad económica **8129** registrada por el contratista y una parte sustancial del objeto contractual; sin perjuicio de la recomendación efectuada respecto de la inclusión de la actividad económica **8130**, por encontrarse asociada específicamente a las actividades de jardinería contratadas.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Sandra Yohana Díaz Díaz
Profesional Universitario con Funciones de Contadora Regional
Grupo Interno de Trabajo Financiero
ICBF Sede Regional Casanare
Yopal, Diagonal 9 N°. 8-85
Teléfono: (608) 6354521 Ext. 824000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2026 3:34 p. m.
Para: Sandra Yohana Diaz Diaz <Sandra.DiazD@icbf.gov.co>
CC: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Fridt Yaneth Galindo Ramirez <Fridt.Galindo@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONSULTA ACTIVIDAD ECONOMICA FACTURA - CONTRATO No.85002652026
Importancia: Alta

Cordial Saludo,

Estimada Doctora Sandra, el presente y de acuerdo al asunto del correo, me permito hacer la consulta con relación a la actividad económica del RUT y Factura electrónica No. SG -9, expedida por el CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, según contrato No.85002652026, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE."*

Actividad económica RUT y factura No. SG – 9: **8129**

Lo anterior para poder realizar la respectiva aprobación, en la plataforma SIFF NACIÓN.

Cordialmente;

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 29 B 03 P 2

42. Correo electrónico icp.perezsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 4 1 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 5 0 7 0 7	8 1 3 0	2 0 2 6 0 8 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-27 / 05:25:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272594466

(415)7707212489984(8020) **000014127259446 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 7 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 7 8 6 2 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 0 2 0 2 5 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2026 5:29 p. m.
Para: Camilo Andres Luna
CC: Yulieth Paola Calderon Medina; Daniel Alberto Casadiegos Claro
Asunto: Re: SOLICITUD CONSULTA ACTIVIDAD ECONOMICA FACTURA - CONTRATO No.85002652026
Datos adjuntos: RUT CSG.pdf

Cordial saludo,

De acuerdo a lo solicitado envio Rut actualizado

El jue, 27 ago 2026 a las 17:05, Camilo Andres Luna (<Camilo.Luna@icbf.gov.co>) escribió:

> Cordial Saludo,
>
> Adjunto para sus fines pertinentes y aplicación a la actualización del RUT, según lo indicado en los correos que anteceden, lo anterior dentro del marco para proceso de pago de la cuenta radicada.
>
> Cordialmente;

BIENESTAR FAMILIAR

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis María Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo.

reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Sandra Yohana Diaz Diaz <Sandra.DiazD@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de agosto de 2026 11:08 a. m.
Para: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
CC: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Fridt Yaneth Galindo Ramirez <Fridt.Galindo@icbf.gov.co>; William Irenarco Benavides Martinez <William.Benavides@icbf.gov.co>; Diana Carolina Culma Rodriguez <Diana.Culma@icbf.gov.co>; Maggihiddy Perez Monroy <Maggihiddy.Perez@icbf.gov.co>; Jenny Amparo Fonseca Vargas <Jenny.Fonseca@icbf.gov.co>; Sonia Sanabria Duran <Sonia.Sanabria@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD CONSULTA ACTIVIDAD ECONOMICA FACTURA - CONTRATO No.85002652026

Cordial saludo,

En atención a consulta precedente, respecto de la actividad económica registrada en el RUT y relacionada en la Factura Electrónica No. SG-9, expedida por el CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 en el marco del Contrato No. 85002652026, cuyo objeto corresponde a:

"Prestar el servicio integral de lavado y desinfección de tanques, fumigación, desratización, limpieza de viga canales y jardinería en las infraestructuras de propiedad, a cargo y al servicio del ICBF Regional Casanare", me permito informar que la actividad económica registrada en el RUT y relacionada en la factura corresponde al código **8129**, el cual hace referencia a **otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**, clasificación que comprende servicios especializados de limpieza, desinfección, fumigación y actividades afines, guardando relación con las obligaciones y actividades contratadas.

El código CIIU **8129** corresponde a **otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales**.

¿Qué incluye esta actividad?

- Limpieza de ventanas y chimeneas en edificios (comerciales, industriales o residenciales).
- Limpieza de trenes, autobuses, aviones y barcos.
- Limpieza del interior de camiones y buques cisterna.
- Actividades de desinfección, desratización y desinsectación (control de plagas urbanas o de instalaciones).
- Limpieza de vías públicas, barrido de calles y retirada de hielo o nieve.
- Limpieza especializada de maquinaria industrial o piscinas. SuperContable.com

No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto contractual también contempla actividades de jardinería, se considera pertinente sugerir al contratista la inclusión en su Registro Único Tributario (RUT) de la actividad económica **CIIU 8130 - Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos**, la cual comprende, entre otras:

El código CIIU **8130** corresponde a las **actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos** según la clasificación de la DIAN.

¿Qué comprende?

- **Diseño y plantación** de jardines y zonas verdes.
- **Mantenimiento** de parques, campos deportivos, árboles y prados.
- **Cuidado de plantas** para edificaciones residenciales, comerciales o industriales. Instituto Nacional de Conta...

¿Qué excluye?

- La producción agropecuaria o viveros dedicados a la venta comercial de plantas con fines de cultivo.
- Las actividades de arquitectura paisajista (diseño profesional o ingeniería).

Lo anterior, con el fin de que las actividades económicas registradas en el RUT reflejen de manera más integral los servicios efectivamente ejecutados en desarrollo del contrato.

En consecuencia, se evidencia correspondencia entre la actividad económica **8129** registrada por el contratista y una parte sustancial del objeto contractual; sin perjuicio de la recomendación efectuada respecto de la inclusión de la actividad económica **8130**, por encontrarse asociada específicamente a las actividades de jardinería contratadas.

Cordialmente,

Sandra Yohana Díaz Díaz
Profesional Universitario con Funciones de Contadora Regional
Grupo Interno de Trabajo Financiero
ICBF Sede Regional Casanare
Yopal, Diagonal 9 N°. 8-85
Teléfono: (608) 6354521 Ext. 824000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2026 3:34 p. m.
Para: Sandra Yohana Diaz Diaz <Sandra.DiazD@icbf.gov.co>
CC: Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Fridt Yaneth Galindo Ramirez <Fridt.Galindo@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD CONSULTA ACTIVIDAD ECONOMICA FACTURA - CONTRATO No.85002652026
Importancia: Alta

Cordial Saludo,

Estimada Doctora Sandra, el presente y de acuerdo al asunto del correo, me permito hacer la consulta con relación a la actividad económica del RUT y Factura electrónica No. SG -9, expedida por el CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, según contrato No.85002652026, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE."*

Actividad económica RUT y factura No. SG – 9: **8129**

Lo anterior para poder realizar la respectiva aprobación, en la plataforma SIFF NACIÓN.

Cordialmente;

Camilo Andres Luna
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 – No. 8 – 85. Luis Maria Jiménez – Yopal
Teléfono: 608 6354521 - 824018
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: jueves, 20 de agosto de 2026 2:18 p. m.
Para: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna; Daniel Alberto Casadiegos Claro
Asunto: Remisión Respuesta a Requerimiento de Cumplimiento
Datos adjuntos: Respuesta Requirimiento Cumplimiento..pdf

Cordial saludo,

Adjunto al presente correo nos permitimos remitir el oficio de respuesta al requerimiento realizado sobre las actividades en el Centro Zonal Paz de Ariporo, junto con el registro fotográfico correspondiente como soporte.

Quedamos atentos

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 2:25 p. m.
Para: Yulieth Paola Calderon Medina; Camilo Andres Luna
Asunto: Re: REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO No.85002652026
Datos adjuntos: 01- CUENTA 1.pdf

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento, adjunto remitimos el Informe Mensual de Actividades No. 01 debidamente ajustado. El documento ya incluye la descripción y evidencia de la intervención de zonas verdes (Ítem 28), el Anexo 07 actualizado con las certificaciones técnicas detalladas de fumigación y tanques (dosis, medidas SST y firmas), y el certificado de disposición final de biomasa.

Igualmente, se anexa el informe independiente de cumplimiento de obligaciones (numerales 1.1.1 al 1.1.10 y ejes del Sistema Integrado de Gestión) y el acta del cronograma con el presupuesto proyectado, ajustado a las restricciones de la dependencia 161. Cabe aclarar que las Fichas Técnicas y Hojas de Seguridad (MSDS) de los productos químicos aplicados ya fueron enviadas directamente al profesional del Eje de Gestión Ambiental.

Agradecemos su revisión para dar continuidad al trámite.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

El mié, 26 ago 2026 a las 9:27, Yulieth Paola Calderon Medina (<Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

Señores CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF

El presente y de acuerdo al asunto del correo, me permito realizar las siguientes solicitudes de cumplimiento a lo establecido contractualmente, de acuerdo al contenido de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato referido, la cual en su numeral 6.6.6 SERVICIO DE JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO A ZONAS VERDES, indica lo siguiente:

> *"(...)Estas actividades serán realizadas únicamente en la infraestructura del Centro Zonal Yopal y Regional Casanare, las cuales consisten en realizar un mantenimiento a las zonas verdes, mediante deshierbado manual, en cuanto a los jardines suministrar fertilizantes y fungicidas, abonos, plántulas (reemplazo y/o plantación), tierra, entre otros insumos requeridos para el mantenimiento y embellecimiento de estas áreas, según cronograma acordado con el supervisor. Así mismo, realizar el embalaje, recolección, acopio, retiro y transporte en cada sede del material vegetal producto de los servicios prestados, con un tiempo no mayor a 4 días desde su generación proporcionando al ICBF el correspondiente certificado de disposición final de residuos.*

De acuerdo a lo indicado anteriormente, se debe tener en cuenta que el **área sobre la cual se realizan las actividades referidas y a intervenir es de 932 m2**, según el numeral 28 de la carta de aceptación del contrato referido:

28	*Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal.* ***932 MT2***

Por lo tanto las actividades de "***deshierbado manual***, *en cuanto a los jardines* ***suministrar fertilizantes y fungicidas***, ***abonos***, ***plántulas (reemplazo y/o plantación)***, ***tierra***, *entre* ***otros insumos requeridos para el mantenimiento y embellecimiento de estas áreas***", debe ser soportado en todos los espacios que componen los 932 m2 de la Regional Casanare en sus zonas internas y externas.

Por lo anterior, por esta supervisión, se solicita que se ajuste el informe mensual de actividades con relación a la actividad referida en el ítem No.28, en donde se refleje por lo menos lo siguiente:

- Descripción y evidencia de la intervención de los espacios (932 m2) y el procedimiento utilizado para el suministro e instalación y/o aplicación de fertilizantes, fungicidas, abonos, plántulas, ya sea reemplazo y/o plantación, tierra y demás insumos que desde la aplicación técnica al mantenimiento de zonas verdes debe llevar. Así mismo se requiere la ficha técnica y hoja de seguridad de los productos aplicados (fertilizantes, fungicidas, abonos, plántulas).
- Descripción y evidencia de embalaje, recolección, acopio, retiro y transporte **en cada sede del material vegetal producto de los servicios prestados**, con un tiempo no mayor a 4 días desde su generación **proporcionando al ICBF el correspondiente certificado de disposición final de residuos**

Por otro lado, y de acuerdo a la reunión sostenida el día 16 de julio, en donde se establecieron, los compromisos de presentar el cronograma de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- El corte de césped se realiza mensualmente en las siguientes infraestructuras: CDI Ana Cecilia Suarez, Sede Regional Casanare y Centro Zonal Yopal, Casa Vocacional Hereditaria y Centro de Atención Especializado CAE KAIROS.
- El lavado de viga canales, se realiza mensualmente en las siguientes infraestructuras: Sede Regional Casanare y Centro Zonal Yopal y Casa Vocacional Hereditaria.
- La fumigación, se realiza cada 3 meses en las siguientes infraestructuras: CDI Ana Cecilia Suarez, CDI San Marcos, CDI Alegres Traviesos, CDI La Zaranda, Centro Zonal Villanueva, Centro Zonal Paz de Ariporo, Sede Regional Casanare y Centro Zonal Yopal, Sede Casa Vocacional Hereditaria, Sede Archivo Central, Sede Bodega Bienestarina y Sede Centro de Servicio Judicial (CESPA).
- El servicio de lavado de tanques aéreos y subterráneos se realiza cada 4 meses en las siguientes infraestructuras: CDI Ana Cecilia Suarez, CDI San Marcos, CDI Alegres Traviesos, CDI La Zaranda, Centro Zonal Villanueva, Centro Zonal Paz de Ariporo y Sede Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.
- El mantenimiento de Zonas verdes se realiza mensual en la infraestructura SEDE REGIONAL CASANARE Y CENTRO ZONAL YOPAL.
- El suministro de CEBO se realizará dos veces en el termino del plazo de ejecución, o de acuerdo al concepto que emita el perfil de fumigador y controlador de plagas para el presente contrato. (Se tiene aprobado una ejecución de 15 porta cebos, y suministro de 30 CEBOS, para reemplazo e instalación por la entidad, se debe tener en cuenta, que las instalaciones realizadas, deben estar rotuladas debidamente – **Registro Fotográfico**).
- La siembre de plantas de acuerdo a los ítem del Numeral 29 al 32, se realizarán en el mes de septiembre, de acuerdo a la solicitud por parte de la Referente Ambiental de la Regional Casanare al contratista, indicada de la siguiente forma: **390 plantas duranta, 2 lirios de paz, 3 Dalias, 2 Novios, 3 Marigold y 2 Monstera,** se debe dar cumplimiento a lo establecido en la FCT y la carta de aceptación.

Nota: Para las actividades de fumigación, lavado de tanques aéreos y viga canales, para el documento adjuntar denominado cronograma, solo se **tendrá en cuenta en la primera ronda ejecutada en el mes de julio,** los CDI San Marcos, CDI Alegres Traviesos y CDI La Zaranda. Lo anterior teniendo en cuenta que no hay recursos por ejecutar en el contrato, por la dependencia 161 – Correspondiente a primera infancia.

Así mismo, se solicita que **en el informe incluya un acta con el presupuesto proyectado de acuerdo al cronograma con las indicaciones dadas**, como también soporte lo establecido en la FCT, lo cual indica:

a) presentar un cronograma donde se contemplen las actividades que realizara el oferente: mantenimiento de las zonas verdes internas y externas, corte de césped, fumigación de las zonas verdes. Este debe ser aprobado por el supervisor del contrato mediante acta de reunión o correo electrónico.

b) Al iniciar el contrato se debe realizar la entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad de cada uno de los productos empleados durante la actividad al Supervisor del contrato.

c) Realizar podas, retiro de hojas muertas, ramas y otros desechos para mantener la limpieza en los jardines y prevenir problemas de salud en las plantas, para controlar el tamaño de las plantas, mejorar su forma y estimular un crecimiento saludable. Así mismo, realizar la recolección del material vegetal y su disposición final proporcionando al ICBF-Regional Casanare registro fotográfico y certificado de disposición final.

d) Aplicar fertilizantes, fungicidas, abono, como igualmente suministrar matas y tierra negra en el momento adecuado y en las cantidades correctas para proporcionar los nutrientes necesarios. (Respecto a la aplicación de abono se hace necesario indicar que sea abono orgánico tipo Compost, Humus de lombriz, Bocashi o Gallinaza, de acuerdo con el requerimiento del suelo).

e) Corte de césped a una altura adecuada, realizando cortes y podas según la necesidad; para un aspecto paisajístico agradable y así evitar la propagación de vectores.

f) Monitorear y abordar cualquier problema de plagas o enfermedades de manera oportuna para prevenir daños.

g) Recolección y disposición final de los residuos: Todos los residuos generados por las actividades de corte de césped deberán ser recogidos, pesados y transportados al lugar autorizado.

h) fumigación en las zonas verdes donde se presente hormiga arriera u otra plaga que pueda afectar los árboles y zonas verdes del ICBF Regional Casanare y CZ Yopal.

i) Frente a los fertilizantes, fungicidas y abonos, se deberán emplear productos registrados y autorizados por la autoridad sanitaria, para garantizar la seguridad ambiental y la salud pública. Algunos aspectos para considerar son:

- ***Fertilizantes:*** *Los fertilizantes deben contener nutrientes esenciales para las plantas y cumplir con las regulaciones establecidas. Es importante seguir las indicaciones de aplicación y no exceder las dosis recomendadas para evitar impactos negativos en el suelo y el agua.*

- ***Fungicidas y plaguicidas:*** *Los fungicidas deben ser específicos para el control de enfermedades fúngicas en plantas y deben cumplir con las normativas locales. Se recomienda utilizar fungicidas de manera responsable y preferir métodos de control biológico cuando sea posible.*

- ***Etiquetado y registro:*** *Verificar que los productos cuenten con etiquetas claras y estén debidamente registrados ante la entidad reguladora colombiana. Esto garantiza que los productos han sido evaluados y aprobados para su uso.*

- ***Asesoramiento profesional:*** *Es aconsejable buscar el asesoramiento de profesionales en agricultura, jardinería o agronomía para determinar las necesidades específicas del jardín y seleccionar los productos más adecuados.*

j) Los desechos de plaguicidas, funguicidas, y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener el tratamiento y disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del proveedor del servicio de conformidad con los estipulado en el Decreto 1443 de 2012, el Decreto 1843 de 2001 y el Decreto 4741 de 2005.

El contratista deberá presentar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la terminación del servicio, un informe detallado de las actividades realizadas..."

..."Las actividades de mantenimiento de jardinería y zonas verdes se desarrollarán en el siguiente lugar.(...)"

TEM	LUGAR	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	MTS2 JARDINERIA	LUGAR/EXTERNA Y/O INTERNA	FRECUENCIA	MTO ZONAS VERDES	
		REGIONAL CASANARE Y CZ YOPAL	*DIAGONAL 9 No.8-85*	*YOPAL*	*932*	*Interna y externa*	*una (1) vez cada tres (3) meses hasta el 15 de diciembre o según cronograma establecido*	*Si apl*

De acuerdo al contenido del presente correo, y en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicita se dé respuesta al siguiente requerimiento en un término no mayor a dos (02) días hábiles, dado el tiempo de ejecución (Segunda ronda), así mismo se de soporte entregue un informe aparte, en el cual cada una de las obligaciones contractuales este con su soporte de cumplimiento correspondiente.

1.1.1. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL **ICBF** a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.2. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.1.3. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6."Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

1.1.4. Presentar cronograma de trabajo a los 5 días hábiles suscrito del acta de inicio con las fechas de las actividades contempladas en este contrato, siempre y cuando no afecte los horarios para la prestación del servicio del ICBF, este debe ser aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión del ICBF que indique la supervisión.

1.1.5. Dar cumplimiento a la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado.

1.1.6. Cumplir los tiempos establecidos con la frecuencia de las actividades plasmadas en este contrato como: el lavado de tanques elevados y subterráneos será de acuerdo a la asignación de la supervisión durante el año. Para limpieza de viga canales será de acuerdo a las necesidades y conforme a la solicitud de la supervisión durante el año, para la fumigación será conforme a la necesidad durante el año y corte de césped según cronograma establecido por la supervisión, así como el mantenimiento de zonas verdes según cronograma establecido durante la ejecución del contrato.

1.1.7. Garantizar los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio, sin que estos generen costo adicional para el ICBF.

1.1.8. Inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas para conocer donde anidan transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos y demás para lograr un mejor control.

1.1.9.Realizar entrega dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la terminación de cada servicio, un informe con registro Fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas, el cual debe estar acompañado de las Fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificación, fechas de aplicación, y las acciones preventivas y correctivas para el control de estas las cuales deben ser acordes al plan y/o cronograma de actividades.

1.1.10. El contratista deberá entregar al ICBF una certificación por cada actividad de lavado de tanques y fumigación realizada, en la que **se detalle la fecha, procedimiento ejecutado, productos utilizados, medidas de seguridad, personal responsable, firma del responsable técnico**, como requisito para la aprobación del servicio y el respectivo pago.

Cordialmente,

Yulieth Paola Calderón Medina
Profesional Universitario con funciones de coordinación
Grupo interno de trabajo administrativo y de talento humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 n° 8-85 Barrio Luis maría Jimenez
Teléfono: 601 4377630 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Yopal, 20 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Diagonal 9 N. 8-85
Ciudad.

REFERENCIA: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

ASUNTO: RESPUESTA -REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO No.85002652026 de 20 de agosto de 2026

En atención al requerimiento relacionado con las actividades ejecutadas en el Centro Zonal Paz de Ariporo, en el marco del Contrato No. 85002652026, me permito dar respuesta y realizar las siguientes precisiones:

La actividad programada y ejecutada correspondió al **lavado y desinfección de un (1) único tanque elevado de almacenamiento de agua, con capacidad de 1.000 litros**, ubicado en el segundo nivel del inmueble.

1. **Procedimiento de acceso al tanque**

Debido a la ubicación particular del tanque y a las condiciones físicas existentes en el sitio, se determinó realizar el acceso mediante una escalera desde la fachada de la infraestructura actual donde funciona el Centro Zona Paz de Ariporo, alcanzando inicialmente la viga canal y, desde este punto, efectuando el desplazamiento hacia el sitio donde se encuentra instalado el tanque.

Es importante precisar que la eventual utilización de un andamio habría correspondido exclusivamente a un medio para facilitar el acceso inicial al nivel de la cubierta. Sin embargo, independientemente de que dicho acceso inicial se efectuara mediante andamio o escalera, para alcanzar directamente el tanque era necesario realizar un tramo final desde la zona de la canal hasta su ubicación.

Para este desplazamiento final se utilizó un tablón como elemento de apoyo y tránsito, evitando efectuar el recorrido directamente sobre las tejas. El tramo comprendido entre el punto de acceso y la ubicación del tanque es reducido y no supera aproximadamente los dos (2) metros de longitud.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la actividad correspondía al mantenimiento de un solo tanque de 1.000 litros, razón por la cual el desplazamiento requerido en la zona de cubierta fue puntual y limitado exclusivamente al acceso necesario para la ejecución de la actividad contratada.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3142118540
Correo: paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

2. Respecto de los daños y humedades manifestados

Frente a lo indicado por la propietaria del inmueble respecto de presuntos daños y nuevas humedades ocasionadas durante la ejecución de la actividad, respetuosamente consideramos necesario que dicha situación sea verificada técnicamente en sitio, antes de establecer su origen o atribuir responsabilidad sobre los daños reportados.

Por lo anterior, manifestamos nuestra disposición para participar en una visita de inspección al inmueble, de acuerdo con la programación que determine el ICBF, en la cual pueda verificarse el recorrido utilizado para acceder al tanque, las condiciones actuales de la cubierta y las zonas en las cuales se manifiesta la existencia de daños o humedades.

Esta inspección permitirá contar con elementos objetivos para determinar si existe alguna afectación relacionada directamente con la actividad ejecutada o si las condiciones observadas corresponden a situaciones preexistentes o a otras circunstancias propias del inmueble.

3. Registro fotográfico y soportes

Respecto del registro fotográfico solicitado, se cuenta con evidencia fotográfica de la ejecución de la actividad contractual correspondiente al lavado y desinfección del tanque, la cual puede ser aportada como soporte.

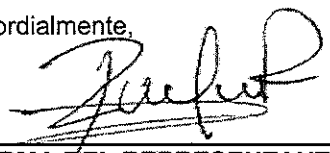
No obstante, se precisa que no se cuenta con registro fotográfico específico del procedimiento de acceso al tanque, toda vez que el registro realizado se concentró en documentar la ejecución de la actividad objeto del contrato, es decir, el lavado y desinfección del sistema de almacenamiento de agua.

En consecuencia, y con el propósito de atender integralmente el requerimiento y aclarar las circunstancias señaladas por la propietaria del inmueble, reiteramos nuestra disposición para efectuar una visita conjunta de inspección, en la fecha y hora que sea programada por el ICBF, permitiendo verificar directamente las condiciones de acceso, el recorrido realizado y el estado actual de la cubierta.

Se anexan los registros fotográficos disponibles correspondientes a la actividad de lavado y desinfección ejecutada.

Quedamos atentos a la programación de la visita y a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C. 47.437.940 expedida en Yopal-Casanare
NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 43-16 Yopal-Casanare
CIUDAD: Yopal-Casanare
TELÉFONO: FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

Yopal, 20 de agosto de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Diagonal 9 N. 8-85
Ciudad.

REFERENCIA: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

ASUNTO: RESPUESTA -REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES - CONTRATO No.85002652026 de 20 de agosto de 2026

En atención al requerimiento relacionado con las actividades ejecutadas en el Centro Zonal Paz de Ariporo, en el marco del Contrato No. 85002652026, me permito dar respuesta y realizar las siguientes precisiones:

La actividad programada y ejecutada correspondió al **lavado y desinfección de un (1) único tanque elevado de almacenamiento de agua, con capacidad de 1.000 litros**, ubicado en el segundo nivel del inmueble.

1. **Procedimiento de acceso al tanque**

Debido a la ubicación particular del tanque y a las condiciones físicas existentes en el sitio, se determinó realizar el acceso mediante una escalera desde la fachada de la infraestructura actual donde funciona el Centro Zona Paz de Ariporo, alcanzando inicialmente la viga canal y, desde este punto, efectuando el desplazamiento hacia el sitio donde se encuentra instalado el tanque.

Es importante precisar que la eventual utilización de un andamio habría correspondido exclusivamente a un medio para facilitar el acceso inicial al nivel de la cubierta. Sin embargo, independientemente de que dicho acceso inicial se efectuara mediante andamio o escalera, para alcanzar directamente el tanque era necesario realizar un tramo final desde la zona de la canal hasta su ubicación.

Para este desplazamiento final se utilizó un tablón como elemento de apoyo y tránsito, evitando efectuar el recorrido directamente sobre las tejas. El tramo comprendido entre el punto de acceso y la ubicación del tanque es reducido y no supera aproximadamente los dos (2) metros de longitud.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la actividad correspondía al mantenimiento de un solo tanque de 1.000 litros, razón por la cual el desplazamiento requerido en la zona de cubierta fue puntual y limitado exclusivamente al acceso necesario para la ejecución de la actividad contratada.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3142118540
Correo: paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

2. Respecto de los daños y humedades manifestados

Frente a lo indicado por la propietaria del inmueble respecto de presuntos daños y nuevas humedades ocasionadas durante la ejecución de la actividad, respetuosamente consideramos necesario que dicha situación sea verificada técnicamente en sitio, antes de establecer su origen o atribuir responsabilidad sobre los daños reportados.

Por lo anterior, manifestamos nuestra disposición para participar en una visita de inspección al inmueble, de acuerdo con la programación que determine el ICBF, en la cual pueda verificarse el recorrido utilizado para acceder al tanque, las condiciones actuales de la cubierta y las zonas en las cuales se manifiesta la existencia de daños o humedades.

Esta inspección permitirá contar con elementos objetivos para determinar si existe alguna afectación relacionada directamente con la actividad ejecutada o si las condiciones observadas corresponden a situaciones preexistentes o a otras circunstancias propias del inmueble.

3. Registro fotográfico y soportes

Respecto del registro fotográfico solicitado, se cuenta con evidencia fotográfica de la ejecución de la actividad contractual correspondiente al lavado y desinfección del tanque, la cual puede ser aportada como soporte.

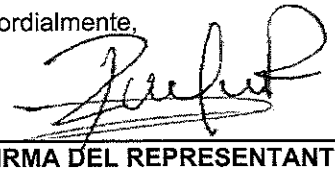
No obstante, se precisa que no se cuenta con registro fotográfico específico del procedimiento de acceso al tanque, toda vez que el registro realizado se concentró en documentar la ejecución de la actividad objeto del contrato, es decir, el lavado y desinfección del sistema de almacenamiento de agua.

En consecuencia, y con el propósito de atender integralmente el requerimiento y aclarar las circunstancias señaladas por la propietaria del inmueble, reiteramos nuestra disposición para efectuar una visita conjunta de inspección, en la fecha y hora que sea programada por el ICBF, permitiendo verificar directamente las condiciones de acceso, el recorrido realizado y el estado actual de la cubierta.

Se anexan los registros fotográficos disponibles correspondientes a la actividad de lavado y desinfección ejecutada.

Quedamos atentos a la programación de la visita y a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C. 47.437.940 expedida en Yopal-Casanare
NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
DIRECCIÓN: Carrera 10 No. 43-16 Yopal-Casanare
CIUDAD: Yopal-Casanare
TELÉFONO: FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

Camilo Andres Luna

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado el: jueves, 3 de septiembre de 2026 3:10 p. m.
Para: Paula Andrea Lopez Monzo
CC: Camilo Andres Luna; Yulieth Paola Calderon Medina
Asunto: Re: Envío de documentación – Eje de Gestión Ambiental – Contrato No. 85002652026
Datos adjuntos: FICHA-TECNICA-SAMBAMETRINA-SC.pdf; HOJA-DE-SEGURIDAD-SAMBAMETRINA-SC.pdf

Cordial saludo,

En atención a la observación técnica realizada, remitimos para revisión y visto bueno del Eje de Gestión Ambiental el nuevo producto propuesto para ejecutar la acción correctiva: **SAMBAMETRINA SC.**

Este insumo se ajusta a los requerimientos exigidos para la intervención en oficinas y áreas de archivo, ya que está avalado para uso en salud pública, es de baja toxicidad, y su aplicación es segura tanto para los funcionarios como para la documentación. Para su respectiva validación, se anexan la Ficha Técnica y la Hoja de Seguridad.

Una vez contemos con su aprobación, procederemos de inmediato con la actualización del formato ambiental correspondiente y formalizaremos la solicitud de ingreso a las sedes para ejecutar la intervención en las fechas requeridas por la supervisión (07 y 08 de septiembre).

Quedamos muy atentos a su confirmación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
Consorcio Servicios Generales ICBF 2025

El mié, 2 sept 2026 a las 15:57, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:
Buenas tardes,

De manera atenta, solicito su valiosa colaboración para realizar una revisión de las sustancias químicas que se están utilizando en el desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato No. 85002652026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se ha evidenciado que algunas de las sustancias mencionadas en la documentación y utilizadas durante las actividades no corresponden necesariamente al uso

requerido. Como ejemplo, se encuentra el producto IVERHIT, el cual ha sido referido para el control de ácaros en espacios de oficina y documentos.

Sin embargo, de acuerdo con la información sobre su uso y composición, este producto corresponde a un medicamento antiparasitario de uso veterinario, cuyo principio activo es la ivermectina, diseñado para su administración en animales con el fin de controlar determinados parásitos internos y externos, incluyendo algunos casos de sarna. Por lo tanto, no corresponde a un insecticida ambiental ni a un producto destinado para la desinfección, limpieza o control de ácaros en oficinas, mobiliario o documentos.

Esta situación esta siendo objeto de afectación evidenciándose una mayor proliferación de ácaros en las áreas intervenidas.

Por lo anterior, se solicita realizar la revisión técnica correspondiente de los productos utilizados y verificar que las sustancias químicas empleadas sean las adecuadas para el control específico de la plaga identificada, cuenten con los registros y autorizaciones requeridos y sean aptas para su aplicación en ambientes de oficina, garantizando la seguridad de los funcionarios y la efectividad del tratamiento.

Por tanto no se da aprobación de esta obligación contractual.

Agradezco su atención y la gestión que se pueda realizar frente a esta situación.

Cordialmente,

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 14:45
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Envío de documentación – Eje de Gestión Ambiental – Contrato No. 85002652026

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto remitimos el formato de manejo seguro de sustancias químicas con la corrección de fecha indicada.

Adicionalmente, se adjuntan los formatos y evidencias para dar cumplimiento a las demás obligaciones correspondientes al Eje de Gestión Ambiental establecidas en el contrato No

85002652026.

Quedamos atentos a cualquier validación adicional.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
Consorcio Servicios Generales ICBF 2025

El vie, 17 jul 2026 a las 15:48, Paula Andrea Lopez Monzo (<PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>) escribió:
Buenas tardes,

De manera atenta solicito que se tenga en cuenta el cambio de fecha de los formatos de sustancias quimicas, la demás documentación, cumple.

Att,

BIENESTAR FAMILIAR

Paula Andrea López Monzó
Contratista
Grupo Administrativo y de Talento Humano
ICBF Sede Regional Casanare
Diagonal 9 No. 8 – 85. Luis María Jiménez - Yopal
Teléfono: 608 6354521 – 6353102 Ext. 824022
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Paola Andrea Rodriguez Duran <paolaandrearodriguezduran45@gmail.com>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 10:15
Para: Paula Andrea Lopez Monzo <PaulaA.Lopez@icbf.gov.co>; Camilo Andres Luna <Camilo.Luna@icbf.gov.co>; Yulieth Paola Calderon Medina <Yulieth.Calderon@icbf.gov.co>
Asunto: Envío de documentación – Eje de Gestión Ambiental – Contrato No. 85002652026

Cordial saludo,

Por medio del presente, el **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025** remite para su revisión la siguiente documentación correspondiente al **Eje de Gestión Ambiental:**

- Hoja de vida y soportes de Paola Andrea Rodríguez Durán, fumigadora de plaguicidas.
- Formato de manejo seguro de sustancias químicas
- Fichas técnicas de los productos químicos.
- Hojas de seguridad de las sustancias químicas.

La documentación se presenta en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 85002652026.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

FICHA TÉCNICA SAMBAMETRINA SC

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sambametrina es una novedosa formulación de suspensión concentrada de insecticida piretroide de amplio espectro para el control efectivo de todos los insectos plaga tanto rastreros y voladores como cucarachas, moscas, mosquitos, culex, aedes y triatomas (pitos), pulgas, hormigas, avispas, grillos, gorgojos, chinches, arañas y garrapatas.

2. COMPOSICIÒN

El ingrediente activo técnico es Alfa-Cipermetrina 60 gramos por litro de formulación en suspensión acuosa.

3. FÓRMULA QUÍMICA

La denominación química es: (1Rcis s) y (1RCIS R) de ciano-3-fenoxibencil-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil ciclo propano carboxilato.

4. TOXICOLOGÍA

La Alfa-Cipermetrina está clasificada como moderadamente tóxica y registrada en el Ministerio de Salud con categoría III.

Tiene efecto ligeramente irritante sobre la piel, ojos y mucosas como todos los piretroides. Su toxicidad sobre los animales de sangre caliente es muy baja por lo que lo hace una sustancia muy segura para su uso en salud pública.

La Alfa-Cipermetrina es tóxica para los peces e invertebrados acuáticos, por lo que es necesario cubrir acuarios y evitar contaminar las aguas.

La Alfa-Cipermetrina del **SAMBAMETRINA** se fija rápidamente a la materia orgánica y no desaparece por lavado.

Se degrada en el suelo principalmente por acción de los microorganismos lo que hace al **SAMBAMETRINA** un buen amigo del medio ambiente.

5. MECANISMO DE ACCIÓN

SAMBAMETRINA es un insecticida altamente eficaz que actúa principalmente por contacto y por ingestión.

SAMBAMETRINA es rápidamente absorbido a través de la cutícula de los artrópodos. Una vez captado, el principio activo empieza a inhibir la función de las células nerviosas periféricas. En un breve tiempo se produce una acción derribante sobre el insecto por parálisis.

Todos los insectos tienen una cutícula serosa que **SAMBAMETRINA** penetra fácilmente produciendo su acción sistémica rápidamente.

6. EFICACIA

SAMBAMETRINA actúa eficazmente sobre cucarachas, garrapatas, pulgas, arañas, chinches, moscas, mosquitos, avispas que transmiten agentes patógenos que afectan la salud del hombre.

SAMBAMETRINA por ser una suspensión acuosa concentrada, da al hacer la mezcla con agua , una solución de alto poder residual que oscila entre 4 y 6 meses y un control de más del 90% de los insectos. Las micropartículas del **SAMBAMETRINA** no son absorbidas por las superficies tratadas quedando activas por mayor tiempo que las partículas de los insecticidas de formulación de concentrados emulsionables.

7. ECONÓMICO

Por sus mínimas dosis en su utilización, alta eficacia y larga residualidad, hacen de **SAMBAMETRINA** un producto de gran rendimiento, económico y de fácil manejo para el control profesional de los insectos rastreros y voladores.

8. DOSIFICACIÓN

Para aplicaciones de superficie se usa una dosis de ataque de 10 ml por litro de agua y se continúa con 5 ml por litro de agua como dosis de mantenimiento.

Aspersión de gota gruesa	10 ml por litro de agua
Aspersión de gota fina	15 ml por litro de agua
Nebulización en frío	15 a 20 ml por litro de agua
Impregnación de toldillos	Dosis de 40 a 60 mg i.a/m^2 de Alfacipermetrina 6% S.C de SAMBAMETRINA

9. PRECAUCIONES

Durante la utilización de **SAMBAMETRINA** se deben tomar las siguientes medidas:

- Aplicar a favor del viento.
- El aplicador debe llevar gafas, guantes y mascarilla.
- Usar vestido apropiado.
- No fumar, beber ni comer durante la aplicación.
- Lavarse bien con agua y jabón después de cada aplicación.
- Evitar el contacto directo con la piel y ojos y la aspiración.
- Almacenar en lugar seguro y lejos de alimentos.
- Cuidar que los niños no manipulen el producto.
- Leer la etiqueta antes de usar el **SAMBAMETRINA.**
- La baja toxicidad de **SAMBAMETRINA** hace que se pueda usar en ambientes delicados.
- No mancha ni produce mal olor.

10. RECOMENDACIONES

- En caso de intoxicación, llame al Médico inmediatamente.
- Muéstrele la etiqueta del producto.
- Hacer tratamiento sintomático.
- Evitar el enfriamiento del afectado.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a la luz.
- Tratar la irritación mediante una crema a base de vitamina A.
- En caso de ingestión hacer vomitar al afectado o hacer lavado gástrico.
- Los sobrantes no utilizados deben conservarse en los envases originales y guardarlos

bajo llave.

- Destruir los recipientes vacíos perforándolos y enterrándolos.
- En caso de derrame, absorber con talco o con polvo de caolín.

11. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CATEGORIA TOXICOGICA III
MEDIANAMENTE TOXICO
CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP: 14316 – 2010
REGISTRO: RGSP: 311-2010

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA

1.1. Identificación del Producto:

Nombre del producto:	**SAMBAMETRINA SC**
Nombre químico:	Alfacipermetrina
Familia Química:	Piretroide
Concepto Toxicológico:	MP – 14316 – 2010
Registro Sanitario:	RGSP - 311- 2010

1.2. Identificación de la empresa:

Nombre de la Empresa:	**DACARSA E.U.**
Dirección:	Carrera 3 # 1 – 49, bodega 7, Chimita Giron, Santander, Colombia
Tel / Fax:	(57 – 7) 6760935
Móvil:	(57 – 7) 311 442 3345 Página Web www.dacarsa.com

1.3. Información del Proveedor:

Nombre de la Empresa:	**EXCEL CROP CARE LIMITED**
Dirección:	13, Aradhana Industrial Development Corporation, Near Virwani Industrial Estate, Goregaon - East, Mumbai – 400063.
Tel:	91-22-42522200
Fax:	91-22-28713037
E-mail:	eccl@excelcropcare.com

1.4. Información del Formulador:

Nombre de la Empresa:	**AGROZ S.A.**
Dirección:	Kilómetro 1 vía el Espinal Ibagué, Colombia
Tel:	(57 – 8) 248 5584
Página Web:	www.agroz.com.co
Nombre de la Empresa:	**RATAR SAS**
Dirección:	Transversal 93 No. 61-02 Interior 65 Parque Ind. El Dorado, Bogotá D.C., Colombia
Tels:	(57-1) 223 1046

E-mail: jacquesc@cable.net.co

2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

Ingrediente Activo	**ALFACIPERMETRINA**
Nombre Químico	(S)-α-cyano-3-fenoxybencil(1R,3R)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato (R) - α-ciano-3-fenoxybencil (1S,3S)-3-(2,2-dicloro-vinil)-2,2-dimetiylcicloropropano carboxilato.
Concentración	60 g/L Solución Concentrada
Fórmula molecular:	C22H19Cl2NO3
Peso molecular:	416.3
CAS No.	67375-30-8
Otros materiales:	Dispersantes, estabilizadores y agua

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Pictograma



Palabra de advertencia:

Atención.

Indicaciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión.
H373	Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada.
H401	Toxico para los organismos acuáticos.
H411	Toxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (prevención):

P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P260	NO respirar el polvo / el gas / la niebla / los vapores.
P270	NO comer, beber o fumar durante su utilización.
P264	Lavarse con agua y jabón concienzudamente tras la manipulación.

Consejos de prudencia (respuesta):

P314	Consulte a un médico en caso de malestar.
P301 + P312	EN CASO DE INGESTION: llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA
P330	Enjuagarse la boca.
P391	Recoger el vertido.

Consejos de prudencia (eliminación):

P501	Eliminar el contenido en un punto de recogida de residuos especiales.

Indicaciones de peligro:

H303	Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H313	Puede ser nocivo en contacto con la piel.

3.1. Marca en la Etiqueta:

Moderadamente peligroso por vía oral. Puede causar sensaciones anormales sobre la piel y los ojos. La exposición de la piel puede ocasionar sensaciones transitorias (picazón, adormecimiento).

Altamente tóxico para los organismos acuáticos.

3.2. Contacto con la piel:

No hay ninguna evidencia de efectos o lesiones permanentes

3.3. Contacto con los ojos:

Es mínimamente irritante.

3.4. Inhalación:

Después de exposición prolongada puede causar hipersensibilidad, ataxia e incontinencia urinaria.

3.5. Ingestión:

Puede causar hipersensibilidad, ataxia e incontinencia urinaria.

3.6. Riesgos por sobre-exposición:

La sobre exposición puede causar irritación local de la piel (sensación de ardor en la cara y el resto del cuerpo) e irritación del tracto respiratorio causando rinitis y congestión de pecho.

3.7. Riesgos para el medio ambiente:

Tóxico para peces y organismos acuáticos.

Evitar contacto con drenajes, depósitos de agua, estanques y corrientes de agua en general.

Tóxico para las abejas.

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Contacto con la piel:

Retire la ropa contaminada y lave las áreas del cuerpo expuestas con abundante agua y jabón. En algunas personas susceptibles puede causar en forma temporal una reacción alérgica sobre la piel. Esta condición debe tratarse como una dermatitis alérgica.

4.2. Contacto con los ojos:

Lave inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos y solicite atención médica.

4.3. Inhalación:

Remueva al paciente a un lugar ventilado y fresco. Si tiene dificultad para respirar contacte inmediatamente a un médico.

4.4. Ingestión:

Enjuague la boca con agua. Diluya dando a beber uno o dos vasos con agua.

- No induzca el vómito.
- Realizar lavado gástrico y catarsis.
- Nunca de a beber a una persona inconsciente.
- Busque atención médica inmediatamente.

4.5. Instrucciones al médico:

Este producto es poco tóxico por vías oral, dermal e inhalatoria. Es mínimamente irritante en los ojos y sobre la piel. No administre leche, crema o sustancias que tengan grasas en general.

- No tiene antídoto específico.
- El tratamiento es sintomático.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Propiedades Inflamables:

Este producto es considerado ligeramente combustible.

5.2. Métodos der Extinción:

Utilizar polvo químico seco, CO2, y espuma resistente al alcohol. Limitar el uso de agua pulverizado al enfriamiento de los materiales expuestos al fuego, para evitar el riesgo de escurrimiento tóxico hacia corrientes de agua.

Procedimientos especiales para combatir el fuego: Aislar el área afectada. Evacue en dirección contraria al viento. Como en todos los fuegos con químicos, utilizar equipo de protección, guantes, botas y equipo de respiración. No respire humo, gases o vapores provenientes del fuego.

A altas temperaturas el producto se descompone en monóxido y dióxido de carbono e hidrógeno clorado.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE DERRAMES O FUGAS

6.1. Precauciones Personales:

Protegerse adecuadamente utilizando equipo de protección facial, botas, guantes y protección ocular. Evitar el contacto con la piel, ojos y la ropa.

6.2. Métodos de limpieza:

- Evite la generación de chispas y las llamas.
- No toque el producto vertido.
- Contener el vertido del producto si no hay riesgo.

- Hacer barrera de contención para evitar mayor derramamiento.
- Utilizar arena, barro o tierra para absorber el producto.
- Aspirar, palear o bombear en un contenedor para su disposición final.
- Mantener al personal no autorizado fuera del área.
- Mantener el área ventilada.
- Evitar que el producto vertido entre en los desagües o cauces de agua, con el fin de minimizar el riesgo de polución.
- Proceder siguiendo las regulaciones locales.
- Contactar a las autoridades competentes, en caso de que la situación no pueda ser controlada.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Manipulación:

- Evitar el contacto con los ojos, piel o ropa.
- Lavarse las manos antes de comer, beber o fumar.
- Utilizar todo el contenido una vez que sea abierto el envase.

7.2. Almacenamiento:

- Se recomienda almacenar en lugar fresco y seguro.
- No almacenar con alimentos, bebida o tabaco o en áreas que pueden contaminarse con este material.
- Mantenerlo aislado del alcance de niños y de personal no autorizado.
- Almacenar a temperaturas menores de 30oC en su envase original.
- No permita que el producto se moje durante el almacenamiento.
- Almacenar en lugar bien ventilado en su envase original.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. General:

Evitar el manejo innecesario del producto. No abrirlo hasta el momento de utilización.

8.2. Ventilación:

Se recomienda proveer de un exhausto local o de un difusor de ventilación general.

8.3. Protección Respiratoria:

Si el área no está bien ventilada, utilice un respirador NIOSH/MSHA.

8.4. Protección para los ojos:

Utilizar gafas o mascara protectora de seguridad.

8.5. Protección para las Manos:

Utilizar guantes de plástico o goma a prueba de químicos. Lavar meticulosamente con agua y jabón antes de removerlos.

8.6. Protección para el cuerpo y la piel:

Utilizar overalls y botas. Lavar la ropa antes de re-usarla.

9. PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS

Aspecto:	Líquido.
Color:	Blanco cremoso
Olor:	Ligero aromático
Concentración:	6% p/vol
Densidad:	1.02 g/cm3
pH:	7.0 – 8.5
Viscosidad:	Suspensión acuosa concentrada Moderadamente viscoso
Inflamabilidad:	No es inflamable.
Propiedades explosivas:	No es explosivo.
Presión de vapor:	20-30 Pa (solvente, a 20oC)
Solubilidad:	Se dispersa en agua

10. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

10.1. Estabilidad:

Estable por más de dos años en condiciones normales de almacenamiento.

10.2. Condiciones a evitar:

Evite el calor excesivo y el fuego.

10.3. Materiales a evitar:

- Evite mezclas con productos de reacción alcalina y productos oxidantes.
- Productos peligrosos de la descomposición: En presencia de fuego se descompone en compuestos de carbón, de cloro y nitrógeno.

10.4. Productos peligrosos de la descomposición:

No se conocen reacciones peligrosas.

10.5. Productos peligrosos de la combustión:

No se conocen reacciones peligrosas.

10.6. Polimerización peligrosa:

Ninguna conocida.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Toxicidad Aguda:

Ratas:	Oral DL50 >5000 mg/kg
Ratas:	Dermal DL50 >2000 mg/kg
Ratas:	Inhalado CL50 >1.42 mg/l (4 horas) Ing. Activo

11.2. Toxicidad Crónica:

Irritación ocular:	Es irritante en conejos.
Irritación en la piel:	Moderadamente irritante para la piel.
Potencial carcinógeno:	No es cancerígeno.
Mutaciones:	No es mutagénico.
Toxicidad reproductiva:	Ninguna.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Bioacumulación:

No es bioacumulable.

12.2. Toxicidad Acuática:

- Es tóxico sobre peces y organismos acuáticos.
- No aplicar directamente en corrientes de agua, lagos ni en áreas donde hay agua en la superficie.
- No aplicar con deriva.

12.3. Toxicidad para las aves:

No es tóxico.

12.4. Toxicidad para las abejas:

Tóxico para abejas.

12.5. Toxicidad para el suelo:

Se degrada en el suelo. Tiene alta afinidad para la materia orgánica, y su potencial de bio-concentración es bajo.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DISPOSICIÓN FINAL

13.1. Producto:

Enterrar los desechos del pesticida en un lugar designado para tal fin o incinerar en un incinerador de alta temperatura. Los desechos de pesticidas son tóxicos. No contamine el agua. Siempre disponga de acuerdo con las disposiciones legales locales.

13.2. Envases:

No reutilizar el envase. Enjuagar tres veces y reciclarlo en una planta especializada para manejar desechos químicos. Hacer hoyos en el recipiente y botar en un lugar apropiado o incinerar si se puede quemar. Al incinerar el envase, mantenerse alejado del humo. Cumplir con las regulaciones locales para la disposición final.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No. UN:	3082
Clase:	9/11C
Envases grupo:	III
Información Especial:	Contaminante marino.
Líquido contiene	Alfacipermetrina

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Indicaciones de peligro:

Normas internacionales aplicables: OMS

Etiquetar los envases con la leyenda- "Pesticida – Peligroso"
Marca en etiqueta: Cuidado; Tóxico (T); Nocivo para el medio ambiente (N).

15.2. Frases S:

Prohibido su transporte junto con alimentos para consumo humano o animal.

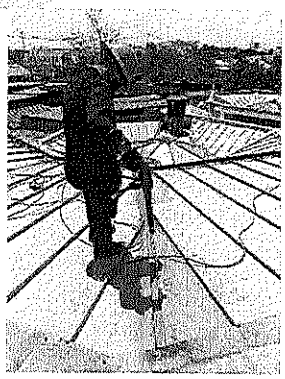
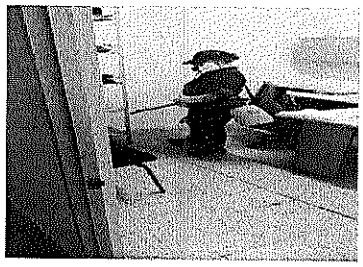
16. INFORMACIÓN VARIA

Los datos consignados en esta Hoja Informativa fueron obtenidos de fuentes confiables. Sin embargo, se entregan sin garantía expresa o implícita respecto de su exactitud o corrección. Las opiniones expresadas en este formulario son las de profesionales capacitados. La información que se entrega en él es la conocida actualmente sobre la materia. Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto.

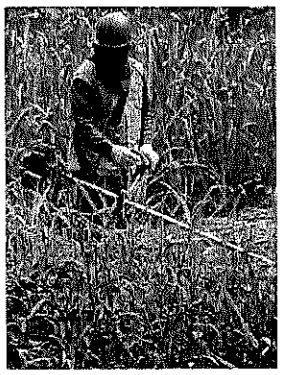
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

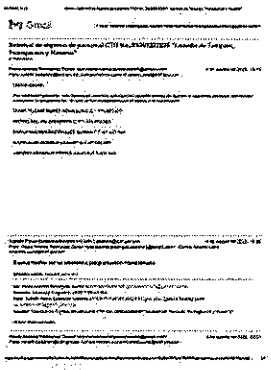
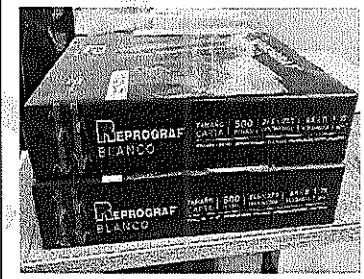
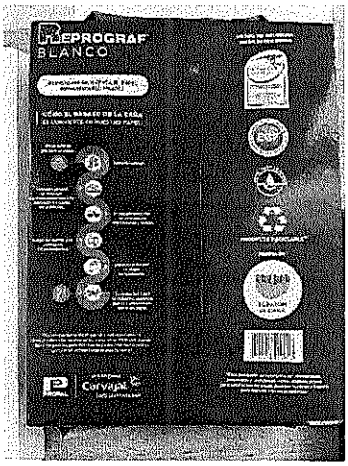
Se certifica mediante la presente que para el contrato **N° 8500265202**6 de fecha **09 de julio de 2026** , se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	• Se utilizo el agua estrictamente necesaria para cada operación. • Se promovió el reusó de agua lluvia cuando fue posible. • Se evito el derroche mediante el mantenimiento preventivo de mangueras, válvulas y conexiones. • Se realizo concientización del personal empleado en hacer uso de las buenas prácticas de limpieza y fumigación sostenible. • Se ejecutaron actividades de lavado solo cuando fue necesario de acuerdo al cronograma de actividades. • Se emplearon equipos de presión (hidro lavadoras, reduciendo así el consumo de agua en mas del 50%. • Para la preparación de la mezcla de fungicidas se calculó con precisión el volumen necesario de agua y producto, evitando excedentes. • Se utilizaron equipos de medición (jarros, medidores o dosificadores) para evitar desperdicios.	 

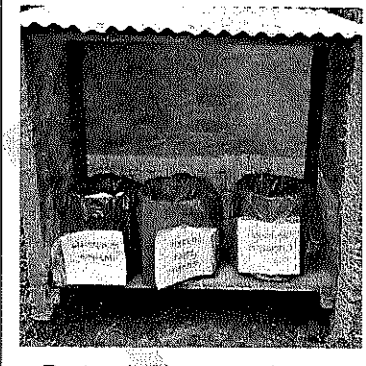
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de energía	• Se realizo concientización del uso racional de la energía eléctrica durante las operaciones. • Se concientizo al personal sobre prácticas de ahorro energético y equipos eléctricos. • Se evito el funcionamiento innecesario de bombas o equipos. • Se emplearon hidro lavadoras de alta eficiencia energética o con motores eléctricos de bajo consumo. • Se realizaron las actividades de lavado de forma continua y planificada para reducir tiempos de operación de equipos. • Se realizo mantenimiento preventivo de equipos, revisando que filtros y boquillas estuviesen limpios para evitar sobreesfuerzos del motor. • Se verifico periódicamente el voltaje adecuado de los equipos y aislamientos eléctricos, cables y conexiones evitando así perdidas por sobrecargas. • Se desconectaron los equipos al finalizar cada tarea. • Para las labores de fumigación se emplearon bombas manuales eficientes. • Se ajusto la presión y el caudal de los equipos de fumigación para optimizar la cobertura y reducir el tiempo de trabajo. • Para las actividades de rocería y poda, se realizó revisión regular a los sistemas de encendido y del carburador (en equipos de combustión)	 

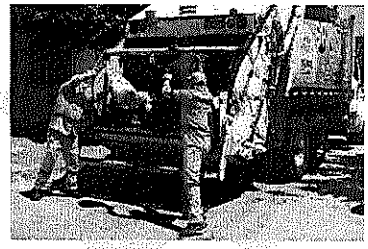
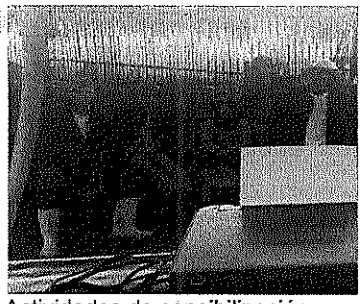
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de papel	Para el ahorro y uso eficiente de papel en la ejecución del contrato de referencia: • Se promovió el uso raciona del papel durante la gestión documental y operativa relacionada con las actividades de lavado de tanques, fumigación y poda, reduciendo el consumo innecesario y fomentando prácticas sostenibles. • Se priorizo el uso de medios digitales para el registro, envió y almacenamiento de información. • Se redujo el uso de papel a los documentos estrictamente necesarios para el cumplimiento legal o contractual. • Se fomento la conciencia ambiental del personal mediante buenas prácticas de gestión documental. • Se utilizaron formatos electrónicos para reportes, ordenes de trabajo, solicitudes de fumigación y limpieza. • Se realizaron impresiones solo cuando fue indispensables y en formatos doble cara. • Se redujeron márgenes y usaron fuentes ecológicas (de bajo consumo de tinta). • Se revisaron los documentos antes de imprimir para evitar reimpresiones. • Se reutilizaron las hojas impresas por una cara para borradores o notas internas. • Se sustituyeron los archivos físicos por repositorios digitales (carpetas en la nube o servidores compartidos).	  

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	Se garantizo la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante las actividades de lavado de tanques, poda y fumigación, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y evitando impactos negativos sobre el ambiente y la salud: **Identificación de tipo de residuos generados:** entre los tipos de residuos generados en el desarrollo de las actividades estuvieron: - **Especiales:** son los envases vacíos de plaguicidas y se gestionaron bajo el programa de triple lavado, tal cual como lo establece la normatividad nacional. - Los sobrantes de mezclas o soluciones fueron aprovechados en nuevas aplicaciones, siempre que fuera técnica y ambientalmente viable, evitando vertimientos. - **Ordinarios:** los lodos, grasas y residuos del interior de los tanques se recogieron, se secaron, y se dispusieron en bolsas de basura para ser entregados al camión recolector de basuras del municipio de Yopal. - **Aprovechables:** las aguas residuales del lavado fueron vertidas directamente a la red de alcantarillado sanitario del municipio y que según diseño fueron conducidas y tratas en la PTAR municipal.	 Puntos de almacenamiento y separacion en la fuente  Separacion en la fuente, productos de fumigacion. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. Empresa de aseo municipal de yopal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	Separación en la fuente: - Los residuos se clasificaron en la fuente según su tipo: aprovechables, no aprovechables y peligrosos. - Peligrosos: envases contaminados con plaguicidas, aceites usados, trapos impregnados, etc. - Aprovechables: residuos secos como arenas y sedimentos de gravas. - Peligrosos: agua residual producto del lavado de canales y cubiertas contaminadas con detergentes. **Almacenamiento:** se dispuso de un sitio de almacenamiento temporal seguro. Techado y señalizado, evitando fugas, derrames o mezclas de residuos incompatibles. Los residuos peligrosos se almacenaron en condiciones que evitaron el contacto con el suelo y agua. **Aprovechamiento y disposición final:** El transporte y disposición final de los residuos se realizó únicamente a través de la empresa autorizada por la autoridad ambiental competente del municipio de Yopal a cargo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY). **Actividades de sensibilización:** El contratista esta comprometido con cumplir los principios de prevención, minimización,	 Camión recolector perteneciente a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal en horarios y fechas programadas.  Actividades de sensibilización para cumplir los principios de prevención, minimización, aprovechamiento, y disposición final controlada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	aprovechamiento, y disposición final controlada, promoviendo la mejora continua en la gestión ambiental y el cumplimiento de la legislación vigente sobre residuos. Se presento la Programación de las sensibilizaciones, temario de sensibilizaciones y listados de asistencia.	

Dado en la ciudad de Yopal - Casanare, a los veinte (20) dias del mes de AGOSTO de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ
Cédula: 47.437.940

COPIA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

En Cumplimiento de la obligación contractual relacionada con "*Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato **N° 8500265026** de fecha **09 de julio de 2026**, que para el cumplimiento de la obligación en mención se utilizaron los siguientes productos, empaques y/o materiales durante la ejecución del contrato:

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
RESMA DE PAPEL REPROGRAF BLANCO 75 GRS	Resma de papel reprográfico blanco de 75/m2, ideal para impresiones diarias en oficinas, instituciones educativas o uso doméstico. Ofrece una superficie lisa y uniforme que garantiza una excelente calidad de impresión tanto en equipos laser como en inyección de tintas.	SI
SUPERCLOROX	El superclorox está formulado al 5.25% de concentración. Es ideal para la limpieza y desinfección de baños, pisos, paredes, cocinas, orinales. También puede emplearse para el lavado, desinfección y remoción de manchas de en superficies.	SI
DEMON40PH	Demon®40PH, formulación en polvo humectable a base de Cipermetrina, piretrode que intoxica a las plagas por contacto e ingestión, actuando a nivel del sistema nervioso del insecto. Es una herramienta importante del Manejo Integrado de Plagas por el excelente desalojo y derribo que logra en artrópodos, además de su poder repelente, estrategia útil para limitar el acceso de plagas a las áreas tratadas.	SI
ÁCIDO BÓRICO	El ácido bórico es un Producto estable en el aire Soluble en agua, alcohol y glicerina El ácido bórico es un ácido ébil, por lo tanto, no puede ser titulado directamente. La solubilidad en agua del ácido bórico se ve influenciada por la presencia de otras sustancias, en particular del cloruro de sodio, de Litio, de Magnesio, de Calcio, y de los ácidos minerales que la disminuyen; el nitrato de sodio, de potasio, sulfato de sodio, entre otras, la aumentan.	SI
RATUNET	Ratunet es un raticida cuyo único componente químicamente activo es la Brodifacouma, anticoagulante que se describe, los demás ingredientes son el vehículo y el atrayente para garantizar su	SI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	FICHA TÉCNICA (*SI/NO*)
	consumo por los roedores y su efectividad: Ingredientes Brodifacouma, CAS. 56073-10-0, EC No. 259-980-5, % 000.5 Trietanolamina, CAS-102-71-6, EC No. 203-049-8, % ≤0.5	
IVERHIT 1%	IVERHIT 1%: de gran eficacia y amplio margen de seguridad. IVERHIT 1% está indicado para el tratamiento y control de parásitos externos, nuche, piojos y gusaneras; ayuda al control de ácaros de la sarna y garrapata Boophilus microplus.	SI
PALMERA GEL	Palmera Gel es un producto medianamente tóxico por ingestión, por su baja presión de vapor no despide gases a la atmósfera, ni se acumula como residuos tóxicos ya que es degradado paulatinamente por factores ambientales, lo que le permite ser utilizado por el controlador profesional de plagas con seguridad tanto en el área doméstica como la urbana e industrial.	SI
DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL	Detergente en polvo, Recomendaciones de uso: Actividades domésticas y/o empresariales, Productos Químicos Panamericanos S.A	SI
Observaciones: N/A		

Dado en la ciudad de Yopal - Casanare, a los veinte (20) dias del mes de AGOSTO de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ
Cédula: 47.437.940

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**FECHA:**	15/07/2026
LUGAR / SEDE:	Inmueble del ICBF, centro zonal Yopal y regional Casanare	**ELABORADO POR:**	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

	MATERIAL QUÍMICO	SGA	1 SUPER CLOROX	2 DEMON40PH	3 ÁCIDO BÓRICO	4 RATUNET	5 IVERHIT 1%	6 PALMERA GEL	7 DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL
1	CLOROX								
2	DEMON40PH								
3	ÁCIDO BÓRICO								
4	RATUNET								
5	IVERHIT 1%								
6	PALMERA GEL								
7	DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL								

CONVERSIÓN	
	Se puede almacenar juntos
	Se puede almacenar teniendo en cuenta la información de las hojas de seguridad del producto
	Almacenar en estantes separados

SIMBOLOS PICTOGRAMAS					
	Peligro de explosivos		Gases bajo presión		Químico nocivo
	Inflamable		Corrosión		Daño al medio ambiente
	Carburante		Toxicidad		Peligro para la salud

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-6
Representante legal: PAOLA ANDRES RODRIGUEZ
Cédula No.: 47.437.940

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

LISTA DE CHEQUEO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	**FECHA:**	15/07/2026
LUGAR / SEDE:	Inmueble del ICBF, centro zonal Yopal y regional Casanare	**ELABORADO POR:**	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

Descripción del uso: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA DEL ICBF SEDE REGIONAL CASANARE Y ENTIDADES A CARGO

Nº	ASPECTO DE VERIFICACION	SI	NO	NO APLICA	ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES
1	El piso del depósito de productos químicos es plano, para un manejo sencillo, seguro y evitar derrames	SI			N/A
2	Está suficientemente identificado y correctamente señalizado el espacio donde se almacenan las sustancias químicas	SI			N/A
3	Se dispone de las hojas de seguridad de todos las sustancias químicas que se utilizan.	SI			N/A
4	Las hojas de seguridad y matriz de compatibilidad de los productos químicos están ubicadas en un lugar visible en el área donde se están almacenando o utilizando.	SI			N/A
5	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas conocen y comprenden las hojas de seguridad.	SI			N/A
6	Las personas que tienen contacto con las sustancias químicas se encuentran capacitadas sobre el manejo y almacenamiento adecuado de sustancias químicas.	SI			N/A
7	Se cumplen con las indicaciones de almacenamiento y uso de las sustancias químicas expuestas en las hojas de seguridad.	SI			N/A
8	Se almacenan las sustancias químicas de acuerdo a los resultados de la matriz de compatibilidad.	SI			N/A
9	Se almacenan los productos inflamables en muebles protegidos o en recintos especiales.	SI			N/A
10	Ofrecen suficiente resistencia física los envases de almacenamiento de sustancias químicas	SI			N/A
11	Los envances se encuentran marcados de acuerdo a la sustancia que contiene	SI			N/A
12	Los muebles donde se almacenan las sustancias químicas están debidamente anclados para evitar derrames.	SI			N/A
13	Los residuos de envases de productos químicos se almacenan y disponen adecuadamente	SI			N/A
14	Se cuentan con elementos como kits antiderrames para la contención de posibles fugas o derrames.	SI			N/A
15	Se tiene establecido un protocolo u otro documento para la prevención y atención de emergencias relacionadas con sustancias químicas.	SI			N/A
16	Se evita transvasar productos químicos a otros envases no controlados.	SI			N/A
17	Se verifican la fecha de vencimiento de los productos químicos	SI			N/A
18	Se controla el acceso al espacio donde se almacenan las sustancias químicas	SI			N/A

Anexo 1. Registro Fotográfico



Foto 1	Lugar: Bodega CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Descripción	Almacenamiento de sustancia quimicas

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ
Cédula No.: 47.437.940

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	F35.G7.ABS	25/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 1
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA	

INVENTARIO SUSTANCIAS QUÍMICAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA / OPERADOR:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 202	**FECHA:**	15/07/2026
LUGAR / SEDE:	Inmueble del ICBF, centro zonal Yopal y regional Casanare	**ELABORADO POR:**	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

*La información de las columnas PICTOGRAMA, CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN. EPPS, RIESGOS PARA LA SALUD, CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA Y RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE , se debe tomar de la información contenida en las hojas de seguridad

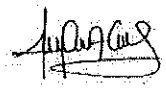
+ La información de las columna INCOMPATIBILIDAD, se debe tomar de la matriz de compatibilidad.

N°	NOMBRE COMERCIAL	COMPONENTES QUIMICOS	HOJA DE SEGURIDAD (SI/NO)	FICHA TECNICA (SI/NO)	ESTADO (SÓLIDO/LÍQUIDO/ GASEOSO)	PICTOGRAMA *	CLASIFICACIÓN NACIONES UNIDAS -UN *	USO	INCOMPATIBILIDADES +	EPPS (Elementos de protección personal) *	RIESGOS PARA LA SALUD *	CLASIFICACIÓN TOXICOLOGICA*	RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE *
1	SUPERCLOROX	Hipoclorito de sodio, Hidróxido de sodio	SI	SI	Liquido acuoso.	Corrosion, Daño al medio ambiente	Clasificación según NCh 382: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE	Limpieza y desinfección en general.	ácidos (descomposición violenta con liberación de cloro gaseoso), metales y/o sustancias combustibles.	usar gafas de seguridad, grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA), guantes adecuados de PVC, nitrilo o butilo que cumplan con las normas EN374.	nhalación: puede causar irritación en el aparato respiratorio y nariz, Contacto con la piel: puede causar irritación. Contacto con los ojos: puede causar irritación, enrojecimiento e hinchazón.	Irritación cutánea (Categoría 2) – Lesiones oculares graves (Categoría 1)	Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1), Peligro para el medio ambiente acuático – peligro a largo plazo (Categoría 2)
2	DEMON40PH	Insecticida y/o Acaricida, Piretroide Tipo II, Cipermetrina, Polvo Humectable (PH)	SI	SI	Solido	Peligro para la salud, corrosion, quimico nocivo, daño al medio ambiente.	_ inflamabilidad 2 _ salud 1 _ inestabilidad 0 _ peligro especial 0	Insecticida	es compatible con diferentes equipos y técnicas de aplicación para el control de vectores y arácnidos de importancia en Salud Pública, las presentes en almacenes de granos y molinos así como el control de plagas urbanas, incluyendo el control de plagas de la madera y termita subterránea	_ Protección respiratoria, uso de mascarillas, equipo respiratorio de proteccion personal. _ proteccion de manos: caucho nitrilo, tiempo igual o mayo a 480 minutos, espesor del guante 0,5 mm. _Porteccion de Ojos - Proteccion de la piel y del cuerpo.	_ Nocivo en caso de ingestión. _ Provoca lesiones oculares graves. _ Puede irritar las vías respiratorias. _ Puede provocar daños en los órganos (Sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas. _ Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	_ Toxicidad oral aguda. _ toxicidad aguda por inhalacion - torcicidad dermica aguda. _	_ Toxicidad para peces. - Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos. - Toxicidad para las al gas/ plantas acuáticas - Factor-M (Toxicidad acuática aguda) _ Toxicidad para peces (Toxicidad crónica).

3	ÁCIDO BÓRICO	_ FÓRMULA: H_3BO_3 _ SINÓNIMOS: Ácido ortobórico – Ácido borácico Borofax. _ Nº CAS: 10043-35-3 _ Nº ONU: No registra	SI	SI	Solido	Peligro para la salud por ihnalacion	_ OSHA (Occupational Safety and Health Administration) _ FIFRA (Federal Insecticide, Fungicide and Rodenticide Act) _ CWA (Clean Water Act)	En la agricultura para la preparación de insecticidas y como micronutriente para combatir la carencia del boro en las plantas.	Potasio, anhidrido acético, álcalis, carbonatos e hidróxidos.	_ Traje de nivel de protección A (resistente a ácidos o álcalis fuertes) _ Proteccion Respiratoria: equipos autonomos de presion positiva (SCBA) _ Guantes de Proteccion: en material de goma neopreno, nitrilo, buna-n, pvc, hule natural. _ Proteccion de la vista: antiparras, gafas, con proteccion lateral ajustadas al contorno del rostro, y proteccion facial o asociada a la proteccion respiratoria.	_Lesiones oculares graves / irritacion ocular. _ sencibilizacion respiratoria o cutanea _ Mutagenecidad en celulas Greminales. _ Carcinogenicidad. _ Peligro por aspiracion.	_ Toxicidad aguda. _ Corrosion/irritacion cutanea. _ Toxicidad para la reproduccion. _ Toxicidad sistemica, especifica de organos - exposicion unica. _Toxicidad sistema especifica de organos - Exposiciones repetida.	Tóxico para organismos acuáticos. Efecto tóxico sobre peces y algas. No produce consumo biológico de oxigeno. Existe peligro para el agua potable en caso de penetración en suelos y/o acuíferos. Posible neutralización en depuradoras.	
4	RATUNET	_ Brodifacouma, CAS 56073-10-0, EC No. 259-980-5, % 000,5. _ Trietanolamina, CAS 102-71-6, EC No. 203-049 - 8, % 0,5.	SI	SI	Sólido, en forma de Bloques de 3 g aprox	Peligro para la salud	_ El ingrediente activo principal es Brodifacoum (CAS 56073-10-0) al 0,005 % en la formulación. _ Para el material técnico puro de Brodifacoum se indica que la clasificación es "UN 3027, Clase 6.1 (sólido tóxico), PG I". _ Para Brodifacoum puro → UN 3027, Clase 6.1, Packing Group I	Raticida – rodenticida de uso general para el control de roedores plaga a la INTEMPERIE (áreas húmedas)	_ RATUNET es altamente estable, presenta una vida media de Tres años en condiciones normales de almacenamiento. _ Si el almacenamiento y manipulación son los indicados, no se espera descomposición. _ NO se producen si las condiciones de almacenamiento y manipulación son las indicadas. _ No hay sustancias peligrosas derivadas por descomposición si las condiciones de almacenamiento y manipulación son las apropiadas.	Usar uniforme, guantes de nitrilo o neopreno, delantal, botas de caucho, y gafas de seguridad.	_ Puede dañar el feto _ Puede provocar daño en la sangre tras exposiciones prolongadas o repetitivas.	_ Toxicidad Aguda - Brodifacoum. Oral LD50 0,4 mg/kg (rata macho), Dermal LD50 0,2 mg/kg (conejo macho) male rabbit, 0,25-0,63 mg/kg (rata). _ Toxicidad Aguda - Ratunet. Oral LD50, > 2500 mg/kg (rat) OECD 423 Dermal LD50, > 2000 mg/kg (male/female rat) OECD 402.	_ Toxicidad acuática: Brodifacoum LC50/96h, 0,165 mg/l (pez luna de agallas azules), 0,051 mg/l (trucha arcoiris) _ Efectos eco tóxicos: Brodifacoum, Oral LD50, 4,5 mg/kg (pollo), 0,31 mg/kg (pato silvestre).11,6 mg/kg (codorniz japonesa)	

5	IVERHIT 1%	_1,3-Dioxan-5-ol _ Butanona _ Ivermectina	SI	SI	Liquido	_ Inflamable _peligro para la salud _ químico nocivo	Formulación líquida (inyección 1%): frecuentemente clasificada como "ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (contains ivermectin)" — UN 3082, Clase 9, Packing Group III (en muchos SDS de ivermectina líquida)	Uso veterinario: endectocida (antiparasitario sistémico) para control de parásitos externos (piojos, ácaros de sarna), garrapatas	_ Incompatibilidades específicas químicas: las SDS revisadas no listan. _ incompatibilidades reactivas críticas (no hay mezclas peligrosas conocidas con oxidantes fuertes en las SDS comerciales). Sin embargo, como regla: no mezclar con otros fármacos sin indicación, evitar aditivos o diluyentes no recomendados por el fabricante. _Almacenamiento: mantener en envase original, cerrado, en lugar fresco y seco, protegido de la luz directa y del calor	_ Guantes impermeables (nitrilo) — siempre. _ Gafas/ protección ocular tipo seguridad o careta si riesgo de salpicaduras. _ Batas o ropa de protección (manga larga) / delantal químico para evitar contacto dérmico. _ En operaciones que generen aerosoles o polvo, respirador con filtro apropiado o mascarilla. _ Lavado de manos y duchas de emergencia disponibles en el lugar de trabajo	_ Vías de exposición: piel, ojos, ingestión, inhalación (si se generan aerosoles). _ fectos agudos: puede provocar irritación ocular y cutánea; ingestión o inhalación puede causar náusea, mareo, somnolencia, dolor de cabeza, síntomas neurológicos en dosis altas _ Efectos crónicos / específicos: la ivermectina puede afectar el sistema nervioso central tras exposiciones prolongadas o altas dosis	_ H302 (Nocivo en caso de ingestión) _ H315 (Provoca irritación cutánea) _ H332 (Nocivo por inhalación) _ H372 (Provoca daños en órganos por exposiciones prolongadas o repetidas)	_ tóxico para organismos acuáticos y con efectos duraderos (Aquatic Acute 1 — H400; Aquatic Chronic 1 — H410) — advertencia recurrente en SDS de ivermectina. _ Evitar vertidos al suelo, alcantarillas, cursos de agua; los residuos y envases contaminados se consideran potencialmente peligrosos para el ambiente	
6	PALMERA GEL	_ Ingrediente activo: Fipronil 0,15 % (w/w). _ Atractivo / feromonas: ~0,265 %	SI	SI	Gel (semi-sólido / viscoso)	_ Químico Nocivo _ Daño al Medio ambiente	_ se clasifican para transporte como "Environmentally hazardous substance — liquid, n.o.s." (UN 3082, Clase 9, PG	_ Gel para control de cucarachas y hormigas	_ Incompatibilidades específicas: la hoja técnica del producto indica "Materiales a evitar: NA", pero como regla práctica evitar mezcla o almacenamiento con alimentos, forrajes y bebidas	_ Guantes impermeables (nitrilo). _ Protección ocular si existe riesgo de salpicadura (gafas de seguridad). _ Ropa de trabajo / delantal para evitar contaminación de la piel / ropa. _ Lavado de manos después de manipular el producto; mantener áreas tratadas fuera del alcance de niños/animales hasta secado	_ Vías de exposición: ingestión, contacto cutáneo, contacto ocular; inhalación es poco probable en uso normal (gel). _ Efectos agudos: puede ser moderadamente tóxico por ingestión; puede causar irritación ocular y cutánea. _ Efectos crónicos / especiales: fipronil tiene evidencia de toxicidad sobre sistema nervioso en exposiciones repetidas	_ Categoría toxicológica III (Moderadamente tóxico). A nivel de sustancia (fipronil puro) las clasificaciones GHS pueden incluir toxicidad aguda (H301/H311/H331), STOT y efectos crónicos según la concentración y formulación; por eso la clasificación final la da la SDS del producto.	_ Muy tóxico para organismos acuáticos (peces, invertebrados acuáticos) y para abejas en formulaciones técnicas — las SDS resaltan H400 / H410 (efectos agudos y crónicos en el ambiente acuático). _ Evitar liberación al agua, no desechar envases ni residuos en fuentes hídricas.	

7	DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL	_ Dodecil benceno sulfonato de sodio. _ Carbonato de sodio. _ Sulfato de sodio. - Silicato de sodio	SI	SI	_ polvo granulado o en polvo fino	_ Quimico nocivo	_ Generalmente no se clasifica como mercancía peligrosa para el transporte en presentaciones domésticas (pequeños envases).	_ Actividades domésticas y/o empresariales.	_ Incompatibilidades: ácidos fuertes (reacción exotérmica y liberación de polvo/aire), metales reactivos (Aluminio se corroe en álcalis fuertes), peróxidos orgánicos (pueden reaccionar), y evitar mezclar con otros productos domésticos.	_ Guantes resistentes a productos químicos (nitrilo o butilo) para manipulaciones repetidas. _ Protección ocular (gafas de seguridad) si existe riesgo de salpicadura o polvo. _ Mascarilla antipolvo (filtro P2/P3 o equivalente) si se manipula gran cantidad y se genera polvo. _ Ropa de trabajo de manga larga; lavarse las manos después de manipular.	_ Vías de exposición: contacto dérmico, ocular, ingestión, inhalación de polvo. _ Efectos agudos: irritación ocular severa (posible daño corneal con álcalis fuertes), irritación cutánea, tos, estornudos, dolor de garganta y problemas respiratorios si se inhalan polvos en cantidad. _ Efectos crónicos: exposición repetida a enzimas puede sensibilizar (alergias respiratorias); exposición prolongada a álcalis puede causar dermatitis.	_ Irritación ocular / cutánea: puede clasificarse como Eye Damage 1 (si contiene álcalis fuertes) o Eye Irrit. 2; muchas fórmulas domésticas se clasifican Skin Irrit. 2 / Eye Irrit. 2. _ Acute toxicity: generalmente baja toxicidad aguda oral/inhalatoria para formulaciones domésticas. _ Sensibilización respiratoria / cutánea: las enzimas pueden provocar sensibilización respiratoria (R42/R42/H334 según normativa).	_ Tensioactivos y fosfatos pueden causar daño a organismos acuáticos y eutrofización (en el caso de fosfatos). _ Evitar vertidos directos a cuerpos de agua y sistemas de alcantarillado en grandes cantidades.	



CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDRES RODRIGUEA
Cédula No.: 47.437.940

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato*".

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° **85002652026** de fecha **9 de julio de 2026**, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

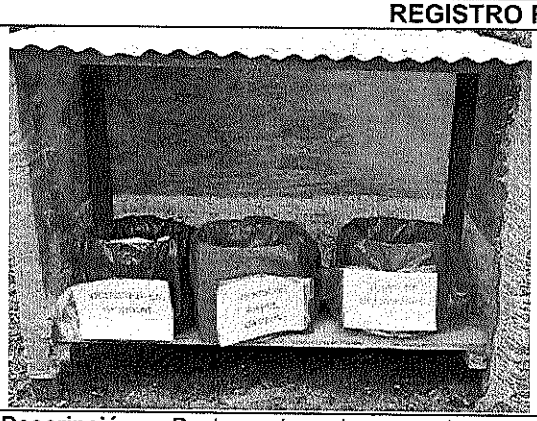
Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Inmueble del ICBF, Centro zonal Yopal y regional Casanare, Diagonal 9 No. 8-85	Actividades de corte de césped y mantenimiento a zonas verdes (poda).	Orgánico o biodegradable	Residuos verdes o de jardinería: _ Restos de césped cortado. _Hojas secas. _ Ramas y troncos delgados _ flores marchitas _ maleza o restos de plantas.	50 kg	_ Recolección diferenciada: se dispuso de dias específicos o de acuerdo a la recolección de residuos por parte de la empresa municipal y se hizo entrega para su disposición final en relleno sanitario municipal.	Antes del tratamiento, recolección o disposición final, se garantizó un almacenamiento adecuado: _ delimitando la zona de acopio, ventilada y protegida de la lluvia para evitar lixiviados y descomposición acelerada. _ se emplearon contenedores, bolsas específicas para residuos orgánicos.	El transporte y disposición final de los residuos se realizó únicamente a través de la empresa autorizada por la autoridad ambiental competente del municipio de Yopal a cargo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
Centro de Atención Especializado (CAE) Granja Manare – Kairos, Inmueble al servicio del ICBF, Km 7 Vía sirivana	Actividades de corte de cesped	Orgánico o Biodegradable	_ Restos de césped cortado. _ Ramas y troncos delgados _ maleza o restos de plantas.	65 kg	_ Compostaje: fue la opción más sostenible; los residuos se descomponen y se transforman en abono orgánico.	se mantuvo la separación sin ir a mezclar con residuos domiciliarios comunes ni se depositó en desagües o quemas a cielo abierto.	se realizo compostaje, los residuos se descompusieron y se transformaron en abono orgánico.
Inmueble propiedad del ICBF por vocación hereditaria, Calle 31 A Transversal 7-32	Actividades de corte de cesped	Orgánico o Biodegradable	_ Restos de césped cortado. _ maleza o restos de plantas.	15 kg	_ Recolección diferenciada: se dispuso de dias específicos o de acuerdo a la recolección de residuos por parte de la empresa municipal y se hizo entrega para su disposición final en relleno sanitario municipal.	Antes del tratamiento, recolección o disposición final, se garantizó un almacenamiento adecuado: _ delimitando la zona de acopio, ventilada y protegida de la lluvia para evitar lixiviados y descomposición acelerada. _ se emplearon contenedores, bolsas específicas para residuos orgánicos.	El transporte y disposición final de los residuos se realizó únicamente a través de la empresa autorizada por la autoridad ambiental competente del municipio de Yopal a cargo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal (EAAAY).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Descripción: Puntos de almacenamiento y separación en la fuente.



Descripción: Camión recolector perteneciente a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal en horarios y fechas programadas.

Dado en la ciudad de Yopal - Casanare, a los veinte (20) dias del mes de AGOSTO de 2026.

Atentamente,

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Representante legal: PAOLA ANDRE RODDRIGUEZ
Cédula: 47.437.940

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : **REPROGRAF BLANCO 75 GRS**
CÓDIGO : **220007531**
FECHA DE EMISIÓN : **17/06/2021**
ÚLTIMA REVISIÓN : **18/02/2021**

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BRIGHTNESS ISO	%		93.00	91.00	92.00
CALIBRE	MICRA	T411	107.00	100.00	102.00
CENIZAS	%	T413		16.00	
HOT CURL	MM	ASTM4825	17.00	0.00	5.00
HUMEDAD	%	T412	4.60	3.80	4.30
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425		87.00	
PESO BASICO	GR/M2	T410	77.00	74.00	75.00
RIGIDEZ TAB CD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	1.70	0.70	1.40
RIGIDEZ TAB MD	GRAMOS * CENTIMETRO	T489	3.50	1.70	2.20
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	4.00	3.00	3.50
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 1569-1

ICONTEC CERTIFICADO ISO 14001 Certificado N° SA 251-1

ICONTEC CERTIFICADO OHSAS 18001 Certificado N° OS 136-1

BASC Business Alliance for Secure Commerce

Carvajal
PULPA Y PAPEL

El papel suministrado en la presentación de **ROLLOS** tiene las siguientes tolerancias	
DIMENSION	**TOLERANCIA en mm**
Ancho de Rollo	Ancho nominal + 3,0 mm
Diámetro	Diámetro nominal ± 50 mm

El papel suministrado en las presentaciones de **HOJAS** tiene las siguientes tolerancias

FORMATO DE LA HOJA en centimetros		**TOLERANCIA en milimetros**	
LARGO	**ANCHO**	**en el LARGO**	**en el ANCHO**
Largo hasta 100 cm	Ancho hasta 120 cm	- 0,0 a + 2,0 mm	- 0,0 a + 1,0 mm
Largo hasta 130 cm		- 0,0 a + 2,5 mm	
Largo mayor a 130 cm		- 0,0 a + 3,0 mm	

NOTAS

* Se recomienda usar en un tiempo no mayor a seis meses a partir del despacho de la planta de producción. Mantenerlo bajo condiciones óptimas de almacenamiento como son protegido de la humedad ambiental, de la luz solar y de los cambios fuertes de temperatura. En todo momento conservar el empaque original.

* Las fichas técnicas de producto contienen los valores estándares de nuestra producción con sus respectivos rangos de tolerancia. Los datos de producción se consideran que cumplen apropiadamente cuando el 95% de las veces están en el rango dado (95% de la probabilidad), según con la norma técnica Tappi T-1206. Nos reservamos el derecho a la modificación de las tolerancias de las pruebas del papel.

* Las mediciones son realizadas bajo condiciones controladas de temperatura a 23 ± 2 °C y Humedad relativa de 50 ± 5 % acorde con la norma técnica Tappi T-402. El usuario es responsable de la seguridad en los procedimientos cuando realice sus propias verificaciones en el producto. Recomendamos que contacte a CARVAJAL Pulpa y Papel - www.propal.com.co si tiene dudas sobre el tipo de uso que le debe dar al producto o sobre la seguridad para las evaluciones de este.

FICHA TÉCNICA SUPER CLOROX

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑÍA

Nombre del producto: Superclorox

N° del producto: 7

Datos de la empresa

BIO GRAY CLEANING S.A.S
Tel: 6488629
Cel: 3187348737 – 3183974994
biograycleaning1102@gmail.com
Carrera: 12 # 5 – 59 Floridablanca, Santander- Colombia

SECCIÓN I. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El superclorox está formulado al 5.25% de concentración. Es ideal para la limpieza y desinfección de baños, pisos, paredes, cocinas, orinales. También puede emplearse para el lavado, desinfección y remoción de manchas de la ropa blanca.

SECCIÓN II. APLICACIONES

Se puede utilizar en el hogar, instituciones, hospitales, centros comerciales, hotelería, lavanderías, supermercados, establecimientos alimenticios, entre otros.

SECCIÓN III. INTRUCCIONES DE USO

Limpieza y Desinfección,

Pisos, Paredes, superficies y Baños:

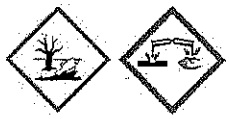
Diluya una parte de producto por 4 partes de agua, aplíquelo sobre la superficie a tratar y déjelo actuar entre 5 y 10 minutos, refriegue y enjuague con abundante agua limpia. De ser necesario repita la operación

Ropa Blanca, Lavadora: Adicione a una parte del agua 100 a 150 cm3 de producto, agregue a la lavadora y proceda de manera convencional.

Ropa Blanca, Manual: Enjuague previamente las prendas. Diluya el producto en proporción de 100 a 150 cm3 por galón de agua y sumerja las prendas en esta solución durante 15 a 20 minutos. Enjuague.

SECCIÓN IV. PRECAUCIONES

Manténgase fuera del alcance de los niños. Almacenar en lugares frescos y secos, y en los envases originales. En caso de contacto con ojos enjuague el área afectada con abundante agua durante al menos 15 minutos. Para mayor información ver Hoja de Seguridad del producto. **No mezcle el producto con sustancias a base de amonio o amoniacales, ácidos o alcohólicas.**

PICTOGRAMAS 

SECCIÓN V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARÁMETRO	ESPECIFICACIONES
Consistencia	Líquido
Color	Amarillo pálido
Olor	Irritante característico
pH	11 – 13
Concentración de hipoclorito de sodio (%p/p)	5 – 5.3

SECCIÓN VI. PRESENTACIONES

Garrafa o cuñete x 20 litros, galón (3.780 ml), medio galón (2.000 ml), 1 litro, botella (500 ml).

SECCIÓN VII. COMPOSICIÓN

Contiene hipoclorito de sodio.

SECCIÓN VIII. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

H315-Provoca irritación cutánea.

H318-Provoca lesiones oculares graves.

H400- Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H411- Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, y de cualquier otra fuente de calor. Llevar guantes, prendas, gafas, mascara de protección. **EN CASO DE CONTACTO DE LA PIEL** (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ducharse. **EN CASO DE INHALACION:** transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. **EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:** Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar lentes de

contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo, espuma o chorros de agua para la extinción. Almacenar en lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado. Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

En caso de accidente consultar al servicio médico.

SECCIÓN IX. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Mantenga el envase tapado y cerrado, evite altas temperaturas de almacenamiento, no exponer sobre la luz directa, almacene en lugar fresco y seco.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

CLOROX® TRADICIONAL

Revisión N° 6
enero de 2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y DE LA EMPRESA

Identificación del producto: CLOROX® TRADICIONAL
Código de identificación: -
Usos recomendados: Limpieza y desinfección en general.

Fabricante: **CLOROX DE MEXICO S**

DOMICILIO **Henry Ford n° 31 San Nicolas tlaxcolpan tlanepantla de baz**
Tel : 52 (55) 572-965-00

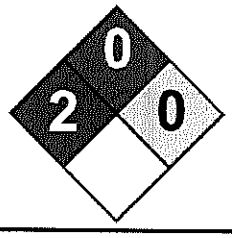
Información toxicológica: **CITUC 2635 3800**

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según NCh 2190

No clasificado

Clasificación según NCh 1411/4

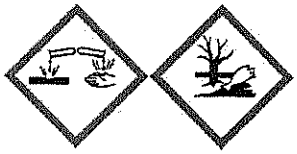


Clasificación según NCh 382: MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Clasificación según el Sistema Globalmente Armonizado

Irritación cutánea (Categoría 2) – Lesiones oculares graves (Categoría 1)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro a largo plazo (Categoría 2)

Pictogramas



Palabra de advertencia **PELIGRO**

Indicaciones de peligro
H315 - Provoca irritación cutánea.
H318 - Provoca lesiones oculares graves.
H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

P264 - Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280 - Usar guantes.
P302 + P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P362 - Quitar la ropa contaminada.
P391 - Recoger los vertidos.
P273 - No dispersar en el medio ambiente.
P501 - Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

Clasificación específica En contacto con ácidos puede liberar gas cloro.

Descripción de peligros

Inhalación: puede causar irritación en el aparato respiratorio y nariz.
Contacto con la piel: puede causar irritación.
Contacto con los ojos: puede causar irritación, enrojecimiento e hinchazón.
Ingestión: puede causar irritación en el aparato digestivo, náuseas y vómitos.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Sustancia
No aplica.

Mezcla

Denominación química	Número CAS	% p/p
Hipoclorito de sodio	7681-52-9	4,9
Hidróxido de sodio	1310-73-2	< 1

4. PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Llame al médico.

Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua, durante al menos 15 minutos. No neutralizar ni agregar sustancias distintas del agua. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.

Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga abiertos los párpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del párpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselas después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico. Puede ocasionar serios daños a la

	córnea, conjuntivas u otras partes del ojo.
Ingestión:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
Síntomas/efectos más importantes:	Inhalación: puede causar irritación en el aparato respiratorio y nariz. Contacto con la piel: puede causar irritación. Contacto con los ojos: puede causar irritación, enrojecimiento e hinchazón. Ingestión: puede causar irritación en el aparato digestivo, náuseas y vómitos.
Protección de quienes brindan los primeros auxilios:	Evitar la exposición al producto empleando los equipos de protección personal apropiados. Evitar el contacto con la piel utilizando guantes. Evitar la inhalación mediante el uso de máscaras adecuadas. Ver sección 8.
Notas especiales para un médico tratante:	Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro de Intoxicaciones.

5. MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO_2. Algunas espumas pueden reaccionar con el producto. NO USAR chorros de agua directos.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica: NO INFLAMABLE. El líquido no encenderá fácilmente, pero puede descomponerse y generar vapores corrosivos y/o tóxicos. En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, sustancias cloradas, óxidos de nitrógeno y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

Métodos específicos de extinción: Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición o para mantenerlos fríos si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aun no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfríe los contenedores con chorros de agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido. Contener el agua de incendios para su posterior disposición. No disperse el material.

Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos: Utilice equipo autónomo de respiración y ropa de protección estructural para bomberos.

6. MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica. Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Usar equipo de respiración autónoma y de protección dérmica y ocular. Usar guantes protectores impermeables. Ventilar inmediatamente, especialmente en zonas bajas donde puedan acumularse los vapores. No permitir la reutilización del producto derramado.

Precauciones medioambientales: Evitar la dispersión en el medio ambiente, conteniendo el producto mediante barreras físicas apropiadas. En caso que el producto ingrese en cursos de agua o se derrame en el suelo, dar aviso a las autoridades inmediatamente.

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento: Contener el líquido con un dique o barrera. Prevenir la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas no controladas.

Métodos de limpieza: Recoger el producto utilizando arena, vermiculita, tierra o material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Precauciones para la manipulación segura: Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias. Evitar la inhalación del producto. Use los EPP. Mantenga el recipiente cerrado. Use con ventilación adecuada. Manejar los envases con cuidado.

Medidas operacionales y técnicas: Proveer extracción localizada en aquellos recintos donde puedan superarse los valores de control de exposición indicados en la Sección 8.

Almacenamiento

Condiciones para el almacenamiento seguro: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Revisar periódicamente los envases para advertir pérdidas y roturas. MANTENER ALEJADO DE SUSTANCIAS ÁCIDAS. Almacenar a temperaturas entre 15°C y 25°C.

Sustancias y mezclas incompatibles: ácidos (descomposición violenta con liberación de cloro gaseoso), metales y/o sustancias combustibles.

Materiales de embalaje apropiados: acero recubierto en goma o vulcanizado, polietileno o poliéster.
No recomendado: acero, acero inoxidable, cobre y alesaciones, aluminio y metales sin recubrimiento.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Concentración máxima permisible:
TLV-TWA (ACGIH): 0,5 ppm (cloro, como cloro gaseoso)
TLV-STEL (ACGIH): 1 ppm (cloro, como cloro gaseoso)
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): N/D

IDLH (NIOSH): N/D
LPP: 0.4 ppm, cloro, como cloro gaseoso
LPT: 1 ppm, cloro, como cloro gaseoso
LPA: N/D

Elementos de protección personal

Protección de ojos y cara: usar gafas de seguridad.
Protección respiratoria: En caso de grandes vertidos, utilizar una máscara para vapores orgánicos (A). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).
Protección de manos: Use guantes adecuados de PVC, nitrilo o butilo que cumplan con las normas EN374.

Medidas de ingeniería: Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que

produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica. Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado / Color:	Líquido acuoso.
Olor:	similar al de cloro. Umbral: N/D
Color:	incoloro a amarillo verdoso.
Punto de ebullición:	N/D
Punto de fusión:	N/D
Densidad, 20°C:	1,173 g/cm³
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Solubilidad en agua, 20°C:	Soluble en agua.
Temperatura de inflamabilidad:	No inflamable por ser una solución acuosa.
Inflamabilidad:	El producto no es inflamable.
Temperatura de descomposición:	N/D
Límite de explosividad:	No aplica porque no es inflamable.
Presión de vapor, 20°C:	N/D
pH:	12
Constante de Henry, 20°C:	0,076
Coeficiente de reparto, logK_{ow}:	-3,42
Viscosidad, cSt, 40°C:	< 10 cSt
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	No explosivo. El producto es reactivo, pero no presenta riesgos de explosión.
Propiedades comburentes:	El producto no tiene propiedades oxidantes.
Otros datos:	Hipoclorito de sodio: 2,5% - 4,9%

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reacciones peligrosas: El producto se descompone en condiciones normales de almacenamiento debido a la acción de la luz. No contiene peróxidos orgánicos. Puede ser corrosivo para los metales si se deja reaccionar suficiente tiempo. No reacciona con el agua.

Estabilidad química: El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes. No se espera polimerización peligrosa.

Condiciones que se deben evitar: Evitar altas temperaturas, y el contacto con ácidos o metales, ya que libera gases tóxicos como cloro.

Sustancias y mezclas incompatibles: ácidos (descomposición violenta con liberación de cloro gaseoso), metales y/o sustancias combustibles.

Productos de descomposición peligrosos: En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.
Por contacto con sustancias incompatibles, libera cloro, ácido hipocloroso y clorato de sodio.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda:
No hay información sobre la toxicidad del producto, pero se presentan estimaciones de toxicidad aguda.
ETA-DL50 oral (rata, calc.): > 5000 mg/kg
ETA-DL50 der (conejo, calc.): > 5000 mg/kg
ETA-CL50 inh. (rata, 4hs., calc.): > 5 mg/l
Irritación y sensibilización:
Irritación dérmica (conejo, estim.): irritante
Irritación ocular (conejo, estim.): lesiones oculares graves
Sensibilidad cutánea (cobayo, estim.): no sensibilizante
Sensibilidad respiratoria (cobayo, estim.): no sensibilizante

Carcinogenicidad, mutagenicidad y otros efectos:
Carcinogenicidad: No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, presente a niveles mayores o iguales a 0,1%, que esté clasificado como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).
Mutagenicidad: No hay componentes de este producto, presentes a una concentración mayor o igual que 0,1%, que clasifiquen como mutágenos según el SGA.
Tox. Repr.: No hay componentes de este producto, presentes a una concentración mayor o igual que 0,1%, que clasifiquen como peligroso para la reproducción según el SGA.
Teratogenicidad: No hay componentes de este producto, presentes a una concentración mayor o igual que 0,1%, que clasifiquen como teratógeno.
STOT-SE: No hay componentes de este producto, presentes a una concentración mayor o igual que 1%, que clasifiquen como tóxicos para órganos diana según el SGA.
STOT-RE: No hay componentes de este producto, presentes a una concentración mayor o igual que 1%, que clasifiquen como tóxicos para órganos diana según el SGA.
Aspiración: No hay componentes de este producto, presentes a una concentración mayor o igual que 10%, que clasifiquen como tóxicos por aspiración según el SGA.

Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular, e ingestión.

Efectos agudos:
Inhalación: puede causar irritación en el aparato respiratorio y nariz.
Contacto con la piel: puede causar irritación.
Contacto con los ojos: puede causar irritación, enrojecimiento e hinchazón.
Ingestión: puede causar irritación en el aparato digestivo, náuseas y vómitos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Ecotoxicidad:
No hay información sobre la ecotoxicidad del producto, pero se presentan cálculos de estimación de ecotoxicidad.
ETA-CE50 (O. mykiss, calc., 96 h): 0,65 mg/l
ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): 2,88 mg/l
ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 72 h): 0,47 mg/l
ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): 60,97 mg/l
Datos de toxicidad crónica científicamente injustificados.

Persistencia y degradabilidad:
Biodegradabilidad (estimado): El hipoclorito de sodio se descompone en agua.
PNEC (agua): 0,21 ug/L
PNEC (mar): 0,042 ug/L
PNEC-STP: 4,69 mg/L

Potencial de bioacumulación:
Log Ko/w: -3,42
Bioacumulación en peces – BCF (OCDE 305): N/D - No se espera que tenga el potencial de bioacumularse significativamente.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.

Movilidad:
LogKoc: N/D
Constante de Henry (20°C): 0,076

AOX, Contenido de metales: No contiene halógenos orgánicos ni metales.

13. INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL

Envases y embalajes contaminados y Material contaminado:
Métodos recomendados y aprobados por la normativa chilena para disponer de la sustancia, residuos, desechos: Reduzca el desecho con agentes tales como bisulfitos o soluciones de sal ferrosa. Luego diluya. El producto final será agua salobre.
Métodos recomendados y aprobados por la normativa chilena para la eliminación de envases / embalajes contaminados: Pueden ser enviados a vertederos, dado que los residuos descompondrán en el mediano plazo.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Transporte terrestre (DS 298/94):

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° NU:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Cantidad limitada y exceptuada:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Transporte aéreo (IATA):

Nombre Apropiado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° NU:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
CRE:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Disposiciones especiales:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

Transporte marítimo (IMDG):

Nombre de Expedición:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° NU:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
EMS:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Estiba y Segregación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Contaminante Marino:	NO
Nombre para la documentación de transporte:	NOT CLASSIFIED AS A DANGEROUS GOODS

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

Regulaciones nacionales
DS 594/99 del Ministerio de Salud "Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo"
DS 298/94 del Ministerio de Transporte "Reglamento sobre transporte de cargas peligrosas por calles y caminos"
DS 148/2003 del Ministerio de Salud "Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos"
NCh 382: Sustancias peligrosas – Clasificación general
NCh 1411: Identificación de riesgo de materiales
NCh 2245: Sustancias químicas – Hojas de datos de seguridad – Requisitos
NCh 2120: Clasificación de los Materiales Peligrosos
NCh 2190: Transporte de sustancias peligrosas – Distintivos para identificación de riesgos
NCh 2137: Sustancias peligrosas – Embalajes/Envases – Terminología, Clasificación Designación

Regulaciones internacionales
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2017) y modificatorias.
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2017) y modificatorias. Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 2016 - Enmienda 38-16), International Maritime Organization (IMO).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 58 ed., 2017) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisada, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos.

16. OTRAS INFORMACIONES

Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
LPP: límite permisible ponderado.
LPT: límite permisible temporal.
LPA: límite permisible absoluto.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
|: Cambios significativos respecto a la revisión anterior.

Referencias

La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

Esta ficha de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. El producto debe ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo. Consulte a su representante local de ventas para más información.

Control de cambios

Versión:	6	Fecha de Actualización:	ENERO DE 2023
Elaborado por:	CIQUIME	Revisado por:	CLOROX S.A.

1	Versión inicial
2	Cambios en propiedades físico químicas
3	Cambios en propiedades físico químicas
4	Cambios en la clasificación por SGA. Cambios en la composición declarada.

Syngenta Agro, S.A. de C.V. / Home Care, Lawn & Garden
San Lorenzo 1009 Piso 1°, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.
Atención general al cliente: sergio.gonzalez@syngenta.com; teresa.ambriz@syngenta.com;
alejandra.espinosa@syngenta.com; leonardo.sobrino@syngenta.com
01 800 711 7857 • 01 55 9183 9174 • servicios.clientes@syngenta.com;
www.syngenta.com.mx ver: Productos Profesionales

Demon® 40PH

Insecticida

CLASIFICACIÓN	REGISTRO
• Insecticida y/o Acaricida • Piretroide Tipo II • Cipermetrina • Polvo Humectable (PH)	RSCO-URB-INAC-111-07-02-40

Desalojo y derribo contra insectos, arañas y alacranes. Eficacia y residualidad en áreas exteriores e interiores en todo tipo de superficies.

Composición porcentual	Porcentaje en peso
Ingrediente activo Cipermetrina: (RS)-alfa-ciano-fenoxibencil (1RS;3RS;1RS,3RS)-3-(2,2-diclorovinil) -2,2-dimetilciclopropano carboxilato. (Equivalente a 400 g de i.a./kg a 20° C). Nominal: Cis/trans ratio: 45/55 ± 10.	40.0%
Ingredientes inertes Ingredientes inertes y compuestos relacionados. Nominal:	60.0%
Total	100.0%

Informacion general:

Demon®40PH, formulación en polvo humectable a base de Cipermetrina, piretrode que intoxica a las plagas por contacto e ingestión, actuando a nivel del sistema nervioso del insecto. Es una herramienta importante del Manejo Integrado de Plagas por el excelente desalojo y derribo que logra en artrópodos, además de su poder repelente, estrategia útil para limitar el acceso de plagas a las áreas tratadas.

Demon®40PH es comercializado los Estados Unidos de América con los registros EPA REG. NO. 100-990 y EPA EST. 054675-MX-001, específicos para la formulación e ingrediente activo de Syngenta.

A las dosis recomendadas en la etiqueta controla el más amplio espectro de artrópodos: insectos voladores, rastreros y arácnidos, incluyendo los de importancia en Salud Pública con residualidad hasta por 3 meses, en áreas interiores y exteriores, aún en superficies porosas y absorbentes con versatilidad de uso, amplio espectro y economía.

Demon®40PH es compatible con diferentes equipos y técnicas de aplicación para el control de vectores y arácnidos de importancia en Salud Pública, las presentes en almacenes de granos y molinos así como el control de plagas urbanas, incluyendo el control de plagas de la madera y termita subterránea.

DEMON® 40PH

Syngenta Agro, S.A. de C.V. / Home Care, Lawn & Garden
San Lorenzo 1009 Piso 1°, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.
Atención general al cliente: sergio.gonzalez@syngenta.com; teresa.ambriz@syngenta.com;
alejandra.espinosa@syngenta.com; leonardo.sobrino@syngenta.com
01 800 711 7857 • 01 55 9183 9174 • servicios.clientes@syngenta.com;
www.syngenta.com.mx ver: Productos Profesionales

Tabla de dosis por aspersión Demon®40PH:

Control residual	Cantidad requerida en g para 4 litros de mezcla con agua.	Cantida de mezcla por m²
INFESTACION SEVERA: Ataque	20 g equivalentes a 2 medidas del dosificador	40 ml/m²
INFESTACION BAJA: Mantenimiento	10 g equivalentes a 1 medida del dosificador	40 ml/m²

Instrucciones de uso:

Lea la etiqueta, calibre siempre su equipo de aplicación y consulte al área técnica de Syngenta.

Demon®40PH, aplicación profesional y limpia, sin olores desagradables ni manchas.

Coloque dentro del tanque de mezcla del equipo una parte de agua limpia para la mezcla y agregue la dosis de producto, agregue el agua restante y una vez cerrado herméticamente el equipo, mezcle vigorosamente.

- Aspersión manual; utilice filtros para polvo humectable de 50 mallas (mesh) para evitar taponamiento del sistema.
- Aspersión con bomba motorizada.
- Inyección a grietas y hendiduras; solo con aditamento de popote para boquilla de aspersor manual, NO utilizar equipos microinyectores.
- Pincelamiento: aplicación con brocha.

Espectro de acción Demon®40PH:

Plaga	Nombre científico
Cucarachas	*Blatella germanica, Periplaneta americana, P. fuliginosa, P. brunnea, Blatta orientalis Supella longipalpa.*
Moscas	*Musca domestica, Fannia canicularis, Drosofila melanogaster, Muscina stabulans, Calliphora spp., Stomoxys calcitrans.*
Mosquitos	*Aedes spp., Anopheles spp., Culex spp., Psorophora sp.*
Chinches	*Cimex lectularius, Triatoma spp., Rodnius spp.*
Pulgas	*Pulex irriitans, Xenopsylla cheopis, Ctenocephalides spp.*
Hormigas	*Tetramorium spp., Monomorium pharaonis, Camponotus spp., Solenopsis spp., Acanthomyops sp., Monomorium minimum, Lasius niger, Linepithema humile (Iridomyrmex humilis), Paratrechina longicornis, Tapinoma spp.*
Piojos	*Pediculus humanus, Pthirus pubis.*
Arañas	*Latrodectus mactans, Loxoceles reclusa, Achaearanea tepidariorum.*
Alacranes	*Centruroides spp., Vejovis spp.*
Palomillas	*Sitotroga cerealella., Plodia interpuctella, Anagasta spp., Tinea pellionella.*
Termitas de la Madera	*Incisitermes spp., Kalotermes sp., Cryptotermes spp., Reticulitermes spp.*

Syngenta Agro, S.A. de C.V. / Home Care, Lawn & Garden
San Lorenzo 1009 Piso 1°, Col. Del Valle, C.P. 03100, México, D.F.
Atención general al cliente: sergio.gonzalez@syngenta.com; teresa.ambriz@syngenta.com;
alejandra.espinosa@syngenta.com; leonardo.sobrino@syngenta.com
01 800 711 7857 • 01 55 9183 9174 • servicios.clientes@syngenta.com;
www.syngenta.com.mx ver: Productos Profesionales

Coleópteros	*Tenebroides spp., Lasioderma spp., Stegobium spp.*
Grillos	*Grillus assimilis, Acheta domesticus.*
Pescadito de Plata	*Lepisma saccharina.*
Cochinillas	*Armadillidum vulgare, Porcellio spp.*
Cienpiés	*Scutigera spp.*
Milpiés	*Parajulus venustus, Oxidus gracilus.*
Abeja carpintera	*Xylocapa virginica.*
Avispas	*Vespula spp., Polistes spp.*

Demon®40PH, aplicación profesional y limpia, sin olores desagradables ni manchas. La concentración del ingrediente activo en el formulado es muy elevada, 40%, por lo cual corresponde la Categoría Toxicológica 4 Banda Azul (NOM-232-SSA1-2009); sin embargo, es de amplio margen de seguridad toxicológica y biodegradable.

Tiempo de reentrada al sitio tratado:
Inmediatamente que seca la aplicación. No aplique plaguicidas en presencia de personas y animales domésticos.

Síntomas de intoxicación por uso inadecuado del producto:
Dolor de cabeza, irritación, congestión de las vías nasales, náuseas, vómito y vértigo. Tratamiento sintomático, terapia de sostén, fenobarbital y diazepam para el manejo de convulsiones. En caso de intoxicación consulte al médico. Emergencias SINTOX/ PROCCYT: Servicio las 24 horas de los 365 días del año. Área Metropolitana: 01 (55) 55 98 66 59 y 01 (55) 56 11 26 34; LADA Sin Costo 01 800 009 28 00.

Medidas precautorias:
No se mezcle este producto en la misma bomba con otros plaguicidas. Evite el uso de agua sucia y con pH alcalino con los plaguicidas. Realice el triple lavado de los envases vacíos, perfórelos y confínelos para su disposición final de acuerdo a la normatividad vigente. Utilice el equipo de protección indicado para cada técnica de aplicación.

Presentación: caja con 6 envases x 0.5 kg con dosificador.

DEMON 40 PM

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.
1.0	2020/05/15	I143076145	

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : DEMON 40 PM

Producto No. : A12839A

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Syngenta, S.A.

Domicilio : Carrera 7 No. 113 - 43
Bogotá D.C.
Colombia

Teléfono : Línea gratuita Servicio al Cliente Colombia 01 8000 914842

Fax : (571) 6 299 086

Teléfono de emergencia : Cisproquim: (571) 2886012, 01 8000 916012, 01 8000 914842,
Cartagena: (575) 6 685475

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso (s) recomendado (s) : Insecticida

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Toxicidad aguda (Oral) : Categoría 4

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 1

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única : Categoría 3 (Sistema respiratorio)

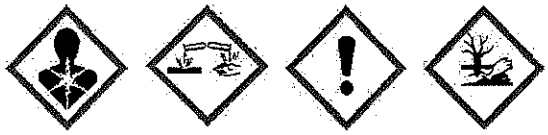
Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - Exposiciones repetidas : Categoría 2 (Sistema nervioso)

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : Categoría 1

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Categoría 1

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro :
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H373 Puede provocar daños en los órganos (Sistema nervioso) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia :

Prevención:

P260 No respirar polvos/ humos/ gases/ nieblas/ vapores/ aerosoles.
P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P271 Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273 No dispersar en el medio ambiente.
P280 Usar equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P301 + P312 + P330 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal. Enjuagarse la boca.
P304 + P340 + P312 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/ si la persona se encuentra mal.
P305 + P351 + P338 + P310 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P314 Consultar a un médico si la persona se encuentra mal.
P391 Recoger los vertidos.

Almacenamiento:

P403 + P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.
Puede causar picazón temporal, hormigueo, ardor o entumecimiento de la piel expuesta, llamada parestesia.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
cypermethrin	52315-07-8	>= 30 -< 50
lignosulfonic acid, sodium salt	8061-51-6	>= 5 -< 10
Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda	25417-20-3	>= 5 -< 10

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales	:	Tenga el envase, etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir tratamiento.
En caso de inhalación	:	Lleve a la víctima al aire fresco. Si la respiración es irregular o se detiene, administrar respiración artificial. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Llame inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.
En caso de contacto con la piel	:	Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Lávese inmediatamente con agua abundante. Si continúa la irritación de la piel, llame al médico. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.
En caso de contacto con los ojos	:	Enjuague inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, por lo menos durante 15 minutos. Quítese los lentes de contacto. Consulte inmediatamente a un médico.
En caso de ingestión	:	En caso de ingestión, acuda inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase. NO provocar el vómito.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Efectos de parestesia por contacto con la piel (picor, hormigueo, ardor o entumecimiento) son transitorios, con una duración de hasta 24 horas.
Notas especiales para un medico tratante	:	No hay un antídoto específico disponible. Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción	:	Medios de extinción - incendios pequeños Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, productos químicos secos o dióxido de carbono. Medios de extinción - incendios importantes Espuma resistente a los alcoholes

		o Agua pulverizada
Agentes de extinción inapropiados	:	No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego.
Peligros específicos durante la extincion de incendios	:	El fuego se propagará por incandescencia o por descomposición lenta. Como el producto contiene componentes orgánicos combustibles, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos (ver la sección 10). Exposición a productos de descomposicion puede causar problemas de salud.
Métodos específicos de extinción	:	No permita que la escorrentía posterior al control del incendio entre a los desagües o cursos de agua. Enfriar con agua los contenedores cerrados expuestos al fuego.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	Use ropa de protección completa y aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8. Evite la formación de polvo.
Precauciones medioambientales	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Contenga el derrame, recójalo con una aspiradora eléctricamente protegida o por cepillando en húmedo y trasládelo a un contenedor adecuado para su eliminación según las normativas locales (ver sección 13). No cree nubes de polvo usando cepillo o aire comprimido. Limpie a fondo la superficie contaminada. Limpie con detergentes. Evite los disolventes. Retener y eliminar el agua contaminada.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Consejos para una manipulación segura	:	Gas de cianuro de hidrógeno puede ser liberado durante la apertura y descarga. Evitar respirar el aire del espacio superior del recipiente. No coma, beba, ni fume durante su utilización. Ver sección 8 para el equipo de protección personal.
Condiciones para el almacenamiento seguro	:	No se requieren condiciones especiales de almacenamiento. Cierre los recipientes herméticamente y manténgalos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
cypermethrin	52315-07-8	TWA	0,5 mg/m3	Syngenta
cypermethrin	52315-07-8	TWA	0,5 mg/m3	Syngenta

Límites de exposición ocupacional de productos de descomposición

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
hydrogen cyanide	74-90-8	C	4,7 ppm (Cianuro)	ACGIH

Medidas de ingeniería : La contención y / o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada.

El alcance de estas medidas de protección depende de los riesgos reales en uso.
Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional.
Si es necesario buscar asesoramiento en higiene ocupacional

Protección personal

Protección respiratoria : Normalmente no se necesita equipo respiratorio de protección personal.
Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

Protección de las manos

Material : Caucho nitrílo
Tiempo de penetración : > 480 min
Espesor del guante : 0,5 mm

Observaciones : Usar guantes de protección. La elección de un guante apropriado no depende únicamente de su material sino también de otras características de calidad que pueden diferir de un fabricante a otro. Se deben observar las instrucciones correspondientes a la permeabilidad y al tiempo de ruptura suministradas por el proveedor de los guantes. También se deben tener en cuenta las condiciones locales específicas bajo las que se utiliza el producto, como por ejemplo el peligro de cortes, abrasión y el tiempo de contacto. El tiempo de ruptura depende entre otras cosas del material, del espesor y del tipo de guante y, por lo tanto, debe ser medido en cada uno de los casos. Los guantes deben ser descartados y sustituidos si hay alguna indicación de degradación o penetración de sustancias químicas.

Protección de los ojos : No se requiere equipo especial de protección.

Protección de la piel y del cuerpo	:	Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reutilizarla. Lleve cuando sea apropiado: Traje protector impermeable al polvo
Medidas de protección	:	El uso de medidas técnicas debería tener prioridad siempre frente al uso de equipos de protección individual. Al seleccionar el equipo de protección personal, buscar asesoramiento profesional adecuado.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	:	sólido
Color	:	blanco
Olor	:	aromático
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	Sin datos disponibles
Punto de fusión/rango	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	No aplicable
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Puede formar concentraciones de polvo combustible en el aire.
Indice de combustibilidad	:	4 (100 °C) 4 (20 °C)
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	Sin datos disponibles
Densidad aparente	:	0,23 g/cm3
Solubilidad		
Solubilidad en otros disol-	:	dispersable

ventes		Disolvente: Agua
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Temperatura mínima de ignición	:	400 °C
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No explosivo
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Energía mínima de ignición	:	10 - 30 mJ

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	Ninguno razonablemente previsible.
Estabilidad química	:	Gas de cianuro de hidrógeno puede desarrollarse en la parte superior de los contenedores a temperaturas normales de almacenamiento.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Condiciones que se deben evitar	:	No conocidos.
Materiales incompatibles	:	No conocidos.
Productos de descomposición peligrosos	:	hydrogen cyanide

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las rutas probables de exposición	:	Ingestión Inhalación Contacto con la piel Contacto con los ojos

Toxicidad aguda

Producto:

Toxicidad oral aguda	:	Estimación de la toxicidad aguda: 1.580 mg/kg Método: Método de cálculo
Toxicidad aguda por inhalación	:	CL50 (Rata, machos y hembras): > 2,57 mg/l Tiempo de exposición: 4 h Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Valoración: La sustancia o mezcla no presenta toxicidad aguda por inhalación

Toxicidad dérmica aguda : Estimación de la toxicidad aguda: > 5.000 mg/kg
Método: Método de cálculo

Componentes:

cypermethrin:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata, hembra): 661 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata, machos y hembras): 1,26 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Rata, machos y hembras): > 2.000 mg/kg
Valoración: La sustancia o mezcla no presenta ninguna toxicidad cutánea aguda

Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 1.800 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): 4,08 mg/l
Tiempo de exposición: 4 h
Prueba de atmosfera: polvo/niebla

Toxicidad dérmica aguda : DL50 (Rata): 3.000 mg/kg

Irritación/corrosión cutánea

Componentes:

cypermethrin:

Especies : Conejo
Resultado : No irrita la piel
Observaciones : Puede causar picazón temporal, hormigueo, ardor o entumecimiento de la piel expuesta, llamada parestesia.

Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda:

Especies : Conejo
Resultado : No irrita la piel

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Componentes:

cypermethrin:

Especies : Conejo
Resultado : No irrita los ojos

lignosulfonic acid, sodium salt:

Resultado : Irritación de los ojos

Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda:

Especies : Conejo
Resultado : Riesgo de lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Componentes:

cypermethrin:

Tipo de Prueba : células de linfoma de ratón
Especies : Ratón
Resultado : No causa sensibilización en animales de laboratorio.

Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda:

Tipo de Prueba : Ensayo de maximización
Especies : Conejillo de Indias
Resultado : No es una sensibilizador de la piel.

Mutagenicidad de células germinales

Componentes:

cypermethrin:

Mutagenicidad de células germinales - Valoración : Las pruebas con animales no mostraron ningún efecto mutágeno.

Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda:

Mutagenicidad de células germinales - Valoración : Las pruebas in vitro no demostraron efectos mutágenos

Carcinogenicidad

Componentes:

cypermethrin:

Carcinogenicidad - Valoración : No hay evidencia de carcinogenicidad en estudios con animales.

Toxicidad para la reproducción

Componentes:

cypermethrin:

Toxicidad para la reproducción - Valoración : No tóxico para la reproducción

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

Componentes:

cypermethrin:

Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con irritación del tracto respiratorio.

Reaction product of naphthalene, butanol, sulfonated and neutralized by caustic soda:

Órganos Diana : Sistema respiratorio
Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición única, categoría 3 con irritación del tracto respiratorio.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

Componentes:

cypermethrin:

Órganos Diana : Sistema nervioso
Valoración : La sustancia o mezcla se clasifica como tóxica específica de órganos blanco, exposición repetida, categoría 2.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

cypermethrin:

Toxicidad para peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 0,0029 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,00021 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : CE50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 1,3 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 1,3 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

Factor-M (Toxicidad acuática aguda) : 1.000

Toxicidad para peces (Toxicidad crónica) : NOEC (Pimephales promelas (Carpita cabezona)): 0,000077 mg/l
Tiempo de exposición: 300 zd

Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos : NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,000009 mg/l

(Toxicidad crónica) Tiempo de exposición: 21 zd

Factor-M (Toxicidad acuática crónica) : 1.000

Persistencia y degradabilidad

Componentes:

cypermethrin:

Biodegradabilidad : Resultado: No hay información disponible.

Potencial bioacumulativo

Componentes:

cypermethrin:

Bioacumulación : Observaciones: Alta bioacumulación potencial.

Coeficiente de partición: (n-octanol/agua) : log Pow: 6,5

Movilidad en suelo

Componentes:

cypermethrin:

Distribución entre los compartimentos medioambientales : Observaciones: inmóvil

Estabilidad en suelo : Tiempo de disipación: < 21 d
Porcentaje de disipación: 50 % (DT50)
Observaciones: El producto no es permanente.

Otros efectos adversos

Componentes:

cypermethrin:

Resultados de la evaluación del PBT y vPvB : Sin datos disponibles

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos : No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.
No elimine el desecho en el alcantarillado.
Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la disposición o incineración.
Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa local.

Envases contaminados : Vacíe el contenido restante.
Enjuague los recipientes tres veces.
Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos.

No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU	:	UN 3077
Designación oficial de transporte	:	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, SOLID, N.O.S. (CYPERMETHRIN)
Clase	:	9
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	9

IATA-DGR

No. UN/ID	:	UN 3077
Designación oficial de transporte	:	Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (CYPERMETHRIN)
Clase	:	9
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	Miscellaneous
Instrucción de embalaje (avión de carga)	:	956
Instrucción de embalaje (avión de pasajeros)	:	956
Peligroso para el medio ambiente	:	si

Código-IMDG

Número ONU	:	UN 3077
Designación oficial de transporte	:	ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, SOLID, N.O.S. (CYPERMETHRIN)
Clase	:	9
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	9
Código EmS	:	F-A, S-F
Contaminante marino	:	si

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

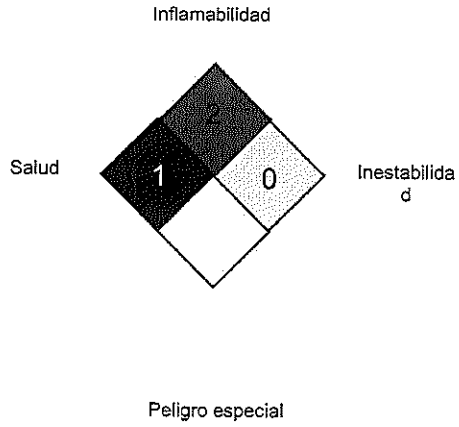
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia.	:	No aplicable

Regulaciones internacionales

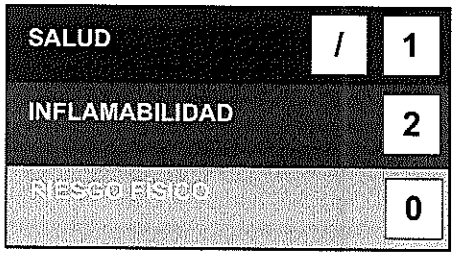
SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / C	:	Valor techo (C)

AICS - Inventario Australiano de Sustancias Químicas; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO -

Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es correcta en nuestro mejor entendimiento a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho en combinación con otros o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

CO / 1X

FICHA TECNICA
ÁCIDO BÓRICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Químico	Acido Bórico
Formula Molecular	H_3BO_3
Peso Molecular	61.83
Sinónimos	Ácido borácico, Ácido ortobórico

2. DESCRI PCIÓN

Producto estable en el aire Soluble en agua, alcohol y glicerina El ácido bórico es un ácido ébil, por lo tanto no puede ser titulado directamente. La solubilidad en agua del ácido bórico se ve influenciada por la presencia de otras sustancias, en particular del cloruro de sodio, de Litio, de Magnesio, de Calcio, y de los ácidos minerales que la disminuyen; el nitrato de sodio, de potasio, sulfato de sodio, entre otras, la aumentan.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Granular	Polvo
H_3BO_3	99.8 % mín.	99.8 % mín.
Óxido Bórico (B_2O_3)	56 % mín.	56 % mín.
Hierro (Fe)	3 ppm máx.	5 ppm máx.
Sulfatos (SO_4)	60 ppm	450 ppm
Cloruros (Cl)	60 ppm	130 ppm
Humedad	0.2 max	0.2 max
pH	3	3

4. PROPIEDADES

Peso específico	1.4347 (15 ° C)
Punto de Fusión	171° C

FECHA REALIZACION	REALIZO	ACTUALIZO I.Q. Iván Dario Ospina
2010/05/03	I.Q. Iván Darío Ospina	Mayo 05- 2020

5. APLICACIONES

En la industria cerámica para la preparación de fritas, esmaltes y colores. En la industria del vidrio, fabricación de vidrios, fibra de vidrio, lana de vidrio, fibra óptica, etc. En la industria metalúrgica, como desoxidante en la fusión y refinación del cobre y latón. En la industria galvano-Tecnica y electrolítica, como electrolito en los condensadores. En la industria de la curtiembre, como antiséptico. En la industria fotográfica en los baños de desarrollo y fijado.
En la industria química para la preparación de derivados bóricos, ligas conteniendo boro y ligas ferro-boro. En la industria de la madera y del papel como ignifugante y como micronutriente. En la agricultura para la preparación de insecticidas y como micronutriente para combatir la carencia del boro en las plantas. En la industria cosmética como agente emulsionante y conservante. En la industria farmacéutica y en la industria Textil.

Información Adicional

Los datos proporcionados en esta hoja, son tomados de fuentes confiables y representan la mejor información conocida actualmente sobre la materia, este documento debe utilizarse solo como guía para la manipulación del producto con la precaución adecuada, **DISTRIBUIDORA DE QUIMICOS INDUSTRIALES** no asume responsabilidad alguna por reclamos, pérdidas o daños que resulten del uso inapropiado de la mercancía y/o de un uso distinto para el que fue concebida. El usuario debe hacer sus propias investigaciones para determinar la aplicabilidad de la información consignada en la presente hoja según sus propósitos particulares

AgroSuma
especialista en especialidades

ACIDO BÓRICO

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión: Octubre de 2015

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

NOMBRE QUÍMICO DEL PRODUCTO Ácido Bórico

Uso Recomendado: Fertilizante Soluble

Proveedor: AgroSuma SRL

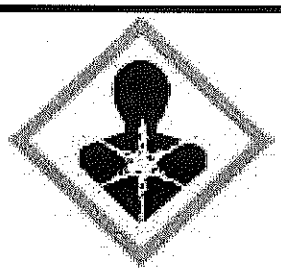
Dirección: Inclán 2701 CABA

Teléfono: 4941-8151 de 8 a 17 hs.

Emergencias las 24 Hs: CIQUIME 0800-222-2933.

Identificador SGA: Ácido Bórico

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS



PELIGRO POR INHALACIÓN

MARCA EN ETIQUETA: PELIGRO POR INHALACIÓN

A) RIESGOS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS:

Clase Efectos de una sobre-exposición aguda (por una vez)

Inhalación: Dañino si es tragado o inhalado. Causa irritación a la piel, ojos y aparato respiratorio. Afecta el sistema nervioso central, el hígado y los riñones.

Efectos de una sobre-exposición aguda (por una vez)

Inhalación: Causa irritación de las membranas mucosas del aparato respiratorio. Puede ser absorbido por las membranas mucosas y, dependiendo de la exposición que se ha tenido, podría dar lugar al desarrollo de náuseas, vómito, diarrea, somnolencia, erupción de la piel, dolor de cabeza, disminución de la temperatura del cuerpo, disminución de la presión arterial, lesiones renales, cianosis, estado de coma y hasta la muerte.

Contacto con la piel: Causa irritación de la piel. La absorción no es muy percibida a través de la piel intacta. Es fácilmente absorbido a través de la piel que se encuentra dañada o quemada. Los síntomas de la absorción por la piel son similares a la inhalación.

Contacto con los ojos: Causa irritación, enrojecimiento y dolor.

Ingestión: Produce los mismos síntomas que por inhalación.

Efectos de una sobre-exposición crónica (largo plazo)

La excesiva absorción de ácido bórico puede causar pérdida de peso, vómitos, diarrea, erupción de la piel, convulsiones y anemia. El hígado, y particularmente los riñones pueden ser susceptibles. Los estudios en perros y ratas han demostrado que puede producir infertilidad por ingestión. Las evidencias de efectos tóxicos en el sistema

reproductor humano no son concluyentes.

Condición médica que se verá agravada con la exposición al producto

Afecciones respiratorias y dérmicas, problemas oculares, hígado o riñones deteriorados.

B) RIESGOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Nocivo para el ambiente acuático.

C) RIESGOS ESPECIALES DEL PRODUCTO

No está considerado un producto riesgoso manipulado en forma normal.

SECCIÓN 3. INFORMACIÓN SOBRE LA SUSTANCIA O MEZCLA

NOMBRE QUÍMICO (IUPAC): Borato de Hidrógeno

FÓRMULA: H_3BO_3

SINÓNIMOS: Ácido ortobórico – Ácido borácico – Borofax.

Nº CAS: 10043-35-3

Nº ONU: No registra

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

EN CASO DE CONTACTO ACCIDENTAL CON EL PRODUCTO PROCEDER DE ACUERDO CON:

A- INHALACIÓN

Trasladar a un lugar libre de contaminantes. Si no respira, dar respiración artificial. Mantener funciones básicas. Trasladar a un centro de asistencia médica urgente.

B- CONTACTO CON LA PIEL

Quitar ropa y calzado contaminado. Lavar la zona contaminada con abundante agua y jabón por 15 minutos como mínimo. Trasladar a centro médico de asistencia.

C- CONTACTO CON LOS OJOS

Lavar con agua por lo menos durante 15 minutos, abriendo y cerrando los párpados. No use antídotos químicos. Trasladar a centro médico de asistencia urgente.

D- INGESTIÓN

Induzca al vómito de inmediato. Si vomita espontáneamente, colocar de lado y evacuar por sonda. Consultar al médico y/o trasladar a centro médico de asistencia urgente.

E- NOTAS PARA EL MÉDICO TRATANTE

Dañino si es tragado o inhalado. Causa irritación de la piel, los ojos y el aparato respiratorio.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

AGENTES DE EXTINCIÓN

El producto no arde. Enfrentar fuegos circundantes con extintores apropiados.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA COMBATIR EL FUEGO

Use agua para enfriar los envases. Evite los derrames. El contacto con líquidos inflamables aumentará la proporción del fuego. Proceda a una distancia segura.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL COMBATE DEL FUEGO

Traje de bombero y un aparato respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

MEDIDAS DE EMERGENCIA A TOMAR SI HAY DERRAMES DEL MATERIAL

Aislar la zona afectada. Eliminar fuentes de ignición. Detener la filtración si puede hacerlo sin riesgo. Represar. Recuperar la mayor cantidad de producto derramado (se puede emplear sistema de absorción con material inerte o un sistema de bombeo)

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ATACAR LA EMERGENCIA

Traje de nivel de protección A (resistente a ácidos o álcalis fuertes)

PRECAUCIONES A TOMAR PARA EVITAR DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE

Evite la entrada a cursos de agua. No elimine el producto en cursos de agua o tierra.

MÉTODOS DE LIMPIEZA

El producto recuperado se envasa en recipientes plásticos de alta densidad. Se cierran bien y se etiquetan. Absorber con material inerte, recolectar con pala y depositar en envases apropiados. Cerrar y etiquetar. Lavar los suelos con abundante agua.

MÉTODO DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS

Remover la tierra contaminada y llevar a un vertedero autorizado, envasado en recipientes plásticos como residuo.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

RECOMENDACIONES TÉCNICAS

Segregar de sustancias incompatibles. Mantener a temperatura ambiente. Hacer pretiles para contener derrames en zonas de almacenamiento.

PRECAUCIONES A TOMAR

Mantenga el envase bien cerrado con la tapa hacia arriba para evitar derrames. Cerciorese que el envase esté bien cerrado antes de moverlo. No enjuague ni vuelva a usar el contenedor. Simplemente ciérrelo bien y regréselo.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS SOBRE MANIPULACIÓN SEGURA

Evite el contacto corporal. No manipular sin autorización. Usar la ropa de protección personal.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Almacenar en ambiente seco y bien ventilado. Lejos de fuentes de ignición o calor. Disponer de ducha de seguridad y lavaojos.

EMBALAJES RECOMENDADOS Y/O ADECUADOS

Envases de acero al carbono o inoxidable, aluminio o de polietileno. Vehículos-tanque de carretera con estanque de acero al carbono o inoxidable y vagones-tanque autosoportantes de acero al carbono o inoxidable.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN ESPECIAL

MEDIDAS PARA REDUCIR LA POSIBILIDAD DE EXPOSICIÓN

Disponga de ventilación adecuada y suficiente para mantener los niveles de exposición a partículas atmosféricas por debajo de los límites de exposición establecidos. Buenas prácticas de higiene personal. Disponer duchas y lavaojos de emergencia.

PARÁMETROS PARA CONTROL

Temperatura.

LÍMITE PERMISIBLE PONDERADO (LPP), ABSOLUTO (LPA) TEMPORAL (LPT)

LPP 5 miligramos por metro cúbico – LPT 15 miligramos por metro cúbico

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

De acuerdo a la concentración seleccionar la protección respiratoria. En emergencias y operaciones no rutinarias usar equipos autónomos de presión positiva (SCBA)

GUANTES DE PROTECCIÓN

Material a considerar: goma neopreno, nitrilo, buna-n, pvc, hule natural.

PROTECCIÓN DE LA VISTA

Antiparras, gafas con protección lateral ajustadas al contorno del rostro y protector facial, o asociada a la protección respiratoria.

OTROS EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Zapatos y overol adecuados a las operaciones, pero resistentes a corrosivos.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

ESTADO FÍSICO

Sólido

APARIENCIA Y COLOR

Polvo o gránulos blancos, inodoro.

CONCENTRACIÓN

Mínimo 99%

pH

Entre 4.5 y 5.5 en solución acuosa 0,1 Molar.

PUNTO DE EBULLICIÓN

Se descompone

PUNTO DE FUSIÓN

169°C

PRESIÓN DE VAPOR A 20°C

2.6 milímetros de mercurio

DENSIDAD

1.43 gramos por centímetro cúbico

SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS SOLVENTES

55 gramos en 1000 mililitros de agua.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD

Estable. Puede ser corrosivo a alta humedad.

CONDICIONES QUE SE DEBEN EVITAR

Contacto con materiales incompatibles. Calor excesivo

INCOMPATIBILIDAD (MATERIALES QUE SE DEBEN EVITAR)

Potasio, anhídrido acético, álcalis, carbonatos e hidróxidos.

PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN

Pérdida química combinada con agua y aumentando la temperatura, formando el ácido metabórico (HBO_2) a una temperatura de 100°-105°C, también ácido pirobórico ($H_2B_4O_7$) en 140°-160°C y anhídrido bórico a temperaturas más altas.

POLIMERIZACIÓN PELIGROSA

No ocurre

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Oral (LD50, ratas) 2660 gramos por kilogramo de peso.

CORROSIÓN/IRRITACIÓN CUTÁNEA

Irritante leve.

LESIONES OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR

Irritante. Puede provocar quemaduras y úlceras. Se recomienda lavar abundantemente con agua limpia y procurar atención médica.

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Dañino por ingestión. Inducir al vómito. Dar de beber abundante agua.

MUTAGENECIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

El ácido bórico demostró potencial genotóxico en ensayo de mutagenicidad, tanto en células de animales superiores como en bacterias, presentando aberraciones cromosómicas in vitro.

CARCINOGENICIDAD

La sustancia ha sido listada como un agente carcinogénico (IARC, NTP, OSHA).

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

En distintos ensayos evidencian efectos, tanto sobre la reproducción, sobre el aparato reproductivo, y sobre el desarrollo de embriones.

TOXICIDAD SISTÉMICA ESPECÍFICA DE ÓRGANOS – EXPOSICIÓN ÚNICA

Irritación severa. Náuseas. Vómitos.

TOXICIDAD SISTÉMICA ESPECÍFICA DE ÓRGANOS – EXPOSICIONES REPETIDA

Irritación severa crónica, problemas respiratorios, quemaduras, úlceras y daños permanentes en ojos.

PELIGROS POR ASPIRACIÓN

Dañino. Causa irritación del tracto respiratorio.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

INESTABILIDAD

Producto inestable a altas temperaturas.

TOXICIDAD/PERSISTENCIA / DEGRADABILIDAD

Podría degradarse por neutralización con materiales presentes en la tierra o en el agua.

POTENCIAL DE BIO-ACUMULACIÓN

La sustancia no es bioacumulable ni persistente.

MOVILIDAD EN EL SUELO Y OTROS EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Tóxico para organismos acuáticos. Efecto tóxico sobre peces y algas. No produce consumo biológico de oxígeno. Existe peligro para el agua potable en caso de penetración en suelos y/o acuíferos. Posible neutralización en depuradoras.

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES SOBRE DISPOSICIÓN FINAL

MÉTODOS RECOMENDADOS Y APROBADOS POR DISTINTAS NORMATIVAS PARA DISPONER DE LA SUSTANCIA / RESIDUOS / DESECHOS

Recoger todo el material residual después de neutralizarlo y envasarlo en recipientes plásticos, etiquetarlo como corresponde, para llevarlo a vertedero autorizado o planta de tratamiento. Los envases se lavan y el agua de lavado podría utilizarse para algún fin.

MÉTODOS RECOMENDADOS Y APROBADOS POR DISTINTAS NORMATIVAS PARA LA ELIMINACIÓN DE ENVASES / EMBALAJES CONTAMINADOS

Disponer de los envases según políticas internas de la empresa.

NOTA: Los recipientes vacíos pueden contener residuos, gases y/o nieblas por lo que deben ser adecuadamente dispuestos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

TERRESTRE POR CARRETERA O FERROCARRIL

No regulado

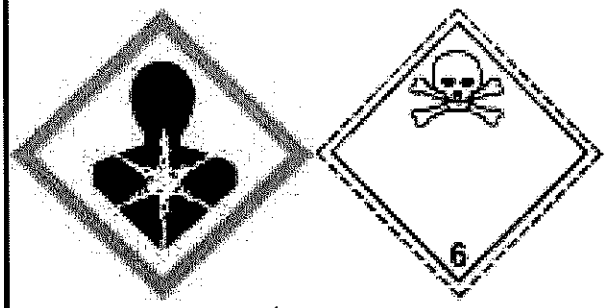
VÍA MARÍTIMA

No regulado

VÍA AÉREA

No regulado

DISTINTIVOS APLICABLES



PELIGROSO POR INHALACIÓN

NÚMERO ONU

No registra

SECCIÓN 15. NORMAS VIGENTES

NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES

OSHA (Occupational Safety and Health Administration)

(Administración de Seguridad y Salud Ocupacional)

FIFRA (Federal Insecticide, Fungicide and Rodenticide Act)

(Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Roenticidas)

CWA (Clean Water Act)

(Ley de Agua Limpia)

MARCA EN ETIQUETA

PELIGROSO POR INHALACIÓN

SECCIÓN 16. OTRAS INFORMACIONES

USO ESPECÍFICO

Aditivo y corrector en agroquímicos

FRASES DE RIESGO (R)

R60-61 Puede perjudicar la fertilidad. Riesgos durante el embarazo para el feto.

FRASES DE SEGURIDAD (S)

S53-45 Evítese la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso. En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

HIMS (Health Information Management System)

(Sistemas de Manejo de Información de Salud)

SALUD	2
INFLAMABILIDAD	0
PELIGRO FÍSICO	C
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	H

NOTA: LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA HOJA INFORMATIVA FUERON OBTENIDOS DE FUENTES CONFIABLES. LAS OPINIONES EXPRESADAS EN ESTE FORMULARIO SON LAS DE PROFESIONALES CAPACITADOS. LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA ES LA CONOCIDA ACTUALMENTE SOBRE LA MATERIA.

CONSIDERANDO QUE EL USO DE ESTA INFORMACIÓN Y DE LOS PRODUCTOS ESTÁ FUERA DEL CONTROL DEL PROVEEDOR, LA EMPRESA NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

DETERMINAR LAS CONDICIONES DE USO SEGURO DEL PRODUCTO ES OBLIGACIÓN DEL USUARIO.

Confeccionado por: WP	Revisión 001/2015	Prevención de Riesgos

Ficha de Datos de Seguridad (FDS)
Safety Data Sheet (SDS)

Version: 05	12 Junio 2019
CAS N°	56073 – 10 - 0

RATUNET®BLOQUES
Raticida anticoagulante Listo para Usar

Esta Ficha de datos de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto, pero NO reemplaza la etiqueta que habitualmente exhibe el producto.

SECCION 1 PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Datos del producto

Nombre del producto	**RATUNET®** Bloques
Clase de producto	Rodenticida Anticoagulante
Ingrediente Activo	Brodifacouma 0.005 %, (50 ppm)
CAS N.	56073-10-0
NOMBRE QUIMICO	3-(4(4´-Bromobifenil–4–il)1, 2, 3, 4–Tetrahidro–1–Naftil)–4 Hidroxicumarina
Fórmula empírica	$C_{31}H_{23}O_3Br$
Formulación	Bloques Parafinados listos para usar
Grupo Químico	Anticoagulante Hidroxicumarinico de Segunda Generación
Usos	Raticida – rodenticida de uso general para el control de roedores plaga a la INTEMPERIE (áreas húmedas)
Conceptos Toxicológicos	Uso en Salud Pública: EP – 13975 - 2007 Uso Pecuario: EP – 13998 - 2008
Registro Sanitario	RGSP – 289 - 2008

Identificación de la empresa

Fabricante
I.N.D.I.A. Industrie Chimiche SRL.
Nona Strada, 57 35129 Padova
Tel. +39.049.807.61..44 / Fax
+39.049.807.61.46
Emergency: +39.049.807.61..44
Horario de 8:30 a 12:30 y 14:00 a 17:00
www.indiacare.it. Italia

Distribuidor:
Fadivet SAS.
Calle 72 A N° 86 – 69
Tel. 5 41 81 79
Bogotá, Colombia

Teléfonos de Emergencia: Cisproquim: (057) 1 2886012, Colombia
Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas

SECCION 2 IDENTIFICACION DE PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de productos químicos - SGA

Clase de peligro

Toxicidad para la reproducción, categoría 1 (1A, 1B)
Toxicidad especifica de órganos diana-exposiciones repetidas, categoría 2

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

PELIGRO

Indicaciones de peligro

H360 Puede dañar el feto.
H373 Puede provocar daño en la sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de prudencia

Generales

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

Prevención

P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad
P270 No comer, beber o fumar mientras manipula el producto
P280 Usar guantes de protección.

Intervención

P308+P313 En caso de exposición demostrada o presunta: consultar a un médico.

Eliminación

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Raticida presentado en Bloques parafinados listos para usar, Cebo impermeable a base de cereales con olor atractivo para Ratas y ratones.

Otros peligros: ninguno

SECCION 3 COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Ratunet es un raticida cuyo único componente químicamente activo es la Brodifacouma, anticoagulante que se describe, los demás ingredientes son el vehículo y el atrayente para garantizar su consumo por los roedores y su efectividad:

Ingredientes	CAS	EC No	%
Brodifacouma	56073-10-0	259-980-5	000,5
Trietanolamina	102-71-6	203-049-8	< 0,5

SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios necesarios

En caso de inhalación: Retirar a la víctima fuera de la zona de peligro. Proporcionar aire fresco. En caso de duda o si existen síntomas, busque atención médica.

En caso de contacto con la piel: Quitarse, ropa saturada de inmediato. Enjuagar inmediatamente con abundante agua y jabón. En caso de irritación de la piel, busque atención médica.

De con los ojos: Enjuagar inmediatamente con abundancia de agua, con los párpados abiertos. Quitar las lentes de contacto, si están presentes, y enjuagar los ojos con agua por lo menos durante 15 minutos. Si la irritación persiste, busque atención médica.

Por ingestión: Enjuagar la boca con agua, sin ingerirla. Busque atención médica o llame a un centro de intoxicación inmediatamente. Nunca le dé nada por vía oral a una persona inconsciente o con calambres, si no está autorizado por un médico. Induzca al vómito solo si está autorizado por un médico. ◆. En caso de intoxicación acudir de inmediato al médico y mostrar copia de la etiqueta o llamar al Cisproquim: 1 2886012, Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas.

Condiciones médicas por sobre-exposición:
El envenenamiento con RATUNET es poco probable, al menos que sea ingerido intencionalmente. Los síntomas están relacionados con el incremento de la tendencia a las hemorragias. En casos críticos pueden ocurrir hemorragias internas. Los síntomas suelen ser de aparición tardía.

Nota para el médico:
ANTÍDOTO: Vitamina K1 (Fitomenadiona), vigilando tiempos de protrombina.
En casos de hemorragia use el antídoto de 10 - 20 mg en inyección intravenosa lenta, combinado con transfusión de sangre (o plasma); el tratamiento debe ser sostenido hasta la normalización de los tiempos de coagulación. Una vez los tiempos de protrombina se estabilicen, continúe el tratamiento con vitamina K_1 vía oral.

SECCION 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Este producto químico es combustible, pero no se encenderá fácilmente

Peligros específicos del producto químico:
Durante la combustión puede ocurrir emisión de gases tóxicos como oxido de carbono (CO) dióxido de carbono (CO2) y óxidos de nitrógeno. Evite respirar los gases. La exposición a los productos de la descomposición puede ser peligrosos para la salud.

Medios de extinción de incendio:
Adecuado: extintor Universal de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados y espuma.
No adecuado: chorro directo de agua. El agua es un agente de extinción de incendios inapropiado, pero es adecuado para enfriar los recipientes expuestos a las llamas.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:
Siempre use equipo completo de protección contra incendios. Si es seguro, retire los productos del área del incendio o enfríe los recipientes con chorros directo de agua, para evitar que aumente la presión dentro de los recipientes. Recoger el agua de extinción de incendios, que no debe ser vertida en los desagües. Evite el contacto con el producto o su envase sin el equipo de protección adecuado.

Equipo de protección especial para bomberos:
Equipo resistente al fuego, como equipo de respiración autónomo (EN 137), tarje de protección contra el fuego (EN 469), guantes resistentes al fuego (EN 659) y botas de bombero.

SECCION 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:
Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Mantenga alejadas a las personas que no participan en la operación de emergencia. Póngase en contacto con el personal de emergencia en servicio o el Bomberos.

Para el personal de emergencia: Cumplir con el plan de emergencia interno. Use equipo de protección adecuado (máscara protectora, guantes, Gafas protectoras) para prevenir la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal.

Precauciones relativas al medio ambiente:
No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.
Si el derrame ocurre en un cuerpo de agua notificar inmediatamente a las autoridades del derrame para que ellos decidan que debe hacerse. Dependiendo de la localidad del derrame y la cantidad derramada en el medio ambiente debe notificarse a las autoridades competentes.

Métodos y material de contención y limpieza.
Para la contención: Recoja el producto derramado con herramientas que no produzcan chispas en contenedores para su recuperación o eliminación. El Escape accidental del raticida se debe recoger con una pala o similar y ponerlo en sus envases o en contenedores debidamente identificados para su respectiva disposición.

Para limpiar: El área contaminada debe limpiarse inmediatamente con agua o agente de limpieza. Este material es contaminante para las fuentes de agua. Aguas procedentes del lavado se deben recoger con material absorbente, recogerlo en recipientes e identificarlos. Limpiar piso y objetos contaminados con agua y jabón.

Observar bien las regulaciones locales. La contaminación de fuentes de agua debe reportarse al Comité Local o Regional para la Prevención y la Atención de Desastres.

Referencia a otras secciones
En las secciones 8 y 13 se proporciona información adicional sobre la protección individual y la eliminación.

SECCION 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:
Quítese toda la ropa y el equipo de seguridad contaminados antes de acceder a áreas de comida o baños. El equipo de seguridad personal se describe en la sección 8. Después del contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua y jabón.
El Manejo del Ratunet se realiza con elementos de protección personal. Es necesario prevenir la contaminación del producto con olores fuertes, estos afectan su apetencia y efectividad contra los roedores plaga.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:
Medidas técnicas y condiciones de almacenamiento: Mantener alejado del calor, la luz solar y la humedad.

Requisitos para lugares de almacenamiento y embarcaciones: Mantener en lugar fresco y bien ventilado.

Consejos sobre el almacenamiento conjunto: Mantenerse alejado de alimentos, bebidas y alimentos para animales.

Más información sobre las condiciones de almacenamiento: Mantener el recipiente bien cerrado y en un lugar bien ventilado. Manténgase encerrado y fuera del alcance de los niños. Mantener / Almacenar Sólo en su envase original.

Usos específicos finales: No reutilizar los envases originales. El producto no se puede vender suelto. El usuario del producto es responsable de cualquier daño resultante de un uso inadecuado.

SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Parámetros de control:
Límites de Exposición Ocupacional:

Ingredientes	CAS	ACGIH - TWA	OEL (EC)	DNEL / DMEL
Brodifacouma	56073-10-0	No reporta	0.002 mg/m3	0.043 mg/m3
Trietanolamina	102-71-6	5 mg/m3	5 mg/m3	No reporta

Controles de exposición:
Confinar y/o segregar, es la medida técnica de ingeniería más apropiada, si la exposición no puede ser eliminada. La extensión de estas medidas de protección depende de los riesgos que se presenten en la operación.
Si se generan nieblas en el aire o vapores, utilice controles de ventilación local. Evalúe la exposición y aplique alguna medida para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición. Donde sea necesario, buscar asesoría en higiene ocupacional.
Al no inhalarse y no absorberse por vía cutánea, el riesgo de exposición al Ratunet es mínimo.

Protección Personal:
Protección respiratoria: Mascara de media cara con filtro (DIN EN 149)
Protección para las manos: guantes de nitrilo o neopreno.
Protección para los ojos: gafas de seguridad.
Protección de piel y cuerpo: delantal, botas de caucho

Durante la aplicación evite el acceso al producto por parte de niños y los animales domésticos.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Ratunet es un cebo o alimento	Sólido, en forma de Bloques de 3 g aprox
Estado Físico	
Color	Rojizo
Olor	Olor a alimento, agradable a los roedores plaga
Densidad	NO disponible
Inflamabilidad	NO inflamable
Solubilidad	Bloques resistentes a la humedad, i.a. insoluble en agua
Corrosividad	NO corrosivo
Explosividad	NO explosivo

Del ingrediente activo:
Brodifacouma estado físico en polvo blanco es un raticida anticoagulante, que se formula como cebo de baja concentración (por lo general ingrediente activo 0,005%).

Masa molecular relativa: 523,4
Punto de fusión: (° C) 228-232
Presión de vapor (25 ° C) a menos de 0,13 mPa
Solubilidad en agua inferior a 0,01 g / litro a 20 ° C, pH 7
Solubilidad en acetona 6-20 g / litro en benceno y lt0.6 mg / litro cloroformo en 3 g / litro

SECCION 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad:
Estable a condiciones normales de almacenamiento y manejo

Estabilidad química:
La formulación en bloques del RATUNET es estable en condiciones normales de almacenamiento a temperatura y presión ambiental.

Posibilidad de reacciones peligrosas:
Si el almacenamiento y manipulación son los indicados, no se espera descomposición.
En ambientes húmedos los bloques tienden a enmohecerse con facilidad, manteniendo su estabilidad química pero NO su poder de atracción a los roedores.

Materiales incompatibles:
Ninguno

Condiciones que deben evitarse:
Para prevenir su degradación no exponga a altas temperatura o al frio

Productos de descomposición peligrosos:
La combustión del producto puede liberar gases tóxicos para la salud humana.

SECCION 11 INFORMACION TOXICOLOGICA

A pesar del perfil toxicológico de la Brodifacouma para los mamíferos, es poco probable que el producto formulado represente algún riesgo de importancia durante su utilización, dadas las concentraciones tan bajas a las que se presenta el cebo raticida, las dosis bajas a las que se aplica, además de su característico efecto lento. Durante el almacenamiento NO se presentan riesgos significativos ya que su vía UNICA de absorción es por ingestión.

Toxicidad aguda

Ingredientes	CAS	DL50 oral	DL50 dermal	LC50 Inhalación
Brodifacouma	56073-10-0	0,4 mg/kg Rata	3,16 mg/kg Rata	3.05 ppm
Trietanolamina	102-71-6	8680 mg/Kg rata	>2000 mg/Kg conejo	No reporta

Corrosion/ irritación cutanea	No irritante
Lesiones oculares graves / irritación ocular	No irritante
Sensibilización respiratoria o cutánea	No sensibilizante
Mutagenicidad en células germinales	Ninguna
Carcinogenicidad	Trietanolamina IARC 3: No puede ser clasificado respecto a su carcinogenicidad para el ser humano"
Toxicidad reproductiva	Brodifacouma es clasificado como: Toxicidad para la reproducción, categoría 1A - Puede dañar el feto,
Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única	Los datos disponibles no muestran peligros específicos.
Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas	Puede provocar daño en la sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Peligro por aspiración	Los datos disponibles no muestran peligros específicos.

RATUNET es un raticida anticoagulante que interfiere el proceso de coagulación sanguínea de los animales de sangre caliente, su uso siguiendo las instrucciones de la etiqueta del producto NO representa riesgo importante para los operarios dado su bajo perfil toxicológico. Sin embargo para su manipulación deben tomarse medidas de Protección Personal habituales para el manejo seguro de plaguicidas.

SECCION 12 INFORMACION ECOLOGICA

No permita la descarga incontrolada del producto en el medio ambiente.

Toxicidad acuática

Ingredientes	CAS	Toxicidad Peces aguda	Toxicidad dafnia aguda	Toxicidad algas	Toxicidad bacterias
Brodifacouma	56073-10-0	LC50 0,042 mg/l (96 h) Trucha arcoiris	EC50: 0,25 mg/l (48 h) Daphnia magna (pulga de agua grande)	ErC50: 0,04 mg/l (72 h) Selenastrum capricornutum	EC10 >0,0038 mg/l Pseudomonas putida
Trietanolamina	102-71-6	EC50 >100mg/l (96 h)	EC50: >100 mg/l (24 h) Daphnia magna (pulga de agua grande)	EC50: >100 mg/l (72 h)	No reporta

Toxicidad terrestre

Ingredientes	CAS	Toxicidad aguda y subcrónica de las aves.	Toxicidad en la reproducción de aves
Brodifacouma	56073-10-0	LD50: 0,31 mg/Kg/día Anas platyrhynchos (pato maillard)	NOEL (C) 0,00038 mg/Kg/dia
Trietanolamina	102-71-6	No reporta	No reporta

Persistencia y degradabilidad

Degradación abiótica
Degradación abiótica en el agua.
Hidrólisis
Parámetro: Hidrólisis (Brodifacoum; CAS No.: 56073-10-0)
Especies: Hidrólisis
Dosis efectiva: > 365 días

Eliminación fotoquímica
Parámetro: Eliminación fotoquímica (Brodifacouma; CAS No.: 56073-10-0)
Especies: Eliminación fotoquímica
Dosis efectiva: 0,083 días

Potencial bioacumulativo

Parámetro: Factor de bioconcentración (FBC) (Brodifacoum; CAS No.: 56073-10-0) Brachydanio rerio (pez cebra)
Concentración: 35134

Movilidad en el suelo

Brodifacoum: Log Koc = 91551 / Kg DT50 en el suelo es de 157 días a 20 ° C; DT50 a 12 ° C es de 298 días.

Resultados de la valoración PBT y mPmB

Brodifacoum es una sustancia potencial PBT.

Información ecológica del producto:

Usar el producto bajo las buenas prácticas de manejo, siguiendo las instrucciones de la etiqueta, evitar la contaminación del ambiente con residuos, NO reutilizar los envases vacíos.
Aporte buena ventilación al sitio de almacenamiento para proteger el producto de olores fuertes.

SECCION 13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Métodos de tratamiento de residuos.

Desecho de producto / embalaje
Eliminar los residuos de acuerdo con la legislación aplicable. No permita que entre en aguas superficiales o desagües. Contaminado

Los paquetes se deben vaciar y enjuagar completamente antes de desecharlos de acuerdo con las regulaciones locales.

Opciones de tratamiento de residuos.

Disposición adecuada / Producto: Disponer de acuerdo con la legislación vigente.

Disposición adecuada / Paquete: Disponer de acuerdo con la legislación vigente.

Los esfuerzos deben orientarse a la utilización completa del producto para no crear remanentes indeseables
Los recipientes vacíos deben someterse al triple lavado con agua, luego deben ser devueltos al proveedor para ser destruidos y así prevenir su reutilización. Disponga de los desechos contaminados por medio de un incinerador debidamente aprobado por las autoridades ambientales locales. En cada procedimiento anterior el operario debe protegerse de manera apropiada para prevenir cualquier riesgo de contaminación.
Los residuos de producto deben disponerse por medio de incineración en sitios aprobados para tal fin.

SECCION 14 INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

No UN	Este producto no está regulado para el transporte de mercancías peligrosas
Nombre apropiado del embalaje	No regulado
Clase de peligro	No regulado
Grupo de embalaje	No regulado
Guía respuesta de emergencia	No regulado

NO es considerado peligroso para su transporte.
El transportador de este producto, deberá portar siempre la tarjeta de emergencia.
No transportar con alimentos o bebidas de consumo humano o animal.
El transportador deberá cumplir con las normas locales vigentes en especial aquellas relacionadas con la protección personal y protección del medio ambiente.

SECCION 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Legislación de la UE
La clasificación se elaboró de acuerdo con el método de cálculo del Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]. Hoja de datos de seguridad según el Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH) y sus modificaciones: el Reglamento (CE) n°. 453/2010 y reglamento (CE) No. 830/2015. Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008 [CLP].

Regulaciones Colombiana

- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173.
- Decreto 1496 de 2018. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Química. Ministerio de Trabajo.

EC SUPPLY LABELLING: No peligrosa
Clasificación Toxicológica:
En Europa Categoría IV, franja Verde
En Colombia Categoría I, Franja Toxicológica Roja
NO clasificado como peligroso en las regulaciones de transporte.

SECCION 16 INFORMACION ADICIONAL

BIBLIOGRAFIA

- Ratunet Bloques. I.N.D.I.A. Industrie Chimiche SRL. Versión 2.
- Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales (ACGIH), 2018
- Guía sobre el transporte de contaminantes marinos.
- IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.
- https://toxnet.nlm.nih.gov/

Abreviaturas:

ADR:	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ruta
ASTM:	ASTM International, originalmente no viene aquí Sociedad Americana para Pruebas y Materiales (ASTM)
EINECS:	Inventario europeo de sustancias químicas comerciales existentes
EC50:	Concentración Efectiva 50
LC50:	Concentración letal 50
IC50:	Concentración de inhibidores 50
NOEL:	Nivel sin efecto observado
DNEL:	Nivel sin efecto derivado
DMEL:	Nivel de efecto mínimo derivado
CLP:	Clasificación, etiquetado y envasado.
RSE:	Informe de seguridad química

LD50: Dosis letal 50
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
Código IMDG: Código internacional marítimo de mercancías peligrosas
PBT: Persistente, bioacumulativo y tóxico.
STEL: Límite de exposición a corto plazo
TLV: Umbral límite de valor
TWA: Promedio ponderado en el tiempo
UE: Unión Europea
vPvB: Muy persistente muy bioacumulable.

Declaración de Responsabilidad:

La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes fidedignas, afirmaciones que se asumen como ciertas, pero no deben ser tomadas como una garantía por la cual la Empresa asuma alguna responsabilidad.
Las condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y disposición final del producto están bajo la responsabilidad del usuario, la empresa NO asume responsabilidad alguna por daños derivados del uso inadecuado del producto.
Esta Ficha de datos de seguridad FDS fue preparada y debe ser usada únicamente para el producto RATUNET Bloques, si el producto es usado como un componente de otro, esta FDS NO es aplicable.

Fecha de revisión: 12 de junio de 2019

Hoja de Datos de Seguridad para Materiales
Material Safety Data Sheet (MSDS)

Version: 02	Nov - 2015
CAS Nº	56073 – 10 - 0

RATUNET®BLOQUES
Raticida anticoagulante Listo para Usar

Esta hoja de seguridad contiene información básica para la manipulación, almacenamiento y transporte del producto pero NO reemplaza la etiqueta que habitualmente exhibe el producto.

SECCION 1 PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Nombre del producto	**RATUNET** Bloques
Clase de producto	Rodenticida Anticoagulante
Ingrediente Activo	Brodifacouma 0.005 %, (50 ppm)
CAS N.	56073-10-0
NOMBRE QUIMICO	3-(4(4´-Bromobifenil–4–il)1, 2, 3, 4–Tetrahidro–1–Naftil)–4 Hidroxicumarina
Fórmula empírica	$C_{31}H_{23}O_3Br$
Formulación	Bloques Parafinados listos para usar
Grupo Químico	Anticoagulante Hidroxicumarinico de Segunda Generación
Usos	Raticida – rodenticida de uso general para el control de roedores plaga a la INTEMPERIE (áreas húmedas)
Conceptos Toxicológicos	Uso en Salud Pública: EP – 13975 - 2007 Uso Pecuario: EP – 13998 - 2008
Registro Sanitario	RGSP – 289 - 2008

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Fabricante
I.N.D.I.A. Industrie Chimiche S.r.L.
Nona Strada, 57 35129 Padova
Tel. +39.049.807.61..44 / Fax
+39.049.807.61.46
Emergency: +39.02.66101029
www.indiacare.it. Italia

Distribuidor
Fadivet Ltda
Cra 31 A N. 25 A – 33
Tel. 300 47 81 / 2 44 20 44
www.fadivet.com
Bogotá, Colombia

Teléfonos de Emergencia: Cisproquim: (057) 1 2886012, Colombia
Línea gratuita Nacional 018000916012, Servicio 24 Horas

SECCION 2 IDENTIFICACION DE PELIGROS

Raticida presentado en Bloques parafinados listos para usar, Cebo impermeable a base de cereales con olor atractivo para Ratas y ratones.

CLASIFICACIÓN – SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO

Pictogramas de peligro



Clase de peligro
Toxicidad aguda, oral, categoría 4

Palabra de advertencia
ATENCION

Indicaciones de peligro
H302 Nocivo en caso de ingestión

Consejos de prudencia

Generales
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Prevención
P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras manipula el producto.

Intervención

P301+P312 En caso de ingestión: llamar a un Ciproquim o a un médico si la persona se encuentra mal.
P330 Enjuagarse la boca.

Ingrediente Activo: Brodifacouma 0.005 %

SECCION 3 COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Ratunet Bloques es un raticida cuyo único componente químicamente activo es la Brodifacouma, anticoagulante que se describe, los demás ingredientes son el vehículo y el atrayente para garantizar su consumo por los roedores y su efectividad:

			Contenido
Ingrediente de Riesgo	Brodifacouma	CAS: 56073-10-0	0.005 %
	Benzoato Denatonium	3734-33-6	0.001 %
	Inertes	Varios NO peligrosos	99.994 %

SECCION 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

En caso de inhalación: Retirar a la víctima fuera de la zona de peligro. Proporcionar aire fresco. En caso de duda o si existen síntomas, busque atención médica.
En caso de contacto con la piel: Quitarse, ropa saturada de inmediato. Enjuagar inmediatamente con abundante agua y jabón. En caso de irritación de la piel, busque atención médica.
De con los ojos: Enjuagar inmediatamente con abundancia de agua, con los párpados abiertos. Quitar las lentes de contacto, si están presentes, y enjuagar los ojos con agua por lo menos durante 15 minutos. Si la irritación persiste, busque atención médica.
Por ingestión: La ingestión accidental es improbable por contener Benzoato de Denatonium sustancia amarga para prevenir su ingestión humana, su forma y tamaño resultan poco atractivos para los humanos y los animales domésticos. En caso de ingestión, Enjuagar de inmediato la boca, dar a beber uno o dos vasos de agua e inducir el vómito, Es aconsejable la cuidadosa evacuación del estómago. Nunca induzca el vómito o suministre terapia vía oral a personas inconscientes, busque atención médica.
Ningún caso de intoxicación accidental en humanos ha sido reportado.

Condiciones médicas por sobre-exposición:
El envenenamiento con RATUNET es poco probable, al menos que sea ingerido intencionalmente. Los síntomas están relacionados con el incremento de la tendencia a las hemorragias. En casos críticos pueden ocurrir hemorragias internas. Los síntomas suelen ser de aparición tardía.

Nota para el médico:
ANTÍDOTO: Vitamina K1 (Fitomenadiona), vigilando tiempos de protrombina.
En casos de hemorragia use el antídoto de 10 - 20 mg en inyección intravenosa lenta, combinado con transfusión de sangre (o plasma); el tratamiento debe ser sostenido hasta la normalización de los tiempos de coagulación. Una vez los tiempos de protrombina se estabilicen, continúe el tratamiento con vitamina K_1 vía oral.

SECCION 5 MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Medios de extinción de incendio: Extintor Universal de polvo químico seco, dióxido de carbono, niebla de agua, agentes halogenados y espuma.
Riesgos específicos:
Peligros especiales de exposición:
Durante la combustión puede ocurrir emisión de gases tóxicos, la Brodifacouma sin quemar podría ser arrastrada en el humo durante un incendio
Precauciones:

Restringir el uso del agua para enfriar materiales aledaños y evitar el riesgo de acumulación y contaminación del suelo con el agua contaminada.

Equipo de protección:
Usar equipo de autocontenido (SCBA) y un traje encapsulado resistente al fuego.

SECCION 6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Métodos de limpieza: Para pequeños y grandes derrames: Barrer y recoger con pala.
El Escape accidental del raticida se debe recoger con una pala o similar y ponerlo en sus envases o en contenedores debidamente identificados para su respectiva disposición.

Elementos de protección personal: Usar uniforme, guantes de nitrilo o neopreno, delantal, botas de caucho, y gafas de seguridad.

Este material es contaminante para las fuentes de agua. Aguas procedentes del lavado se deben recoger con material absorbente, recogerlo en recipientes e identificarlos, Limpiar piso y objetos contaminados con agua y jabón.

Observar bien las regulaciones locales. La contaminación de fuentes de agua debe reportarse al Comité Local o Regional para la Prevención y la Atención de Desastres.

SECCION 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo: El Manejo del Ratunet se realiza con elementos de protección personal. Es necesario prevenir la contaminación del producto con olores fuertes, estos afectan su apetencia y efectividad contra los roedores plaga.

Almacenamiento: Almacenar en bodega específica para plaguicidas, bien seca y bien ventilada, pisos impermeables.
NO almacenar conjuntamente con alimentos, bebidas o medicamentos
Mantener el producto bien tapado en su envase original alejado de niños, animales y alimentos.
Para el almacenamiento y manipulación del producto NO se requieren medidas especiales.
Evitar almacenarlo conjuntamente con productos de olor fuerte, estos impregnan el raticida afectando su palatabilidad y eficacia contra los roedores.
Protección contra fuego y explosión. Mantener los extintores al alcance.

Estabilidad durante el almacenamiento: 36 Meses. Proteger de temperaturas superiores a 30°C.

SECCION 8 CONTROLES DE EXPOSICION Y PROTECCION PERSONAL

Límites de Exposición Ocupacional: No reporta

Medidas de Ingeniería:
Confinar y/o segregar, es la medida técnica de ingeniería más apropiada, si la exposición no puede ser eliminada. La extensión de estas medidas de protección depende de los riesgos que se presenten en la operación.
Si se generan nieblas en el aire o vapores, utilice controles de ventilación local. Evalúe la exposición y aplique alguna medida para mantener los niveles en el aire por debajo de los límites de exposición. Donde sea necesario, buscar asesoría en higiene ocupacional.
Al no inhalarse y no absorberse por vía cutánea, el riesgo de exposición al Ratunet es mínimo.

Protección Personal:
Protección respiratoria: No es necesario. Aporte buena ventilación al sitio de almacenamiento para proteger el producto de olores fuertes.
Protección para las manos: guantes de nitrilo o neopreno.
Protección para los ojos: gafas de seguridad.
Protección de piel y cuerpo: delantal, botas de caucho

Durante la aplicación evite el acceso al producto por parte de niños y los animales domésticos.

SECCION 9 PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

Ratunet es un cebo o alimento	Sólido, en forma de Bloques de 3 g aprox.

Estado Físico	
Color	Morado
Olor	Olor a alimento, agradable a los roedores plaga
Densidad	NO disponible
Inflamabilidad	NO inflamable
Solubilidad	Bloques resistentes a la humedad, i.a. insoluble en agua
Corrosividad	NO corrosivo
Explosividad	NO explosivo

Del ingrediente activo:
Brodifacouma estado físico en polvo blanco es un raticida anticoagulante, que se formula como cebo de baja concentración (por lo general ingrediente activo 0,005%).
Masa molecular relativa: 523,4
Punto de fusión: (° C) 228-232
Presión de vapor (25 ° C) a menos de 0,13 mPa
Solubilidad en agua inferior a 0,01 g / litro a 20 ° C, pH 7
Solubilidad en acetona 6-20 g / litro en benceno y lt0.6 mg / litro cloroformo en 3 g / litro

SECCION 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: RATUNET es altamente estable, presenta una vida media de Tres años en condiciones normales de almacenamiento.
Descomposición térmica: Si el almacenamiento y manipulación son los indicados, no se espera descomposición.
Reacciones de riesgo: NO se producen si las condiciones de almacenamiento y manipulación son las indicadas.
Productos derivados de la descomposición: No hay sustancias peligrosas derivadas por descomposición si las condiciones de almacenamiento y manipulación son las apropiadas.

SECCION 11 INFORMACION TOXICOLOGICA

A pesar del perfil toxicológico de la Brodifacouma para los mamíferos, es poco probable que el producto formulado represente algún riesgo de importancia durante su utilización, dadas las concentraciones tan bajas a las que se presenta el cebo raticida, las dosis bajas a las que se aplica, además de su característico efecto lento. Durante el almacenamiento NO se presentan riesgos significativos ya que su vía UNICA de absorción es por ingestión.

Toxicidad Aguda - Brodifacoum
Oral LD50 0,4 mg/kg (rata macho)
Dermal LD50 0,2 mg/kg (conejo macho) male rabbit
0,25-0,63 mg/kg (rata)

Toxicidad Aguda - Ratunet
Oral LD50 > 2500 mg/kg (rat) OECD 423
Dermal LD50 > 2000 mg/kg (male/female rat) OECD 402

RATUNET es un raticida anticoagulante que interfiere el proceso de coagulación sanguínea de los animales de sangre caliente, su uso siguiendo las instrucciones de la etiqueta del producto NO representa riesgo importante para los operarios dado su bajo perfil toxicológico. Sin embargo para su manipulación deben tomarse medidas de Protección Personal habituales para el manejo seguro de plaguicidas.

SECCION 12 INFORMACION ECOLOGICA

El componente activo es una sustancia tóxico para aves y mamíferos, únicamente cuando es ingerido.

Toxicidad acuática: Brodifacoum
LC50/96h 0,165 mg/l (pez luna de agallas azules)
0,051 mg/l (trucha arcoiris)

Efectos eco tóxicos: Brodifacoum
Oral LD50: 4,5 mg/kg (pollo)
0,31 mg/kg (pato silvestre)

11,6 mg/kg (codorniz japonesa)

Toxicidad para abejas: La Brodifacouma ha mostrado una actividad insecticida despreciable en pruebas de laboratorio. Es improbable que el uso del producto pueda causar algún riesgo a abejas u otros insectos benéficos.

La brodifacouma no se descompone en agua, esto hace poco probable que su uso pueda causar la muerte de peces.

Efecto sobre Organismos del suelo: El material es de lenta movilidad en el suelo, su rata de degradación es relativamente baja y depende del tipo de suelo. A pesar de que el i.a. es insoluble en agua los residuos en el suelo evidencian alta persistencia y NO pueden ser fácilmente degradados. Los residuos son degradados en suelos con rango de pH 5.5 – 8, bajo condiciones aeróbicas y anaeróbicas en un lapso no menor de 100 días.

Información ecológica del producto:
Usar el producto bajo las buenas prácticas de manejo, siguiendo las instrucciones de la etiqueta, evitar la contaminación del ambiente con residuos, NO reutilizar los envases vacíos.
Aporte buena ventilación al sitio de almacenamiento para proteger el producto de olores fuertes.

SECCION 13 CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

Los esfuerzos deben orientarse a la utilización completa del producto para no crear remanentes indeseables
Los recipientes vacíos deben someterse al triple lavado con agua, luego deben ser devueltos al proveedor para ser destruidos y así prevenir su reutilización. Disponga de los desechos contaminados por medio de un incinerador debidamente aprobado por las autoridades ambientales locales. En cada procedimiento anterior el operario debe protegerse de manera apropiada para prevenir cualquier riesgo de contaminación.
Los residuos de producto deben disponerse por medio de incineración en sitios aprobados para tal fin.

SECCION 14 INFORMACION SOBRE TRANSPORTE

No UN	Este producto no está regulado para el transporte de mercancías peligrosas
Nombre apropiado del embalaje	No regulado
Clase de peligro	No regulado
Grupo de embalaje	No regulado
Guía respuesta de emergencia	No regulado

NO es considerado peligroso para su transporte.
El transportador de este producto, deberá portar siempre la tarjeta de emergencia.
No transportar con alimentos o bebidas de consumo humano o animal.

El transportador deberá cumplir con las normas locales vigentes en especial aquellas relacionadas con la protección personal y protección del medio ambiente.

SECCION 15 INFORMACION REGLAMENTARIA

- Ley 9 de 1979. Código sanitario Nacional.
- Decreto 1843 de 1991 de la Presidencia de la Republica, el cual reglamenta el uso y manejo de plaguicidas.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1443 de 2004. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. Por el cual reglamenta aspectos relacionados con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejó de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos.
- Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Resolución 693 de 2007. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial. El cual establece los criterios y requisitos que deben ser tenidos en cuenta para la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Post consumo de Plaguicidas.
- Decreto único 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte, por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector transporte. Sección 8, pág. 173.

EC SUPPLY LABELLING: No peligrosa
Clasificación Toxicológica:
En Europa Categoría IV, franja Verde
En Colombia Categoría I, Franja Toxicológica Roja
NO clasificado como peligroso en las regulaciones de transporte.

SECCION 16 INFORMACION ADICIONAL

BIBLIOGRAFIA

- ANTICOAGULANT RODENTICIDES, Environmental Health Criteria 175, World health organization, 1995.
- FARM CHEMICALS HANDBOOK '98, Meister Publishing Company, Willoughby, Ohio – USA. Pag. C59.
- CODE OF FEDERAL REGULATION, Protection of Environment No. 29 - 1910.1200. Published by the Office of the Federal Register National Archives and Records Administration. 7-1-91 Edition.
- CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION, Guide to codex recommendations concerning pesticide residues. Food and Agriculture Organization of the United Nations – World health organization (FAO / WHO), July 1985.

Glosario.

ACGIH (American Conference of Governmental Industrial Hygienists): organización de personal profesional en las agencias gubernamentales o instituciones educativas, comprometido con programas de salud y seguridad ocupacional. LaE ACGIH establece los límites de exposición ocupacional recomendados para sustancias químicas y agentes físicos (véase TLV).
Dosis letal (Lethal Dosis) LD50: una sola dosis calculada de un material que se espera que extermine el 50 % de un grupo de animales de ensayo. La dosis de LD50 se expresa normalmente como miligramos o gramos de material por kilogramo de peso del animal (mg/kg o g/kg). El material se puede administrar oralmente o aplicar sobre la piel.

Declaración de Responsabilidad:
La información contenida en este documento fue obtenida de fuentes fidedignas, afirmaciones que se asumen como ciertas, pero no deben ser tomadas como una garantía por la cual la Empresa asuma alguna responsabilidad.
Las condiciones de manipulación, almacenamiento, uso y disposición final del producto están bajo la responsabilidad del usuario, la empresa NO asume responsabilidad alguna por daños derivados del uso inadecuado del producto.

Esta Hoja de seguridad MSDS fue preparada y debe ser usada únicamente para el producto RATUNET, si el producto es usado como un componente de otro, esta MSDS NO es aplicable.

Fecha de aprobación: 23 de noviembre de 2015

info@soydelcampo.com

ENDECTOPARASITICIDA

IVERHIT 1%

LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA S.A COLVET S.A.

Vademécum Veterinario

IVERHIT 1%

ENDECTOPARASITICIDA



Laboratorio

LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA S.A COLVET S.A.

Calle 162 No. 21 - 51 Bogotá - Colombia
Teléfono: +(57)(1)6691066
Fax: 018000111066
Mail: info@colvetsa.com
Sitio web: www.laboratorioscolvet.com.co

Uso terapéutico: ENDECTOPARASITICIDA

Principio Activo: IVERMECTINA

Especies: Bovinos, Porcinos

Descripcion:

IVERHIT 1% es un endectoparasiticida

Composición	Contenido
Ivermectina	10 mg
Excipientes csp	1 ml

- ***ACCIÓN:*** *Endectoparasiticida*
- ***INDICACIONES:*** *Antiparasitario inyectable de amplio espectro, de gran eficacia y amplio margen de seguridad.* ***IVERHIT 1%*** *está indicado en bovinos y porcinos para el tratamiento y control de parásitos gastrointestinales y pulmonares; parásitos externos, nuche, piojos y gusaneras; ayuda al control de ácaros de la sarna y garrapata Boophilus microplus.*
- ***DOSIS:*** *Inyección subcutánea delante o detrás de la paleta con aguja de 15 a 20 mm y calibre 16. Bovinos 200 mcg/kg de peso vivo, 1 ml de* ***IVERHIT 1%*** */ 50 kg de peso vivo. Porcinos 300 mcg/kg de peso vivo, 1 ml de* ***IVERHIT 1%*** */ 33 kg.*
- ***TIEMPO DE RETIRO:*** *EL TIEMPO DE RETIRO EN CARNES ES DE 21 DÍAS DESPUÉS DE FINALIZADO EL TRATAMIENTO. NO ADMINISTRAR A VACAS EN PERIODO DE LACTANCIA, NI 30 DÍAS ANTES DEL PARTO.*
 LOS PORCINOS TRATADOS NO DEBEN SACRIFICARSE PARA CONSUMO HUMANO HASTA 28 DÍAS DESPUÉS DE FINALIZADO EL TRATAMIENTO.
- ***CONTRAINDICACIONES Y PRECAUCIONES:*** *Uso Veterinario. Manténgase fuera del alcance de los niños.*
- ***MODO DE APLICACIÓN:*** *Solución inyectable*
- ***PRESENTACIÓN:*** *Frasco por 20, 50, 200 y 500 ml.*
- ***REGISTRO:*** *5402 DB*

AVISO LEGAL: La información y contenidos presentados son a título informativo y educativo y no deben emplearse para la utilización de los productos. La información e indicaciones es suministrada por el fabricante o importador, no se asume ninguna responsabilidad por errores u omisiones de los contenidos aquí publicados ni por el uso o decisiones que tome el usuario de la información. Se prohíbe la reproducción parcial o total del contenido o diseño de esta página. Soy del Campo, su logotipo y nombre son marcas registradas.

Gracias por consultar IVERHIT 1% en nuestro vademécum Veterinario, esperamos que IVERHIT 1% sea lo que estaba buscando. Recuerde que en nuestro vademécum Veterinario podrá encontrar toda la información de cualquier producto tal cual se muestra la de IVERHIT 1%.

Buscar

Filtros

Vedemécum Productos −

Veterinario

Agrícola

Especies +

PRODUCTOS DESTACADOS



BRILLAPEL EMULSION
VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS, Veterinario



OLIVITASAN
VITAMINICO MINERAL, Veterinario



ENERGYN
VITAMINICO, AMINOACIDOS, Veterinario



NOFLAI
INSECTICIDA, Veterinario



AMINOACIDOS VIT
VITAMINICO MINERAL AMINOACIDOS, Veterinario

TAGS

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

MSD Public

Ivermectin (with Propylene Glycol) Formulation

Versión	Fecha de revisión:	Número de HDS:	Fecha de la última emisión: 03.02.2025
8.0	14.04.2025	4710371-00020	Fecha de la primera emisión: 30.07.2019

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : Ivermectin (with Propylene Glycol) Formulation

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Nombre del proveedor : MSD
Domicilio : 126 E. Lincoln Avenue
Rahway, New Jersey U.S.A. 07065
Teléfono : 908-740-4000
Teléfono de emergencia : 1-908-423-6000
Dirección de correo electrónico : EHSDATASTEWARD@msd.com

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso (s) recomendado (s) : Producto veterinario
Restricciones de uso : No aplicable

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Líquidos Inflamables : Categoría 2

Toxicidad aguda (Oral) : Categoría 5

Lesiones oculares graves/irritación ocular : Categoría 2A

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única (Oral) : Categoría 1 (Sistema nervioso central)

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - Exposiciones repetidas (Oral) : Categoría 1 (Sistema nervioso central)

Peligro de aspiración : Categoría 2

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H305 Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H319 Provoca irritación ocular grave.

H370 Provoca daños en los órganos (Sistema nervioso central) si se ingiere.
H372 Provoca daños en los órganos (Sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas si se ingiere.

Consejos de prudencia :

Prevención:

P210 Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P260 No respirar nieblas o vapores.
P264 Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación.
P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P301 + P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.
P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P308 + P311 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/ médico.
P331 NO provocar el vómito.
P337 + P313 Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Almacenamiento:

P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros

Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
1,3-Dioxan-5-ol	4740-78-7	>= 30 -< 50
Butanona	78-93-3	>= 10 -< 20
ivermectina	70288-86-7	>= 1 -< 5

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales	:	En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Cuando los síntomas persistan o en caso de duda, pedir el consejo de un médico.
En caso de inhalación	:	Si se ha inhalado, transportarlo al aire fresco. Consultar un médico si los síntomas aparecen.
En caso de contacto con la piel	:	Quitar la ropa y los zapatos contaminados.
En caso de contacto con los ojos	:	En caso de un contacto, enjuagar inmediatamente los ojos con agua en abundancia por lo menos durante 15 minutos. Si es fácil de hacerlo, quitar los lentes de contacto, si están puestos. Consultar un médico.
En caso de ingestión	:	Si se ha tragado, NO provocar el vómito. Si se presentan vómitos, incline a la persona hacia adelante. Llame inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica. Enjuague la boca completamente con agua. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Puede ser nocivo en caso de ingestión. Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias. Provoca irritación ocular grave. Provoca daños en los órganos en caso de ingestión. provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Protección de quienes brindan los primeros auxilios	:	El personal de rescate debe poner atención a la autoprotección y al uso del equipo de protección personal recomendado cuando hay posibilidad de exposición (vea la sección 8).
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate los síntomas y brinde apoyo.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados	:	Agua pulverizada Espuma resistente a los alcoholes Dióxido de carbono (CO2) Producto químico seco
Agentes de extinción inapropiados	:	Chorro de agua de gran volumen
Peligros específicos durante la extincion de incendios	:	No use un chorro compacto de agua ya que puede dispersar y extender el fuego. Es posible el retorno de la llama a distancia considerable. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. La exposición a productos de la combustión puede ser un peligro para la salud.
Productos de combustión	:	Óxidos de carbono

peligrosos

Métodos específicos de extinción	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores. Utilice rocío de agua para enfriar los recipientes cerrados. Retire los contenedores intactos del área de incendio si es seguro hacerlo. Evacuar la zona.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo. Utilice equipo de protección personal.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Retire todas las fuentes de ignición. Ventilar la zona. Utilice equipo de protección personal. Siga los consejos de manejo seguro (vea la sección 7) y las recomendaciones de equipo de protección personal (vea la sección 8).
Precauciones relativas al medio ambiente	:	No dispersar en el medio ambiente. Impida nuevos escapes o derrames de forma segura. Impedir la propagación sobre una zona amplia (p. ej. por contención o barreras de aceite). Retener y eliminar el agua contaminada. Las autoridades locales deben ser informadas si los derrames importantes no pueden contenerse.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Se debe utilizar herramientas que no produzcan chispas. Empape con material absorbente inerte. Suprimir (sofocar) los gases/vapores/neblinas con un chorro de agua pulverizada. Para los derrames de grandes cantidades, disponga un método de drenaje u otro método de contención apropiado para evitar que el material se disperse. Si el material contenido puede bombearse, deposite el material recuperado en un contenedor apropiado. Limpie los restos del material derramado con un absorbente adecuado. Es posible que se apliquen normativas locales o nacionales para la liberación y eliminación de este material, y a los materiales y elementos empleados en la limpieza de los escapes. Deberá determinar cuál es la normativa aplicable. Las secciones 13 y 15 de esta hoja de datos de seguridad proporcionan información sobre ciertos requisitos locales o nacionales.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Medidas técnicas	:	Vea las medidas de ingeniería en la sección CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL.
Ventilación Local/total	:	Si no hay suficiente ventilación, utilice junto con la ventilación de escape local. Utilizar material eléctrico, de ventilación e iluminación antideflagrante.
Consejos para una manipulación segura	:	No respirar nieblas o vapores. No tragar. No ponerlo en los ojos. Evitar el contacto prolongado o repetido con la piel. Lavarse la piel cuidadosamente después de la manipulación. Maneje de acuerdo a las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial, basadas en los resultados de la evaluación sobre exposición en el lugar de trabajo. Se debe utilizar herramientas que no produzcan chispas. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar. Evítese la acumulación de cargas electrostáticas. No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. Evite derrame, desecho y minimice su liberación al medio ambiente.
Medidas de higiene	:	Si es probable una exposición a químicos durante el uso típico, proporcione sistemas para lavado de ojos y regaderas de seguridad cerca del área de trabajo. No coma, beba, ni fume durante su utilización. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla. La operación eficaz de una planta debe incluir una revisión de los controles de ingeniería, equipo de protección personal adecuado, procedimientos adecuados de retirada de ropa de protección y procedimientos de descontaminación.
Condiciones para el almacenamiento seguro	:	Guárdelo en contenedores etiquetados correctamente. Guardar bajo llave. Manténgalo perfectamente cerrado. Manténgalo en un lugar fresco y bien ventilado. Almacenar de acuerdo con las reglamentaciones nacionales particulares. Manténgase separado del calor y de las fuentes de ignición.
Materias a evitar	:	No se almacene con los siguientes tipos de productos: Agentes oxidantes fuertes Sustancias y mezclas auto-reactivas Peróxidos orgánicos Sólidos inflamables Líquidos pirofóricos Sólidos pirofóricos Sustancias y mezclas auto-térmicas Sustancias y mezclas que, en contacto con agua, emiten gases inflamables Explosivos Gases Sustancias y mezclas extremadamente tóxicas.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Butanona	78-93-3	VLE-PPT	200 ppm	NOM-010-STPS-2014
		VLE-CT	300 ppm	NOM-010-STPS-2014
		TWA	75 ppm	ACGIH
		STEL	150 ppm	ACGIH
ivermectina	70288-86-7	TWA	30 µg/m3 (OEB 3)	Interno (a)
	Información adicional: Piel			
		Límite de eliminación	300 µg/100 cm2	Interno (a)

Límites biológicos de exposición ocupacional

Componentes	CAS No.	Parámetros de control	Análisis biológico	Tiempo de toma de muestras	Concentración permisible	Bases
Butanona	78-93-3	MEK	Orina	Al final del turno de trabajo	2 mg/l	MX BEI
		MEK	Orina	Al final del turno (Tan pronto como sea posible después de que cese la exposición)	2 mg/l	ACGIH BEI

Medidas de ingeniería : Use controles de ingeniería y tecnologías de fabricación adecuados para controlar las concentraciones aéreas (v.g., conexiones rápidas de menos goteo).
Se deberán implementar todos los controles de ingeniería por diseño de planta y operarse de acuerdo con los principios de BPF para proteger los productos, los trabajadores y el ambiente.
Se requieren tecnologías de contención adecuados para controlar los compuestos en la fuente y prevenir la migración del compuesto a áreas no controladas (v.g., dispositivos de contención de frente abierto).
Minimice el manejo abierto.

Utilizar material eléctrico, de ventilación e iluminación antideflagrante.

Protección personal

Protección respiratoria : Si no hay una ventilación de escape adecuada local o la evaluación de exposición muestra una exposición fuera de los lineamientos recomendados, utilice protección respiratoria.

Filtro tipo : Tipo particulados combinados y gas orgánico/vapor

Protección de las manos

Material : Guantes resistentes a los químicos

Observaciones : Considere el uso de guantes dobles. Tenga en cuenta que el producto es flamable, lo que puede influir en su selección de los guantes.

Protección de los ojos : Use gafas protectoras con cubiertas laterales o goggles.
Si el ambiente de trabajo o la actividad implican condiciones de presencia polvo, rocíos o aerosoles, use gafas de protección.
Use mascarilla u otra protección de máscara completa si existe la posibilidad de contacto directo con polvos, rocíos o aerosoles.

Protección de la piel y del cuerpo : Uniforme de trabajo o bata de laboratorio.
Se deben usar prendas de vestir adicionales con base en la tarea que se realice (v.g., mangas, mandil, guantaletas, trajes desechables) para evitar la exposición de la piel.
Use procedimientos de retirada de ropa adecuadas para quitarse prendas potencialmente contaminadas.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	De incoloro a amarillo pálido
Olor	:	característico
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	Sin datos disponibles
Punto de fusión/ congelación	:	< -66 °C
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	:	81.5 °C
Punto de inflamación	:	16 °C
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	No aplicable

Flamabilidad (líquidos)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad relativa	:	1.04 - 1.08
Densidad	:	Sin datos disponibles
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	ligeramente soluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	No aplicable
Temperatura de ignición espontánea	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, cinemática	:	Sin datos disponibles
Propiedades explosivas	:	No explosivo
Propiedades comburentes	:	La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.
Peso molecular	:	Sin datos disponibles
Características de las partículas		
Tamaño de las partículas	:	No aplicable

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No clasificado como un peligro de reactividad.
Estabilidad química	:	Estable en condiciones normales.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Líquido y vapores muy inflamables. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire. Puede reaccionar con agentes oxidantes fuertes.
Condiciones que deben evitarse	:	Calor, llamas y chispas.
Materiales incompatibles	:	Oxidantes

Productos de descomposición peligrosos : No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las rutas probables de exposición

Inhalación
Contacto con la piel
Ingestión
Contacto con los ojos

Toxicidad aguda

Puede ser nocivo en caso de ingestión.

Producto:

Toxicidad oral aguda	:	Estimación de la toxicidad aguda: 4,167 mg/kg Método: Método de cálculo
Toxicidad dérmica aguda	:	Estimación de la toxicidad aguda: > 5,000 mg/kg Método: Método de cálculo

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Toxicidad oral aguda	:	DL50 (Rata): > 5,000 mg/kg
Toxicidad dérmica aguda	:	DL50 (Rata): > 2,000 mg/kg Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Toxicidad oral aguda	:	DL50 (Rata): > 2,000 - 5,000 mg/kg Observaciones: Basado en datos de materiales similares
Toxicidad aguda por inhalación	:	CL50 (Rata): > 25.5 mg/l Tiempo de exposición: 4 h Prueba de atmosfera: vapor Método: Directrices de prueba OECD 436 Observaciones: Basado en datos de materiales similares
Toxicidad dérmica aguda	:	DL50 (Conejo): > 5,000 mg/kg

ivermectina:

Toxicidad oral aguda	:	DL50 (Rata): 50 mg/kg DL50 (Ratón): 25 mg/kg DL50 (Mono): > 24 mg/kg Órganos Diana: Sistema nervioso central Síntomas: Vómitos, Dilatación de la pupila Observaciones: No hubo mortalidad observada a esta dosis.

Toxicidad aguda por inhalación	:	CL50 (Rata): 5.11 mg/l Tiempo de exposición: 1 h Prueba de atmosfera: polvo/niebla
Toxicidad dérmica aguda	:	DL50 (Conejo): 406 mg/kg DL50 (Rata): > 660 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Especies	:	Conejo
Método	:	Directrices de prueba OECD 404
Resultado	:	No irrita la piel
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Valoración	:	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Especies	:	Conejo
Método	:	Directrices de prueba OECD 404
Resultado	:	No irrita la piel
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares

ivermectina:

Especies	:	Conejo
Resultado	:	No irrita la piel

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Especies	:	Conejo
Resultado	:	Irritación a los ojos, reversible a los 21 días
Método	:	Directrices de prueba OECD 405
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Especies	:	Conejo
Resultado	:	Irritación a los ojos, reversible a los 21 días
Método	:	Directrices de prueba OECD 405

ivermectina:

Especies	:	Conejo

Resultado : Ligera irritación de los ojos

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Tipo de Prueba	:	Ensayo de maximización
Vías de exposición	:	Contacto con la piel
Especies	:	Conejillo de Indias
Método	:	Directrices de prueba OECD 406
Resultado	:	negativo
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Tipo de Prueba	:	Prueba Buehler
Vías de exposición	:	Contacto con la piel
Especies	:	Conejillo de Indias
Método	:	Directrices de prueba OECD 406
Resultado	:	negativo

ivermectina:

Vías de exposición	:	Cutáneo
Especies	:	Humanos
Resultado	:	No causa sensibilización a la piel.

Mutagenicidad en células germinales

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Genotoxicidad in vitro	:	Tipo de Prueba: Ensayo de mutación inversa en bacterias (Prueba de Ames) Resultado: negativo Tipo de Prueba: Prueba de mutación de genes de células de mamífero in vivo Resultado: negativo
Genotoxicidad in vivo	:	Tipo de Prueba: Prueba de micronúcleos en eritrocitos en mamíferos (ensayo citogenético in vivo) Especies: Ratón Resultado: negativo Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Genotoxicidad in vitro	:	Tipo de Prueba: Ensayo de mutación inversa en bacterias (Prueba de Ames) Resultado: negativo Tipo de Prueba: Prueba de mutación de genes de células de mamífero in vivo Resultado: negativo Tipo de Prueba: Prueba de aberración cromosomica in vitro Resultado: negativo Tipo de Prueba: Daño y reparación del ADN, síntesis del ADN no programada en células mamarias (in vitro) Resultado: negativo Tipo de Prueba: Saccharomyces cerevisiae, ensayo de mutación genética (in vitro) Resultado: negativo
Genotoxicidad in vivo	:	Tipo de Prueba: Prueba de micronúcleos en eritrocitos en mamíferos (ensayo citogenético in vivo) Especies: Ratón Vía de aplicación: Inyección intraperitoneal Resultado: negativo

ivermectina:

Genotoxicidad in vitro	:	Tipo de Prueba: Ensayo de mutación inversa en bacterias (Prueba de Ames) Resultado: negativo Tipo de Prueba: Daño y reparación del ADN, síntesis del ADN no programada en células mamarias (in vitro) Sistema de prueba: fibroblastos diploides humanos Resultado: negativo Tipo de Prueba: Linfoma de ratón Resultado: negativo

Carcinogenicidad

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

ivermectina:

Especies	:	Rata
Vía de aplicación	:	Oral
NOAEL	:	1.5 mg/kg peso corporal
Resultado	:	negativo
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares
Especies	:	Ratón

Vía de aplicación	:	Oral
NOAEL	:	2.0 mg/kg peso corporal
Resultado	:	negativo
Observaciones	:	Basado en datos de materiales similares

Toxicidad para la reproducción

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

Butanona:

Efectos en la fertilidad	:	Tipo de Prueba: Estudio de toxicidad reproductiva en dos generaciones Especies: Rata Vía de aplicación: Ingestión Resultado: negativo Observaciones: Basado en datos de materiales similares
Efectos en el desarrollo fetal	:	Tipo de Prueba: Desarrollo embrionario y fetal Especies: Rata Vía de aplicación: Inhalación Método: Directrices de prueba OECD 414 Resultado: negativo

ivermectina:

Efectos en la fertilidad	:	Tipo de Prueba: Fertilidad Especies: Rata Vía de aplicación: Oral Fertilidad: NOAEL: 0.6 mg/kg peso corporal Resultado: Las pruebas en animales no demuestran efectos en la fertilidad.
Efectos en el desarrollo fetal	:	Tipo de Prueba: Desarrollo Especies: Ratón Vía de aplicación: Oral Toxicidad para el desarrollo: NOAEL: 0.2 mg/kg peso corporal Resultado: Efectos teratógenos., Se comprobaron efectos embriotóxicos y efectos adversos en la descendencia sólo en dosis tóxicas altas para la madre Tipo de Prueba: Desarrollo Especies: Rata Vía de aplicación: Oral Toxicidad para el desarrollo: LOAEL: 0.4 mg/kg peso corporal Resultado: Se comprobaron efectos embriotóxicos y efectos adversos en la descendencia. Observaciones: El mecanismo o modo de acción puede no ser pertinente en humanos. Tipo de Prueba: Desarrollo Especies: Conejo Vía de aplicación: Oral

Resultado: Efectos teratógenos., Se comprobaron efectos embriotóxicos y efectos adversos en la descendencia sólo en dosis tóxicas altas para la madre

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

Provoca daños en los órganos (Sistema nervioso central) si se ingiere.

Componentes:

Butanona:

Valoración	:	Puede provocar somnolencia o vértigo.

ivermectina:

Órganos Diana	:	Sistema nervioso central
Valoración	:	Provoca daños en los órganos.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

Provoca daños en los órganos (Sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas si se ingiere.

Componentes:

ivermectina:

Órganos Diana	:	Sistema nervioso central
Valoración	:	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Toxicidad por dosis repetidas

Componentes:

Butanona:

Especies	:	Rata
NOAEL	:	14.84 mg/l
Vía de aplicación	:	inhalación (vapor)
Tiempo de exposición	:	90 Días
Método	:	Directrices de prueba OECD 413

ivermectina:

Especies	:	Perro
NOAEL	:	0.5 mg/kg
LOAEL	:	1 mg/kg
Vía de aplicación	:	Oral
Tiempo de exposición	:	14 Semana
Órganos Diana	:	Sistema nervioso central
Síntomas	:	Dilatación de la pupila, Temblores, Falta de coordinación, anorexia

Especies	:	Mono
NOAEL	:	1.2 mg/kg
Vía de aplicación	:	Oral

Tiempo de exposición	:	2 Semana
Observaciones	:	No hubo informes de efectos adversos importantes

Especies	:	Rata
NOAEL	:	0.4 mg/kg
LOAEL	:	0.8 mg/kg
Vía de aplicación	:	Oral
Tiempo de exposición	:	3 Meses
Órganos Diana	:	bazo, Médula ósea, Riñón

Toxicidad por aspiración

Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Componentes:

Butanona:

La sustancia o mezcla causa preocupación, debido a la suposición de que provoca un riesgo de toxicidad por aspiración a los humanos.

Experiencia con la exposición en seres humanos

Componentes:

ivermectina:

Contacto con la piel	:	Observaciones: Puede ser adsorbido a través de piel.
Contacto con los ojos	:	Observaciones: Puede irritar los ojos.
Ingestión	:	Síntomas: Somnolencia, Dilatación de la pupila, Temblores, Vómitos, anorexia, Falta de coordinación

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Toxicidad para peces	:	LL50 (Pimephales promelas (Carpita cabezona)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Observaciones: Basado en datos de materiales similares
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	EL50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 48 h Observaciones: Basado en datos de materiales similares
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	EL50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 100 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Observaciones: Basado en datos de materiales similares NOELR (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 1 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Toxicidad hacia los microorganismos	:	EC10: > 1,000 mg/l Tiempo de exposición: 3 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 209 Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Pimephales promelas (Carpita cabezona)): 2,993 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Método: Directrices de prueba OECD 203
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 308 mg/l Tiempo de exposición: 48 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 202
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	ErC50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 2,029 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 201 NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 1,240 mg/l Tiempo de exposición: 96 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 201

ivermectina:

Toxicidad para peces	:	CL50 (Oncorhynchus mykiss (trucha irisada)): 0.003 mg/l Tiempo de exposición: 96 h CL50 (Lepomis macrochirus (Pez-luna Blugill)): 0.0048 mg/l Tiempo de exposición: 96 h
Toxicidad para la dafnia y otros invertebrados acuáticos	:	CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0.000025 mg/l Tiempo de exposición: 48 h
Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	CE50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 9.1 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 201 NOEC (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 9.1 mg/l Tiempo de exposición: 72 h Método: Directriz de Prueba de la OCDE 201

Persistencia y degradabilidad

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Biodegradabilidad	:	Resultado: Intrínsecamente biodegradable.

Observaciones: Basado en datos de materiales similares

Butanona:

Biodegradabilidad : Resultado: Fácilmente biodegradable.
Biodegradación: 98 %
Tiempo de exposición: 28 d
Método: Directrices de prueba OECD 301D

ivermectina:

Biodegradabilidad : Resultado: No es fácilmente biodegradable.
Biodegradación: 50 %
Tiempo de exposición: 240 d

Potencial de bioacumulación

Componentes:

1,3-Dioxan-5-ol:

Coeficiente de reparto n-octanol/agua : log Pow: -0.65

Butanona:

Coeficiente de reparto n-octanol/agua : log Pow: 0.3

ivermectina:

Bioacumulación : Factor de bioconcentración (BCF): 74

Coeficiente de reparto n-octanol/agua : log Pow: 3.22

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos : No elimine el desecho en el alcantarillado.
Desechar de acuerdo con las regulaciones locales.

Envases contaminados : Los contenedores vacíos se deberían llevar al reciclado local o a la eliminación de residuos.
Los contenedores vacíos retienen residuos y pueden ser peligrosos.
No presurizar, cortar, soldar, perforar, triturar o exponer dichos contenedores al calor, fuego, chispas u otras fuentes de ignición. Pueden hacer explosión y causar lesiones y/o muerte.
Si no se especifica de otra manera: Deséchese como producto no usado.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU	:	UN 1193
Designación oficial de transporte	:	METHYL ETHYL KETONE SOLUTION
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	3
Peligroso para el medio ambiente	:	no

IATA-DGR

No. UN/ID	:	UN 1193
Designación oficial de transporte	:	Ethyl methyl ketone solution
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	Flammable Liquids
Instrucción de embalaje (avión de carga)	:	364
Instrucción de embalaje (avión de pasajeros)	:	353

Código-IMDG

Número ONU	:	UN 1193
Designación oficial de transporte	:	ETHYL METHYL KETONE SOLUTION (Ivermectin)
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	3
Código EmS	:	F-E, S-D
Contaminante marino	:	si

Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II de MARPOL 73/78 y el Código IBC

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Regulación nacional

NOM-002-SCT

Número ONU	:	UN 1193
Designación oficial de transporte	:	METIL ETIL CETONA, SOLUCIÓN
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	II
Etiquetas	:	3

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

Ley Federal para el Control de Precursores Quimicos, Productos Quimicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Capsulas, Tabletas y / o Comprimidos. : Butanona

Los componentes de este producto figuran en los inventarios siguientes:

AICS	:	no determinado
DSL	:	no determinado
IECSC	:	no determinado

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de revisión	:	14.04.2025
formato de fecha	:	dd.mm.aaaa

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH BEI	:	ACGIH - Índices Biológicos de Exposición (BEI)
MX BEI	:	Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Indices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas
NOM-010-STPS-2014	:	Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control - Apéndice I: Valores Límite de Exposición a Sustancias Químicas Contaminantes del Ambiente Laboral
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ACGIH / STEL	:	Límite de exposición a corto plazo
NOM-010-STPS-2014 / VLE-PPT	:	Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
NOM-010-STPS-2014 / VLE-CT	:	Valores límite de exposición promedio ponderado en el tiempo, de corto tiempo

AIIC - Inventario Australiano de Químicos Industriales; ANTT - Agencia Nacional para Transporte Terrestre de Brasil; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; ERG - Guía de respuesta en caso de emergencia; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buenas Prácticas de Laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustan-

cias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; Nch - Normas Chilenas; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NOM - Norma Oficial Mexicana; NTP - Programa Nacional de Toxicología; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Hoja de datos de seguridad; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TDG - Transporte de artículos peligrosos; TECI - Inventario de Químicos Existentes de Tailandia; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; UNRTDG - Recomendaciones para el Transporte de Mercancías Peligrosas de las Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo; WHMIS - Sistema de información sobre materiales peligrosos en el trabajo

Fuentes principales de datos utilizados para elaborar la Hoja de Datos de Seguridad	:	Datos técnicos internos, datos de SDS de materias primas, de resultados de búsqueda del portal de la OECD echem y de la página web de la Agencia Europea de Productos Químicos, http://echa.europa.eu/

Los elementos en los que se hicieron cambios a la versión previa están resaltados en el cuerpo de este documento con dos líneas verticales.

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

MX / 1X

DIRECCIÓN: **PALMERA GEL** Cra 3 N 1-49 Bodega 29 y 30 Centro Comercial de Industria y Repuestos – Chimitá, Bucaramanga (Santander – Colombia)	PALMERA GEL	**PALMERA GEL** **HOJA DE SEGURIDAD** Material Safety Data Sheet "MSDS"

PRODUCTO: PALMERA GEL
Registro Sanitario Invima No: 2011V-0005046

Abreviaturas: NA.: No Aplica; MA: máximo; MI: mínimo

I. IDENTIFICACIÓN.

Fipronil 0.15%, Feromonas 0.265% y Excipientes c.s.p. 99.585%

II. COMPOSICION / INFORMACION DE INGREDIENTES.

Principal(es) Componente(s) Peligroso(s):	Tóxico para seres de sangre fría	Exposición máxima permisible	Uso: Gel para control de cucarachas y hormigas
Fipronil		NA.	

III. IDENTIFICACION DE PELIGROS.

Ruta primaria de entrada:	Inhalación: No	Piel: Si	Ingestión: Si

Signos y Síntomas de Sobreexposición: **Ligera:** Dolor de cabeza visión borrosa, debilidad, sudoración, dolor de pecho, náusea y vómito.
Grave: Cianosis, espasmos musculares, miosis.

Irritante: No.

IV. MEDIDA DE PRIMEROS AUXILIOS.

	PROCEDIMIENTOS
1. Inhalación	No aplica
2. Contacto con los Ojos	Lavar con abundante agua limpia durante 15 minutos. Llamar al médico.
3. Contacto con la Piel	Lavar con jabón y agua tibia. Llamar al médico si persiste la irritación.
4. Ingestión:	NO inducir el vómito. De al paciente dos vasos con agua NO leche. No administre ninguna bebida si el paciente está inconsciente. Llame de inmediato al médico.

V. MEDIDAS PARA EXTINCION DE INCENDIOS.

Flash point: 150° C	Temperatura de auto ignición: Inflamable a 460° C (DIN 51794)	Tipo de extintor a utilizar: Agua, polvo seco, CO_2, arena o espuma.

Procedimiento especial en caso de incendio:
Usar guantes de neopreno y gafas de plástico. Mascarilla contra vapores orgánicos a más de 250° C.

Condiciones peligrosas que pueden causar ignición:
Mantener en sitios ventilados y lejos del fuego.

VI. MEDIDAS PARA DERRAMES ACCIDENTALES.

Medidas de protección para las personas:
Utilizar ropa de protección personal. Evitar el contacto con la piel, ojos y vestimenta.

Método para la limpieza/recogida:
Para pequeñas cantidades: Recoger con material de raspado (Espátula, esponja abrasiva etc.)

Para grandes cantidades: Recoger con material absorbente (p. ej. arena, serrín, absorbente universal,
Tierra de diatomeas).
Eliminar el material recogido de forma reglamentaria. Recolectar los residuos en contenedores adecuados, etiquetados y cerrados. 'Eliminar en una incineradora o en un vertedero para residuos Especiales, conforme a las normas locales vigentes.

VII. MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

Precauciones para el manejo y almacenamiento: Manténgase en lugares frescos. Alejado de alimentos y forrajes. Fuera del alcance de niños y animales domésticos.	Precauciones para el manejo y almacenamiento: Manténgase en lugares frescos. Alejado de alimentos y forrajes. Fuera del alcance de niños y animales domésticos.
Materiales a evitar: NA.	Materiales a evitar: NA.

Precauciones de transporte: No se transporte junto con alimentos o forrajes. Indicar la naturaleza del producto en el empaque.

VIII. CONTROLES DE EXPOSICION, PROTECCION PERSONAL.

Ventilación local: Normal Ventilación mecánica: Normal Ventilación especial: NA.

Guantes de protección: Guantes de nitrilo y/o quirúrgicos Protección para ojos: No Requerida

Otro equipo o ropa de protección: No en aplicaciones normales.

IX. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS.

Punto de ebullición: 84° C	Gravedad específica: NA.	Presión de vapor: 44 hPa 20°C 232 hPa 50°C 297 hPa 55°C	Densidad de vapor: 0.83 g/cm^3 20°C	Velocidad de evaporación: NA.

Apariencia y olor: Blanco cremoso Emulsión sin olor	Otros: ----------

X. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

Descomposición térmica: Ninguna descomposición, si se almacena y aplica como se indica/está prescrito.
Sustancias a evitar: Ninguna sustancia conocida a evitar.
Corrosión metal: No es corrosivo para metales.
Reacciones peligrosas:
Ninguna reacción peligrosa, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.
Productos peligrosos de descomposición:
No se presentan productos peligrosos de descomposición, si se tienen en consideración las normas/indicaciones sobre almacenamiento y manipulación.

XI. INFORMACION TOXICOLOGICA.

Medianamente tóxico (III).

Palmera Gel es un producto medianamente tóxico por ingestión, por su baja presión de vapor no despide gases a la atmósfera, ni se acumula como residuos tóxicos ya que es degradado paulatinamente por factores ambientales, lo que le permite ser utilizado por el controlador profesional de plagas con seguridad tanto en el área doméstica como la urbana e industrial.

XII. INFORMACION ECOLOGICA.

No desechar en cuerpos de agua naturales. Tóxico para peces y animales de sangre fría

XIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICION DEL PRODUCTO.

Teniendo en consideración las disposiciones locales, debe ser depositado en un vertedero o una planta incineradora adecuados.

Envase contaminado: Los envases contaminados deben vaciarse de forma óptima pudiendo eliminarlos como la sustancia/el producto.
XIV. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE.
Transporte por tierra: Mercancía no peligrosa según los criterios de reglamentación de transporte (ADR). Transporte por tierra: Mercancía no peligrosa según los criterios de reglamentación de transporte (RID)
Transporte aéreo: Mercancía no peligrosa según los criterios de reglamentación de transporte. (IATA/ICAO)
XV. INFORMACION REGLAMENTARIA.
Clasificación de toxicidad OMS : Producto poco probable de presentar riesgo agudo en el uso Normal.
XVI. INFORMACION ADICIONAL.
Frase (s) R R22: Peligroso al ser ingerido.

PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A.
FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

DETERGENTE EN POLVO PQP PROFESIONAL

Agosto 2022 Versión: 01 Código: HS-CC-451

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificación del producto

Nombre: Detergente en polvo.

1.2 Usos pertinentes identificados y usos desaconsejados

Recomendaciones de uso: Actividades domésticas y/o empresariales.

1.3 Datos del proveedor de la FDS

Productos Químicos Panamericanos S.A

1.4 Teléfonos de emergencia

PQP Girardota	**Girardota.** Auto norte Km 22.	**Teléfono: 57+ 4 444 97 77**
PQP Sevillana	**Bogotá.** Carrera 61 N° 45A-94 sur.	**Teléfono: 57+ 1 747 03 77**
PQP Barranquilla	**Barranquilla.** Carrera 67 # 10- 470	**Teléfono: 57+ 5 385 97 17**
PQP Jamundí	**Jamundí.** Km 28 vía Cali - Popayán.	**Teléfono: 57+ 2 695 45 71**
PQP Neiva	**Neiva.** Km8 vía Tello, Neiva.	**Teléfono: 57+ 8 868 6731**
PQP Muña	**Bogotá,** km 22 vía al salto.	**Teléfono: 57+ 1 747 03 77**
Cisproquim	**Bogotá** 01-8000-916012. Atención las 24 horas.	**Teléfono: 57+ 1 288 60 12**
Correo electrónico	**Pqp-departamentotecnico@pqp.com.co**	

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

CLASIFICACIÓN según el sistema globalmente armonizado

Este producto no cumple los criterios para clasificarse en una clase de peligro con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de Productos Químicos. Sin embargo, se facilitará una ficha de datos de seguridad a pedido.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H315 - Provoca irritación cutánea
H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel
H335 - Puede irritar las vías respiratorias
H319 - Provoca Irritación ocular grave

No controlado

Consejos de prudencia:

P103 – Leer la etiqueta antes del uso

2.3 Otros peligros
No aplica.

3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia
No Aplica.

3.2 Mezcla

COMPONENTES	No. CAS
Dodecil benceno sulfonato de sodio	25155-30-0
Carbonato de sodio	497-19-8
Sulfato de sodio	7757-82-6
Silicato de sodio	1344-09-8

4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas Generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la hoja de seguridad.
Inhalación:	Salir al aire libre.
Contacto con la piel:	Enjuague con agua si ocurre un contacto prolongado. Busque atención médica si se desarrolla y persiste la irritación.
Contacto con los ojos:	Después del enjuague inicial, quítese los lentes de contacto y continúe lavando durante al menos 15 minutos. Busque atención médica si se desarrolla y persiste la irritación.
Ingestión:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

Inhalación:	No se esperan efectos adversos cuando se usa según las instrucciones.
Contacto con la piel:	No se esperan efectos adversos cuando se usa según las instrucciones.
Contacto con los ojos:	No se esperan efectos adversos cuando se usa según las instrucciones.
Ingestión:	No se esperan efectos adversos cuando se usa según las instrucciones.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que se deban dispensar inmediatamente.

Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un centro de intoxicaciones.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción Adecuados

Utilice polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilice el producto de acuerdo con los materiales circundantes.

5.2 Peligros específicos derivados del producto químico

El producto y su embalaje que se quema en espacios cerrados durante períodos prolongados puede producir cantidades de dióxido de carbono.

5.3 Equipo de protección y precauciones para los bomberos

Use ropa protectora completa, incluido casco, equipo autónomo de respiración de demanda de presión o presión positiva, ropa protectora y mascarilla.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.2 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Mantenga alejado al personal innecesario. Use ropa protectora adecuada.

6.3 Para el personal de emergencias

Evite las fuentes de ignición. Evacuar al personal a un área ventilada. Use equipo de respiración autónomo y protección dérmica y ocular. Use guantes protectores impermeables. Ventile inmediatamente, especialmente en áreas bajas donde se pueden acumular vapores. No permita la reutilización del producto derramado.

Tener en cuenta la información y recomendaciones de las secciones 5 y 7. Utilizar el equipo de protección recomendado en el punto 8.

6.4 Precauciones relativas al medio ambiente

Evite nuevas fugas o derrames si es seguro hacerlo.

6.5 Método y material de contención y de limpieza

Recoger el producto con pala y colocarlo en un recipiente apropiado. Barrer o aspirar evitando la dispersión del polvo. Puede ser necesario humedecerlo ligeramente. Limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuo químico.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse los brazos, manos, y uñas después de manejar este producto. El uso de guantes es recomendado. Facilitar el acceso a duchas de seguridad y lavaojos de emergencias.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol.
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles:	No almacenar con peróxidos.

NO CONTROLADO

8. CONTROLES DE EXPOSICION FISICAS Y QUIMICAS

8.1 Parámetros de control

No disponible.

8.2 Controles de exposición

Este producto, tal como se suministra, no contiene ningún material peligroso con límites de exposición ocupacional establecidos por los organismos reguladores específicos de la región.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.
Disponer de duchas y estaciones lavaojos.

8.2.2 Equipos de protección personal

Protección de los ojos y la cara:	Normalmente no es necesario.
Protección de la piel:	Normalmente no es necesario. En caso de contacto prolongado o repetido con la piel, utilice guantes protectores adecuados.
Protección respiratoria:	Normalmente no es necesario. En los casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (N95). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presentes en el aire. Si ocurren grandes liberaciones, utilizar equipo de respiración autónomo (SCBA).
Consideraciones generales de higiene:	Manipular de acuerdo con las buenas prácticas de seguridad e higiene industrial.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico:	Polvo.
Color:	Según estándar de referencia.
Olor:	Según nota olfativa del estándar de referencia.
Umbral olfativo:	N/D
pH:	10 +/-1
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D
Inflamabilidad:	N/D
Punto de inflamación:	N/D
Límites de inflamabilidad:	N/D
Presión de vapor (20°C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad:	Mínimo 250 g/L
Solubilidad:	Completamente soluble en agua.

Coef. de reparto ($logK_{o/w}$):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 25°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	N/D
Propiedades comburentes:	El producto no es comburente.

9.2 Información adicional

Otras propiedades: N/A

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se espera polimerización peligrosa. No contiene peróxidos orgánicos.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Evitar altas temperaturas. Proteger de la humedad.

10.5 Materiales incompatibles

No aplica.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No aplica.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda:	No se dispone de información.
Irritación o corrosión cutáneas:	No se dispone de información.
Lesiones o irritación ocular graves:	No se Dispone de Información.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No se dispone de información.

Mutagenicidad, Cancerogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.
Inhalación:	No se esperan efectos adversos cuando se usa según las instrucciones.
Contacto con la piel:	El contacto frecuente o prolongado puede producir una reacción cutánea alérgica en la piel.
Contacto con los ojos:	Irritante para los ojos.
Ingestión:	No se esperan efectos adversos cuando se usa según las instrucciones.

12. INFORMACION ECOLOGICA

12.1 Efectos ambientales

Según los datos de ecotoxicidad y destino de los ingredientes individuales de esta formulación específica y de las formulaciones de productos de limpieza domésticos de consumo relacionados, este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos ni causa efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente a concentraciones ambientales relevantes. Este producto está diseñado para uso dispersivo y no debe desecharse directamente en el medio ambiente.

12.2 Persistencia y degradabilidad

BIODEGRADABILIDAD (estimada):>60% según método OCDE 301D Frasco cerrado. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Ninguno de sus componentes aporta fosfato.

13. CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente y, en particular de residuos peligrosos (Ley 1252 de 2008; Decreto 1076 de 2015; resolución 1362 de 2007; resolución 222 de 2011). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada y que otorgue el respectivo certificado de disposición.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

DOT	No regulado como mercancía peligrosa.
IMDG	No regulado como mercancía peligrosa.
IATA	No regulado como mercancía peligrosa.

15. INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION

1. Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).

2. Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

16. OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación

del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada. PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media.
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.

16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Colombia: NTC 4435, 22 de Julio de 1998 TRANSPORTE PARA MERCANCIAS. MSDS PARA MATERIALES.
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisa - da, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinan la clasificación de la mezcla.

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.

16.4 Exención de responsabilidad.

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de otros proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede variar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información contenida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios.

NO CONTROLADO

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Yopal, 21 de agosto de 2026

Señores
ICBF SEDE REGIONAL CASANARE
Diagonal 09 No. 08 – 85 Barrio Luis María Jiménez
Yopal, Casanare

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20263940000071312
Código web: YmzrUlGr5uE9yP2Mt0i/BWkw3kA=
Radicador: MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA Fecha: 2026-08-21 14:44 Folios: 5
Remitente: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Destino: Grupo Gestión de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Casanare)
Asunto: RADICACIÓN CUENTA N 1 CONTRATO 85002652025 DE 07 JULIO 2026

Referencia: Ejecución contrato estatal No. 85002652025 del 07 de julio de 2026

Asunto: Radicación Cuenta No.1 Contrato 85002652025 del 07 de julio de 2026

Cordial saludo,

Yo, **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.437.940 expedida en Yopal, en calidad de representante legal del **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025**, con **NIT. 901.970.852-8**, entidad responsable del contrato estatal No.85002652025 –, el cual tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE". **Por medio del presente me permito radicar documentación de la cuenta No. 1.**

Sin otro particular,

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C: 47.437.940
Representante Legal de: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Dirección: Carrera 10 No. 43-16

Anexos:

Factura de Venta
Informe de ejecución de actividades
Certificado de Aportes Parafiscales
Registro Único Tributario
Certificado de Pago de Proveedores
Planilla de pago y certificado de aportes a Seguridad Social
Certificación Bancaria

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Yopal, 21 de agosto de 2026

Señores
ICBF SEDE REGIONAL CASANARE
Diagonal 09 No. 08 – 85 Barrio Luis María Jiménez
Yopal, Casanare

No. 202639400000071312
Código Web: ymzrUIGr5uE9yP2Mt0i/BWkw3kA=
Radicador:MARTHA ISABEL GOMEZ CEPEDA Fecha: 2026-08-21 14:44 Folios:5
Remitente:CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Destino: Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano (Casanare)
Asunto: RADICACION CUENTA N 1 CONTRATO 85002652025 DE 07 JULIO 2026

Referencia: Ejecución contrato estatal No. 85002652025 del 07 de julio de 2026

Asunto: Radicación Cuenta No.1 Contrato 85002652025 del 07 de julio de 2026

Cordial saludo,

Yo, **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.437.940 expedida en Yopal, en calidad de representante legal del **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025**, con **NIT. 901.970.852-8**, entidad responsable del contrato estatal No.85002652025 –, el cual tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE". **Por medio del presente me permito radicar documentación de la cuenta No. 1.**

Sin otro particular,

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C: 47.437.940
Representante Legal de: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
Nit: 901.970.852-8
Dirección: Carrera 10 No. 43-16

Anexos:

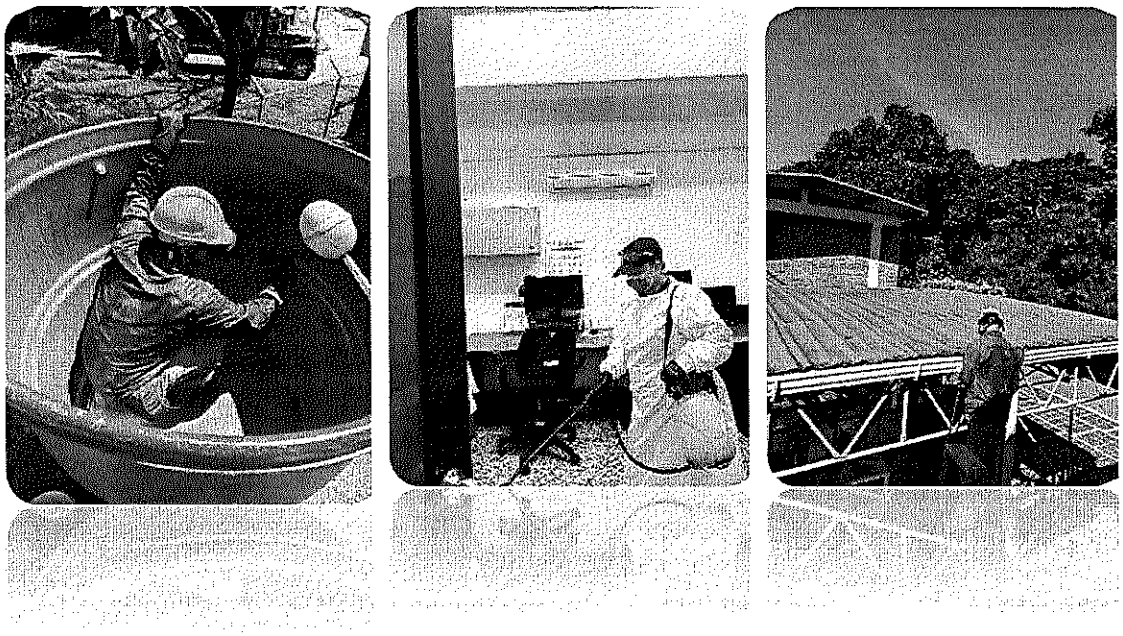
Factura de Venta
Informe de ejecución de actividades
Certificado de Aportes Parafiscales
Registro Único Tributario
Certificado de Pago de Proveedores
Planilla de pago y certificado de aportes a Seguridad Social
Certificación Bancaria

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CONTRATO No. 85002652026 – PODA 2026.

OBJETO:

"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA DEL ICBF SEDE REGIONAL CASANARE Y ENTIDADES A CARGO"



INFORME DE AVANCE No. 01

CONTRATISTA:

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
R/L: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

SUPERVISOR

ICBF SEDE REGIONAL CASANARE

AGOSTO DE 2026
YOPAL - CASANARE

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la supervisión designada por el ICBF SEDE REGIONAL CASANARE. Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su modificación.

DEPENDENCIA

ORIGINAL

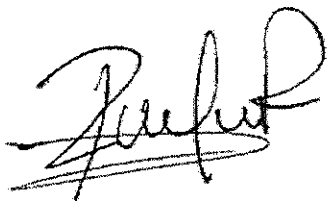
ICBF SEDE REGIONAL CASANARE 1

COPIA

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 1

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONTRATO No:	**CONTRATO ESTATAL No. 85002652026 de 07 de julio 2026**	
Título de Documento:	INFORME DE AVANCE No 01.	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	**PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN (C.C. 47.437.940) - Representante Legal**
	Firma:	
	Fecha de entrega:	AGOSTO DE 2026
Revisión por la supervisión:	Nombre:	**YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA,** Coordinadora Grupo Administrativo
	Firma:	
	Fecha de entrega:	AGOSTO DE 2026

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

1. CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 7
2.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO. 7
2.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO. 8
3. ASPECTO TÉCNICO 9
3.1. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. 9
4. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2025 13
4.1. DATOS DEL CONTRATO CONTRACTUAL No. 85002652027 DEL 07 DE JULIO DE 2026 13
5. CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2026 14
6. AVANCE CONTRACTUAL. 18
6.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2026. 18
6.2. RESUMEN DE PAGOS 18
6.3. DISPONIBILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES. 19
7. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002222025 – PODA 2025 20
8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 20
8.1. ACTAS GENERALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO 20
8.2. PERSONAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERIODO DE INFORME. 20
8.3. CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE OBRA. 21
8.4. ACTAS DE REUNION Y/O COMITES 22
8.5. CONTROL DE CORRESPONDENCIA 22
8.5.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 22
8.5.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 23
9. GRAFICA DE ACTIVIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS VS PROGRAMADAS24
10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME No 1 DE 2026, EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 85002652026 – PODA 2026 25
11. DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO REPORTADO 30
11.1. CAPITULO. 1. Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Desinfección de Tanques. 30
Ítem 1. Sedes Yopal: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0. con la ejecución de 6,00 und. 31
Ítem 2. Sede Regional Casanare: Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección. 33
Ítem 5. Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND. 33
Ítem 6. Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0. 34
Ítem 7. Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0. 35
11.2. CAPITULO. 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIGAS CANALES DE AGUAS LLUVIAS. 36

Ítem 10. Sedes Yopal: Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0. 37
11.3. CAPITULO. 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMO RODENTICIDA (DESRATIZACIÓN). 38
Ítem 11. Sedes Yopal: Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus) - Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación. 39
Ítem 12. Suministro de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus). 40
11.4. CAPITULO. 4. FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES 40
Ítem 14. Sedes Yopal: Servicio de fumigación. 41
14.1 Sede Centro de Servicio Judicial para Adolescentes (CESPA) 41
14.2 Sede Bodega de Bienestarina. 42
14.3 Sede Inmueble por vocación hereditaria. 43
Ítem 15. Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. 44
Ítem 18. Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2 44
Ítem 20. Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2. 45
Ítem 22. Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2. 46
Ítem 23. Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2. 47
Ítem 24. Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2. 48
11.5. CAPITULO. 5. CORTE DE CESPED AREAS INTERNAS Y EXTERNAS. 48
Ítem 25. Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2. 49
Ítem 26. Sedes Yopal: Corte del césped. 51
11.6. CAPITULO 6. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES INTERNO Y EXTERNO. 53
Ítem 28. Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2. 53
12. REGISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS EMPLEADOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO ESTATL No. 85002652026 – PODA 2026 57
13. INFORME AMBIENTAL 59
14. INCONVENIENTES 60
15. SEGURIDAD INDUSTRIAL 61
16. CONCLUSIONES 62
17. ANEXOS 63

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato estatal **No. 85002652026 del 07 de julio de 2026**, celebrado entre el El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA DEL ICBF SEDE REGIONAL CASANARE Y ENTIDADES A CARGO"; firmando acta de inicio el día 15 de julio de 2026.

Se presenta el siguiente informe mensual N°1, que corresponde a las actividades y actuaciones hechas por el contratista desde el 15 al 31 de julio de 2026.

Durante el mes de julio se llegó a un avance contractual del 28.83% de las actividades principales desarrolladas durante este periodo corresponden a las de lavado y desinfección de tanques, fumigación, lavado viga canales, corte y podado de césped y mantenimientos zonas internas y externas. Los trabajos se realizaron bajo la supervisión constante de la supervisión teniendo en cuenta cada una de sus recomendaciones.

El presente informe contempla el desarrollo de algunas actividades contractuales, el proceso de desarrollo de las mismas, describiendo los materiales y mano de obra involucrada en el desarrollo de cada actividad y metodología de trabajo utilizada basado en las normas técnicas aprobadas a nivel nacional y descritas en los estudios previos del documento licitatorio.

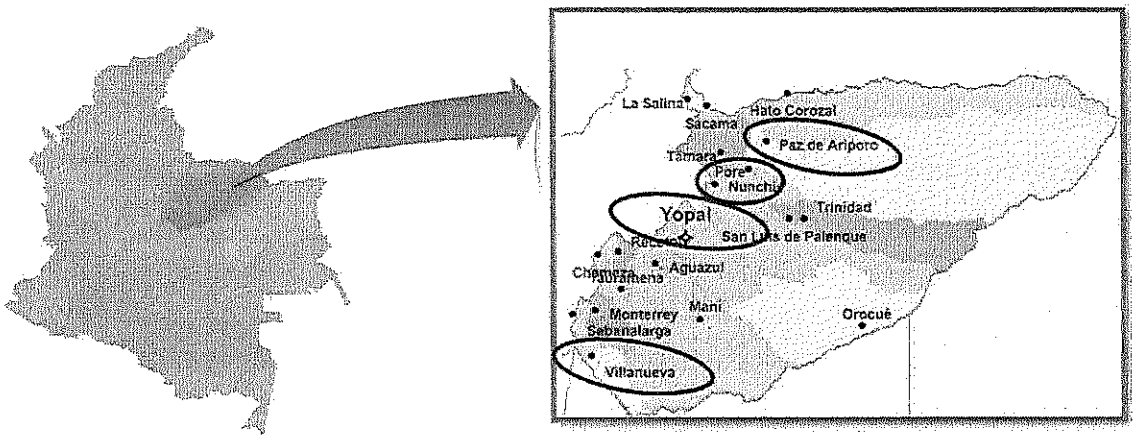
El consorcio servicios generales ICBF 2025, realiza las actividades con personal idóneo y con la más alta calidad técnica y profesional, cumpliendo con las normas legales vigentes.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO.

2.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO.

El proyecto se localiza en la ciudad de Yopal y los municipios de Villanueva, Paz de Ariporo y ae. A continuación, se detallan las sedes principales intervenidas:

- Yopal: Sede Regional Casanare (Diagonal 9 No. 8-85), Bodegas de Bienestarina y Archivo, CESPA, CAE Kairos, CDI Ana Cecilia Suárez, CDI San Marcos, CDI La Zaranda.
- Paz de Ariporo: Inmueble del Centro Zonal (Calle 7 No. 10-46).
- Villanueva: Inmueble del Centro Zonal (Carrera 12 No. 9-25).
- Pore: CDI Alegres Traviesos (Carrera 12 #6-40).



País de Colombia, Ubicación del Departamento de Casanare.

Departamento de Casanare, Ubicación del Municipio de Paz de Ariporo, Yopal y Villanueva.

Imagen No. 01. Localización general de sitios de la ejecución del contrato de referencia.

2.2. LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO.

El lugar exacto de la ejecución del contrato en referencia será en la ciudad Yopal y los centros zonales de los municipios de Villanueva, Pore y Paz de Ariporo e inmuebles a cargo de regional.

No.	Ubicación / Dirección	Ciudad / Municipio	Observación
1	Diagonal 9 No. 8-85	Yopal	Inmueble del ICBF, centro zonal Yopal y regional Casanare.
2	Calle 31 A Transversal 7-32	Yopal	Inmueble propiedad del ICBF por vocación hereditaria.
3	Calle 24 No.10 - 42	Yopal	Bodega de bienestarina.
4	Calle 11 No. 24- 63	Yopal	Bodega de archivo central del ICBF regional Casanare
5	Carrera 25 No.10 - 64	Yopal	Bodega de archivo de gestión (jurídica)
6	Calle 7 No.19 - 70	Yopal	Centro de Servicio judicial (CESPA).
7	KILOMETRO 7 - VIA SIRIVANA YOPAL CASANARE	Yopal	SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL / CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO KAIROS
8	CALLE 44 No.7 -102	Yopal	PRIMERA INFANCIA / CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - ANA CECILIA SUAREZ.
9	Calle 54 #1E-35 Oeste	Yopal	PRIMERA INFANCIA / CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SAN MARCOS
10	Carrera 10 #9-25	Yopal	PRIMERA INFANCIA / CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - LA ZARANDA
11	Calle 7 No. 10 - 46	Paz de Ariporo	Inmueble donde funciona el centro Zonal de Paz de Ariporo
12	Carrera 12 No.9 - 25	Villanueva	Inmueble donde funciona el centro Zonal de Villanueva.
13	Carrera 12 #6-40	Pore	PRIMERA INFANCIA / CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - ALEGRES TRAVIESOS

Tabla No. 01. Localización especifica de sitios de la ejecución del contrato de referencia.

3. ASPECTO TÉCNICO

3.1. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

La entidad ICBF Regional Casanare debe mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento y conservación de inmuebles, de su propiedad o a cargo, mitigando riesgos y garantizando un ambiente sano y seguro al personal que labora o visita la entidad, así como su adecuado funcionamiento.

En el departamento de Casanare las infestaciones por mosquitos, zancudos, roedores y plaga se originan por las condiciones del ecosistema de la región y por deficientes condiciones higiénicas-sanitarias en los alrededores, en espacios abiertos, focos de basura, mal disposición de aguas residuales, deficiente disposición de residuos sólidos entre otras. Por lo anterior, con el fin de disminuir el factor de riesgos de trasmisión de enfermedades causadas por vectores, insectos, roedores o plagas se buscó realizar actividades de mantenimiento preventivo con servicios de limpieza y desinfección de tanques, fumigación, desratización, limpieza de viga canales y jardinería como medidas de control y no de eliminación.

Por lo cual se hizo prioritario adelantar un proceso contractual con el fin de cubrir los mantenimientos preventivos para evitar el crecimiento de zancudos, roedores y para contar con condiciones adecuadas del agua que se encuentra a disposición de los inmuebles en donde funciona la regional Casanare y sus entidades a cargo.

Dado lo anterior, el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Regional Casanare, se vio en la necesidad de formular un proyecto para que se realice el servicio de lavado y desinfección de tanques, fumigación, desratización, limpieza de viga canales y jardinería, esto con el fin de conservar la infraestructura y lograr mantener un espacio saludable y en buenas condiciones de higiene y habitabilidad de las sedes administrativas donde el ICBF regional Casanare funciona, a quien le corresponderá suministrar todos los insumos, herramientas, y elementos requeridos

para desarrollar las actividades. El lavado de canaletas previene el rebosamiento de aguas lluvias que pueden provocar deterioro de la infraestructura de la regional y centro zonal Yopal (inmueble de propiedad del ICBF), el ICBF regional Casanare llevo a cabo el proceso de licitación No. ICBF-CAS-MC-006-2026, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, a través del del contrato estatal No. 85002652026 del 07 de julio de 2026, y que tiene por objeto: "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.".

De acuerdo con lo anterior, se determinaron a ejecutar las siguientes actividades para el del objeto contractual del contrato de referencia:

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PRESENTE CONTRATO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
1	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.
2	**Sede Regional Casanare:** Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.
3	**Sedes Yopal:** Tanque subterráneo dimensiones de 2*2*2 M - Servicio de lavado y desinfección.
4	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 2000 Lt - Nivel 0.0
5	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND
6	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0
7	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.
8	**Sedes Pore:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.
9	**Sedes Pore:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.
10	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.
11	**Sedes Yopal:** Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.
12	Suministro de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus)
13	Piedra Decorativa Blanca Tipo "Blanco Nieve" (Gravilla 3/8") Suministro de piedra decorativa natural color blanco tipo "Blanco Nieve", triturada y seleccionada, con acabado natural y forma redondeada, granulometría aproximada de 3/8" (gravilla), apta para uso ornamental en jardines, zonas verdes, materas, macetas y espacios exteriores e interiores. Material de origen mineral (piedra de mina, composición predominante de sulfato de calcio semimarmolizado), de alta durabilidad, resistente a la intemperie y a variaciones térmicas, que aporta acabado estético uniforme y decorativo.

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PRESENTE CONTRATO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
	Presentación en bultos de 40 kg con rendimiento aproximado de 0,5 m² por bulto (dependiendo del espesor de aplicación). Material limpio, libre de finos excesivos, impurezas y materia orgánica.
14	**Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**
15	**Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**
16	**Sedes Paz de Ariporo: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**
17	**Sedes Pore: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**
18	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2**
19	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI La Zaranda. 1100 MT2**
20	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2**
21	**Sede Pore: Servicio de fumigación CDI Alegres Traviesos. 700 MT2**
22	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2**
23	**Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2**
24	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2**
25	**Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2**
26	**Sedes Yopal: Corte del césped. (Ver especificaciones FCT).**
27	**Sedes Pore: Corte del césped. (Ver especificaciones FCT).**
28	**Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2**
29	**Siembra de plantas nuevas - Incluye: Suministro e instalación de planta ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz) Para la siembra de la planta Duranta:** La apertura de hoyos de sembré (profundidad 30 - 40 cm) y cada 20 cm. / 40cm x 40cm x 40 cm. **Para cada planta 65g de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** **Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones:** 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 25 g de Fertilizantes inorgánicos para cada planta nueva, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).
30	**Siembra de planta nueva ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold, Lirio de la Paz), Incluye:** **Para cada planta 40 kg de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50-60 g de Fertilizantes inorgánicos para cada planta nueva, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL PRESENTE CONTRATO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
31	**Desplante, replantación y siembra de plantas existentes en materas - Incluye para cada planta:Desplante**: Extracción cuidadosa de cada planta de la matera. Retiro de tierra agotada y poda de raíces dañadas o secas.**Plantación / Trasplante**: Relleno de las materas con sustrato nuevo mezclado con abono, Colocación de la planta al mismo nivel del cuello de la raíz, Compactar suavemente y formar espacio para retención de agua.**Siembra:** En caso de plantas que no sobrevivan al desplante, reponer con ornamentales de características similares.**Para cada planta 3 kg de tierra y abono para la siembra de las plantas existentes:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones -1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%.2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos.**Para cada planta 50g de Fertilizante inorgánico para las plantas existentes, puede ser:**(1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas).2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general))
32	**Suministro e instalación de césped natural tipo Bermuda (Cynodon dactylon).** Preparación integral del terreno que incluya limpieza y retiro de escombros y malezas, descompactación del suelo mínimo a 20 cm de profundidad, nivelación y conformación de pendientes para drenaje, incorporación de tierra negra o sustrato fértil si se requiere, y aplicación de fertilizante de establecimiento. Instalación técnica del césped en patrón alternado tipo ladrillo, ajuste y corte de bordes, compactación ligera para asegurar contacto radicular con el suelo, y riego inicial abundante para garantizar el adecuado prendimiento y uniformidad del área intervenida. Apto para clima cálido tropical con alta resistencia a radiación solar y periodos secos, textura fina a media, color verde uniforme, alta densidad foliar y buen desarrollo radicular. El material vegetal deberá estar libre de malezas, plagas, enfermedades y contaminantes, con corte reciente (máximo 24 horas antes de la entrega), espesor aproximado entre 2 y 3 cm, presentado en rollos compactos y en óptimas condiciones fitosanitarias para garantizar su adecuado establecimiento.

Tabla No. 02. Actividades a ejecutar en el marco del contrato de referencia.

4. INFORMACION BASICA DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2025

4.1. DATOS DEL CONTRATO CONTRACTUAL No. 85002652027 DEL 07 DE JULIO DE 2026

Los datos del contrato de obra se describen a continuación,

CAMPO	DATOS DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002652026
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CASANARE
CONTRATISTA:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
NIT:	901.970.852-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
CEDULA DE CIUDADANÍA:	47.437.940
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	Carrera 10 No. 43-16, Yopal, Casanare
TELÉFONO / CELULAR:	3207683227
E-MAIL:	Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com
CONTRATO No:	No. 85002652026
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE."
VALOR DEL CONTRATO:	$132.669.103 COP
PLAZO INICIAL:	5 meses (hasta el 15 de diciembre de 2026)
FECHA DE INICIO:	15 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de diciembre de 2026
SUPERVISOR DESIGNADO:	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, Coordinadora Administrativa y de Talento Humano
AVANCE A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	28.83%
AVANCE PROGRAMADO:	20.00%

Tabla No. 03. Datos básico contrato estatal No. 85002652026 del 07 de julio de 2026.

5. CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2026

Las actividades del contrato estatal No. 85002652026 DEL 07 DE JULIOO DE 2026 están distribuidas contractualmente de la manera como se indica en la siguiente tabla:

CONDICIONES CONTRACTUALES						
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**IVA**	**Valor unitario**	**Valor total**
1	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19 %	**$396.859,00**	**$396.859,00**
2	**Sede Regional Casanare:** Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	1	19 %	**$1.197.304,00**	**$1.197.304,00**
3	**Sedes Yopal:** Tanque subterráneo dimensiones de 2*2*2 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	1	19 %	**$416.862,00**	**$416.862,00**
4	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 2000 Lt - Nivel 0.0	UND	1	19 %	**$605.712,00**	**$605.712,00**
5	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND	UND	1	19 %	**$1.967.654,00**	**$1.967.654,00**
6	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0	UND	1	19 %	**$666.625,00**	**$666.625,00**
7	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19 %	**$441.052,00**	**$441.052,00**
8	**Sedes Pore:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19 %	**$614.393,00**	**$614.393,00**
9	**Sedes Pore:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	1	19 %	**$9.511,00**	**$9.511,00**
10	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	1	19 %	**$8.462,00**	**$8.462,00**
11	**Sedes Yopal:** Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.	UND	1	19 %	**$68.667,00**	**$68.667,00**
12	Suministro de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus)	UND	1	19 %	**$14.167,00**	**$14.167,00**
13	Piedra Decorativa Blanca Tipo "Blanco Nieve" (Gravilla 3/8") Suministro de piedra decorativa natural color blanco tipo "Blanco Nieve", triturada y seleccionada, con acabado natural y forma	M³	1	19 %	**$11.192.258,40**	**$11.192.258,40**

CONDICIONES CONTRACTUALES						
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**IVA**	**Valor unitario**	**Valor total**
	redondeada, granulometría aproximada de 3/8" (gravilla), apta para uso ornamental en jardines, zonas verdes, materas, macetas y espacios exteriores e interiores. Material de origen mineral (piedra de mina, composición predominante de sulfato de calcio semimarmolizado), de alta durabilidad, resistente a la intemperie y a variaciones térmicas, que aporta acabado estético uniforme y decorativo. Presentación en bultos de 40 kg con rendimiento aproximado de 0,5 m² por bulto (dependiendo del espesor de aplicación). Material limpio, libre de finos excesivos, impurezas y materia orgánica.					
					SUBTOTAL 1	**$17.599.526,00**

ACTIVIDADES CON AIU					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total**
14	**Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M²	1	**$1.428,00**	**$1.428,00**
15	**Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M²	1	**$2.053,00**	**$2.053,00**
16	**Sedes Paz de Ariporo: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M²	1	**$2.046,00**	**$2.046,00**
17	**Sedes Pore: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M²	1	**$2.068,00**	**$2.068,00**
18	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2**	UND	1	**$855.960,00**	**$855.960,00**
19	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI La Zaranda. 1100 MT2**	UND	1	**$2.244.733,00**	**$2.244.733,00**
20	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2**	UND	1	**$1.224.405,00**	**$1.224.405,00**
21	**Sede Pore: Servicio de fumigación CDI Alegres Traviesos. 700 MT2**	UND	1	**$558.376,00**	**$558.376,00**
22	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2**	UND	1	**$2.392.371,00**	**$2.392.371,00**
23	**Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2**	UND	1	**$678.496,00**	**$678.496,00**
24	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2**	UND	1	**$1.049.234,00**	**$1.049.234,00**
25	**Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2**	UND	1	**$7.489.591,00**	**$7.489.591,00**
26	**Sedes Yopal: Corte del césped. (Ver especificaciones FCT).**	M²	1	**$804,00**	**$804,00**
27	**Sedes Pore: Corte del césped. (Ver especificaciones FCT).**	M²	1	**$812,00**	**$812,00**
28	**Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2**	UND	1	**$3.789.128,00**	**$3.789.128,00**
29	**Siembra de plantas nuevas - Incluye: Suministro e instalación de planta**	UND	1	**$60.553,00**	**$60.553,00**

CONDICIONES CONTRACTUALES							
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	IVA	Valor unitario	Valor total	
	ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz) **Para la siembra de la planta Duranta:** La apertura de hoyos de sembré (profundidad 30 - 40 cm) y cada 20 cm. / 40cm x 40cm x 40 cm. **Para cada planta 65g de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** **Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones:** 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 25 g de Fertilizantes inorgánicos para cada planta nueva, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).						
30	**Siembra de planta nueva ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold, Lirio de la Paz), Incluye:** **Para cada planta 40 kg de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50-60 g de Fertilizantes inorgánicos para cada planta nueva, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	UND	UND	1	**$47.672,00**	**$47.672,00**	
31	**Desplante, replantación y siembra de plantas existentes en materas - Incluye para cada planta:Desplante**: Extracción cuidadosa de cada planta de la matera. Retiro de tierra agotada y poda de raíces dañadas o secas.**Plantación / Trasplante**: Relleno de las materas con sustrato nuevo mezclado con abono, Colocación de la planta al mismo nivel del cuello de la raíz, Compactar suavemente y formar espacio para retención de agua.**Siembra:** En caso de plantas que no sobrevivan al desplante, reponer con ornamentales de características similares.**Para cada planta 3 kg de tierra y abono para la siembra de las plantas existentes:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones - 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses)	UND	UND	1	**$58.793,00**	**$58.793,00**	

CONDICIONES CONTRACTUALES						
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**IVA**	**Valor unitario**	**Valor total**
	libre de patógenos, materia orgánica >40%.2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos.**Para cada planta 50g de Fertilizante inorgánico para las plantas existentes, puede ser:**(1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas).2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general))					
32	**Suministro e instalación de césped natural tipo Bermuda (Cynodon dactylon).** Preparación integral del terreno que incluya limpieza y retiro de escombros y malezas, descompactación del suelo mínimo a 20 cm de profundidad, nivelación y conformación de pendientes para drenaje, incorporación de tierra negra o sustrato fértil si se requiere, y aplicación de fertilizante de establecimiento. Instalación técnica del césped en patrón alternado tipo ladrillo, ajuste y corte de bordes, compactación ligera para asegurar contacto radicular con el suelo, y riego inicial abundante para garantizar el adecuado prendimiento y uniformidad del área intervenida. Apto para clima cálido tropical con alta resistencia a radiación solar y periodos secos, textura fina a media, color verde uniforme, alta densidad foliar y buen desarrollo radicular. El material vegetal deberá estar libre de malezas, plagas, enfermedades y contaminantes, con corte reciente (máximo 24 horas antes de la entrega), espesor aproximado entre 2 y 3 cm, presentado en rollos compactos y en óptimas condiciones fitosanitarias para garantizar su adecuado establecimiento.	M²	1	**$31.643,00**	**$31.643,00**	
					SUBTOTAL 2	**$20.490.166,00**

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	VALOR ($)
Subtotal 1	—	**$17.599.526,00**
Subtotal 2	—	**$20.490.166,00**
Administración	**18,10 %**	**$3.708.720,05**
Imprevistos	**1,40 %**	**$286.862,32**
Utilidad	**5,00 %**	**$1.024.580,30**
IVA sobre utilidad	**19,00 %**	**$194.665,58**
Costos indirectos – Subtotal AIU	—	**$5.214.747,27**
Subtotal suministros y jardinería	—	**$25.704.913,00**
VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	—	**$43.304.439,00**

Tabla No. 4. componentes contractuales iniciales del contrato No. 85002652026 del 07 de julio de 2026

6. AVANCE CONTRACTUAL.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 85002652026 DEL 07 DE JULIO DE 2026.

La minuta de contrato establece una forma de pago Mediante actas parciales con base en las actividades ejecutadas relacionados con la prestación efectiva del servicio, de acuerdo con los precios unitarios contenidos en la propuesta económica.

generado que el proyecto tenga actualmente un avance presupuestal del que aún no se haya efectuado ningún cobro.

DESCRIPCION	VALOR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 132.669.103,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 132.669.103,00**	**$ 0,00**

6.2. RESUMEN DE PAGOS

A la fecha no se han realizado pagos de anticipo ni pagos parciales derivados del contrato en referencia.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (INCLUYE AIU)	**$ 132.669.103,00**
VALOR ANTICIPO (0,0 %)	$ 0,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ 0,00
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR	$ 0,00
VALOR POR FACTURAR	$ 132.669.103,00
AVANCE FINANCIERO	**$ 0,00**

6.3. DISPONIBILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES.

El presente contrato estatal No. 85002652026 – PODA 2026, está amparado presupuestalmente con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35326 del 13/03/2026.

- **DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES**

No. CDP	FECHA CDP	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
35326	13/03/2026	161 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación (10)	Dos millones ochocientos sesenta y dos mil once pesos M/CTE.	$ 2.862.011
35326	13/03/2026	197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-531058-4699014-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios (27)	Ciento veintinueve millones ochocientos siete mil noventa y dos pesos M/CTE	$ 129.807.092

7. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO ESTATAL No. 85002222025 – PODA 2025.

PÓLIZAS INICIALES DEL CONTRATO DE OBRA					
AMPARO APLICABLE	**No. PÓLIZA**	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	14-44-101267000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 26.533.820,60	07/07/2026	20/06/2027
Calidad del Servicio	14-44-101267000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 26.533.820,60	07/07/2026	20/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	14-44-101267000	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 26.533.820,60	07/07/2026	20/12/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	14-40-101083675	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$ 350.181.000,00	07/07/2026	20/12/2026

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

8.1. ACTAS GENERALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

Se suscriben las siguientes actas hasta el momento en el contrato de obra.

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	ACTA DE INICIO	15/07/2026

8.2. PERSONAL DEL CONTRATISTA PARA EL PERIODO DE INFORME.

Para el periodo del informe reportado, se contó con el siguiente equipo de trabajo presentado en su propuesta, los cuales ya se afiliaron al sistema de seguridad social.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TARJETA PROFESIONAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PENSION	EPS	ARL	C.C.F.
DIANY YUCIRY PEREZ ACHAGUA	Coordinador de trabajos en Alturas y espacios confinados.	N/A	1.118.573.672	Porvenir	Sanitas	Sura	Comfa.
PEDRO NEL GIL CISNEROS	Operario de alturas y espacios confinados	N/A	1.118.574.920	Porvenir	Capresoca	Sura	Comfa.
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN	Fumigador de Plaguicidas	CARNET No 116-2025	47.437.940	Porvenir	Capresoca	Sura	Comfa.
MARIA ILDA JIMENEZ CACHAY	Ingeniero ambiental y Representante del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	T.P. No. 68238 – 296210 STD	47.442.491	Porvenir	Sanitas	Sura	Comfa.
PEDRO JULIO VARGAS ACHAGUA	Operario de Jardinería	N/A	9.434.446	Porvenir	Salud Total	Sura	Comfa.

8.3. CONTROL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL DE OBRA.

El personal que labora para la ejecución de este contrato se afiliado con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad según las disposiciones legales pertinentes, con el fin de dar cubrimiento de los riesgos por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, a través del Sistema de Riesgos Profesionales y la prestación de servicios sociales complementarios.

N.°	MES		N.° PLANILLA	VR PAGADO
	PENSION	SALUD		
1	JULIO 2026	JULIO 2026	9510055653	$1,667,800

De igual forma se anexa la nómina del periodo reportado de los trabajadores.

8.4. ACTAS DE REUNION Y/O COMITES

Para el periodo reportado se realizó un acta de comité junto con interventoría y supervisión.

ACTAS	FECHA
ACTA DE COMITE N°1 **ASUNTO**: Reunión técnica de socialización de obligaciones contractuales del contrato No.85002652026, con el fin de que se realice apoyo técnico a las obligaciones desde cada eje del ICBF como de la supervisión técnica a realizar **LUGAR**: Sede Administrativa de la Regional Casanare **HORA:** 11:00 AM **DEPENDENCIA:** Grupo Administrativo – Supervisión Contrato No.85002222025	16/07/2026

8.5. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

8.5.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Para el periodo reportado la obra realizó el siguiente envío de correspondencia.

FECHA	MEDIO / CONSECUTIVO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
07/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Juan Carlos Gutiérrez León	Envío certificación bancaria y RUT.
14/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Camilo Andrés Luna, Yulieth Paola Calderón	Solicitud de autorización de ingreso para verificación de condiciones iniciales de infraestructura.
17/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Yenny Patricia Gómez, Camilo Andrés Luna, Yulieth Paola Calderón	Remisión de formatos SST diligenciados.
17/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Paula, Camilo Andrés Luna, Yulieth Paola Calderón	Remisión de documentación correspondiente al Eje de Gestión Ambiental.

17/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Yulieth Paola Calderón, Camilo Andrés Luna	Solicitud de autorización de ingreso de personal operativo para ejecución de actividades contractuales (17 al 20 de julio).
21/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Yulieth Paola Calderón Medina	Envío acta de inicio firmada.
21/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Yenny Patricia Gómez, Yulieth Paola Calderón, Camilo Andrés Luna	Envío concepto examen ocupacional de trabajo en alturas.
23/07/2026	Correo Electrónico	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Yenny Patricia Gómez, Camilo Andrés Luna	Remisión de certificados de capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas.

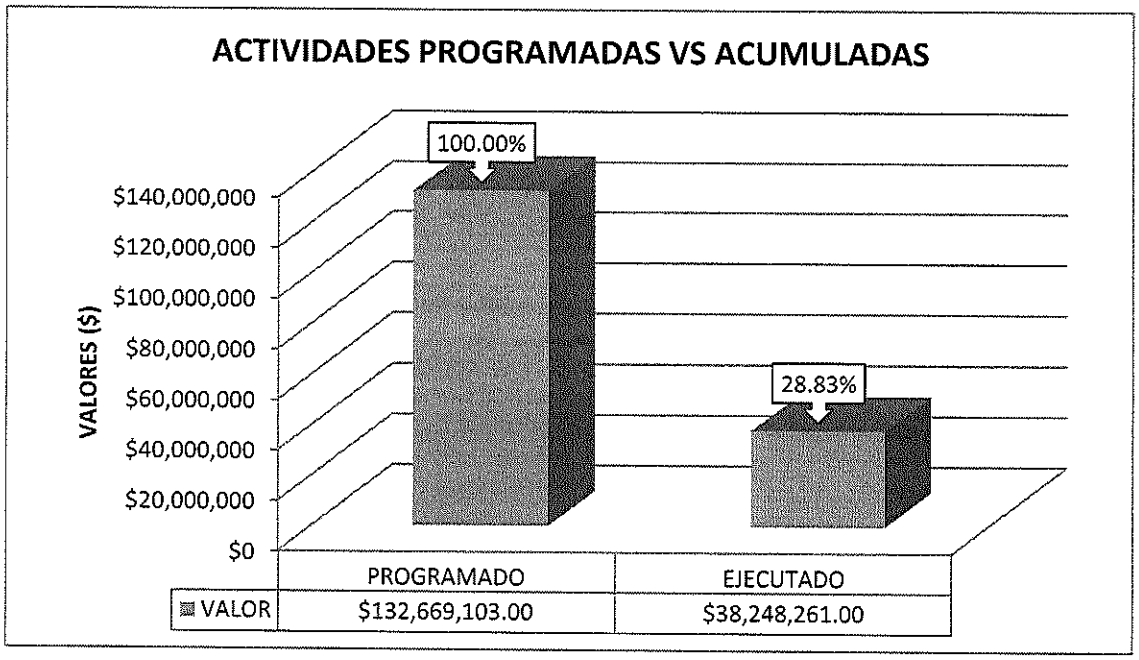
8.5.1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se adjunta copia de la correspondencia recibida durante el periodo reportado la cual se resume en el siguiente cuadro.

FECHA	MEDIO / CONSECUTIVO	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
07/07/2026	Correo Electrónico	Juan Carlos Gutiérrez León	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Solicitud RUT y certificación bancaria para continuar con la suscripción del contrato.
08/07/2026	Correo Electrónico	Juan Carlos Gutiérrez León	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Información sobre envío del contrato para aprobación en la plataforma SECOP II.
14/07/2026	Correo Electrónico	Hershey Fabiola Sandoval Báez	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Autorización de ingreso de personal para realizar la verificación de infraestructura.
16/07/2026	Correo Electrónico	Camilo Andrés Luna	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Solicitud asistencia a reunión técnica de socialización de obligaciones contractuales.
17/07/2026	Correo Electrónico	Camilo Andrés Luna	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Envío de formatos y lineamientos para diligenciamiento y cumplimiento de obligaciones SST.

17/07/2026	Correo Electrónico	Yenny Patricia Gómez Serrano	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Subsanación de obligaciones y aval para que el contratista inicie actividades de fumigación y poda.
21/07/2026	Correo Electrónico	Yulieth Paola Calderón Medina	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Envío de documento Acta de Inicio del contrato No.85002652026 para revisión y firma.

9. GRAFICA DE ACTIVIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS VS PROGRAMADAS



Grafica No. 01. Actividades acumuladas ejecutadas vs actividades programadas en virtud del contrato No. 85002652026 – poda 2026.

De acuerdo con las condiciones contractuales, cuya ejecución opera bajo la modalidad de bolsa de recursos hasta el agotamiento de los mismos, el proyecto cuenta con un valor total contratado de $132.669.103,00. A la fecha del presente informe, se evidencia un valor total ejecutado de $38.248.261,34, representando un índice de ejecución financiera del 28,83%. Lo anterior refleja un ritmo de ejecución positivo frente a las intervenciones solicitadas y realizadas en campo, manteniendo la disponibilidad financiera necesaria para la continuidad del servicio durante el plazo contractual.

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME No 1 DE 2026, EN VIRTUD DEL CONTRATO No. 85002652026 – PODA 2026.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO						EJECUTADO
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Tarifa IVA (%)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	6	19%	$ 396,859.00	$ 2,381,154.00
2	**Sede Regional Casanare:** Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	1	19%	$ 1,197,304.00	$ 1,197,304.00
3	**Sedes Yopal:** Tanque subterráneo dimensiones de 2*2*2 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	0	19%	$ 416,862.00	$ -
4	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 2000 Lt - Nivel 0.0	UND	0	19%	$ 605,712.00	$ -
5	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND	UND	1	19%	$ 1,967,654.00	$ 1,967,654.00
6	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0	UND	1	19%	$ 666,625.00	$ 666,625.00
7	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19%	$ 441,052.00	$ 441,052.00
8	**Sedes Pore:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	0	19%	$ 614,393.00	$ -
9	**Sedes Pore:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	0	19%	$ 9,511.00	$ -
10	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	720	19%	$ 8,462.00	$ 6,092,640.00
11	**Sedes Yopal:** Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus - Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.	UND	5	19%	$ 68,667.00	$ 343,335.00

12	Suministro de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus)	UND	30	**19%**	**$ 14,167.00**	**$ 425,010.00**
13	Piedra Decorativa Blanca Tipo "Blanco Nieve" (Gravilla 3/8") Suministro de piedra decorativa natural color blanco tipo "Blanco Nieve", triturada y seleccionada, con acabado natural y forma redondeada, granulometría aproximada de 3/8" (gravilla), apta para uso ornamental en jardines, zonas verdes, materas, macetas y espacios exteriores e interiores. Material de origen mineral (piedra de mina, composición predominante de sulfato de calcio semimarmolizado), de alta durabilidad, resistente a la intemperie y a variaciones térmicas, que aporta acabado estético uniforme y decorativo. Presentación en bultos de 40 kg con rendimiento aproximado de 0,5 m² por bulto (dependiendo del espesor de aplicación). Material limpio, libre de finos excesivos, impurezas y materia orgánica.	M3	0	**19%**	**$ 11,192,258.40**	**$ -**
					SUBTOTAL	**$ 13,514,774.00**

ACTIVIDADES CON AIU

ITEM	DESCRIPCIÒN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL
14	**Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	270	**$ 1,428.00**	**$ 385,560.00**
15	**Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	380	**$ 2,053.00**	**$ 780,140.00**
16	**Sedes Paz de Ariporo: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	0	**$ 2,046.00**	**$ -**
17	**Sedes Pore: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	0	**$ 2,068.00**	**$ -**
18	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2**	UND	1	**$ 855,960.00**	**$ 855,960.00**
19	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI La Zaranda. 1100 MT2**	UND	0	**$ 2,244,733.00**	**$ -**

20	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2**	UND	1	**$ 1,224,405.00**	**$ 1,224,405.00**
21	**Sede Pore: Servicio de fumigación CDI Alegres Traviesos. 700 MT2**	UND	0	**$ 558,376.00**	**$ -**
22	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2**	UND	1	**$ 2,392,371.00**	**$ 2,392,371.00**
23	**Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2**	UND	1	**$ 678,496.00**	**$ 678,496.00**
24	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2**	UND	1	**$ 1,049,234.00**	**$ 1,049,234.00**
25	**Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2**	UND	1	**$ 7,489,591.00**	**$ 7,489,591.00**
26	**Sedes Yopal: Corte del césped. (Ver especificaciones FCT).**	m2	1332	**$ 804.00**	**$ 1,070,928.00**
27	**Sedes Pore: Corte del césped. (Ver especificaciones FCT).**	m2	0	**$ 812.00**	**$ -**
28	**Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2**	UND	1	**$ 3,789,128.00**	**$ 3,789,128.00**
29	**Siembra de plantas nuevas - Incluye: Suministro e instalación de planta ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz) Para la siembra de la planta Duranta:** La apertura de hoyos de sembre (profundidas 30 - 40 cm) y cada 20 cm. / 40cm x 40cm x 40 cm. **Para cada planta 65g de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas: Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones:** 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 25 g de Fertilizantes inorgánicos para cada planta nueva, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién	UND	0	**$ 60,553.00**	**$ -**

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

	trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).				
30	**Siembra de planta nueva ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold, Lirio de la Paz), Incluye:** **Para cada planta 40 kg de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50-60 g de Fertilizantes inorgánicos para cada planta nueva, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	UND	0	**$ 47,672.00**	$ -
31	**Desplante, replantación y siembra de plantas existentes en materas - Incluye para cada planta:Desplante**: Extracción cuidadosa de cada planta de la matera. Retiro de tierra agotada y poda de raíces dañadas o secas.**Plantación / Trasplante**: Relleno de las materas con sustrato nuevo mezclado con abono, Colocación de la planta al mismo nivel del cuello de la raíz, Compactar suavemente y formar espacio para retención de agua.**Siembra:** En caso de plantas que no sobrevivan al desplante, reponer con ornamentales de características similares.**Para cada planta 3 kg de tierra y abono para la siembra de las plantas existentes**: Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones -1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%.2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos.**Para cada planta 50g de Fertilizante inorgánico para las plantas existentes, puede ser:**(1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas).2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general))	UND	0	**$ 58,793.00**	$ -

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

32	**Suministro e instalación de césped natural tipo Bermuda (Cynodon dactylon).** Preparación integral del terreno que incluya limpieza y retiro de escombros y malezas, des compactación del suelo mínimo a 20 cm de profundidad, nivelación y conformación de pendientes para drenaje, incorporación de tierra negra o sustrato fértil si se requiere, y aplicación de fertilizante de establecimiento. Instalación técnica del césped en patrón alternado tipo ladrillo, ajuste y corte de bordes, compactación ligera para asegurar contacto radicular con el suelo, y riego inicial abundante para garantizar el adecuado prendimiento y uniformidad del área intervenida. Apto para clima cálido tropical con alta resistencia a radiación solar y periodos secos, textura fina a media, color verde uniforme, alta densidad foliar y buen desarrollo radicular. El material vegetal deberá estar libre de malezas, plagas, enfermedades y contaminantes, con corte reciente (máximo 24 horas antes de la entrega), espesor aproximado entre 2 y 3 cm, presentado en rollos compactos y en óptimas condiciones fitosanitarias para garantizar su adecuado establecimiento.	m2	0	$ 31,643.00	$ -
				SUBTOTAL 2	**$ 19,715,813.00**
				ADMINISTRACION	**18.10%** **$ 3,568,562.15**
				IMPREVISTOS	**1.40%** **$ 276,021.38**
				UTILIDAD	**5.00%** **$ 985,790.65**
				IVA SOBRE UTILIDAD	**19.00%** **$ 187,300.22**
				COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU	**$ 5,017,674.404**
				SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA	**$ 24,733,487.40**
				AJUSTE AL PESO	**-$ 0.060**
				VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES	**$ 38,248,261.34**

Tabla No. 5. Actividades ejecutadas en el periodo de informe, en virtud del contrato No. 85002652026 del 07 de julio de 2026

11. DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO REPORTADO

Durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, las cuales se detallan a continuación organizadas por capítulos.

11.1. CAPITULO. 1. Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Desinfección de Tanques.

Las actividades de los ítems 1 al 8, correspondientes al lavado y desinfección de tanques, se rigen bajo las cantidades descritas a continuación y con la ejecución del siguiente procedimiento:

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

1. **Preparación:** verificación que el tanque esta fuera de servicio y se encuentra desconectado de la red, se avisa a los usuarios que el servicio de agua quedara suspendido temporalmente, y se reúnen los materiales y equipos a emplear: entre los que estuvieron, cepillos de cerdas plásticas (no metálicos), cubetas y jarras plásticas, paños limpios, guantes de hule, gafas de seguridad, cloro liquido (hipoclorito de sodio al 5%) agua limpia a presión.

2. **Vaciado:** el personal encargado cerró las entradas de agua al tanque, seguido abrieron la válvula de salida, o desagüe para vaciar completamente, procedieron a retirar los sedimentos con ayuda de cubetas o paños absorbentes.

3. **Lavado:** el lavado de tanques consistió en cepillado de paredes y tapas del tanque con agua y cepillo de cerdas plásticas, evitando el uso de detergentes jabonosos toda vez que estos pueden dejar residuos, y seguido se enjuago varias veces hasta eliminar toda suciedad y espuma.

4. **Desinfección:** se preparó la solución clorada, 20 ml de cloro comercial (5%) por cada litro de agua, aplicando la solución en todas las superficies internas del tanque con

cepillo o rociador, seguido se llenó parcialmente (10-15cm de altura) con la misma solución y se dejó actual por 30 minutos mínimo.

5. **Enjuague:** se vacío la solución clorada completamente, y se procedió al enjuague con abundante agua limpia hasta eliminar el olor a cloro excesivo.

6. **Cierre y llenado:** después de haber lavado cada tanque correctamente, se procedió a colocar la tapa para evitar el ingreso de polvo o insectos, se abrió la válvula de entrada y permitir el llenado con agua limpia, seguido se realizó una purga ligeramente de la salida para asegurar que el agua llegue clara y sin olor fuerte a cloro.

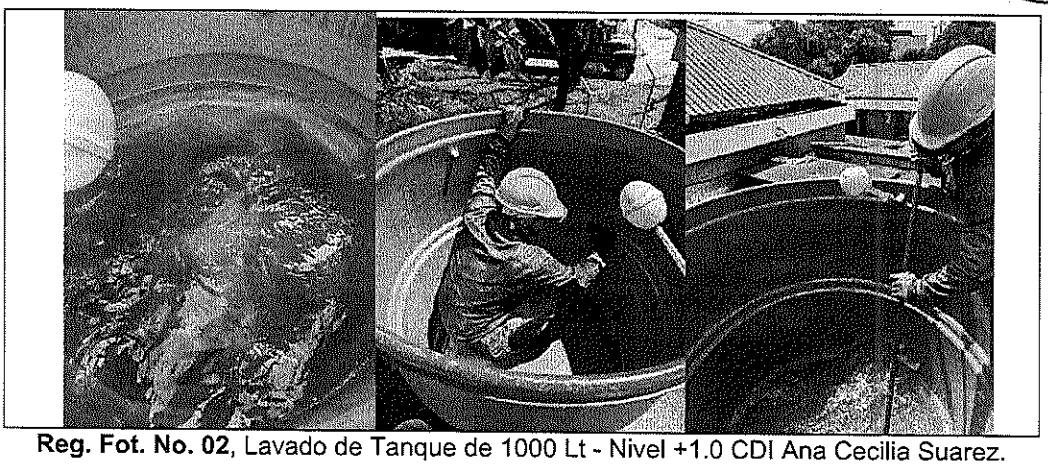
7. **Registro:** para el registro se procedió a anotar la fecha del servicio, responsable y observaciones, recomendaciones de limpieza y desinfección por periodos no superiores a 6 meses o antes si se detecta suciedad o agua con mal olor o sabor.

Ítem 1. Sedes Yopal: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0. con la ejecución de 6,00 und.

1.1. Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado y desinfección del Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0, con la ejecución de 1,00 Und en la sede de CDI Ana Cecilia Suarez.

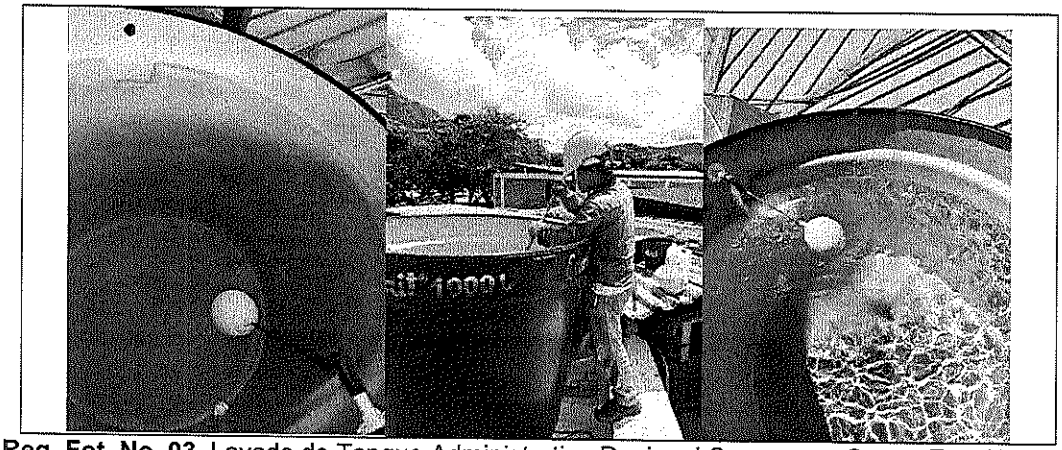


Reg. Fot. No. 01, Lavado de Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0 CDI Ana Cecilia Suarez.

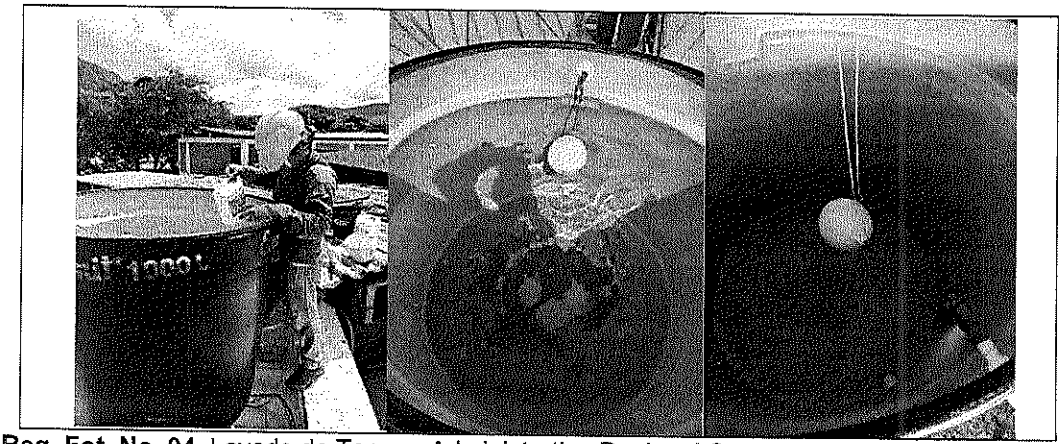


Reg. Fot. No. 02, Lavado de Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0 CDI Ana Cecilia Suarez.

1.2. Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado y desinfección del Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0, con la ejecución de 5,00 Und en la sede de Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.



Reg. Fot. No. 03, Lavado de Tanque Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.



Reg. Fot. No. 04, Lavado de Tanque Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.

Ítem 2. Sede Regional Casanare: Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.

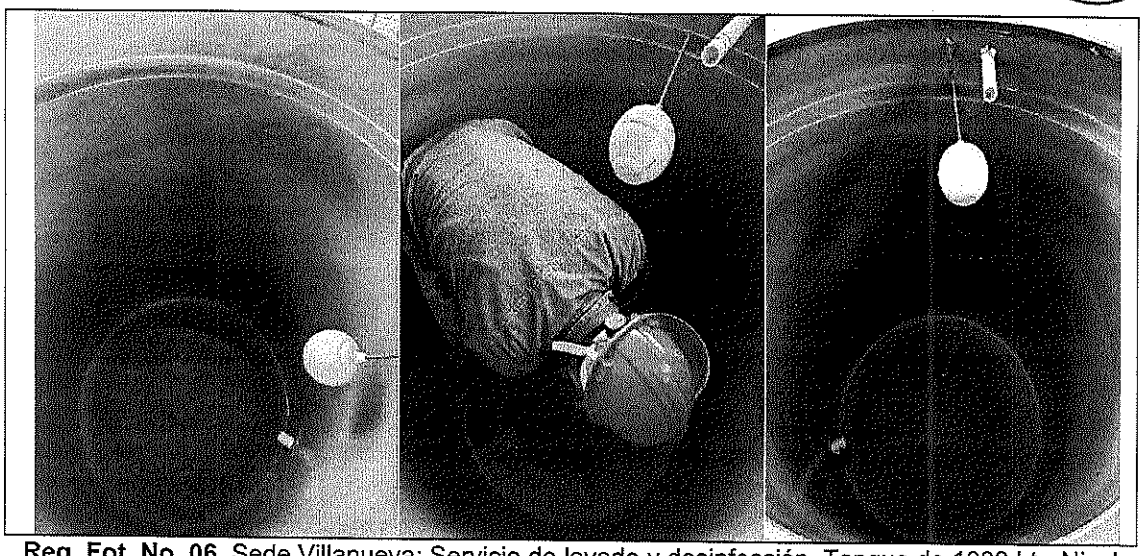
Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado y desinfección del Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M, con la ejecución de 1,00 Und.



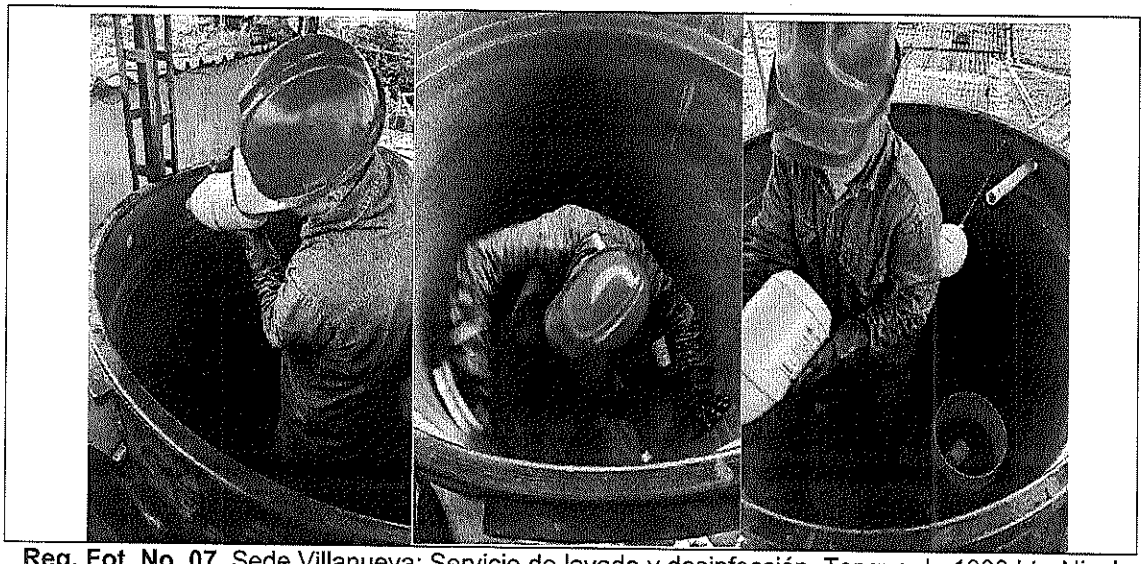
Reg. Fot. No. 05, Lavado de Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M

Ítem 5. Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado y desinfección del Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0, con la ejecución de 1,00 Und.



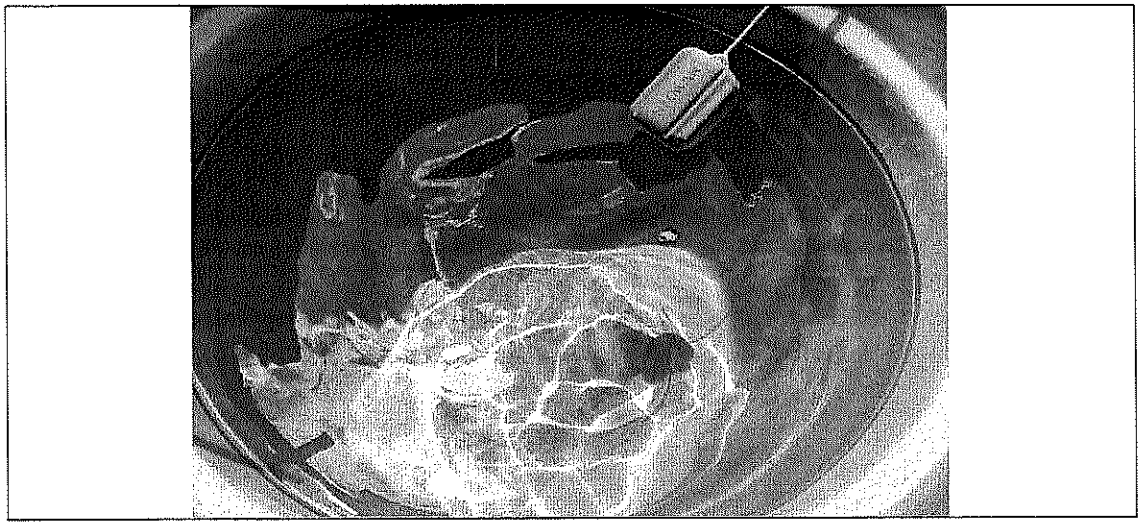
Reg. Fot. No. 06, Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND.



Reg. Fot. No. 07, Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND.

Ítem 6. Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado y desinfección del Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0, con la ejecución de 1,00 Und.



Reg. Fot. No. 08, Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0.

Ítem 7. Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado y desinfección del Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0, con la ejecución de 1,00 Und.



Reg. Fot. No. 09, Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.

11.2. CAPITULO. 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DE VIGAS CANALES DE AGUAS LLUVIAS.

Las actividades de los ítems 9 y 10, correspondientes al lavado y limpieza de vigas canales, se rigen bajo las cantidades descritas a continuación y con la ejecución del siguiente procedimiento:

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizó los siguientes procedimientos:

1. **Preparación:** se realizó la señalización de zonas de trabajo con cinta y conos, se verifico la estabilidad de escaleras, y la implementación del uso de los elementos de seguridad EPP requeridos.

2. **Retiro de residuos sólidos:** se realizó la extracción manual de hojas, ramas, lodo y demás obstrucciones acumuladas en la viga – canal, se procedió a depositar los residuos en bolsas o contenedores para su disposición final.

3. **Lavado de viga – canal:** se realizó la aplicación de agua a presión o manguera para remover sedimentos adheridos, se cepillo manualmente si se observa acumulación persistente garantizando que el agua escurra libremente hacia las bajantes.

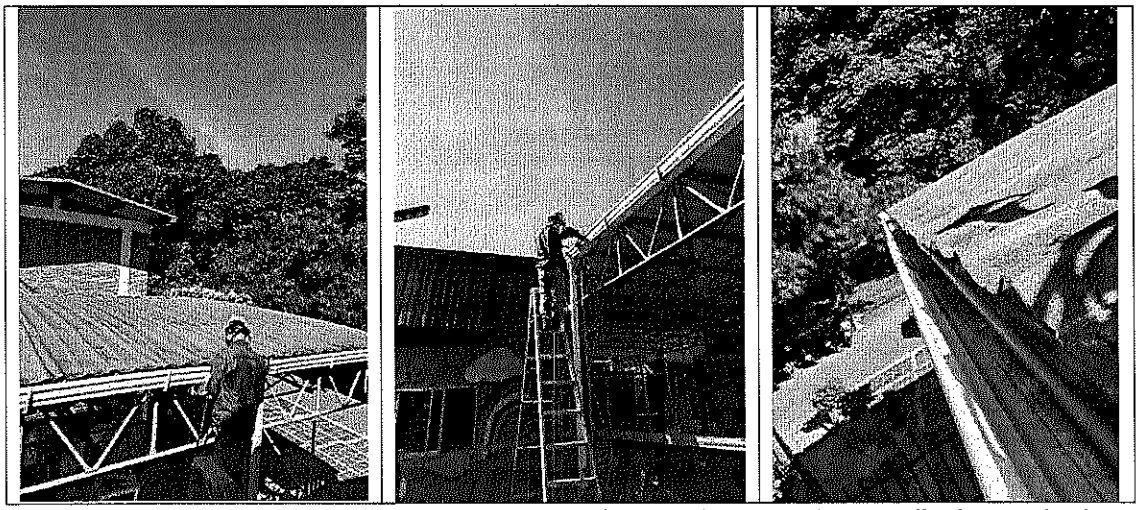
4. **Verificación final:** se revisó que no hayan quedado o existan obstrucciones ni residuos, confirmando la integridad física de la viga canal (fisuras, corrosión, desprendimientos, entre otros y reportarlas ante cualquier anomalía a los encargados de la entidad.

5. **Disposición de residuos**: se realizó el transporte de residuos recolectados al punto de acopio designado con el fin de mantener la zona limpia y libre de desperdicios.

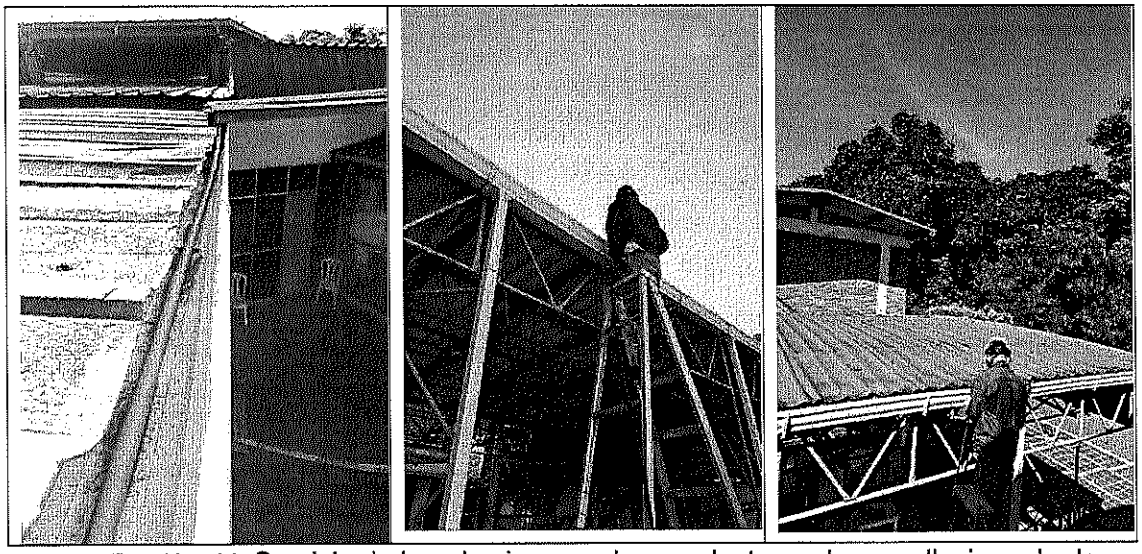
6. **Verificación y aceptación de trabajos:** se verifico viga – canales, que hayan quedado limpias y libres de residuos, flujo de agua sin obstrucciones hacia los bajantes, y finalmente que el área de trabajo haya quedado en condiciones seguras y limpias tras la actividad.

Ítem 10. Sedes Yopal: Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0, con la ejecución de 380,00 ML en la sede de Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.

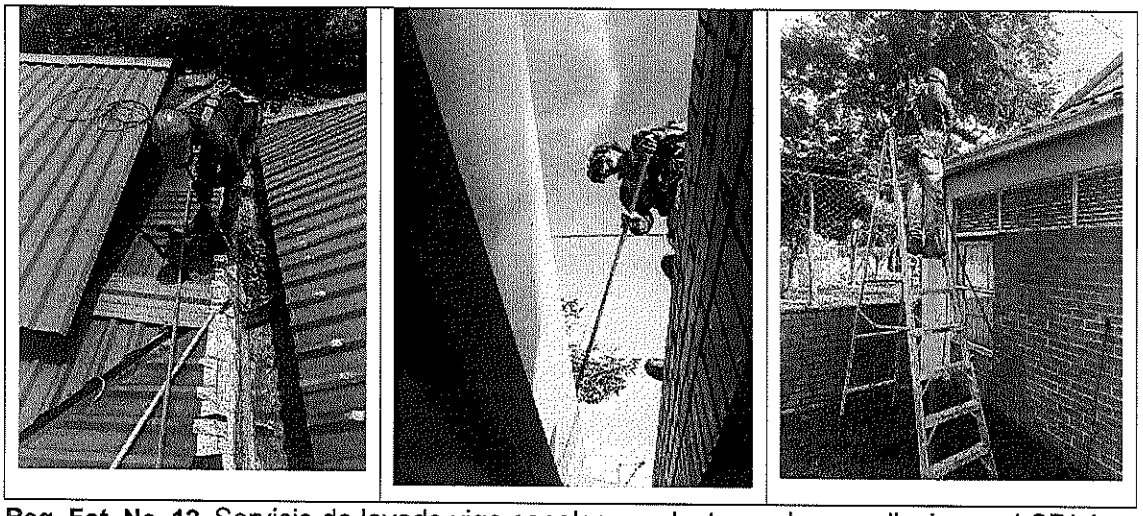


Reg. Fot. No. 10, Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - sede de Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.

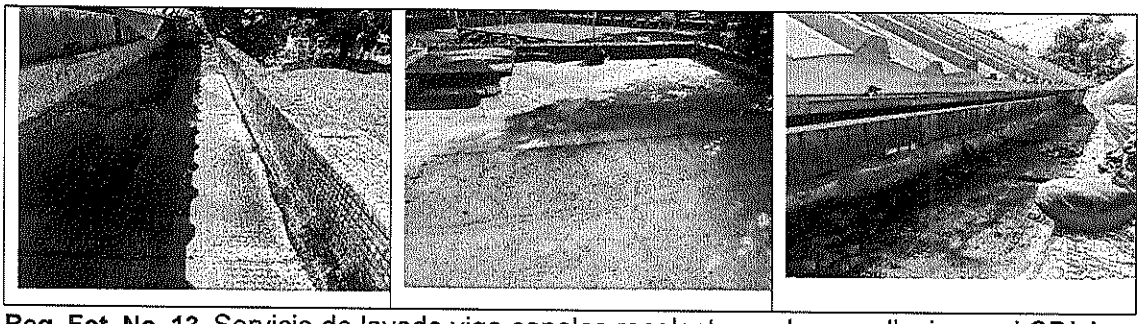


Reg. Fot. No. 11, Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia sede de Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0, con la ejecución de 340,00 ML en la sede de CDI Ana Cecilia.



Reg. Fot. No. 12, Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia en el CDI Ana Cecilia.



Reg. Fot. No. 13, Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia en el CDI Ana Cecilia.

11.3. CAPITULO. 3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSUMO RODENTICIDA (DESRATIZACIÓN).

Las actividades de los ítems 11 y 12, correspondientes al suministro e instalación de cebo anticoagulante para el control de roedores, se rigen bajo las cantidades descritas a continuación y con la ejecución del siguiente procedimiento:

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizó los siguientes procedimientos:

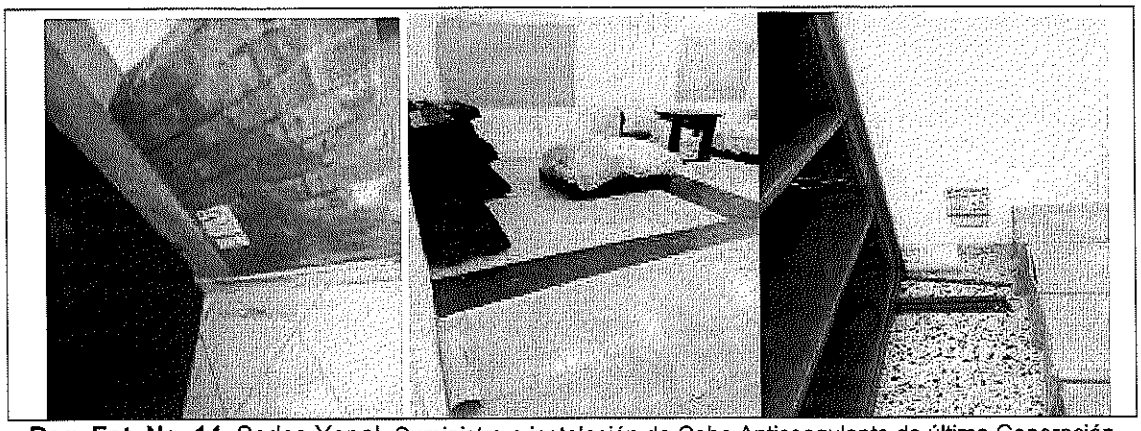
1. Inspección Previa: se realizó inspección en las zonas de tránsito, madrigueras, excrementos, huellas y daños por roedores, se registra la intensidad de la infestación, y finalmente se priorizan áreas oscuras, húmedas, cercanas a fuentes de alimentos y refugio.

2. Método de colocación: una vez preparado el cebo a emplear, se instaló cebo en estaciones cebaderas seguras, con llave y a prueba de manipulación por personas, mascotas o fauna no objetivo; en el perímetro se instalaron cada 10 a 12 metros y en los interiores se instalaron detrás de equipos, junto a muros.

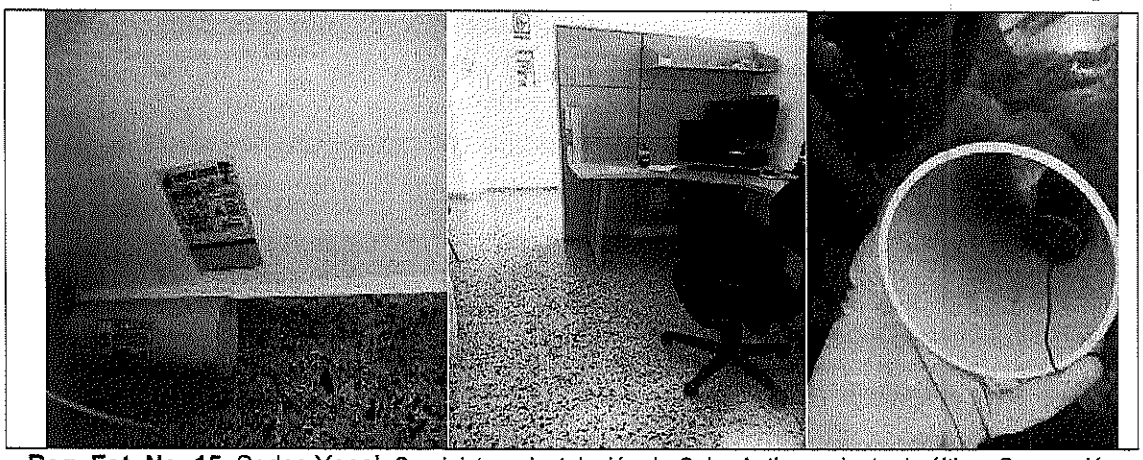
3. Monitoreo: se estará revisando cada 7 – 15 días, con el fin de retirar cadáveres encontrados, disponer de ellos de manera segura en bolsas herméticas y trasladarlos a zonas autorizadas. Finalmente, se verifica que las zonas estén completamente limpias sin acumulación de basuras ni alimentos expuestos.

Ítem 11. Sedes Yopal: Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus) - Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de suministro e instalación de Cebo Anticoagulante, con la ejecución de 5,00 UND.



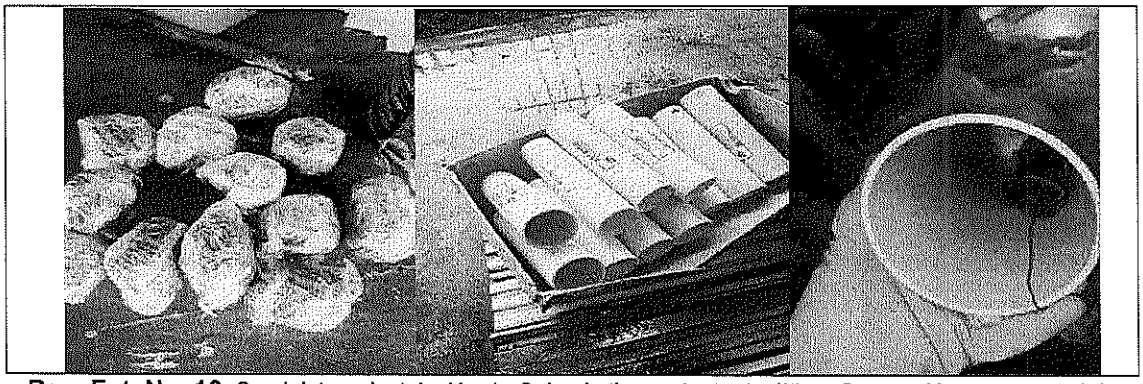
Reg. Fot. No. 14, Sedes Yopal. Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor.



Reg. Fot. No. 15, Sedes Yopal. Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor.

Ítem 12. Suministro de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus).

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de suministro de Cebo Anticoagulante, con la ejecución de 30.00 UND.



Reg. Fot. No. 16, Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de última Generación para control de Roedor.

11.4. CAPITULO. 4. FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE ROEDORES.

Las actividades correspondientes a los ítems 14 al 24 del contrato, referentes a la fumigación para el control de plagas y vectores, se rigen bajo las cantidades descritas a continuación y con la ejecución del siguiente procedimiento:

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

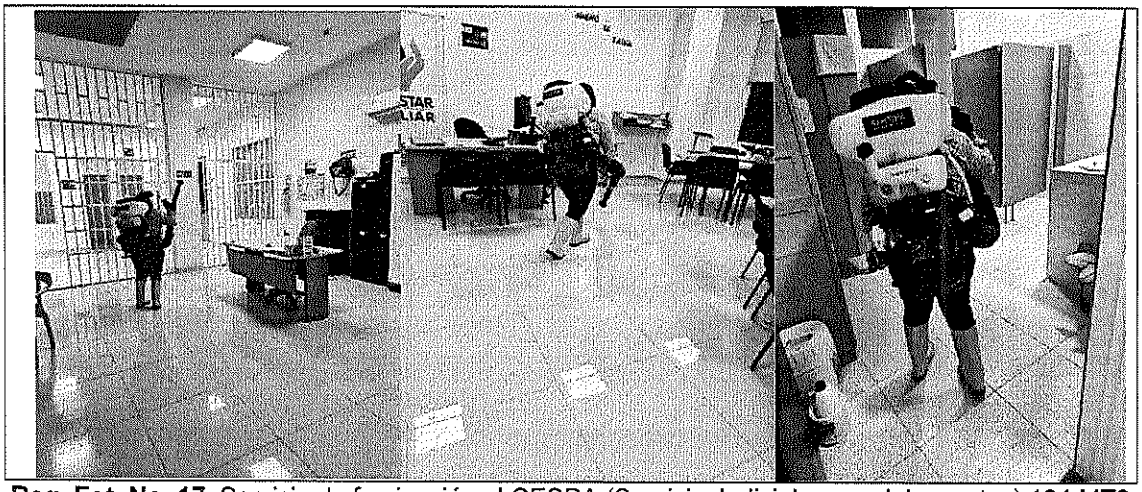
1. **Inspección inicial:** se realizó inspección técnica inicial para identificar la plaga (cucarachas, mosquitos, chinches, hormigas, roedores, etc.), Se determino el nivel de infestación y los posibles focos de origen (grietas, drenajes, humedades, basuras, alimentos expuestos, etc.).
2. **Preparación del área**: se solicitó a los usuarios de las edificaciones a fumigar, guardar alimentos, utensilios, objetos sensibles, retirar plantas que puedan verse afectadas, y despejar las zonas críticas para facilitar la aplicación.
3. **aplicación del tratamiento:** se realizó aspersión mediante el rociado de insecticidas líquidos en superficies y rincones, se aplicó de gel o cebos en puntos estratégicos, especialmente contra cucarachas y hormigas.
4. **Tiempo de acción y ventilación:** tras la aplicación, se recomendó no entrar a las áreas fumigadas por un lapso de 2 a 4 horas y seguido a ello cuando se ingrese, se debe ventilar bien el lugar para eliminar restos de vapores.
5. **Recomendaciones posteriores**: Se recomendó evitar limpiar las superficies tratadas al menos durante 24 horas, mantener la higiene del lugar (basuras cerradas, alimentos almacenados, y evitar humedades).
6. **Resultados denotados:** la mayoría de las plagas comenzaron a morir o a desaparecer en las primeras 24 a 72 horas.

A continuación, se detalla la ejecución de los ítems de este capítulo durante el periodo reportado:

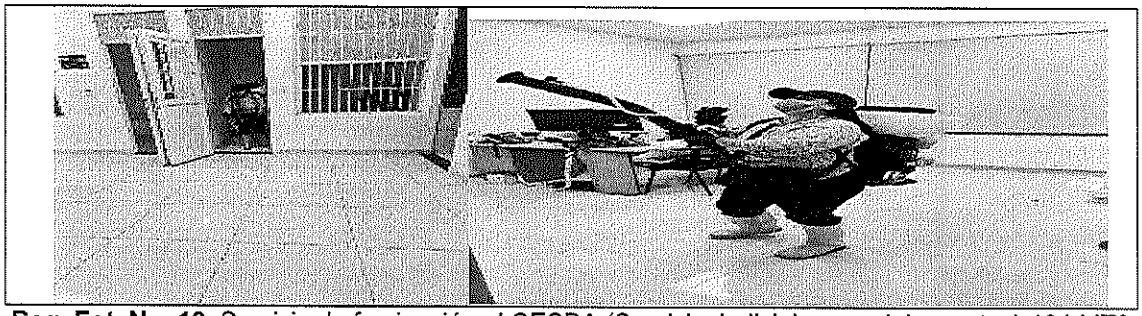
Ítem 14. Sedes Yopal: Servicio de fumigación.

14.1 Sede Centro de Servicio Judicial para Adolescentes (CESPA)

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de fumigación en la sede Centro de Servicio Judicial para Adolescentes (CESPA), con la ejecución de 124,00 M2.



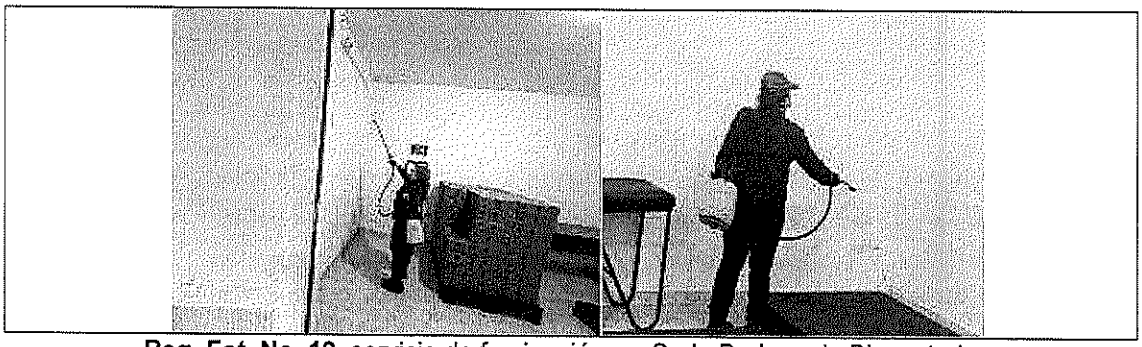
Reg. Fot. No. 17, Servicio de fumigación al CESPA (Servicio Judicial para adolescentes) 124 MT2



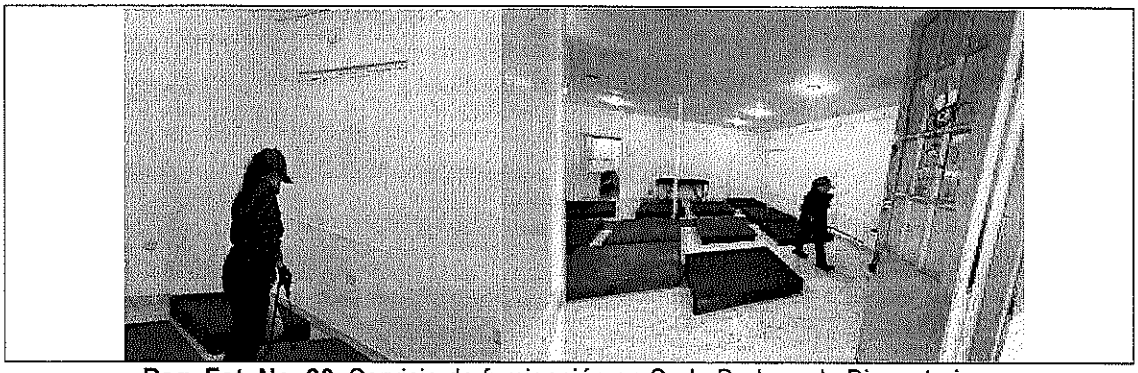
Reg. Fot. No. 18, Servicio de fumigación al CESPA (Servicio Judicial para adolescentes) 124 MT2

14.2 Sede Bodega de Bienestarina.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de fumigación en la sede Bodega de Bienestarina, con la ejecución de 56,00 M2.



Reg. Fot. No. 19. servicio de fumigación en Sede Bodega de Bienestarina.



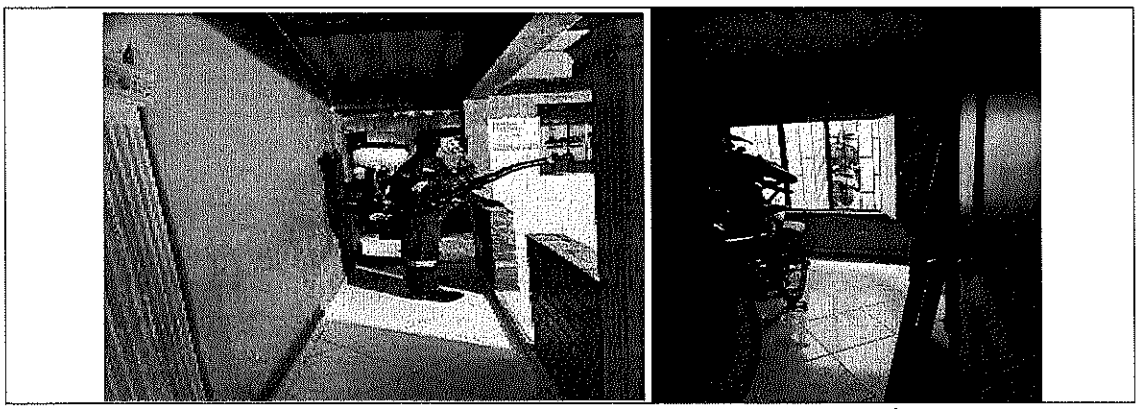
Reg. Fot. No. 20, Servicio de fumigación en Sede Bodega de Bienestarina.

14.3 Sede Inmueble por vocación hereditaria.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de fumigación en la sede Inmueble por vocación hereditaria, con la ejecución de 90,00 M2.



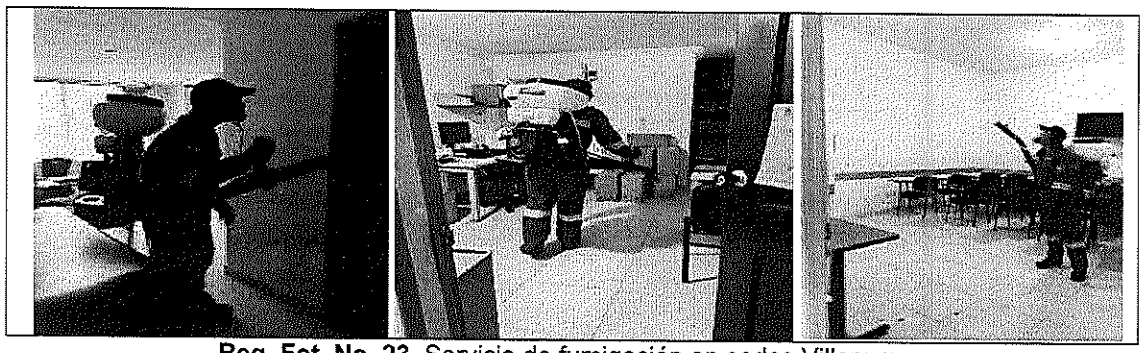
Reg. Fot. No. 21, Servicio de fumigación en sede Inmueble por vocación hereditaria.



Reg. Fot. No. 22, Servicio de fumigación en sede Inmueble por vocación hereditaria.

Ítem 15. Sedes Villanueva: Servicio de fumigación.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de Servicio de fumigación en las sedes de Villanueva, con una ejecución de 380 MT2.



Reg. Fot. No. 23, Servicio de fumigación en sedes Villanueva.



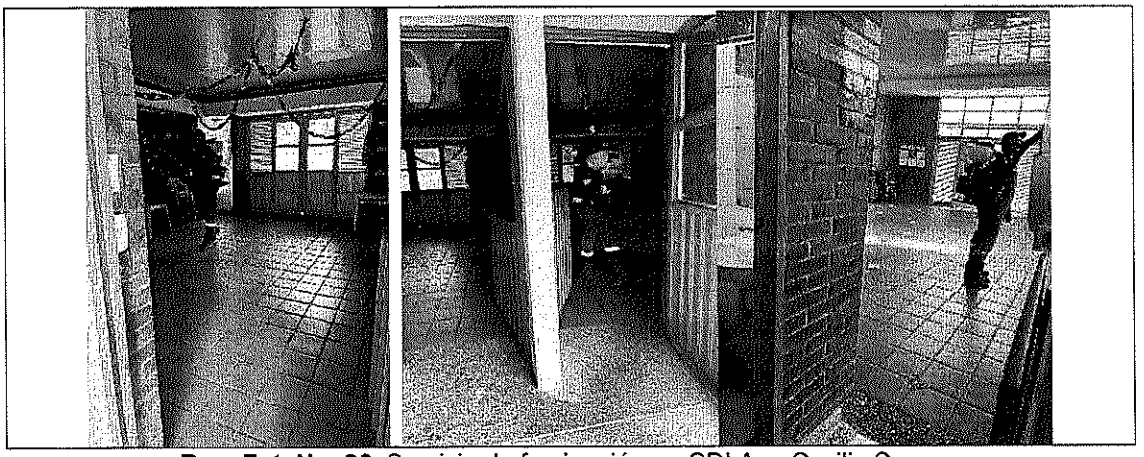
Reg. Fot. No. 24, Servicio de fumigación en sedes Villanueva.

Ítem 18. Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana. Cecilia Suarez. 400 MT2, con la ejecución de 1,00 Und.



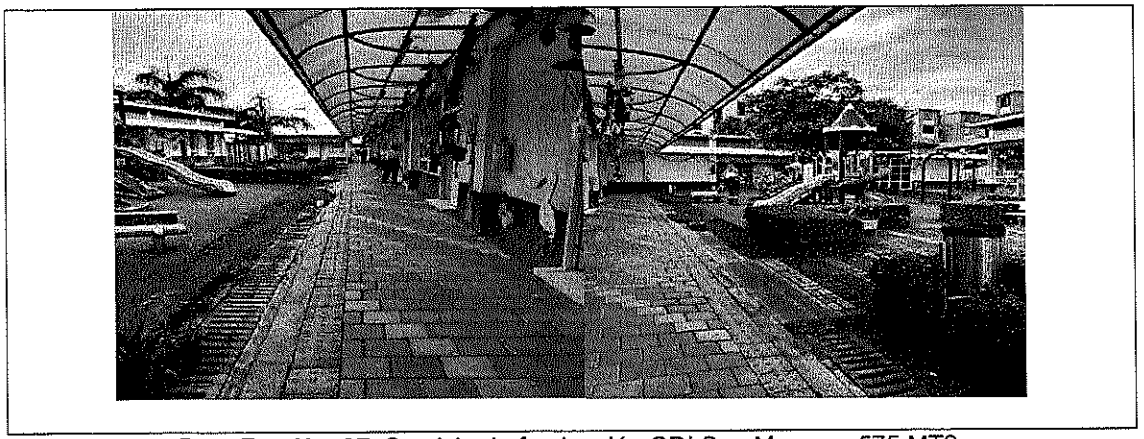
Reg. Fot. No. 25, Servicio de fumigación en CDI Ana Cecilia Suarez.



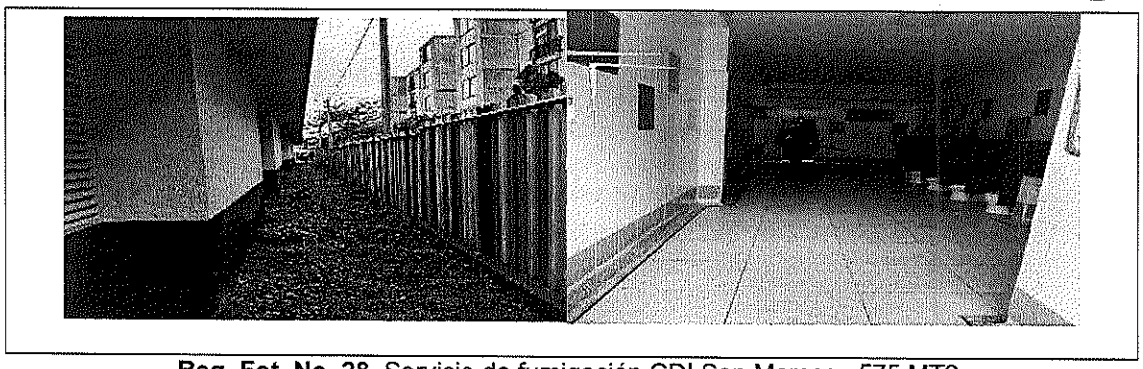
Reg. Fot. No. 26, Servicio de fumigación en CDI Ana Cecilia Suarez.

Ítem 20. Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2, con la ejecución de 1,00 Und.



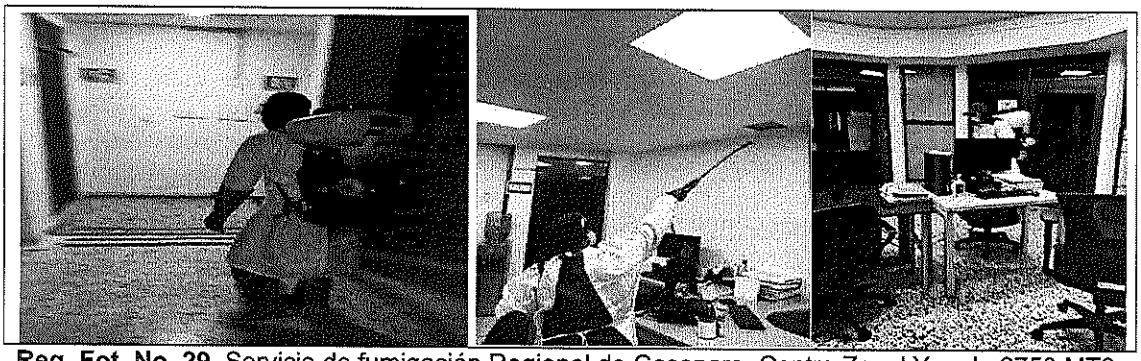
Reg. Fot. No. 27, Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2.



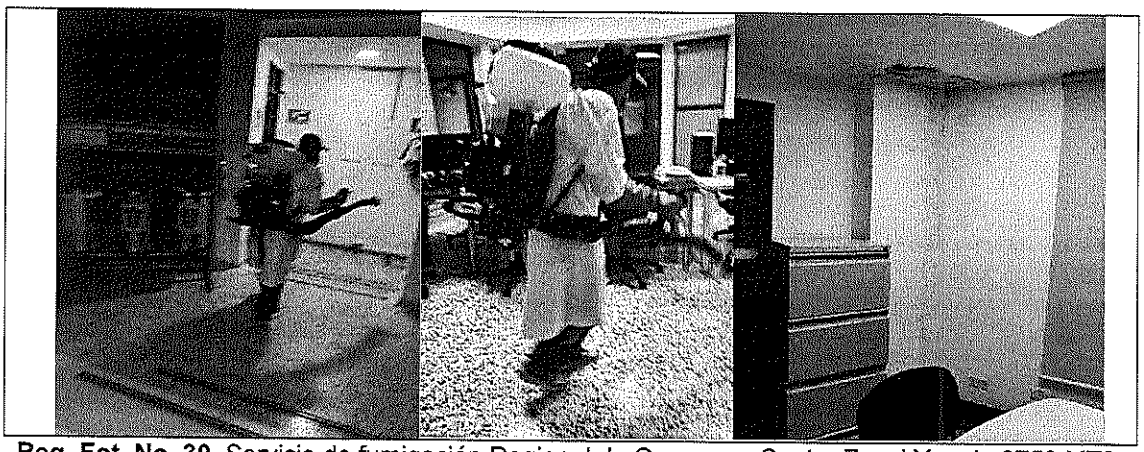
Reg. Fot. No. 28, Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2.

Ítem 22. Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.

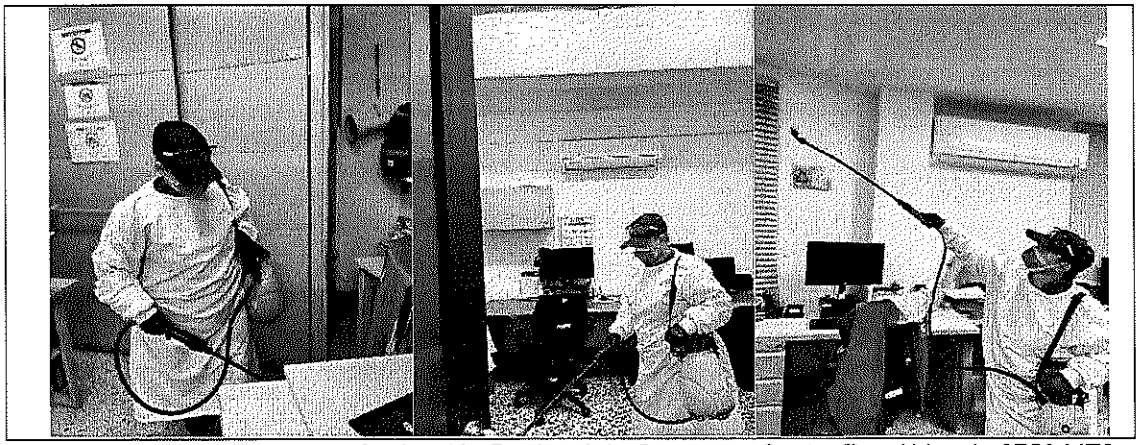
Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2, con la ejecución de 1,00 Und.



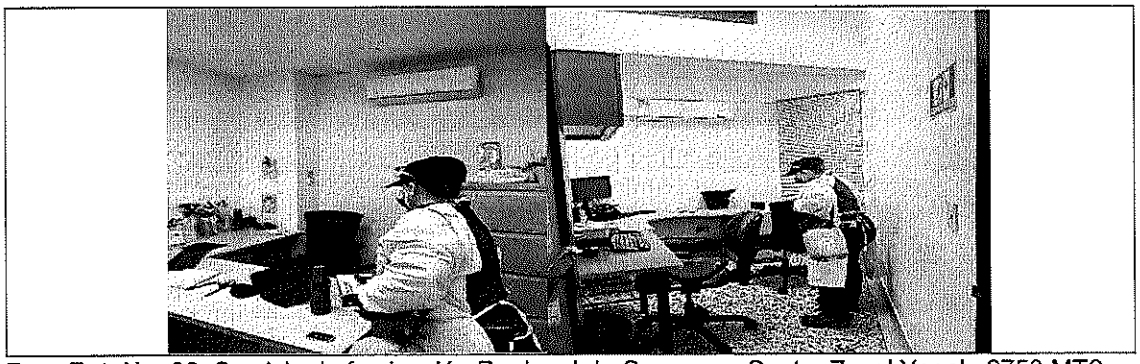
Reg. Fot. No. 29, Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.



Reg. Fot. No. 30, Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.



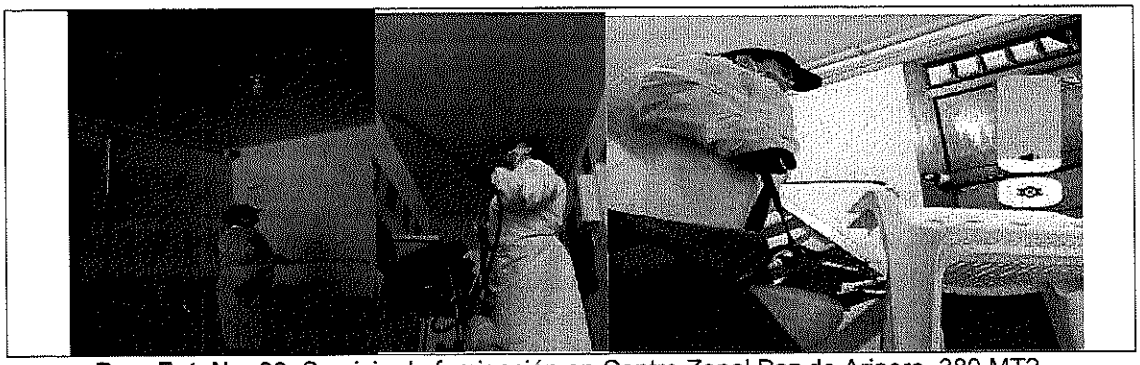
Reg. Fot. No. 31, Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.



Reg. Fot. No. 32, Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.

Ítem 23. Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2, con la ejecución de 1,00 Und.



Reg. Fot. No. 33, Servicio de fumigación en Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2.



Reg. Fot. No. 34, Servicio de fumigación en Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2.

Ítem 24. Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad de Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2, con la ejecución de 1,00 Und.



Reg. Fot. No. 35, Servicio de fumigación en Archivo Central y de Gestión. 950 MT2.



Reg. Fot. No. 36, Servicio de fumigación en Archivo Central y de Gestión. 950 MT2.

11.5. CAPITULO. 5. CORTE DE CESPED AREAS INTERNAS Y EXTERNAS.

La actividad de corte de césped, orientada a mantener las áreas internas y externas en óptimas condiciones, asegurando la limpieza, seguridad y buena presentación de los

espacios, se rige bajo las cantidades descritas a continuación y con la ejecución del siguiente procedimiento:

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

1. **Inspección inicial:** se realizó la revisión que las áreas estuvieran libres de objetos, piedras, vidrios u otros elementos que pudieran dañar el equipo o generar accidentes, se señalizaron las áreas con conos o cintas de seguridad para evitar el paso de personas y prevenir algún tipo de accidente.
2. **Ejecución:** se inició con el corte siguiendo un patrón uniforme (líneas rectas o franjas paralelas) para asegurar un acabado parejo. Se mantuvo la altura de corte entre 3 y 5 cm, dependiendo del tipo de césped, se utilizaron orilladoras para bordes, esquinas y áreas de difícil acceso, seguido se recogieron los residuos del césped cortado en bolsas de basura para su disposición final.
3. **Recolección, acopio y disposición final:** Inmediatamente después del corte, se procedió a la recolección exhaustiva del material vegetal. Este material fue embalado en bolsas plásticas de alta resistencia, acopiado temporalmente en una zona segura de la sede que no interfiere con el paso peatonal, y posteriormente retirado y transportado en un tiempo no mayor a 4 días desde su generación.
4. **Finalización:** se realizó la limpieza de herramientas y equipos utilizados, retiro de señalización del área intervenida, verificación que las áreas quedaran limpias, seguras y con buena presentación.

Ítem 25. Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2.

Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2, con la ejecución de 1,00 Und.



Reg. Fot. No. 37, Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2.

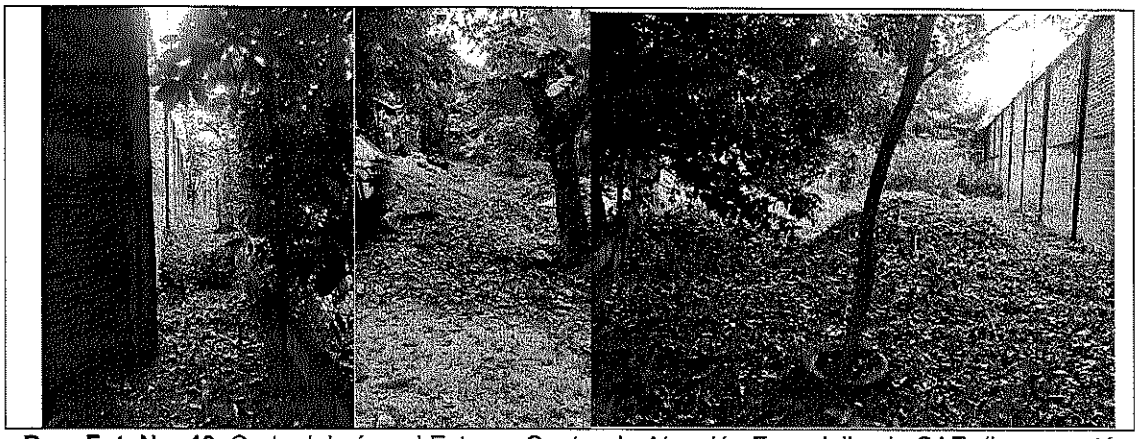


Reg. Fot. No. 38, Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2.



Reg. Fot. No. 39, Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com



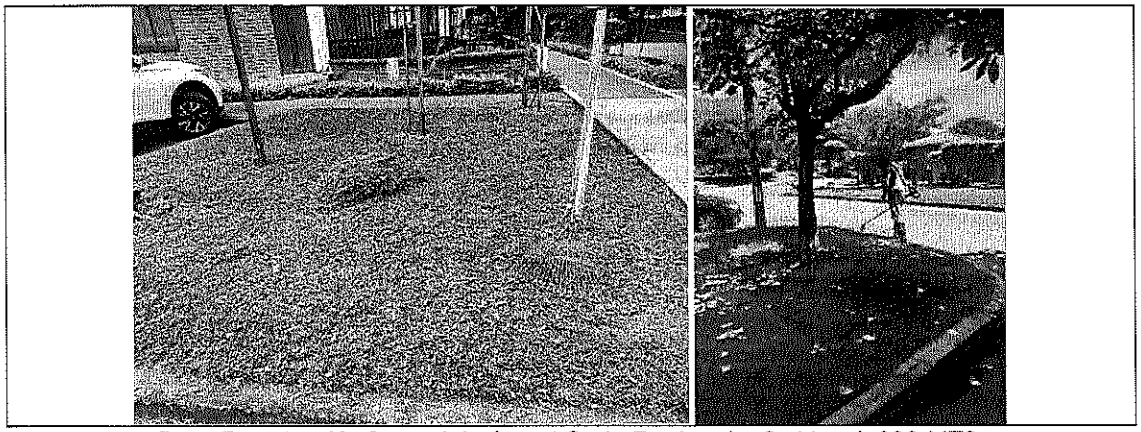
Reg. Fot. No. 40, Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2.



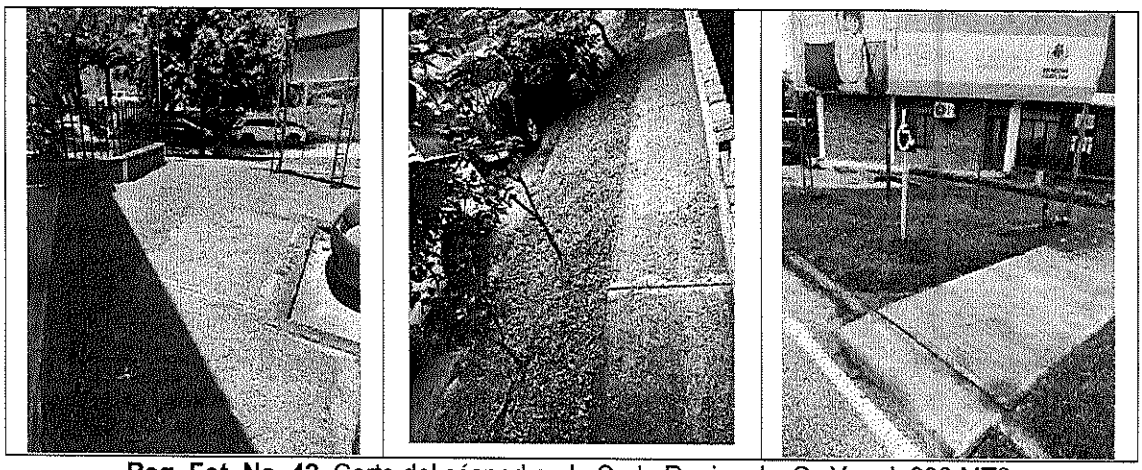
Reg. Fot. No. 41, Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que está afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2.

Ítem 26. Sedes Yopal: Corte del césped.

26. 1 Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad Corte del césped en la sede Regional y Cz Yopal, con la ejecución de 932 MT2.

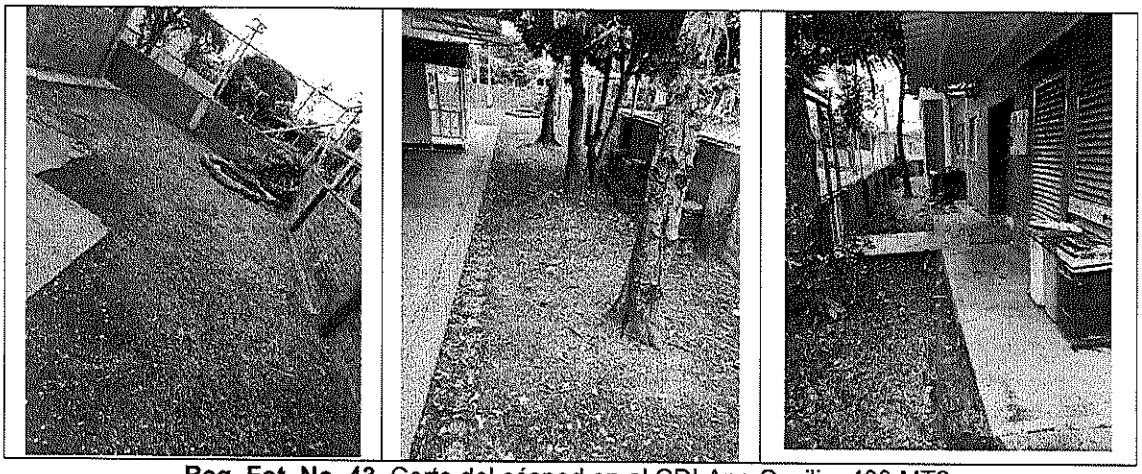


Reg. Fot. No. 40, Corte del césped Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2.

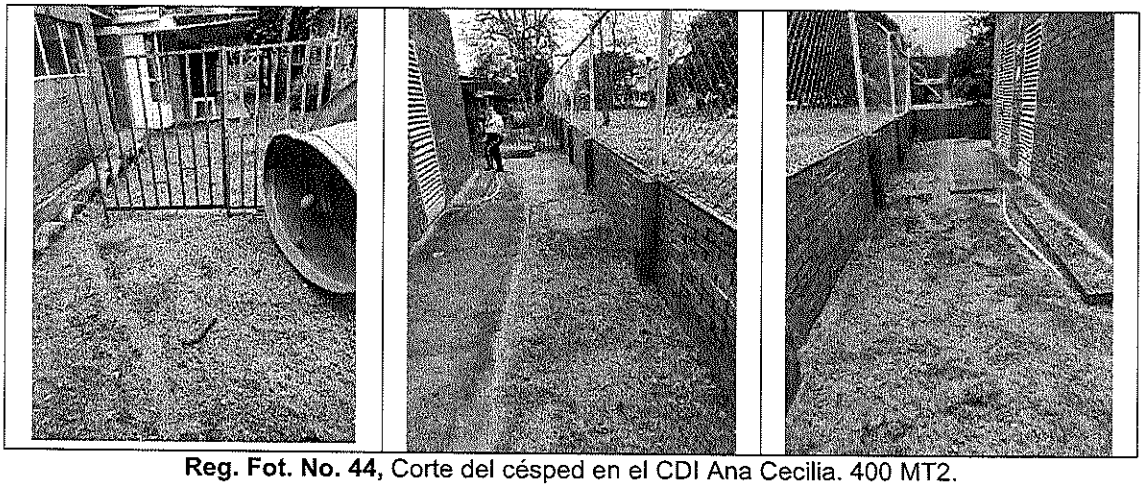


Reg. Fot. No. 42, Corte del césped en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2.

26.2 Para el periodo de informe en mención, se realizó la actividad Corte del césped en el CDI Ana Cecilia, con la ejecución de 400 MT2.



Reg. Fot. No. 43, Corte del césped en el CDI Ana Cecilia. 400 MT2.



Reg. Fot. No. 44, Corte del césped en el CDI Ana Cecilia. 400 MT2.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

11.6. CAPITULO 6. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES INTERNO Y EXTERNO.

Las actividades correspondientes a los ítems 13 y del 28 al 32, referentes a la jardinería, embellecimiento y mantenimiento de zonas verdes, se rigen bajo las cantidades descritas a continuación y con la ejecución del siguiente procedimiento exigido contractualmente:

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realiza los siguientes procedimientos:

1. **Podas y limpieza:** realizar podas, retiro de hojas muertas, ramas y otros desechos para mantener la limpieza en los jardines y prevenir problemas de salud en las plantas.

2. **Suministro e instalación:** Aplicar fertilizantes, fungicidas y abono orgánico (tipo compost, humus de lombriz, bocashi o gallinaza), así como suministrar matas, césped y tierra negra en el momento adecuado y en las cantidades correctas. Instalación de piedra decorativa blanca ornamental en jardines y materas.

3. **Control fitosanitario:** monitorear y abordar cualquier problema de plagas o enfermedades de manera oportuna, realizando fumigación en las zonas verdes donde se presente hormiga arriera u otra plaga que pueda afectar los árboles y zonas verdes.

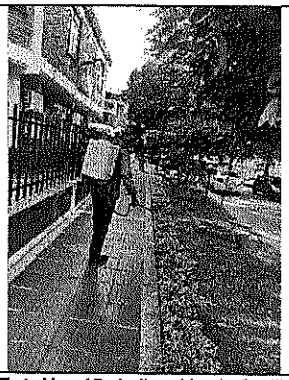
4. **Reposición**: reemplazar alguna planta u ornato por daño a la hora de las intervenciones.

5. **Recolección y disposición final de los residuos:** embalaje, recolección, acopio, retiro y transporte al lugar autorizado de todos los residuos generados (material vegetal), entregando el correspondiente certificado de disposición final.

A continuación, se detalla la ejecución de los ítems de este capítulo durante el periodo reportado.

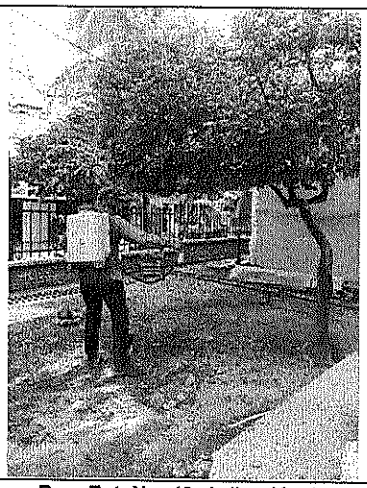
Ítem 28. Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2.

Para el periodo de informe en mención, se reporta la actividad de mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2, con la ejecución de 1,00 UND.

	
Reg. Fot. No. 45, Aplicación de fertilizante inorgánico foliar en zonas verdes externas (Sede Regional y CZ Yopal)	**Reg. Fot. No. 46,** Suministro y aplicación de abono orgánico (tierra) en jardines y materas internas (Sede Regional y CZ Yopal)



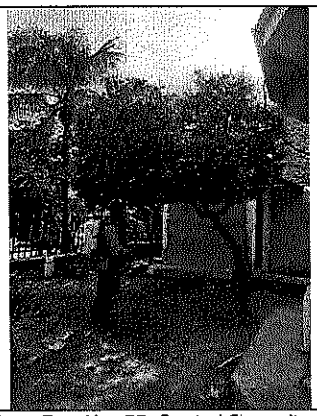
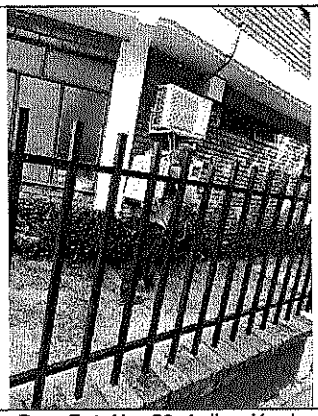
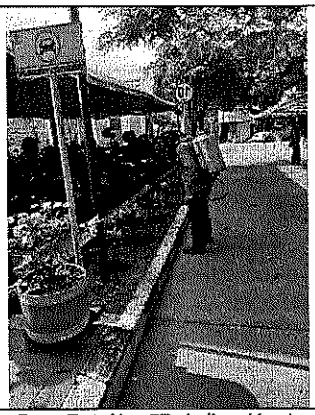
Reg. Fot. No. 47, Evidencia de deshierbado manual y acopio temporal del material vegetal (poda) para su posterior embalaje y disposición final.

		
Reg. Fot. No. 48, Suministro de tierra y abono orgánico para el mantenimiento de plantas ornamentales en áreas internas.	**Reg. Fot. No. 49,** Aplicación de fertilizante/fungicida mediante aspersión para el control fitosanitario en zonas verdes externas.	**Reg. Fot. No. 50,** Aplicación de sustrato (tierra negra) y abono para el mantenimiento y embellecimiento de materas existentes.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

	
Reg. Fot. No. 51. Aplicación de fertilizante foliar / control fitosanitario mediante equipo de aspersión manual en plantas ornamentales de las zonas externas	**Reg. Fot. No. 52,** Suministro y aplicación directa de abono orgánico (compost/humus) y tierra negra en las jardineras y bases de los árboles de las zonas verdes

	
Reg. Fot. No. 53. Suministro y aplicación de abono orgánico y tierra negra para el mantenimiento de plantas ornamentales en las jardineras externas.	**Reg. Fot. No. 54,** Aplicación de fertilizante foliar y control fitosanitario mediante aspersión en las zonas verdes perimetrales.

		
Reg. Fot. No. 55, Control fitosanitario preventivo y aplicación de fertilizantes en especies arbóreas de la Sede Regional.	**Reg. Fot. No. 56,** Aplicación de productos para el mantenimiento y control de plagas en las áreas verdes contiguas a los linderos	**Reg. Fot. No. 57,** Aplicación de fertilizantes y fungicidas en plantas ornamentales y materas ubicadas en las zonas peatonales

		
Reg. Fot. No. 58, Evidencia del acopio y recolección del material vegetal producto de la poda, listo para su embalaje, transporte y disposición final en plantas ornamentales de las zonas externas	**Reg. Fot. No. 59,** Mantenimiento de jardineras internas mediante deshierbado manual y aplicación de sustrato (abono y tierra negra)	**Reg. Fot. No. 60,** Suministro y aplicación directa de abono orgánico en la base de los árboles, evidenciando los insumos empleados en la labor.

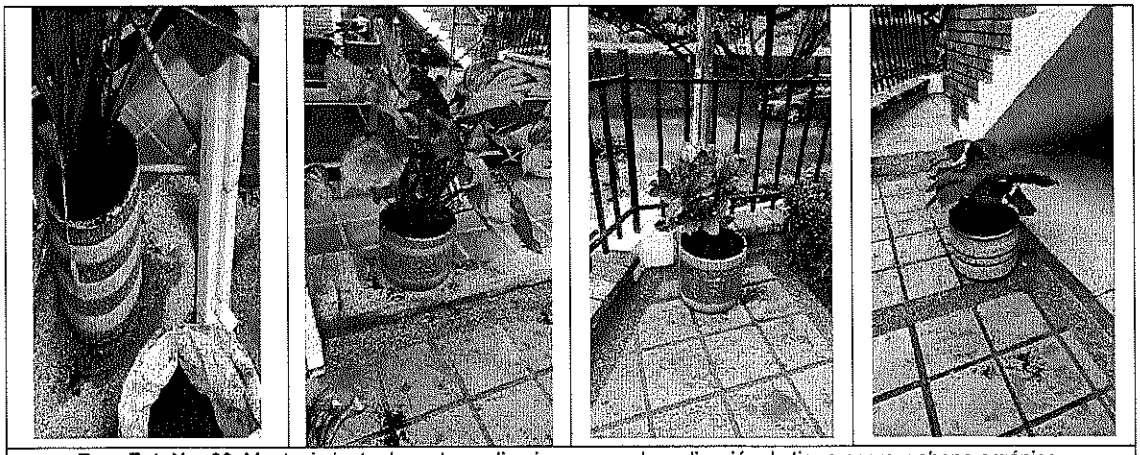
	
Reg. Fot. No. 61, Suministro de insumos (abono orgánico y sustrato) en las zonas peatonales para el mantenimiento y embellecimiento de plantas ornamentales en materas.	**Reg. Fot. No. 62,** Mantenimiento de jardineras internas mediante deshierbado manual y preparación del terreno para la posterior aplicación de nutrientes.

	
Reg. Fot. No. 63, Suministro y aplicación directa de tierra negra y abono orgánico en las jardineras internas, garantizando el aporte de nutrientes al suelo.	**Reg. Fot. No. 64,** Evidencia de la jardinera interna tras el proceso de limpieza, deshierbe y la aplicación completa del sustrato orgánico.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com



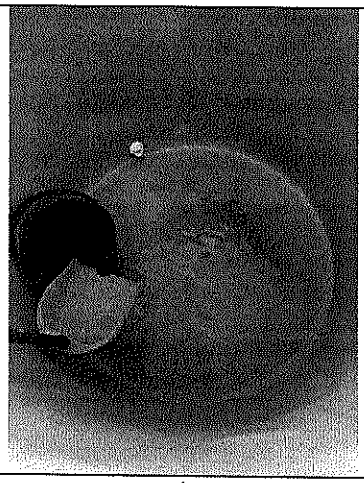
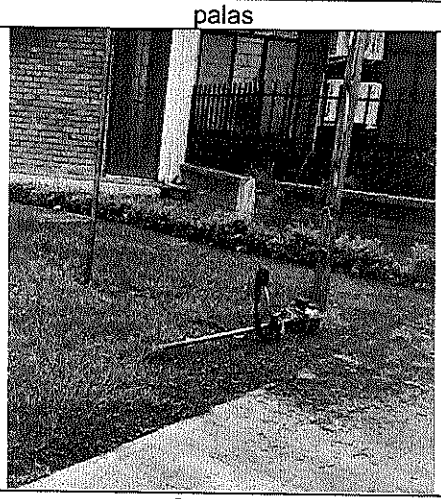
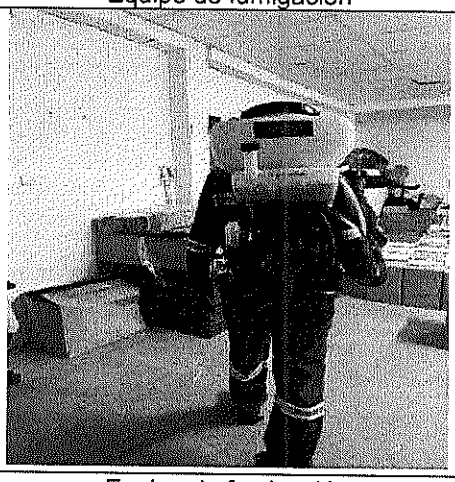
Reg. Fot. No. 65, Mantenimiento de materas: limpieza manual y aplicación de tierra negra y abono orgánico.



Reg. Fot. No. 66, Mantenimiento de materas: limpieza manual y aplicación de tierra negra y abono orgánico.

12. REGISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS EMPLEADOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO ESTATL No. 85002652026 – PODA 2026.

Para la ejecución de contrato estatal No. 85002652026 – PODA 2026, se contó con un sitio disponible para el almacenamiento de materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de las actividades inherentes al objeto contractual, dentro de estos materiales encontramos:

	
palas	Equipo de fumigación
	
Guadaña	Equipo de fumigación
	
Escobas cerda plastica	Esponjas y cepillos

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

13. INFORME AMBIENTAL

Para la ejecución del presente contrato no se requirió ningún permiso o licencia ambiental. Sin embargo, el contratista Consorcio Servicios Generales ICBF 2025, representado por PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN, con el fin de mitigar los posibles efectos ambientales que se generan con la ejecución de actividades de fumigación, control de plagas y mantenimiento general, estableció directrices enfocadas al control de riesgos nocivos para el medio ambiente y la comunidad en general. Estas directrices abarcan el manejo seguro de productos químicos, la correcta disposición final de envases y residuos sólidos, y la prevención de contaminación en las áreas de intervención, las cuales se anuncian a continuación y fueron monitoreadas por el personal encargado, estas son:

ASPECTO NOCIVO	DIRECTRIZ	RESPONSABLE
RUIDO	En acuerdo con la comunidad se establecieron horarios de trabajo desde las 7:00 am hasta las 12:00 y desde las 2:00 pm hasta las 5:00 pm, horarios en los cuales se permite los descansos matutinos de los residentes del sector, la generación de golpes fuertes en ambientes abiertos para atenuar la frecuencia de los golpes como martillazos, ruido de equipos, etc. Esta directriz se indicó al personal contratado y se estableció como de obligatorio cumplimiento y fue controlada por el representante legal.	-personal contratado e Ingeniero ambiental
DESPERDICIOS	Los principales desperdicios de este tipo de actividades son los empaques de los productos utilizados como bolsas, residuos vegetales y lodos, .se estableció e indico al inicio que diariamente el contratista en su zona de trabajo debía tener un acopio de estos materiales y al final del día recogerlos en bolsas plásticas negras y sacarlos los días establecidos para la recolección de basuras comunales por parte de la empresa de servicios públicos del municipio.	-personal contratado e Ingeniero ambiental
POLVO	Para la mitigación de este efecto nocivo se estableció, el rociar agua cada vez que se iniciara con procesos que generan el levantamiento de exceso de polvo como la apertura del escarificado y aireado de zonas verdes.	-personal contratado e Ingeniero ambiental
ESCORRENTIA	Se estableció que las aguas sobrantes consecuencia de la ejecución de actividades de lavado se debían dispones a	-personal contratado e

	la caja de inspección existente al exterior de las edificaciones, evitando que esta llegara a las vías o áreas circundantes.	Ingeniero ambiental
ESCOMBROS	Se estableció acopiar los escombros en cada zona de trabajo por el maestro, para posteriormente recogerlas en volquetas y disponerlos en zonas autorizados por los entes ambientales del municipio. Esto sitios fueron determinados y exigidos a cada volquetero encargado de la recolección.	-personal contratado e Ingeniero ambiental

Tabla No. 5. Matriz Ambiental dispuesta para la ejecucion de actividades del contrato estatal No. 85002652026 – PODA 2026

14. INCONVENIENTES

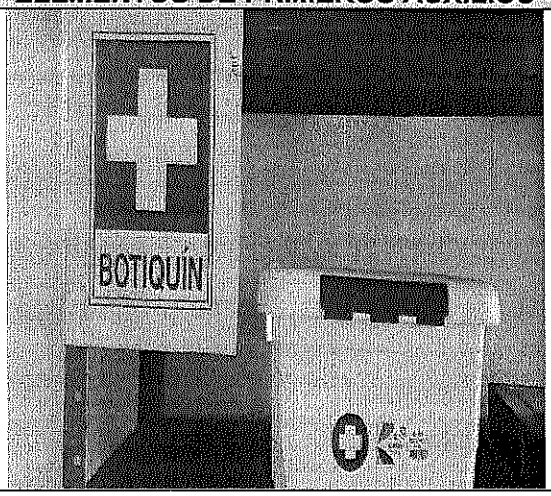
No se presentaron accidentes laborales ni inconvenientes de mayor relevancia durante la ejecución de las actividades inherentes al contrato estatal No. 85002652026 – PODA 2026.

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con el fin de evitar accidentes laborales o lesiones personales en el proceso de ejecución de las actividades inherentes al contrato estatal No. 85002652026 – PODA 2026, el contratista realizo revisión y verificación que el personal contratado cumpliera con las normas de seguridad y salud en el trabajo mínimas requeridas.

Antes de iniciar la ejecución del proyecto PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE , se realizó una capacitación por parte del contratista, en la cual se le informó al personal que debía portar estos elementos según aplicar en cada una de las actividades presentes en el desarrollo del contrato, los temas de capacitación fueron: uso de elementos de protección personal, factores de riesgo, trabajo en alturas y manipulación de cargas, adicionalmente se recomendaba el autocuidado informando los posibles accidentes a los cuales se veían expuestos.

ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS



16. CONCLUSIONES

- Este informe se presenta como soporte del Actividades realizadas por el contratista de en virtud de contrato estatal No. 85002652026 – PODA 2026, firmado entre el consorcio servicios generales ICBF 2025 y el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF.

- Se conto con minuta del contrato No. 85002652026 de fecha 07 de julio de 2026

- Se contó con el Acta de inicio del contrato No. 85002652026, de fecha 15 de julio de 2026.

- El porcentaje de ejecutado en el periodo de informe corresponde a un 28.83% de ejecución.

- Durante la ejecución de todas las actividades se realizó seguimiento y control a las especificaciones técnicas establecidas en el clausulado del contrato.

- La presente Acta Parcial No. 1 comprende las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2026, con un avance del 28.83%, correspondiente a las cantidades ejecutadas y facturadas en dicho período. El valor total de las actividades ejecutadas asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (38,248,261.34).

- Se conto con cada una de las garantías exigidas (póliza de cumplimiento Anexo 0 y anexo 1) de acuerdo a establecido en el clausulado del contrato en referencia.

- Todo el personal en contratado conto con las garantías de afiliaciones al sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensión y caja de compensación.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C: *47.437.940*
Representante Legal de: *CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025*
Nit: 901.970.852-8

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

17. ANEXOS

ANEXO 01.

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

ANEXO 07.

CERTIFICACIONES SERVICIOS DE FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

EL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF IDENTIFICADO CON NIT. 901970852-8, EN CALIDAD DE CONSTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 85002652026.

CERTIFICA QUE REALIZO FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LUGAR / DIRECCIÓN	FECHA
14	Sedes Yopal: Servicio de fumigación. **270 M2 ejecutados.**	1. Inmueble por vocación hereditaria (Calle 31 A Transversal 7-32) **124 m2 ejecutados**	18 de julio de 2026
		2. CESPA (Servicio Judicial para adolescentes) (Calle 7 No.19 – 70) **56 m2 ejecutados**	20 de julio de 2026
		3. Bodega de Bienestarina (Calle 24 No.10 - 42) **90 m2 ejecutados**	28 de julio de 2026
15	Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. **380 M2 ejecutados.**	Centro Zonal de Villanueva (Carrera 12 No.9 - 25)	19 de julio de 2026
18	Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2. **1 UND ejecutada.**	CDI Ana Cecilia Suarez (Calle 44 No.7 - 102)	18 de julio de 2026
20	Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2. **1 UND ejecutada.**	CDI San Marcos (Calle 54 #1E-35 Oeste)	19 de julio de 2026
22	Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2. **1 UND ejecutada.**	Sede Regional y Centro Zonal Yopal (Diagonal 9 No. 8-85)	17 de julio de 2026
23	Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2. **1 UND ejecutada.**	Centro Zonal Paz de Ariporo (Calle 7 No. 10 - 46)	20 de julio de 2026
24	Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2. **1 UND ejecutada.**	Archivo Central y de Gestión (Calle 11 No. 24-63)	18 de julio de 2026

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

1. **Inspección inicial:** se realizó inspección técnica inicial para identificar la plaga, entre las que estuvieron:
 - **Plagas domésticas y urbanas:** cucarachas, mosquitos, chinches, hormigas, roedores y pulgas.
 - **Agrícolas:** gusanos y langostas.
 - **Industriales:** termitas, aves (palomas) gorgojos.

 Se determino el nivel de infestación y los posibles focos de origen (grietas, drenajes, humedades, basuras, alimentos expuestos, etc.).

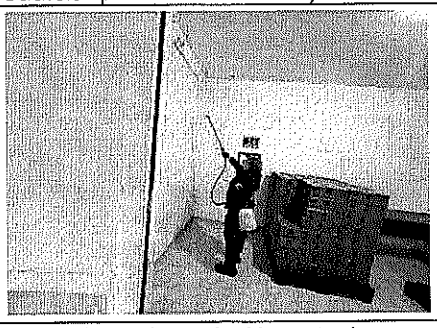
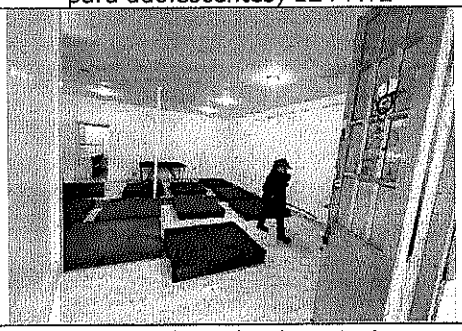
2. **Preparación del área**: se solicitó a los usuarios de las edificaciones a fumigar, guardar alimentos, utensilios, objetos sensibles, retirar plantas que puedan verse afectadas, y despejar las zonas críticas para facilitar la aplicación.

3. **aplicación del tratamiento:** se realizó aspersión mediante el rociado de insecticidas líquidos en superficies y rincones, se aplicó de gel o cebos en puntos estratégicos, especialmente contra cucarachas y hormigas, a continuación, los productos empleados:

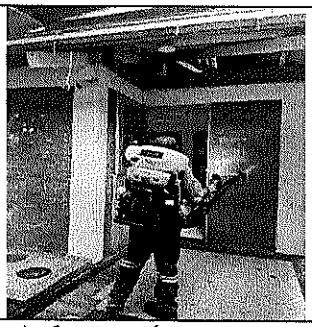
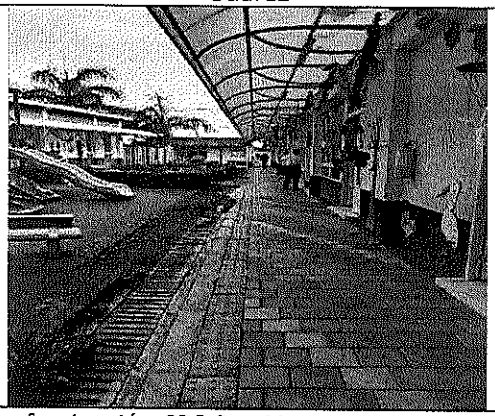
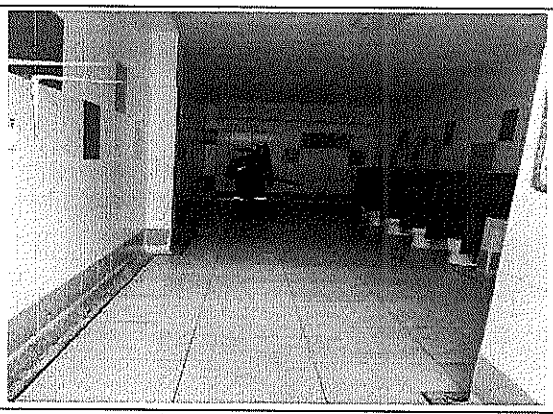
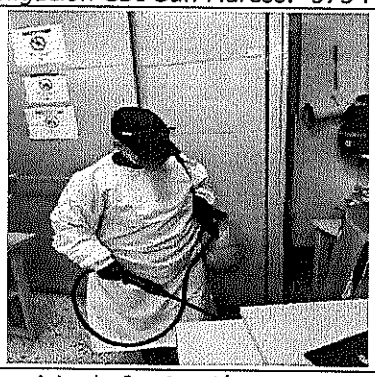
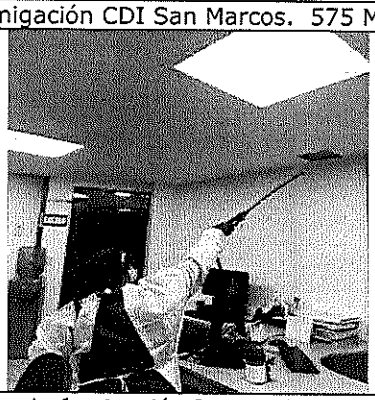
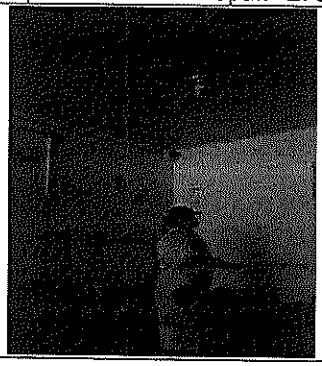
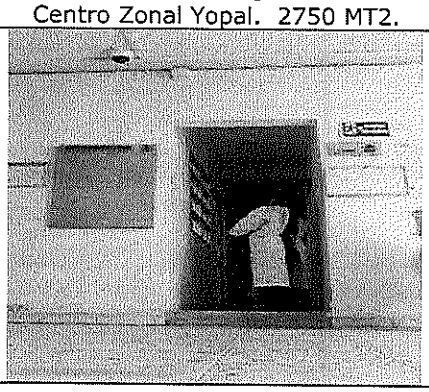
 - DEMON 40 (Dosis: 5g por litro de agua). Registro sanitario Invima: 4120-E1-24142, presentación polvo
 - ACIDO BORICO, Registro Sanitario Invima 203630300999, presentación estado solido
 - RATUNET, Registro Sanitario: EP-13976-2007, presentaciones como pasta, pellets y bloques parafinados.
 - IVERHIT 1% (Dosis: 10ml por litro de agua). Registro sanitario: 6278 MV, presentación liquida.
 - PALMERA GEL 10ML RASTREROS, Registro sanitario Invima: 2011V-0005046

4. **Tiempo de acción y ventilación:** tras la aplicación, se recomendó no entrar a las áreas fumigadas por un lapso de 2 a 4 horas y seguido a ello cuando se ingrese, se debe ventilar bien el lugar para eliminar restos de vapores.

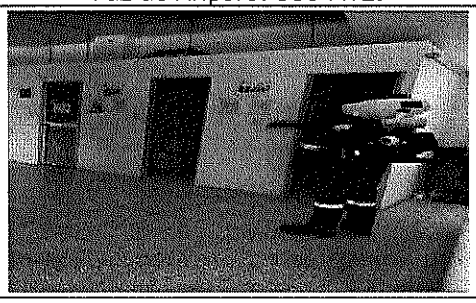
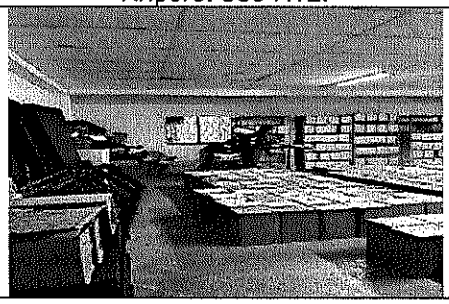
5. **Recomendaciones posteriores**: Se recomendó evitar limpiar las superficies tratadas al menos durante 24 horas, mantener la higiene del lugar (basuras cerradas, alimentos almacenados, y evitar humedades).
6. **Resultados denotados:** la mayoría de las plagas comenzaron a morir o a desaparecer en las primeras 24 a 72 horas.
7. **Medidas de Seguridad Adoptadas (SST):** Durante la aplicación, el personal técnico utilizó equipo de protección personal (EPP) completo: Traje antifluido tipo Tyvek, mascarilla de media cara con filtros para vapores orgánicos, guantes de nitrilo y botas de caucho.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Servicio de fumigación al CESPA (Servicio Judicial para adolescentes) 124 MT2	Servicio de fumigación al CESPA (Servicio Judicial para adolescentes) 124 MT2
	
Sede Bodega de Bienestarina.	Sede Bodega de Bienestarina
	
Sede Inmueble por vocación hereditaria	Sede Inmueble por vocación hereditaria

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

	
Servicio de fumigación en CDI Ana Cecilia Suarez	Servicio de fumigación en CDI Ana Cecilia Suarez
	
fumigación CDI San Marcos. 575 MT2	fumigación CDI San Marcos. 575 MT2
	
Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.	Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2.
	

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

Servicio de fumigación en Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2.	Servicio de fumigación en Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2.
	
Servicio de fumigación en Archivo Central y de Gestión. 950 MT2.	Servicio de fumigación en Archivo Central y de Gestión. 950 MT2.
	
Servicio de fumigación en Sede Villanueva: Centro Zonal de Villanueva	Servicio de fumigación en Sede Villanueva: Centro Zonal de Villanueva

RESPONSABLE:

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
APLICADOR DE PLAGUICIDAS
CARNET No. 116-2025

RECIBE CONFORME:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CASANARE

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

820.200.240

Yopal, 10 de Noviembre de 2025

LA SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICA QUE:

Que una vez revisados los documentos, presentados por la señora PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.437.940 de Yopal Casanare, por parte de la profesional de apoyo del programa de IVC de los factores de riesgo Químico, se emitió CONCEPTO FAVORABLE, para otorgar autorización a la señora "PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN", para la Aplicación Terrestre de Plaguicidas de uso en salud pública en cumplimiento de lo establecido en Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991.

Es de precisar que la presente autorización vence el 10 de noviembre de 2026, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestada por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Aprobó: Danitza Gelvez Guerrero. Directora técnica de Salud Pública
Revisó: Olga Lucia Ramirez Jiménez. Profesional Universitario
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-2025

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT 8909801240

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No 0837

820.200.240

Yopal, 10 de noviembre de 2025

Señora
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
Persona natural

Asunto: Renovación autorización para aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud me permito informarle que, una vez revisada y evaluada la documentación remitida por usted a esta Secretaría, ha sido otorgada la Autorización que acredita a PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN con CC 47.437.940 para la actividad de aplicación terrestre de plaguicidas de uso en salud pública y la desinfección en área pública, establecimientos, edificios, oficinas, viviendas y vehículos en el Departamento de Casanare, por periodo de un (1) año contado a partir del 10 de noviembre de 2025.

La presente autorización debe ser renovada cada año, y puede ser revocada si se comprueba el no cumplimiento de lo establecido en la Ley 9 de 1979 y el Decreto Reglamentario 1843 de 1991 o cualquier cambio en las condiciones manifestadas por el representante legal de la empresa al realizar la solicitud.

Atentamente,

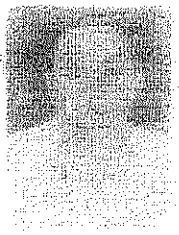
YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Aprobó: Deniza Gelvez Guerrero. Directora técnica de Salud Pública
Revisó: Olga Lucia Ramirez Jimenez. Profesional Universitario
Elaboró: Melisa Barragán Ávila. Profesional de apoyo CPSP 070-2025

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

Fecha de expedición:
10 de noviembre 2025

CARNET No 116 - 2025
NOMBRE: PAOLA ANDREA
APELLIDOS: RODRIGUEZ DURAN
CC #7.437.940 de Yopal



YURI TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud

Reúne los requisitos legales para realizar :
APLICACIÓN TERRESTRE PLAGUICIDAS Y DESINFECCIÓN

Se concede el presente carnet en cumplimiento de la Ley 09 de 1979 y Decreto 1843 de 1991

Vencimiento: 10 de noviembre 2026

EL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF IDENTIFICADO CON NIT. 901970852-8, EN CALIDAD DE CONSTRATISTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 85002652026.

CERTIFICA QUE REALIZO EL LAVADO Y DESINFECCION DE:

ITEM	DESCRIPCION	LUGAR	FECHA
1	Sedes Yopal: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0. - 7 unidad intervenida.	Sede Regional y CZ Yopal (Diagonal 9 No. 8-85) **5 unidades**	24 de julio de 2026
		CDI Ana Cecilia Suarez (Calle 44 No.7 - 102) **1 unidad**	25 de julio de 2026
2	Sede Regional Casanare: Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - 1 unidad intervenida.	Inmueble del ICBF, centro zonal Yopal y regional Casanare. Diagonal 9 No. 8-85	18 de julio de 2026
5	Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. - 1 unidad intervenida.	Inmueble donde funciona el centro Zonal de Villanueva; Carrera 12 No.9 - 25	29 de julio de 2026
6	Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - 1 unidad intervenida.	Inmueble donde funciona el centro Zonal de Paz de Ariporo, Calle 7 No. 10 - 46	30 de julio de 2026
7	Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - 1 unidad intervenida.	Inmueble donde funciona el centro Zonal de Paz de Ariporo, Calle 7 No. 10 - 46	30 de julio de 2026

Descripción de la actividad ejecutada: para la ejecución de esta actividad, el personal encargado realizo los siguientes procedimientos:

1. **Preparación:** verificación que el tanque esta fuera de servicio y se encuentra desconectado de la red, se avisa a los usuarios que el servicio de agua quedara suspendido temporalmente, y se reúnen los materiales y equipos a emplear: entre los que estuvieron, cepillos de cerdas plásticas (no metálicos), cubetas y jarras plásticas, paños limpios, guantes de hule, gafas de seguridad, cloro liquido (hipoclorito de sodio al 5%) agua limpia a presión.
2. **Vaciado**: el personal encargado cerró las entradas de agua al tanque, seguido abrieron la válvula de salida, o desagüe para vaciar completamente, procedieron a retirar los sedimentos con ayuda de cubetas o paños absorbentes.

3. **Lavado:** el lavado de tanques consistió en cepillado de paredes y tapas del tanque con agua y cepillo de cerdas plásticas, evitando el uso de detergentes jabonosos toda vez que estos pueden dejar residuos, y seguido se enjuago varias veces hasta eliminar toda suciedad y espuma.

4. **Desinfección:** se preparó la solución clorada, 20 ml de cloro comercial (5%) por cada litro de agua, aplicando la solución en todas las superficies internas del tanque con cepillo o rociador, seguido se llenó parcialmente (10-15cm de altura) con la misma solución y se dejó actual por 30 minutos mínimo.

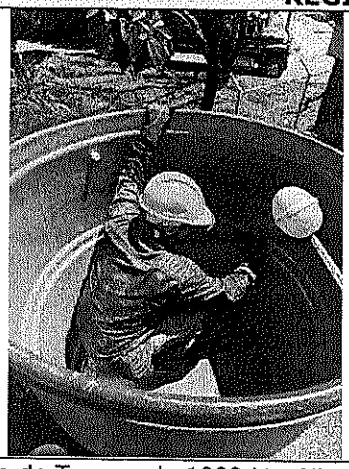
5. **Enjuague:** se vacío la solución clorada completamente, y se procedió al enjuague con abundante agua limpia hasta eliminar el olor a cloro excesivo.

6. **Cierre y llenado**: después de haber lavado cada tanque correctamente, se procedió a colocar la tapa para evitar el ingreso de polvo o insectos, se abrió la la válvula de entrada y permitir el llenado con agua limpia, seguido se realizó una purga ligeramente de la salida para asegurar que el agua llegue clara y sin olor fuerte a cloro.

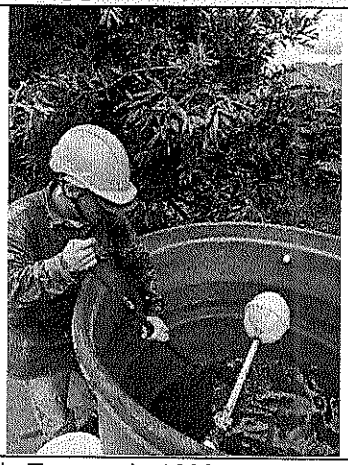
7. **Registro:** para el registro se procedió a anotar la fecha del servicio, responsable y observaciones, recomendaciones de limpieza y desinfección por periodos no superiores a 6 meses o antes si se detecta suciedad o agua con mal olor o sabor.

8. **Medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Para la ejecución segura de la labor, se diligenciaron los permisos de Trabajo en Alturas (ATS) y Espacios Confinados. El personal utilizó arnés de cuerpo entero dieléctrico, eslingas de restricción, casco con barbuquejo, botas antideslizantes, gafas de seguridad y guantes de caucho. Se contó con la supervisión de la Coordinadora de Alturas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

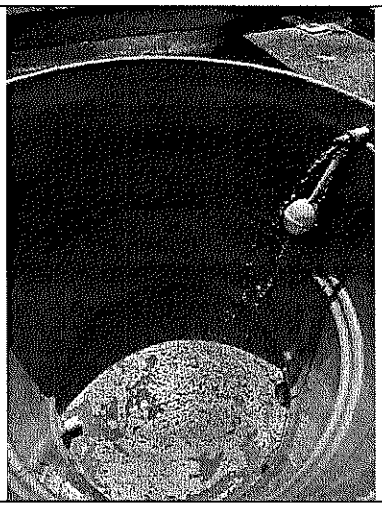
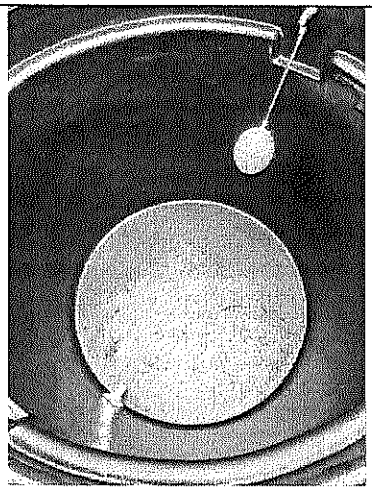
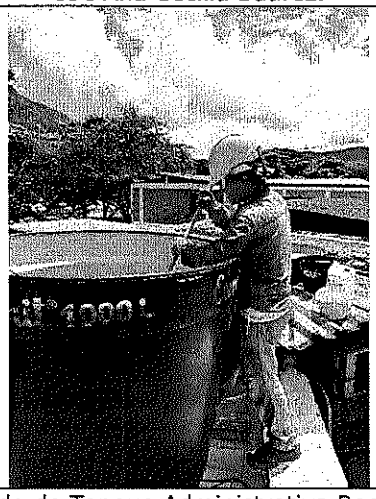
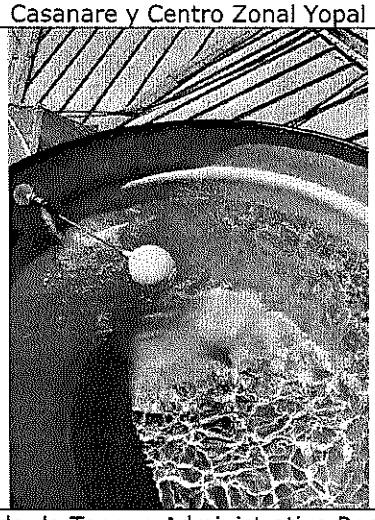
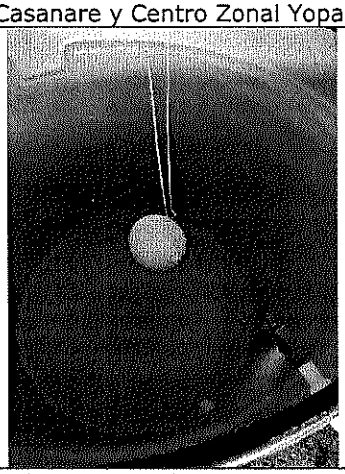


Lavado de Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0 CDI Ana Cecilia Suarez.

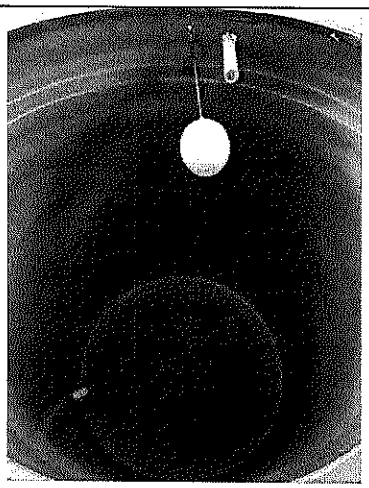
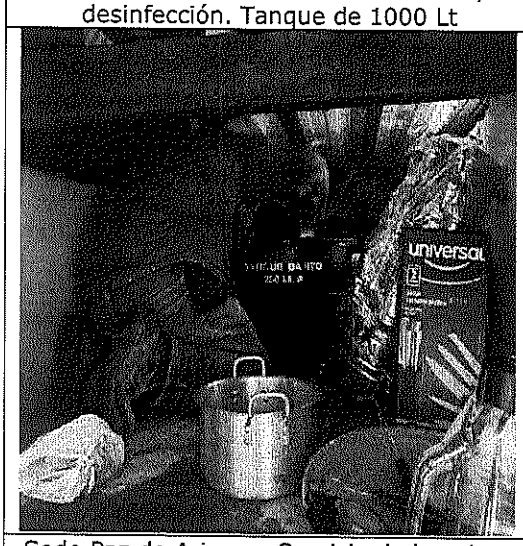
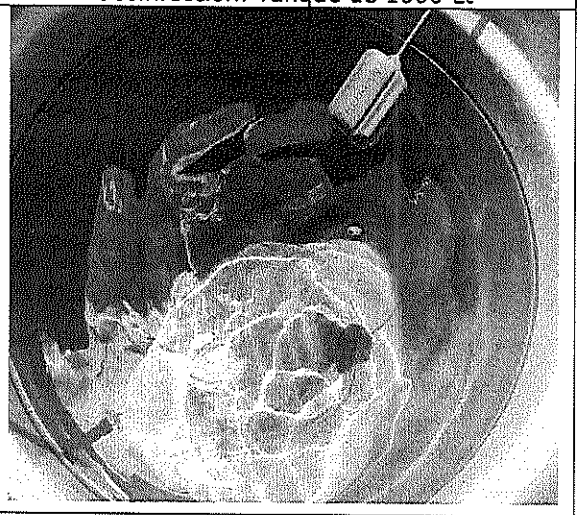


Lavado de Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0 CDI Ana Cecilia Suarez.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

	
Lavado de Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0 CDI Ana Cecilia Suarez.	Lavado de Tanque Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal
	
Lavado de Tanque Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal	Lavado de Tanque Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal
	
Lavado de Tanque Administrativa Regional Casanare y Centro Zonal Yopal	Sede Regional Casanare: Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

	
Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt	Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt
	
Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 lt	Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección Tanque de 1000 Lt

RESPONSABLE:

RECIBE CONFORME:

DIANY YUCIRY PÉREZ ACHAGUA
COORDINADORA DE TRABAJO EN ALTURAS
SUPERVISORA Y VIGÍA DE ESPACIOS CONFINADOS
REPRESENTANTE SG-SST CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CASANARE
CONTRATANT

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

ANEXO 08.

CERTIFICADO DE PAGO A PROVEEDORES

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

EL SUSCRITO REPRERSENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de cuentas por pagar de, (proveedores de bienes y servicios).

En constancia se firma en la ciudad de Yopal – Casanare, a los 21 días del mes de Agosto de 2026.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
C.C. 47.437.940 expedida en Yopal-Casanare
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

ANEXO 09.

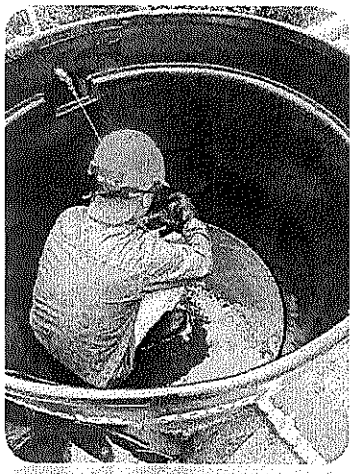
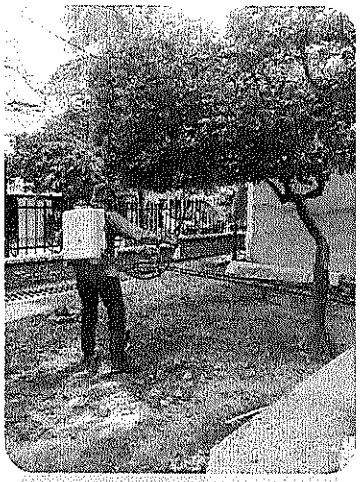
INFORME INDEPENDIENTE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CONTRATO No. 85002652026 – PODA 2026.

OBJETO:

"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA DEL ICBF SEDE REGIONAL CASANARE Y ENTIDADES A CARGO"


INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Contrato Estatal No. 85002652026

CONTRATISTA:

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

R/L: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN

SUPERVISOR

ICBF SEDE REGIONAL CASANARE

AGOSTO DE 2026

YOPAL - CASANARE

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN (ÍTEMS 1.1.1 AL 1.1.10)

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
(1.1.1 / Gen. 4) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF a través del supervisor.	**CUMPLIDO.** Se atienden las directrices de la supervisión ajustando el Informe de Avance No. 01, mejorando las descripciones técnicas y anexando los certificados de disposición final y hojas de seguridad.
(1.1.2 / Gen. 5) Entregar al supervisor los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos.	**CUMPLIDO.** Se entrega el Informe de Avance No. 01 corregido, la presente matriz integral de obligaciones y el cronograma valorizado en formato Excel.
(1.1.3 / Esp. 1) Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6 de la FCT.	**CUMPLIDO.** Evidenciado en el Informe No. 01 (Capítulos 11.1 al 11.6). Para el ítem 28, se incluyó registro fotográfico del uso de abonos orgánicos, fertilizantes y deshierbe manual en los 932 m2.
(1.1.4 / Esp. 2) Presentar cronograma de trabajo a los 5 días hábiles suscrito del acta de inicio.	**CUMPLIDO.** Se anexa el Cronograma de Ejecución y Presupuesto Proyectado, ajustado a las frecuencias solicitadas por la supervisión (mensual, trimestral y cuatrimestral).
(1.1.5 / Esp. 3) Dar cumplimiento a la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado.	**CUMPLIDO.** Las actividades de la Cuenta No. 1 reflejan la ejecución de la ronda de julio, respetando las restricciones presupuestales informadas para la dependencia 161.
(1.1.6 / Esp. 4) Cumplir los tiempos establecidos con la frecuencia de las actividades plasmadas en el contrato.	**CUMPLIDO.** Se garantiza la periodicidad del cronograma. Se acata la directriz de programar las siembras de plantas (Ítems 29 al 32) para septiembre por orden de la Referente Ambiental.
(1.1.7 / Esp. 5) Garantizar insumos, productos, herramientas, maquinaria y equipos sin costo adicional.	**CUMPLIDO.** Se evidencia en el registro fotográfico el uso de equipos propios (guadañas, aspersores) e insumos (cebos, hipoclorito, tierra negra), financiados dentro de la tarifa unitaria cobrada.
(1.1.8 / Esp. 6) Inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas.	**CUMPLIDO.** Soportado en los Capítulos 11.3 y 11.4 del informe. Se detalla la inspección inicial, instalación de portacebos y aspersión para el control de vectores y roedores.
(1.1.9 / Esp. 7) Realizar entrega en 5 días de informe con registro fotográfico, fichas técnicas, MSDS y registro INVIMA.	**CUMPLIDO.** Se anexan al informe las Hojas de Seguridad (MSDS) de los químicos aplicados. El registro fotográfico detalla el procedimiento y las dosis se especifican en las certificaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
(1.1.10 / Esp. 8) Entregar certificación por cada actividad de lavado y fumigación (fecha, procedimiento, productos, firmas).	**CUMPLIDO.** Se adjunta el **Anexo 07** corregido con las certificaciones técnicas, detallando dosis exactas, estado de los tanques, medidas de seguridad y firma del profesional aplicador.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**CUMPLIDO.** Evidenciado en el Informe No. 01 (Capítulos 11.1 al 11.6). Para el ítem 28, se incluyó registro fotográfico del uso de abonos orgánicos, fertilizantes y deshierbe manual en los 932 m2.
2.	Presentar cronograma de trabajo a los 5 días hábiles suscrito del acta de inicio con las fechas de las actividades contempladas en este contrato, siempre y cuando no afecte los horarios para la prestación del servicio del ICBF, este debe ser aprobado por el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión del ICBF que indique la supervisión.	**CUMPLIDO.** Se anexa el Cronograma de Ejecución y Presupuesto Proyectado, ajustado a las frecuencias solicitadas por la supervisión (mensual, trimestral y cuatrimestral).
3.	Dar cumplimiento a la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado.	**CUMPLIDO.** Las actividades de la Cuenta No. 1 reflejan la ejecución de la ronda de julio, respetando las restricciones presupuestales informadas para la dependencia 161.
4.	Cumplir los tiempos establecidos con la frecuencia de las actividades plasmadas en este contrato como: el lavado de tanques elevados y subterráneos será de acuerdo a la asignación de la supervisión durante el año. Para limpieza de viga canales será de acuerdo a las necesidades y conforme a la solicitud de la supervisión durante el año, para la fumigación será conforme a la	**CUMPLIDO.** Se garantiza la periodicidad del cronograma. Se acata la directriz de programar las siembras de plantas (Ítems 29 al 32) para septiembre por orden de la Referente Ambiental.

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
	necesidad durante el año y corte de césped según cronograma establecido por la supervisión, así como el mantenimiento de zonas verdes según cronograma establecido durante la ejecución del contrato.	
5.	Garantizar los insumos, productos, herramientas, maquinaria, equipos y materiales necesarios para la prestación óptima del servicio, sin que estos generen costo adicional para el ICBF.	**CUMPLIDO.** Se evidencia en el registro fotográfico el uso de equipos propios (guadañas, aspersores) e insumos (cebos, hipoclorito, tierra negra), financiados dentro de la tarifa unitaria cobrada.
6.	Inspeccionar, controlar, colocar y revisar cuidadosamente las zonas infestadas para conocer donde anidan transitan y se alimentan las diferentes plagas, insectos y demás para lograr un mejor control.	**CUMPLIDO.** Soportado en los Capítulos 11.3 y 11.4 del informe. Se detalla la inspección inicial, instalación de portacebos y aspersión para el control de vectores y roedores.
7.	Realizar entrega dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la terminación de cada servicio, un informe con registro Fotográfico sobre las actividades ejecutadas y establecidas, el cual debe estar acompañado de las Fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes teniendo en cuenta las especificaciones de los productos utilizados con el registro INVIMA, cantidad usada, método de aplicación, niveles de dosificación, fechas de aplicación, y las acciones preventivas y correctivas para el control de estas las cuales deben ser acordes al plan y/o cronograma de actividades.	**CUMPLIDO.** Se anexan al informe las Hojas de Seguridad (MSDS) de los químicos aplicados. El registro fotográfico detalla el procedimiento y las dosis se especifican en las certificaciones.
8.	El contratista deberá entregar al ICBF una certificación por cada actividad de lavado de tanques y fumigación realizada, en la que se detalle la fecha, procedimiento ejecutado, productos utilizados, medidas de seguridad, personal responsable, firma del responsable técnico, como requisito para la aprobación del servicio y el respectivo pago.	**CUMPLIDO.** Se adjunta el Anexo 07 corregido con las certificaciones técnicas, detallando dosis exactas, estado de los tanques, medidas de seguridad y firma del profesional aplicador.

3. OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1 EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Validación de perfiles técnicos y certificaciones del personal ejecutor.	**CUMPLIDO.** Se anexan las hojas de vida, documentos de identidad y certificaciones de formación (Trabajo en Alturas, Espacios Confinados, Aplicador de Plaguicidas) de todo el personal vinculado.
2.	Socialización institucional y alineación con políticas SIGE.	**CUMPLIDO.** Se realizó la socialización de las políticas institucionales del SIGE al personal operativo previo al inicio de las intervenciones en las sedes.
3.	Evaluación de satisfacción de usuarios internos sobre la calidad del servicio.	**CUMPLIDO.** Se adjuntan las actas y certificaciones de servicio firmadas y recibidas a satisfacción por los coordinadores o encargados de las sedes intervenidas.
4.	Evidencia documental y cumplimiento normativo en la ejecución de actividades de lavado, fumigación, desratización y jardinería.	**CUMPLIDO.** Se entrega el Informe de Avance No. 01 con registro fotográfico detallado, cronograma y el Anexo 07 con las certificaciones técnicas normativas de cada actividad.

3.2 EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**CUMPLIDO.** Se implementaron medidas de uso eficiente de agua en el lavado de tanques (cierre oportuno de válvulas). Para el manejo de residuos vegetales, se anexa el Certificado de Disposición Final del material de poda.

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
2.	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**CUMPLIDO.** Se priorizó el uso de abonos orgánicos (tierra negra) y plaguicidas autorizados por INVIMA/ICA con baja permanencia en el entorno y toxicidad controlada, anexando sus Hojas de Seguridad.
3.	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**CUMPLIDO.** Se anexa el carnet de aplicador de plaguicidas emitido por la Secretaría de Salud Departamental y los permisos del sitio autorizado para la disposición de la poda.
4.	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**CUMPLIDO.** Los productos químicos se manipulan en sus envases originales, debidamente rotulados bajo el Sistema Globalmente Armonizado (SGA), previniendo derrames en las sedes.
5.	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**CUMPLIDO.** Los envases vacíos de plaguicidas y rodenticidas reciben el procedimiento de triple lavado, perforación y son acopiados para su entrega a gestores autorizados.

3.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**CUMPLIDO.** Se designó a la Ing. María Ilda Jiménez Cachay (Licencia SST No. 0973 de 2020) como responsable y representante del SG-SST del contrato.
2.	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**CUMPLIDO.** Se estructuró y documentó la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos (IPVR) específica para las labores de poda, fumigación y trabajo en alturas.
3.	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**CUMPLIDO.** Se evidencia registro de asistencia a la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo impartida a todo el equipo operativo previo a las visitas.
4.	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de Protección Personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	**CUMPLIDO.** Se dotó al personal con ropa de trabajo (trajes antifluido Tyvek, overoles) y EPP específicos (mascarillas para vapores, guantes de nitrilo/caucho, botas, gafas, arneses).
5.	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**CUMPLIDO.** Se adjuntan los certificados de aptitud médica ocupacional (con énfasis en trabajo en alturas y espacios confinados) de todo el personal ejecutor.
6.	Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**CUMPLIDO.** Se reporta que, durante el periodo de ejecución de la presente cuenta, no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo en el personal.

7.	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**CUMPLIDO.** Se cuenta con la Coordinadora de Alturas (Diany Yuciry Pérez) y operarios autorizados. Se diligenciaron los permisos de trabajo (ATS) y se utilizaron equipos certificados.
8.	Designar uno o más brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la divulgación de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista y que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**CUMPLIDO.** Se designó al operario líder en campo como brigadista de apoyo, articulando sus funciones con las rutas de evacuación de las sedes intervenidas.
9.	Realizar trabajos en espacios confinados en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	**CUMPLIDO.** Se aplicó el protocolo para espacios confinados durante el lavado de tanques subterráneos, garantizando ventilación, permisos de trabajo y la presencia del Vigía de Seguridad.

3.4 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**CUMPLIDO.** El personal operativo fue instruido sobre la prohibición de divulgar información, manipular archivos o tomar fotografías de documentos institucionales durante las labores.
2.	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**CUMPLIDO.** Se suscribió y entregó físicamente a la supervisión el documento de compromiso de confidencialidad firmado por la representante legal.
3.	Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**CUMPLIDO.** Se entregó al inicio del contrato el documento de autorización de tratamiento de datos personales debidamente diligenciado.

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
4.	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	**CUMPLIDO.** Se reporta que durante el periodo de ejecución no se ha materializado ningún riesgo ni incidente relacionado con la seguridad de la información del ICBF.

4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.	**CUMPLIDO.** Se ejecuta el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera. El equipo operativo y técnico está vinculado directamente con el Consorcio, sin generar ningún tipo de subordinación con el ICBF.
2.	Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**CUMPLIDO.** Se constituyeron, allegaron y aprobaron oportunamente las pólizas de garantía única exigidas (Cumplimiento, Calidad, Pago de salarios y prestaciones, y Responsabilidad Civil Extracontractual) previo al inicio de la ejecución.
3.	Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**CUMPLIDO.** Se ha garantizado la asistencia, disposición y participación activa en los comités técnicos y reuniones de socialización convocadas por la supervisión y los referentes técnicos.
4.	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para	**CUMPLIDO.** Se acatan cabalmente las instrucciones de la supervisión, lo cual se evidencia en la presente subsanación, los ajustes al cronograma de ejecución y la

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
	una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	entrega de los soportes técnicos, químicos y ambientales solicitados.
5.	Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**CUMPLIDO.** Se radica formalmente el Informe de Avance No. 01 corregido, integrando el registro fotográfico detallado, las certificaciones técnicas de fumigación y lavado, y el cuadro de control presupuestal.
6.	Presentar cuenta de cobro, junto con la factura electrónica.	**CUMPLIDO.** Se anexa al presente informe la Factura Electrónica validada por la DIAN y la respectiva cuenta de cobro para el trámite del pago parcial correspondiente.
7.	Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**CUMPLIDO.** Todo el personal técnico y operativo del contratista mantiene un trato cordial, respetuoso y diligente con los directivos, funcionarios y usuarios del ICBF durante los ingresos y labores en cada sede.
8.	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	**CUMPLIDO.** Se adjuntan los soportes de pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondientes al periodo cobrado, demostrando el pago a salud, pensión y ARL de todo el equipo de trabajo reportado.

5. **OBLIGACIONES DEL INSTITUTO:**

No	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO (EVIDENCIA)
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	El Instituto ha suministrado oportunamente la información requerida, incluyendo las directrices de la referente ambiental y las restricciones de ejecución presupuestal para el mes de julio.
2.	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	La supervisión ha ejercido su rol exigiendo la correcta ejecución, lo cual se evidencia mediante el correo de requerimiento que se atiende y subsana íntegramente con el presente informe.
3.	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	El Instituto realiza el seguimiento constante a través de la supervisora designada y su equipo de apoyo técnico (Ambiental y SST), evaluando la calidad y oportunidad del servicio.

RESPONSABLE:

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
APLICADOR DE PLAGUICIDAS
CARNET No. 116-2025

RECIBE CONFORME:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CASANARE

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

ANEXO 10.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PROYECTADO

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO PROYECTADO

CONTRATO ESTATAL No. 85002652026

No.	ACTIVIDAD	SEDES A INTERVENIR	FRECUENCIA	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	VALOR APROX. POR RONDA
1	Corte de Césped	CDI Ana Cecilia, Regional/CZ Yopal, Casa Vocacional, CAE Kairos	Mensual	X	X	X	X	X	X	$ 8.560.519
2	Lavado Viga Canales	Sede Regional/CZ Yopal, Casa Vocacional	Mensual		X	X	X	X	X	$ 6.092.640
3	Mantenimiento Zonas Verdes	Sede Regional Casanare y CZ Yopal	Mensual	X	X	X	X	X	X	$ 3.789.128
4	Fumigación (Grupo 1)	CDI San Marcos, Alegres Traviesos, La Zaranda	Cada 3 Meses	X			X			$ 4.027.514
5	Fumigación (Grupo 2)	Ana Cecilia, CZ Villanueva, Paz Ariporo, Regional, Vocacional, Archivo, Bodega, CESPA	Cada 3 Meses		X			X		$ 6.270.281
6	Lavado de Tanques (Grupo 1)	CDI San Marcos, Alegres Traviesos, La Zaranda	Cada 4 Meses	X				X		$ 1.984.295
7	Lavado de Tanques (Grupo 2)	CDI Ana Cecilia, CZ Villanueva, CZ Paz Ariporo, Regional/CZ Yopal	Cada 4 Meses		X				X	$ 6.465.783
8	Suministro e instalación de CEBOS	Sedes autorizadas (Aprobado: 15 portacebos y 30 cebos)	2 veces por contrato	X				X		$ 1.455.015
9	Siembra de Plantas	Sede Regional (390 duranta, 2 lirios, 3 dalias, 2 novios, 3 marigold, 2 monstera)	Solo en Septiembre			X				$ 18.592.000

ANEXO 11.

CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN FINAL

CONTRATO No. 85002652026 – PODA 2026.

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
NIT. 901.970.852-8

CERTIFICADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL VEGETAL

FECHA DE EMISIÓN: Yopal, Casanare, 18 de agosto de 2026

El **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025**, en calidad de contratista del ICBF Regional Casanare,

CERTIFICA QUE:

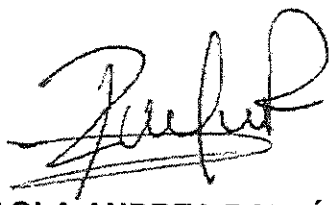
1. Se llevó a cabo el adecuado proceso de embalaje, recolección, acopio, retiro y transporte del material vegetal orgánico, producto de las actividades de rocería, corte de césped, deshierbe manual y podas ejecutadas en la Sede Regional Casanare y el CZ Yopal.

2. El material vegetal resultante fue retirado de las instalaciones de la entidad en un tiempo inferior a cuatro (4) días desde el momento de su generación, garantizando el orden y aseo de la sede.

3. Trazabilidad y Disposición Final: Se certifica que el material recolectado fue transportado en vehículos acondicionados y entregado en los predios correspondientes de la ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES AFINES Y AMBIENTALES DE CASANARE (ASOINCAAM). Dicha entrega se realiza con el fin de que la biomasa no llegue al relleno sanitario ordinario, sino que sea reincorporada al ciclo productivo mediante procesos de reutilización como insumo para el proyecto BIOSETAS DEL LLANO, garantizando así el aprovechamiento orgánico en cumplimiento de los lineamientos ambientales.

Como soporte de la presente certificación, se adjunta el registro fotográfico que evidencia la trazabilidad de nuestra operación de acopio y transporte.

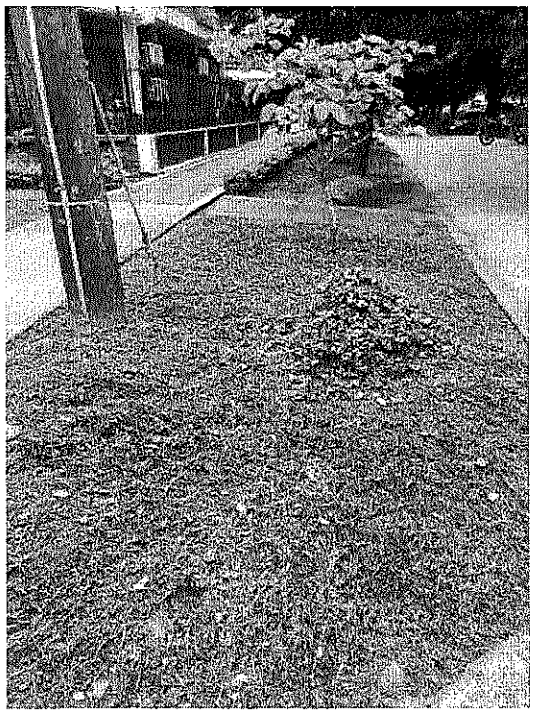
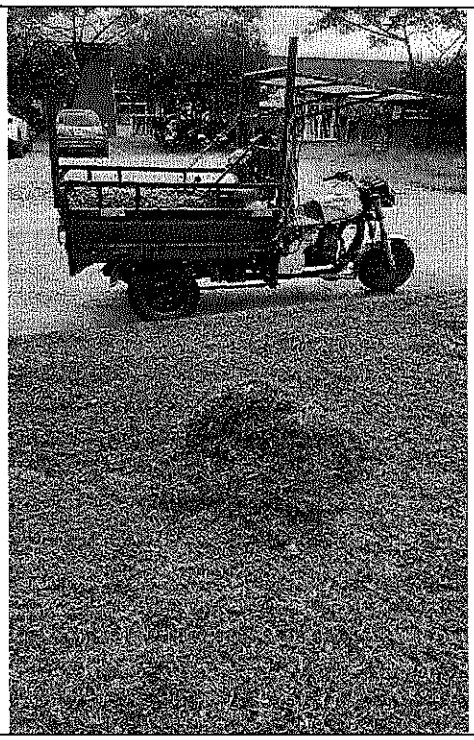
Para constancia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026.



PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN
Representante Legal
Consorcio Servicios Generales ICBF 2025

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

SOPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OPERACIÓN

	
Foto 1: Acopio y embalaje transitorio del material vegetal producto del deshierbe y poda en la sede del ICBF Regional Casanare.	**Foto 2:** Evidencia del vehículo utilizado por el Consorcio para el retiro y transporte del material vegetal (biomasa) hacia la planta de compostaje, cumpliendo con el tiempo establecido (menor a 4 días).

Yopal, 31 de JULIO de 2026

Señores
Yulieth Paola Calderón Medina
Supervisora del contrato
ICBF Regional Casanare
Ciudad – Yopal.

Ref. Cumplimiento Obligaciones Generales del CONTRATO No. 85002652026, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.".

En atención a la Obligación General No.07 del contrato No.85002652026, nos permitimos certificar que:

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 ha asumido un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

Lo anterior con corte al 31 de JULIO de 2025 de la ejecución del contrato No.85002652026 del 09 de JULIO de 2026, suscrito con CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF2025

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
REPRESENTANTE LEGAL / CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
NIT - 901970852-8

MEMORANDO

Radicado No: 202639400000045413

Para: SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ
PAGADURIA – REGIONAL CASANARE.

Asunto: DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO No.1 - DEL 15 AL 31 DEL MES JULIO – 2026 – CONTRATO N°.85000452026 DEL 09 DE JULIO DE 2026, SUSCRITO CON CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025.

Fecha: 24 de septiembre de 2026

Cordial Saludo,

Me permito enviar documentos soporte para el pago No.1 correspondiente del periodo de ejecución del 15 de julio al 31 de julio de 2026, del contrato No.85002652026, cuyo Objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE."** a nombre de: **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025,** identificado con NIT **No. 901970852-8** según relación:

- Certificación de Pago Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes A Honorarios y Viáticos.
- Factura y representación gráfica de la misma.
- Captura Aceptación Factura SIFF; Certificado pago parafiscales.
- Información General; Condiciones; Estudios Previos.
- Propuesta Económica.
- RUT
- RP; Certificación Bancaria.

Atentamente,

OMAR LOPEZ FRANCO.
Coordinador del Grupo interno de trabajo Administrativo y de talento humano.
Elaboró: Camilo Andres Luna / Contratista /G.A.T.H

Yo, **OMAR LOPEZ FRANCO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901970852-8		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85002652026	FECHA SUSCRIPCIÓN	9 (día) julio (mes) 2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 15 (día) julio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			24 (día) septiembre (mes) 2026 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1 DE 6
VALOR A PAGAR	$ 38.248.261,34	EN LETRAS	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 15 (día) julio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	195526	27	C-4699-1500-3-531058-4699014-02	197	02 02 02 009 004 05	$ 19.809.929,47
ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	195526	27			02 02 02 008 008 09 7	$ 15.576.320,87
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	195526	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	02 02 02 009 002 01	$ 2.445.539,00
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT					02 02 02 008 008 09 7	$ 416.472,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24148000441	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 38.248.261,34	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 38.248.261,34	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 38.248.261,34	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / ZOC	ÁREA O C.E.	FIRMA
OMAR LOPEZ FRANCO	SUPERVISOR CONTRATO	CASANARE	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.E.**	**FIRMA**
CAMILO ANDRES LUNA	CONTRATISTA	CASANARE	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.E.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDY YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		24/09/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCION	HORA DE RECEPCION	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CUENTA No. 1

CONDICIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES IVA PLENO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Tarifa IVA (%)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	6	19%	$ 396.859,00	$ 2.381.154,00
2	**Sede Regional Casanare:** Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	1	19%	$ 1.197.304,00	$ 1.197.304,00
3	**Sedes Yopal:** Tanque subterráneo dimensiones de 2*2*2 M - Servicio de lavado y desinfección.	UND	0	19%	$ 416.862,00	$ -
4	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 2000 Lt - Nivel 0.0	UND	0	19%	$ 605.712,00	$ -
5	**Sede Villanueva:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND	UND	1	19%	$ 1.967.654,00	$ 1.967.654,00
6	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +2.0	UND	1	19%	$ 666.625,00	$ 666.625,00
7	**Sede Paz de Ariporo:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	UND	1	19%	$ 441.052,00	$ 441.052,00
8	**Sedes Pore:** Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	UND	0	19%	$ 614.393,00	$ -
9	**Sedes Pore:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	0	19%	$ 9.511,00	$ -
10	**Sedes Yopal:** Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	ML	720	19%	$ 8.452,00	$ 6.092.640,00
11	**Sedes Yopal:** Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus - Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.	UND	5	19%	$ 68.667,00	$ 343.335,00
12	Suministro de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus)	UND	30	19%	$ 14.167,00	$ 425.010,00
13	Piedra Decorativa Blanca Tipo "Blanco Nieve" (Gravilla 3/8") Suministro de piedra decorativa natural color blanco tipo "Blanco Nieve", triturada y seleccionada, con acabado natural y forma redondeada, granulometría aproximada de 3/8" (gravilla), apta para uso ornamental en jardines, zonas verdes, materas, macetas y espacios exteriores e interiores. Material de origen mineral (piedra de mina, composición predominante de sulfato de calcio semimarmolizado), de alta durabilidad, resistente a la intemperie y a variaciones térmicas, que aporta acabado estético uniforme y decorativo. Presentación en bultos de 40 kg con rendimiento aproximado de 0,5 m² por bulto (dependiendo del espesor de aplicación). Material limpio, libre de finos excesivos, impurezas y materia orgánica.	M3	0	19%	$ 11.192.258,40	$ -
					SUBTOTAL	$ 13.514.774,00

ACTIVIDADES CON AIU

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL
14	**Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	270	$ 1.428,00	$ 385.560,00
15	**Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	380	$ 2.053,00	$ 780.140,00
16	**Sedes Paz de Ariporo: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	0	$ 2.046,00	$ -
17	**Sedes Pore: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).**	M2	0	$ 2.068,00	$ -
18	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2**	UND	1	$ 855.960,00	$ 855.960,00
19	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI La Zaranda. 1100 MT2**	UND	0	$ 2.244.733,00	$ -
20	**Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2**	UND	1	$ 1.224.405,00	$ 1.224.405,00
21	**Sede Pore: Servicio de fumigación CDI Alegres Traviesos. 700 MT2**	UND	0	$ 558.376,00	$ -
22	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2**	UND	1	$ 2.392.371,00	$ 2.392.371,00
23	**Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2**	UND	1	$ 678.496,00	$ 678.496,00
24	**Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2**	UND	1	$ 1.049.234,00	$ 1.049.234,00

ACTIVIDADES CON AIU					
ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL
25	**Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que esta afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2**	UND	1	$ 7.489.591,00	$ 7.489.591,00
26	**Sedes Yopal: Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).**	m2	1332	$ 804,00	$ 1.070.928,00
27	**Sedes Pore: Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).**	m2	0	$ 812,00	$ -
28	**Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2**	UND	1	$ 3.789.128,00	$ 3.789.128,00
29	**Siembra de plantas nuevas - incluye: Suministro e instalación de planta ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz)** **Para la siembra de la planta Duranta:** La apertura de hoyos de sembre (profundidas 30 - 40 cm) y cada 20 cm. / 40cm x 40cm x 40 cm. **Para cada planta 65g de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** **Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones:** 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 25 g de Fertilizantes inorgánicos para cada plantas nuevas, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	UND	0	$ 60.553,00	$ -
30	**Siembra de planta nueva ornamental-(Duranta Amarilla- Duranta roja, Costilla de Adán ó Monstera deliciosa, Crotos, Aglaonema Patico ó Silver Queen, Dalias, Novios, Marigold ,Lirio de la Paz), incluye:** **Para cada planta 40 kg de Adquisición de tierra y abono para la siembra de las plantas nuevas:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50-60 g de Fertilizantes inorgánicos para cada plantas nuevas, puede ser:** 1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general).	UND	0	$ 47.672,00	$ -
31	**Desplante, replantación y siembra de plantas existentes en materas - incluye para cada planta:** **Desplante:** Extracción cuidadosa de cada planta de la matera. Retiro de tierra agotada y poda de raíces dañadas o secas. **Plantación / Traspiante:** Relleno de las materas con sustrato nuevo mezclado con abono, Colocación de la planta al mismo nivel del cuello de la raíz, Compactar suavemente y formar espacio para retención de agua. **Siembra:** En caso de plantas que no sobrevivan al desplante, reponer con ornamentales de características similares. **Para cada planta 3 kg de tierra y abono para la siembra de las plantas existentes:** Para el abono tener en cuenta las siguientes recomendaciones - 1. Compost orgánico maduro (mín. 6 meses) libre de patógenos, materia orgánica >40%. 2. Humus de lombriz: alto contenido de nitrógeno y microorganismos benéficos. **Para cada planta 50g de Fertilizante inorgánico para las plantas existentes, puede ser:** (1. Fórmula 10-30-10 (promueve desarrollo radicular en plantas recién trasplantadas). 2. Fórmula 20-20-20 (equilibrada, para mantenimiento general))	UND	0	$ 58.793,00	$ -

ACTIVIDADES CON AIU					
ITEM	DESCRIPCIÒN ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)	VALOR TOTAL
32	**Suministro e instalación de césped natural tipo Bermuda (Cynodon dactylon).** Preparación integral del terreno que incluya limpieza y retiro de escombros y malezas, descompactación del suelo mínimo a 20 cm de profundidad, nivelación y conformación de pendientes para drenaje, incorporación de tierra negra o sustrato fértil si se requiere, y aplicación de fertilizante de establecimiento. Instalación técnica del césped en patrón alternado tipo ladrillo, ajuste y corte de bordes, compactación ligera para asegurar contacto radicular con el suelo, y riego inicial abundante para garantizar el adecuado prendimiento y uniformidad del área intervenida. Apto para clima cálido tropical con alta resistencia a radiación solar y períodos secos, textura fina a media, color verde uniforme, alta densidad foliar y buen desarrollo radicular. El material vegetal deberá estar libre de malezas, plagas, enfermedades y contaminantes, con corte reciente (máximo 24 horas antes de la entrega), espesor aproximado entre 2 y 3 cm, presentado en rollos compactos y en óptimas condiciones fitosanitarias para garantizar su adecuado establecimiento.	m2	0	$ 31.643,00	$ -

SUBTOTAL 2		$	19.715.813,00
ADMINISTRACION	18,10%	$	3.568.562,15
IMPREVISTOS	1,40%	$	276.021,38
UTILIDAD	5,00%	$	985.790,65
IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%	$	187.300,22
COSTOS INDIRECTOS - SUBTOTAL AIU		$	5.017.674,404
SUBTOTAL FUMIGACIONES Y JARDINERIA		$	24.733.487,40
VALOR TOTAL SEGÚN CANTIDAD SUBTOTALES		$	38.248.261,34

Se firma en yopal a los veinticinco (25) días del mes agosto de 2026.

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN
R/L CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025
CONTRATISTA

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
SUPERVISOR
ICBF

Factura Electrónica De Venta No

SG No. 10

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097189205 que habilita desde SG 1 hasta SG 50. Vence 2027-08-19

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Nit 901970852

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8121 10.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
DIAGONAL 9 No. 8 - 85	Yopal	6354521

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA #$46-02-00-085;85002652026;yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/09/2026	09/09/2026	ULDY YASMIN VARGAS ACHAGUA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1	Sede Yopal: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +1.0.	6	Und.	333.494,96	0,19	63.364,04	2.000.969,75
2	2	Sede Regional Casanare: Tanque subterráneo dimensiones de 8x3x1.8 M - Servicio de lavado y desinfección.	1	Und.	1.006.137,82	0,19	191.166,18	1.006.137,82
3	5	Sede Villanueva: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 1000 Lt - Nivel +3.0. 3 UND	1	Und.	1.653.490,76	0,19	314.163,24	1.653.490,76
4	6	Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	1	Und.	560.189,08	0,19	106.435,92	560.189,08
5	7	Sede Paz de Ariporo: Servicio de lavado y desinfección. Tanque de 250 Lt - Nivel +1.0.	1	Und.	370.631,93	0,19	70.420,07	370.631,93
6	10	Sedes Yopal: Servicio de lavado viga canales recolectoras de agua lluvia - Nivel +1.0.	720	ML	7.110,92	0,19	1.351,08	5.119.865,50

Total líneas o ítems: 21

SUBTOTAL	**35.903.140,07**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**2.345.121,27**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**38.248.261,34**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**38.248.261,34**

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/09/2026 17:39:15

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 36 29 B 03 P 2 Teléfono 3209341202 Yopal
Correo Electrónico paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CUFE: 79c2ea74fdb2e5ee1e570734cfd7edfe216b93610194ff03cebfbf880a5d3242e0cd271176aaa032c35b92c44495b090 –Expedición: 09/09/2026 08:34 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

SG No. 10

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097189205 que habilita desde SG 1 hasta SG 50. Vence 2027-08-19

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Nit 901970852

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 10.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
DIAGONAL 9 No. 8 - 85	Yopal	6354521

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA #$46-02-00-085;85002652026;yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/09/2026	09/09/2026	ULDY YASMIN VARGAS ACHAGUA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	11	Sedes Yopal: Suministro e instalación de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus -Rattus) — Incluye instalación de cajas portacebos y/o de control y/o elementos para su correcta instalación.	5	Und.	57.703,36	0,19	10.963,64	288.516,81
8	12	Suministro de Cebo Anticoagulante de ultima Generación para control de Roedor (MusRattus Norvegicus - Rattus)	30	Und.	11.905,04	0,19	2.261,96	357.151,26
9	14	Sedes Yopal: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).	270	m²	1.428,00	0,00	0,00	385.560,00
10	15	Sedes Villanueva: Servicio de fumigación. (Ver especificaciones FCT).	380	m²	2.053,00	0,00	0,00	780.140,00
11	18	Sede Yopal: Servicio de fumigación Centro de Desarrollo Infantil Ana Cecilia Suarez. 400 MT2	1	Und.	855.960,00	0,00	0,00	855.960,00

Total líneas o ítems: 21

SUBTOTAL	**35.903.140,07**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**2.345.121,27**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**38.248.261,34**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**38.248.261,34**

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/09/2026 17:39:15

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 36 29 B 03 P 2 Teléfono 3209341202 Yopal

Correo Electrónico paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CUFE: 79c2ea74fdb2e5ee1e570734cfd7edfe216b93610194ff03cebfbf880a5d3242e0cd271176aaa032c35b92c44495b090 –Expedición: 09/09/2026 08:34 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

SG No. 10

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097189205 que habilita desde SG 1 hasta SG 50. Vence 2027-08-19

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Nit 901970852

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 10.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIAGONAL 9 No. 8 - 85	Yopal	6354521

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA #$46-02-00-085;85002652026;yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/09/2026	09/09/2026	ULDY YASMIN VARGAS ACHAGUA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	20	Sede Yopal: Servicio de fumigación CDI San Marcos. 575 MT2	1	Und.	1.224.405,00	0,00	0,00	1.224.405,00
13	22	Sede Yopal: Servicio de fumigación Regional de Casanare, Centro Zonal Yopal. 2750 MT2	1	Und.	2.392.371,00	0,00	0,00	2.392.371,00
14	23	Sede Paz de Ariporo: Servicio de fumigación Centro Zonal Paz de Ariporo. 380 MT2	1	Und.	678.496,00	0,00	0,00	678.496,00
15	24	Sede Yopal: Servicio de fumigación Archivo Central y de Gestión. 950 MT2	1	Und.	1.049.234,00	0,00	0,00	1.049.234,00
16	25	Corte del césped Externa Centro de Atención Especializado CAE: (lo que esta afuera del cerramiento perimetral). 14380 MT2	1	Und.	7.489.591,00	0,00	0,00	7.489.591,00
17	26	Sedes Yopal: Corte del césped.(Ver especificaciones FCT).	1.332	m²	804,00	0,00	0,00	1.070.928,00
18	28	Mantenimiento zonas verdes interno y externo en la Sede Regional y Cz Yopal. 932 MT2	1	Und.	3.789.128,00	0,00	0,00	3.789.128,00
19	41309502	Administración	1	Und.	3.568.562,15	0,00	0,00	3.568.562,15

Total líneas o ítems: 21

SUBTOTAL	**35.903.140,07**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**2.345.121,27**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**38.248.261,34**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**38.248.261,34**

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/09/2026 17:39:15

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 36 29 B 03 P 2 Teléfono 3209341202 Yopal

Correo Electrónico paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CUFE: 79c2ea74fdb2e5ee1e570734cfd7edfe216b93610194ff03cebfbf880a5d3242e0cd271176aaa032c35b92c44495b090 --Expedición: 09/09/2026 08:34 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

SG No. 10

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097189205 que habilita desde SG 1 hasta SG 50. Vence 2027-08-19

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Nit 901970852

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 10.00 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
DIAGONAL 9 No. 8 - 85	Yopal	6354521

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA #$46-02-00-085;85002652026;yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/09/2026	09/09/2026	ULDY YASMIN VARGAS ACHAGUA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
20	41309503	Imprevistos	1	Und.	276.021,38	0,00	0,00	276.021,38
21	41309504	Utilidad	1	Und.	985.790,65	0,19	187.300,22	985.790,65

Total líneas o ítems: 21

SUBTOTAL	**35.903.140,07**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**2.345.121,27**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**38.248.261,34**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**38.248.261,34**

Valor en Letras

TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/09/2026 17:39:15

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 36 29 B 03 P 2 Teléfono 3209341202 Yopal

Correo Electrónico paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

CUFE: 79c2ea74fdb2e5ee1e570734cfd7edfe216b93610194ff03cebfbf880a5d3242e0cd271176aaa032c35b92c44495b090 --Expedición: 09/09/2026 08:34 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Fecha de registro
11/09/2026

CUFE/CUDE
79c2ea74fdb2e6ee1e57073ecfd7ed1e216b93610194ff03ceb1bf880a5d3242e0cd2711f76aaa032c35b92c14495b090

Proveedor	Documento Proveedor
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	901970852

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	SG10

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
38,248,261.34	2,345,121.27	35,903,140.07

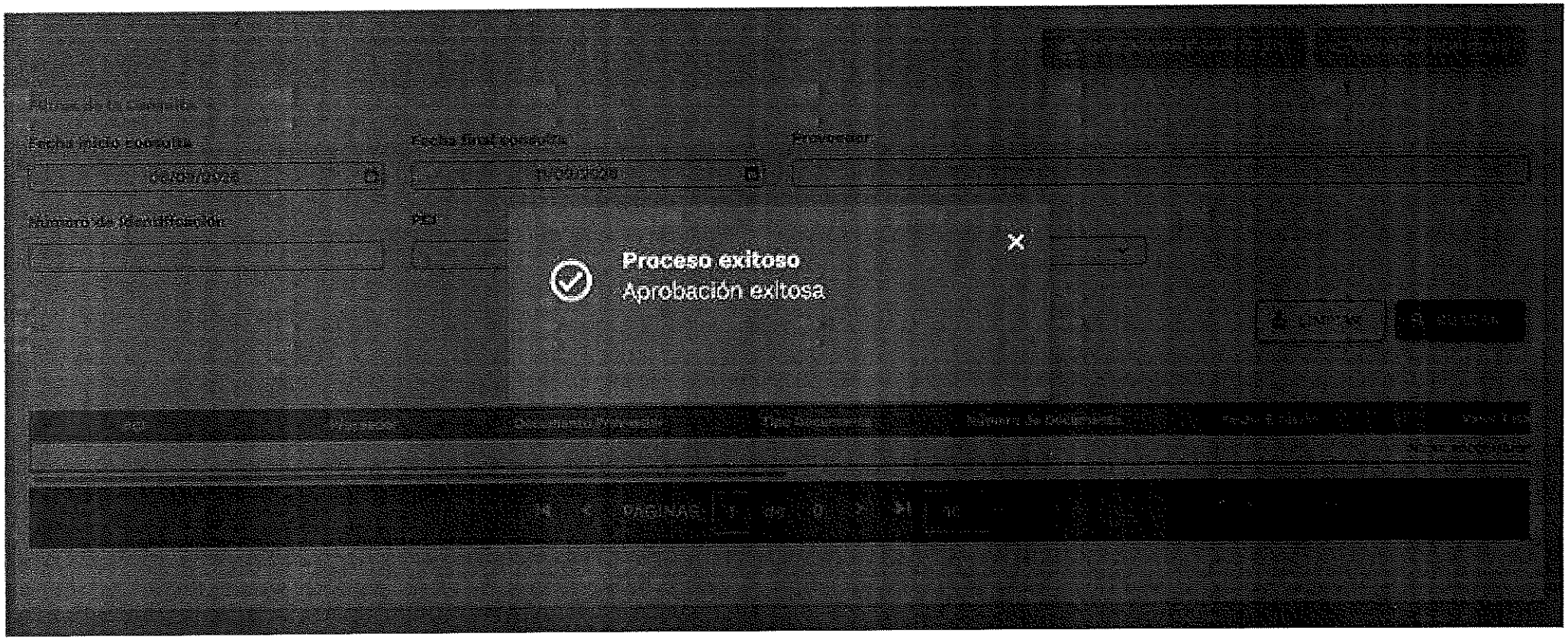
Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2026-09-09	2026-09-09

Observación
Se aprueba para continuar con el trámite

Motivo de rechazo
Seleccione

CANCELAR

APROBAR RECHAZAR


Proceso exitoso
Aprobación exitosa

SIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcastane	MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2026-09-23-2:48 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35326 de fecha 2026-03-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	195526	Fecha Registro:	2026-07-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	184.714.511,17	Valor Total Operaciones:	-2.130,17			Valor Actual:	184.712.381,00	Saldo x Obligar:	184.712.381,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901970852	Razón Social:	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24148000441	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51705086	Nombre:	SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	65002652026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-07-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS, DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF		2.862.011,00	0,00		
					Total:	2.862.011,00	0,00	2.862.011,00	2.862.011,00
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-3-53105B-4699014-02 ADQUIS, DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL NACIONAL	Propios	27	CSF					
					2026-09-18	129.807.092,00	-2.130,17		
					Total:	129.807.092,00	-2.130,17	129.804.961,83	129.804.961,83
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS, DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF					
					2026-09-18	52.045.408,17	0,00		
					Total:	52.045.408,17	0,00	52.045.408,17	52.045.408,17

Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-09-30	2.862.011,00	2.862.011,00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-08-31	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-09-30	35.386.250,34	35.386.250,34	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-10-31	77.192.813,27	77.192.813,27	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-11-30	25.961.418,00	25.961.418,00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	43.309.888,39	43.309.888,39	NINGUNO

Willber

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO	F11.P47.SA	30/12/2025
		Version 1	Pagina 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO — **De Prestación de Servicios**

En Yopal - Casanare, a los quince (15) días del mes de julio de (2026), se reunieron: **PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DURAN** con CC **47.437.940**, en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025** con NIT **901,970,852-8**, y **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA** en su calidad de **SUPERVISORA** del contrato **No.85002652026**, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

CONTRATO	De Prestación de Servicios	85002652026

OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LIMPIEZA DE VIGA CANALES Y JARDINERIA EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD, A CARGO Y AL SERVICIO DEL ICBF REGIONAL CASANARE

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 - NIT/C.C. 901.970.852-8

VALOR

Valor en números:	$ 132.669.103,00 - M/CTE.
Valor en letras:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE

PLAZO

El plazo de ejecución será partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato sin exceder el quince (15) de diciembre de 2026, o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	Cargo	COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DEPENDENCIA ICBF			

OTROS

LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO N° 85002652026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de julio de (2026).

Firma CONTRATISTA
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

Firma SUPERVISOR ICBF
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA

Proyectó: Camilo Andres Luna/ Contratista Grupo Administrativo y de TH
Revisó: Daniel Alberto Casadiegos Claro/Contratista Grupo Administrativo y de TH
Aprobó: Yulieth Paola Calderón Medina/ Coordinadora Grupo Administrativo y de TH

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 29 B 03 P 2

42. Correo electrónico icp.perezsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 9 3 4 1 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 2 5 0 7 0 7	8 1 3 0	2 0 2 6 0 8 2 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-27 / 05:25:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DURAN PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 7 0 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272594466

(415)7707212489984(8020) 000014127259446 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 0 8 5 2	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 7 8 6 2 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERÍA CONSTRUCCIONES & PROYECTOS PEREZ S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 0 2 0 2 5 0 7 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 7 9 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	DURAN	PAOLA	ANDREA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 7 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO SERVICIOS GENERALES Identificado con NI 9019708528

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina YOPAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24148000441
Fecha de apertura:	30 de Julio de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE , realizada en la Oficina 0512 YOPAL de la ciudad de YOPAL, el día Viernes, 07 de Agosto de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

ANEXO 05.

PLANILLA DE PAGO Y CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901970852	8	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF	CALLE 36 29 B 03	YOPAL-CASANARE	3125218633	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	593443956	9510055653	E	2026/08/14	2026/08/25	BANCO CAJA SOCIAL	11	$1,667,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1118574920	GIL PEDRO	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPSC25	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
2	CC	1118574920	GIL PEDRO										X								230301	23	$1,342,361	$161,100	EPSC25	23	$1,342,361	$0	CCF69	23	$1,342,361	$0	14-11	23	$1,342,361	$0	23	$0	$0	SI	$161,100
3	CC	47442491	JIMENEZ MARIA	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPS005	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
4	CC	47442491	JIMENEZ MARIA										X								230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS005	23	$1,342,361	$0	CCF69	23	$1,342,361	$0	14-11	23	$1,342,361	$0	23	$0	$0	SI	$214,800
5	CC	1118573672	PEREZ DIANY	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPS005	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
6	CC	1118573672	PEREZ DIANY										X								230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS005	23	$1,342,361	$0	CCF69	23	$1,342,361	$0	14-11	23	$1,342,361	$0	23	$0	$0	SI	$214,800
7	CC	47437940	RODRIGUEZ PAOLA	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPSC25	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
8	CC	47437940	RODRIGUEZ PAOLA										X								230301	23	$1,342,361	$214,800	EPSC25	23	$1,342,361	$0	CCF69	23	$1,342,361	$0	14-11	23	$1,342,361	$0	23	$0	$0	SI	$214,800
9	CC	9434446	VARGAS PEDRO										X								230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS002	23	$1,342,361	$0	CCF69	23	$1,342,361	$0	14-11	23	$1,342,361	$0	23	$0	$0	SI	$214,800
10	CC	9434446	VARGAS PEDRO	X																	230301	7	$408,545	$65,400	EPS002	7	$408,545	$16,400	CCF69	7	$408,545	$16,400	14-11	7	$408,545	$28,500	7	$0	$0	SI	$126,700
Total		Afiliados(5)																					$8,754,530	$1,347,300			$8,754,530	$82,000			$8,754,530	$82,000			$8,754,530	$142,500		$0	$0		$1,653,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901970852	8	CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CCF	CALLE 36 29 B 03	YOPAL-CASANARE	3125218633	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	593443956	9510055653	E	2026/08/14	2026/08/25	BANCO CAJA SOCIAL	11	$1,667,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,347,300	$11,300						$0
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,347,300	$11,300	$0	$0	$0	$0		$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$142,500	$1,200						$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$142,500	$1,200	$0	$0	$0	$0		$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$82,000	$700						$0
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$82,000	$700	$0	$0	$0	$0		$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$82,000	$800						$0
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$32,800	$300	$0	$0	$0	$0		$0
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$16,400	$200	$0	$0	$0	$0		$0
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$32,800	$300	$0	$0	$0	$0		$0
TOTAL				5	$1,653,800	$14,000	$0	$0	$0	$0		$0

aportes en línea

Planilla Resumen

OR A PAGAR
$1,358,600
$1,358,600
$143,700
$143,700
$82,700
$82,700
$82,800
$33,100
$16,600
$33,100
$1.667.800

2026/08/25 08:50 AM

ANEXO 06.

CERTIFICADO DE APORTES Y PAGOS PARAFISCALES CON DOCUMENTOS DEL CONTADOR

Carrera 10 # 43-16 Barrio el Progreso Yopal-Casanare
Celular: 3207683227
Correo: Paolaandrearodriguezduran45@gmail.com

Jailson JE Escobar
CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICADO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

JAILSON DAVID ESCOBAR COLMENARES identificado con C.C. No. 1.116.667.165 de Trinidad, y con Tarjeta Profesional No. 294377-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025. identificada con NIT 901,970,852-8, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones, salud y aportes a las Cajas de Compensación Familiar correspondiente a los últimos seis (6) meses pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que EL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF 2025 se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal, a los 20 días del mes de agosto de 2026.

JAILSON DAVID ESCOBAR COLMENARES
Contador Público
C.C. No. 1.116.667.165 de Trinidad
TP. No. 294377-T
Dirección, calle 36 A 25 69 Yopal Casanare
Celular, 321 447 4545
Correo, david.contadorp@gmail.com

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL.

VALIDO PARA: EL CONSORCIO SERVICIOS GENERALES ICBF
NIT: 901.970.852-8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 2 6 5 3 1 4 0 5 6 1 5 6 6 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAILSON DAVID ESCOBAR COLMENARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116667165 de TRINIDAD (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 294377-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *